

Artículo Primero

"Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos".

(Constitución Política del Estado, reformada en 1994)

La presente publicación busca aportar al debate sobre lo que consideramos una estrategia de dominación mundial y de ampliación y profundización de las políticas de "libre mercado" y de "libre comercio", que afectan integralmente a todos los ámbitos de la vida de los pueblos y naciones. El ALCA y su impacto en Bolivia es un tema que el CEJIS considera de prioritario interés nacional, y mediante esta publicación reafirmamos la necesidad de desarrollar un amplio y transparente debate nacional sobre esta problemática.



Esta publicación se hace posible gracias al apoyo de IWGIA, Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.

CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

Artículo Primero

REVISTA DE DEBATE SOCIAL Y JURÍDICO



**Nuevo Orden,
ALCA y Bolivia**

AÑO VII | Nº13 | JULIO 2003

CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

CEJIS

**CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS
E INVESTIGACION SOCIAL**

**25 AÑOS TRABAJANDO POR LA
DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS**

Artículo Primero

Revista de Debate Jurídico y social

Año 7 - Nº 13 julio 2003 Santa Cruz de la Sierra Bolivia

Consejo Editorial:

Carlos Romero Bonifaz
Marco A. Amaretti A.
Ana Cecilia Betancur
Elba Flores González
Leonardo Tamburini
Guillermo Dalence
Elva Terceros
Vania Sandoval
Alfredo Rada

Coordinadora de la Revista

Artículo Primero:
Vania Sandoval Arenas

Diseño Portada:

Nadine Altmann

Diseño y Diagramación:

Juan Fredy Cossio M.
Daniel Ustares H.

Impresión:

Imprenta Rey León

CEJIS. Alfredo Jordán Nº 79
Telefonos 3-532714 / 3-533809
Fax: (591) 3-3535169
Casilla 2419
E-mail: cejis@scbbs-bo.com

Derechos Reservados CEJIS

D. L. 8 - 3 - 1026 - 95

El material contenido en la revista puede ser citado
siempre y cuando se dé el respectivo credito

INDICE

Editorial | 5

Capítulo I | 15
El ALCA en Bolivia

Capítulo II | 71
El ALCA en relación a los Derechos Humanos,
Económicos y Sociales

Capítulo III | 139
Guerra, Ideología y Nuevo Orden Mundial

La coyuntura mundial transcurre en medio de un debate fundamental: unipolaridad vs. multipolaridad. La estrategia norteamericana de hegemonía absoluta sobre el planeta tiene como marco de desarrollo la globalización política y económica, y como ejes articuladores la militarización y la liberación comercial (ALCA y TLCAN).

La expansión de las potencias coloniales provoca graves desequilibrios económicos en virtud al excesivo incremento de la oferta, y a una sistemática contracción de la demanda como producto de la concentración y centralización del capital y de la riqueza, lo que en un momento de desarrollo histórico determinado, alcanza tal magnitud que exige un nuevo reparto del mundo, para lo cual es posible acudir a diferentes vías políticas, inclusive a una continuación de las mismas: la guerra.

Marwan Tahbub sostiene que la crisis del 30 tuvo como salida la Segunda Guerra Mundial. En el fondo la fórmula planteada por las potencias coloniales era la misma, donde había diferencia era en las denominaciones: El Tercer Reich la nominó "Espacio Vital", Japón "Esfera Mayor de Co-prosperidad"; Estados Unidos "La Gran Area".

En la década de los 90, las políticas de "libre mercado" generaron grandes "megaganancias" a favor de las empresas multinacionales. James Petras hace notar que, entre 1990 y el 2002, los ban-

cos de Estados Unidos y las empresas multinacionales, remitieron desde América Latina un billón de dólares en ganancias. En este periodo, los bancos de Estados Unidos y Europa compraron más de 4000 bancos y compañías de telecomunicaciones, transporte, petróleo y minería en la región, especialmente de Argentina, Brasil y México. En ese mismo periodo, de acuerdo a información de OXFAM Internacional, la inversión extranjera directa (IED) se multiplicó en América Latina y el Caribe por casi diez veces; de 10.200 millones de dólares en 1990 a 95.400 millones de dólares en el año 2000. Un importante incentivo para el incremento de las inversiones de las empresas norteamericanas, según Petras, fue la reducción de los costos laborales entre un 70 a 80%.

Las políticas de "libre mercado" a escala mundial, plantean dos aspectos de la globalización, de acuerdo a Manuel de la Fuente. Por un lado, el creciente control por parte de las empresas multinacionales sobre la producción y el comercio internacional, que les permite un mayor protagonismo económico, político y cultural. Por otro lado, los organismos multilaterales controlan progresivamente las políticas económicas de los países de América Latina y el Caribe los que, se ven obligados a adoptarlas, en virtud a la presión de la deuda externa, por lo que privatizan las empresas y servicios públicos y abren sus mercados al comercio y a las inversiones extranjeras.

Empero, las políticas de liberalización indiscriminada, conducen también a una polarización inevitable: la concentración y centralización de la riqueza vs. pobreza y estancamiento. Petras hace notar que, en la década de los 90, mientras las multinacionales obtuvieron megaganancias, América Latina tuvo su peor desempeño de crecimiento. Los niveles de pobreza se han incrementado en la región, especialmente en el área rural; en América Latina y en el Caribe más de 124 millones de personas viven en el campo, representando el 25 % del total de la población. De éstas, 77 millones, es decir el 63.7% viven en condiciones de pobreza, en tanto que otras 47 millones de personas, o sea el 32%, viven en situación de extrema pobreza.

La polarización entre concentración de la riqueza y crecimiento de la pobreza, inevitablemente conduce al estancamiento de la economía. Samir Amin destaca que el déficit comercial de los Estados Unidos, se ha incrementado de 100 billones de dólares en 1989 a 450 billones de dólares en el año 2000. Además Estados Unidos ha mostrado, en los últimos años, un producto interno bruto (PIB) ficticio, pues éste había sido inflado con fraudes como los de la ENRON. Claro que, según el eminente analista egipcio, existen varios factores que explican la realidad actual de la economía norteamericana. Estados Unidos está lejos de ser "el más eficiente del mundo", en tanto casi ninguno de sus segmentos productivos tiene la seguridad de ganar a sus competidores en un mercado verdaderamente abierto, por lo que recurre, con frecuencia, a medios "extra-económicos" contrarios a los principios del liberalismo que, sin embargo, impone al resto de los países.

En estas condiciones, es decir,

estancamiento y crisis económica, pobreza y marginalidad, las condiciones de ejercicio del poder político se modifican, ante las crecientes movilizaciones y descontento social. De acuerdo a Samir Amin, Estados Unidos asume la defensa, por la vía militar, de la globalización neoliberal. Sin embargo, esta defensa no pretende solamente su preservación, sino más bien desarrollar un verdadero proyecto imperialista y no imperial, pues no se dirige estratégicamente a gestionar al conjunto de sociedades del planeta, sino más bien a profundizar un sistema de saqueo de los recursos naturales, cuyos beneficios no se espera "compartir equitativamente" con sus aliados. La conquista del "espacio vital" que considere necesario Estados Unidos, debe lograrse especialmente por la vía militar. De esta manera, la guerra y la militarización se constituyen en el principal mecanismo de dominación política. El mismo Samir Amin hace notar que Estados Unidos se ha puesto al servicio de la satisfacción de los segmentos dominantes del capital: las transnacionales. Por tanto, todos los demás tenemos derecho a existir en tanto no obstaculicemos la expansión del capital transnacional de los Estados Unidos.

Martha Harnecker explica este nuevo orden internacional, a partir de la satanización de toda oposición a los dictados del capital dominante en nombre de la "seguridad interior" y de la "guerra contra el terrorismo". Dice que Afganistán fue el primer capítulo de una guerra sin cuartel contra el terrorismo, es decir, contra lo que Estados Unidos considere un "enemigo potencial". Entre las razones para suponer que esta guerra fue preparada con mucha anticipación está el testimonio de Niuz Naik, ex canciller pakistaní, quien asegura que a fines de julio de 2001, funcionarios norteamericanos, le informaron que se preveía

una acción militar para octubre con el fin de derrocar al gobierno talibán.

Volviendo a Marwan Tahbub, después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente durante el periodo de la guerra fría, la ONU, el FMI y el BM se reparten las funciones de asegurar (jurídica y políticamente) la hegemonía norteamericana. Desde 1989 Estados Unidos ya no tiene competidor. El debate, al interior de la OTAN, entre unipolaridad y multipolaridad fue resuelto, teóricamente, por Francis Fukuyama quien asumió el triunfo definitivo del neoliberalismo y el fin de la ideología; y Samuel Huntington quien, como explica Tahbub, traslada la contradicción principal entre explotadores y explotados, a una ficticia contradicción entre culturas y civilizaciones. Huntington apuntaba al sur, la fuente principal de materias primas. Una década después encontraría un aliado: Ben Laden.

Para Martha Harnecker, con el pretexto de los atentados del 11 de septiembre, la guerra contra Afganistán le permitió a Estados Unidos crear condiciones para lograr objetivos concretos: El control del petróleo y gas de Asia Central, siendo Afganistán un corredor estratégico; y su presencia militar en la frontera Sur de la Rusia asiática. Harnecker añade que, según Brezinski, el control de Euroasia es clave para la política exterior de Estados Unidos porque allí vive el 75% de la población mundial y se encuentra el 60% de las riquezas económicas y naturales. Además, de esta manera se impide la alianza anti-hegemónica China-Rusia y su acercamiento al mundo musulmán; se esbozaba el grupo de Shangai que reunía a China, Rusia y cuatro países de Asia Central: Kazakistan, Tajikistan, Kirghizistan y Uzbekistan.

Marwan Tahbub explica que Bush I atacó Irak para controlar los energéticos, pues el Oriente Medio representa el 60% de las reservas mundiales. Irak tiene las segundas reservas, después de Arabia Saudí, sin embargo, anexionado a Kuwait, la supera. Las zonas de reserva de petróleo más importantes, además del Oriente Medio donde el petróleo se encuentra cerca de la superficie (el promedio de costo por barril es de 1 dólar frente al promedio mundial que es de 12 dólares); están en Asia Central, con escasa infraestructura, sin embargo, pues existen solamente dos oleoductos rusos y uno chino. Uno de los primeros acuerdos firmados por el nuevo gobierno de Kabul con Estados Unidos es la construcción de un oleoducto que atraviese Centroasia.

Si bien Estados Unidos es productor de petróleo, 45% de su consumo proviene del extranjero. Esta proporción podría incrementarse al 60% el año 2030. Del total de sus importaciones, el 65% procede de Oriente Medio. Por otra parte, Japón, China y Europa dependen del petróleo de esta región. Los resultados de las guerras, como explica James Petras, refuerzan la posición geopolítica, geopolitrolera y militar de Estados Unidos en la economía mundial.

Por otra parte, como explica Marwan Tahbub, ARAMCO que es el holding que agrupa a las siete empresas petroleras que operan el petróleo Saudí, instaló una gigantesca infraestructura que puede incrementar la producción Saudí de 2.5 millones de barriles diarios a alrededor de 12 millones. Esto le permitiría a los Estados Unidos controlar, por encima de la OPEP, los procesos de los energéticos, o sea, puede incidir en las condiciones de la competencia con sus contrincantes: Unión Europea, China y Japón, cuya

dependencia del mercado exterior de petróleo supera el 90% de su consumo.

El proyecto colonial norteamericano tiene como uno de sus componentes centrales el control de los energéticos del planeta. Para este efecto, Estados Unidos está preparado, como señala Petras, para llevar a cabo nuevas guerras de conquista; los próximos objetivos pueden ser Corea del Norte, Venezuela, Irán y otros países ricos en petróleo. Empero, la guerra y militarización como estrategia de dominación política unipolar se expresa, además, como destaca Manuel de la Fuente, en el emplazamiento de bases militares en 63 países y una presencia militar en 156 países, compuesta por más de 255 mil efectivos.

De todas maneras, los efectos de la postguerra contra Afganistán e Irak tampoco son absolutamente favorables para Estados Unidos, pues, como explica el Padre Gregorio Iriarte, si bien esta superpotencia ha triunfado militarmente, es también innegable que ha perdido políticamente, esto se traduce en una recomposición de fuerzas en el escenario mundial; cuatro potencias con enorme gravitación internacional como Francia, Alemania, Rusia y China Continental, además de países latinoamericanos caracterizados por su inveterado servilismo a Estados Unidos, refiriéndose a México, Argentina, Chile y Canadá, han estado en contra de la guerra. Añade, por otra parte, que se han efectuado movilizaciones masivas en dos mil grandes ciudades de 89 países, contra la guerra y la hegemonía de los Estados Unidos. El mismo Papa ha estado en campaña apoyando estas movilizaciones.

Según Petras, el impacto combinado de las guerras y la recesión mundial, refuerzan la posición de los movimientos de liberación. En

el mundo árabe pueden estallar disturbios, en tanto que, en América Latina, aumentará la presión política a favor de transformaciones sociales en Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil, Uruguay y Perú. Los efectos combinados de guerras imperiales, crisis económica y poderosos movimientos de liberación, estimularán el crecimiento de movimientos de masa en Europa y, en menor grado, en Japón y Norteamérica.

Esto explica que la estrategia de denominación se complementa con medidas dirigidas a profundizar la aplicación del modelo neoliberal y a hacerlo irreversible. Estados Unidos, entre estas medidas, como señala Manuel de la Fuente, promueve a través de la OMC y los procesos de integración económica como el TLCAN (NAFTA por sus siglas en inglés) y el ALCA, la adopción de normas internacionales que harían imposible cambiar el actual estado de cosas. Tratar de hacerlo significaría transgredir una legalidad mundial favorable a los intereses norteamericanos y de las multinacionales, por lo que los países serían objeto de sanciones de todo tipo.

La creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue propuesta por Estados Unidos en la Primera Cumbre de las Américas reunida en Miami en 1994, continuando los debates en las Cumbres de Santiago en 1998 y Quebec el 2001. Los ejes temáticos en discusión son: democracia, medio ambiente, pobreza, derechos humanos, liberalización del comercio, siendo este último el que ocupa el centro del debate. La discusión de contenidos debe concluir el 31 de diciembre de 2004 y el acuerdo debe entrar en vigencia el 31 de diciembre de 2005.

GRAIN (Acción Internacional por los

recursos genéticos) en su texto "Una Introducción al ALCA" publicado en su sitio www.biodiversidad.la, expone las implicancias del ALCA, de manera sintética, en los siguientes términos: a) Ampliación del control del mercado a todas las actividades nacionales, inclusive aquellas de dominio público o de carácter colectivo; b) Apertura de la economía y el conjunto de las actividades nacionales al capital transnacional; c) Protección y garantías al inversionista y sus ganancias; d) Igualdad de condiciones jurídicas y de soberanía entre los inversionistas extranjeros y los gobiernos (resolución de disputas vía arbitraje externo y secreto); e) desaparición de barreras a la concentración, especulación y maniobras para controlar el mercado; f) Extensión de la propiedad intelectual a los seres vivos, conocimientos, creaciones artísticas y culturales de los pueblos.

El ALCA representaría el mercado más grande del mundo, involucrando 34 países, más de 650 millones de personas y un PIB de 8.5 billones de dólares. James Petras señala que el ALCA es la ampliación del "libre mercado" ya que se orienta a establecer una "base institucional legal y formal para la total absorción, por parte de Estados Unidos, de los recursos, ahorros, mercados, comercio y empresas latinoamericanas".

A partir de la implementación de nuevas normas para estructurar el comercio regional, Susana Chiarotti advierte la necesidad de observar algunos principios que deben regir las relaciones entre los derechos humanos y el derecho comercial. Señala que los principios de derechos humanos contemplados en las Cartas de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), deberían observarse en cualquier convenio

internacional. Estos principios se refieren al respeto de la libertad, dignidad y el valor de las personas, la igualdad entre los pueblos, con la finalidad de erradicar las formas extremas de la pobreza y de fomentar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos del hemisferio.

Sin embargo, continúa Chiarotti, estos principios no se plasman en la OMC ni en las intenciones del ALCA. También en el TLCAN se elude el reconocimiento de los derechos humanos. Este tratado, en su preámbulo, no hace referencia a la Carta de la OEA ni al Convenio de la OIT, pese a la estrecha relación de los derechos laborales con el derecho comercial. Defensores de los derechos humanos señalan que el ALCA es un extensión del TLCAN a toda la región.

Chiarotti advierte que el avasallamiento de derechos afectaría en mayor medida a los sectores más vulnerables: ancianos, niños y mujeres. Los efectos de la liberalización comercial, con base en experiencias extraídas de la realidad, muestran el incremento del trabajo de las mujeres en las industrias con jornadas intensivas (sector electrónico y textil), bajos estándares sanitarios y de seguridad industrial y bajos salarios (en México se ha denominado "maquilas" a zonas francas de exportación, con precarias condiciones de trabajo y seguridad industrial)

El ALCA tendrá también impactos muy importantes con relación a las relaciones de trabajo. Al respecto, Isaac Sandoval señala que "... la sustitución del cerebro humano por máquinas pensantes, el desarrollo de las comunicaciones, la informática, la tecnología de punta, no sólo convertirá el trabajo humano en suplementario, sino que cambiará el conjunto

de normas y valores societales y familiares". Siguiendo a Sandoval, tomando en cuenta que todo proceso de integración supone la necesaria aproximación del derecho laboral, lo contrario implicaría un "dumping social" o competencia desleal basada en desiguales condiciones de trabajo y, considerando además que los cambios dentro de la periferia deben trascender espacios regionales en virtud a la globalización, se prevén procesos de reconversión industrial, flexibilización laboral, desempleo, migración, trabajo precario y otros factores que conducen al pauperismo y la reproletarización.

Otro de los impactos previstos del ALCA se refiere a las inversiones. Tom Kruse, con base en información de UNCTAD, señala que existen unas 65.000 empresas transnacionales con unos 850 mil afiliados que controlan el 27.5% de la actividad económica global y que absorben al 0.74% de la fuerza laboral empleada. Estas empresas, además, dominan el comercio internacional, más de dos terceras partes del comercio internacional se efectúa entre las multinacionales. Los países en desarrollo por su parte, señala Kruse, dependen de la inversión de las multinacionales en virtud a los problemas estructurales que les afectan: deuda externa, escaso acceso a los mercados del norte, atraso de sus aparatos productivos. Por tanto, estos países incrementarán su competencia entre sí para atraer inversiones externas, con las consiguientes consecuencias adversas para las políticas sociales. Los alcances de las inversiones estarán referidos a sociedades, acciones, bancos, obligaciones, derechos contractuales, contratos de producción o de participación en los ingresos, concepciones, propiedad tangible e intangible, arriendos, hipotecas, propiedad intelectual, servicios, etc.

Con relación a la agricultura, el ALCA provocará también varias consecuencias. De acuerdo a Oxfam Internacional, la agricultura es un sector demasiado importante para la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, como para ser dejada solamente a las fuerzas del mercado. Si bien solo el 10% de productos agrícolas se comercian internacionalmente, este sector representa una de las industrias más grandes del mundo. Por otra parte, en este sector se expresan las mayores brechas entre ricos y pobres. En América Latina y el Caribe, el 25 % de las poblaciones vive en las áreas rurales y depende directa o indirectamente de la agricultura. Las políticas de "libre mercado" comprometen las condiciones de vida y trabajo en el campo y el desarrollo de la agricultura.

Los dobles estándares, como explica Oxfam Internacional, inciden directamente sobre la agricultura. El FMI y el BM promueven la liberalización indiscriminada en los países en desarrollo, en tanto que en los países ricos se mantienen políticas de subsidio y protección. Desde 1994, en los países en desarrollo, después de las negociaciones del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), inmediatamente antes de la creación de la OMC; todos los países de la región ya habían reducido sus aranceles y eliminado muchas barreras no arancelarias a las importaciones. Sin embargo, por el lado de los países ricos, particularmente Estados Unidos, la exportación de productos por debajo del costo de producción -dumping- forzando precios artificiales en el mercado, ha provocado estragos entre los pequeños productores.

Oxfam Internacional, considera que la aplicación del ALCA, respecto a la agricultura, perpetuará las asimetrías entre países

centrales y periféricos al plantear una acelerada eliminación de aranceles, impuestos y otras herramientas de política agrícola nacional; la no utilización de la salvaguarda existente en la OMC; y el mantenimiento de los programas de crédito para la exportación.

Pablo Regalsky, apunta que existen cuatro razones detrás de la campaña por la libertad de comercio: I. Garantizar por parte de las multinacionales el control de las materias primas y de la soberanía alimentaria; II. La desaparición de los pequeños productores y su conversión en jornaleros "golondrina" en la agroindustria; III. La concentración de las mejores tierras por parte de las multinacionales; IV. La introducción de nuevas tecnologías con los consiguientes mayores riesgos para la salud y la ecología planetaria.

Regalsky señala también que Bolivia es una de las 15 regiones de mega-biodiversidad del planeta gracias, sobre todo, a que las comunidades andinas y amazónicas desarrollan y reproducen cotidianamente una ecología política e innovadora que les permite convertir las condiciones externas adversas en valores productivos.

La tecnología agropecuaria moderna, en tanto reduce la agrobiodiversidad para que a nivel mundial, se puedan manejar unas pocas variedades que sean fácilmente controladas por las multinacionales, como explica Regalsky, generando efectos desestructurantes de las redes sociales y de las capacidades de reproducción de las comunidades.

El trabajo de CIOEC, afirma que la migración campesina, especialmente andina, obedece a las nuevas condiciones de producción impuestas por los mercados globa-

lizados, que se profundizarían con la gradual privatización de la producción de los servicios, y la desnacionalización del agua, tierra, bosque y recursos genéticos, que se perciben con los intentos de implementación del ALCA. Por tanto, propone desarrollar una estrategia campesina dirigida a acceder y controlar mercados "solidarios" y locales, mejorar el sistema de comercialización interna y los servicios de la producción campesina.

Alfredo Rada señala que, en el caso de Bolivia, la libre importación de productos agropecuarios desembocó en un masivo ingreso de productos del Perú, Chile, Argentina; con el consiguiente desplome de los precios agrícolas domésticos, ocasionando que los pequeños productores nacionales vean disminuidos sus ingresos hasta niveles de subsistencia o abandonen en sus tierras. Dice también que, el ALCA representa una libre importación "elevada al cubo" y que una mayor liberalización comercial conducirá también a la generalización de mercados ineficientes y desregulados de tierras y a una reconcentración de la propiedad agraria, por lo que las tierras dotadas a indígenas y campesinos podrían ser abandonadas por la insoportable presión del mercado.

La propiedad intelectual constituye también otro eje temático al que el ALCA dedica sus contenidos y prioridades. De acuerdo a Oxfam Internacional, la propiedad intelectual implica las potencialidades de los países de la región en cuanto al conocimiento, investigación, ciencia y tecnología y el uso de la biodiversidad; que son elementos claves para el desarrollo y para garantizar la calidad de vida de las poblaciones.

La regulación de la propiedad intelectual

tiene como objetivo proteger las ideas, creaciones artísticas e innovaciones tecnológicas, a través de patentes, marcas y autorías. El principal tratado que establece las reglas de la propiedad intelectual, es el Acuerdo de los Aspectos Relacionados con el Comercio y los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS por su sigla en inglés), incorporado en la OMC el año 1995. El TRIPS se orienta a intensificar la monopolización del conocimiento, explica OXFAM Internacional, lo que profundiza la diferencia entre ricos y pobres (millones de personas son excluidas de la salud, alimentación y educación). La monopolización del conocimiento conduce a su privatización a favor de intereses corporativos y del mercado de consumidores ricos. A su vez, esto les permite a los países desarrollados convertirse en importadores de ciencia, tecnología y know-how, todo esto protegido por los TRIPS. Para OXFAM Internacional, el ALCA representa un intento de "TRIPS-Plus".

El capítulo de Servicios del ALCA, por su parte, como explica GRAIN, dice que estos quedan abiertos a la acción y propiedad del capital extranjero. Además, a los actuales servicios que generalmente se encuentran a cargo de operadores privados: banca, transporte, energía, comunicaciones, finanzas; se incorporan aquellos en los que actualmente existe todavía importante participación estatal: educación, salud, agua potable, previsión social. A estos se agregan funciones públicas estratégicas tales como: policía, ejército, cárceles, justicia, estadísticas; y otros de carácter colectivo que involucran directamente a los pueblos indígenas y que forman parte de los denominados "servicios ambientales": recursos hídricos, biodiversidad, ecoturismo.

En cuanto a los impactos previsible del

ALCA sobre los recursos naturales y los servicios en Bolivia, René Orellana ofrece importante información y análisis acerca de los potenciales ámbitos de inversión de las multinacionales. Señala que si bien Bolivia representa una población de sólo 8.274.325 habitantes, el 64% en la línea de pobreza; un PIB de sólo 7.954 millones de dólares y un promedio de exportaciones de 1.351,54 millones de dólares, ofrece lucrativos negocios de recursos naturales y mercados de servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones.

Para René Orellana entre estos mercados de interés de las multinacionales tenemos los recursos forestales, en el país 53.4 millones de has. son formaciones boscosas, de las cuales, 44 millones de has. corresponden a tierras bajas, con gran riqueza maderable y no maderable. Bolivia también tiene una enorme riqueza en biodiversidad; entre 18.000 y 20.000 especies vegetales, 300 especies de mamíferos, 1.358 especies de aves, 257 de reptiles, 550 de peces y 156 de anfibios. El autor señala también las potencialidades turísticas, cuyo mejor rendimiento fue el año 1998 representando el 32.6% de las exportaciones. Los minerales siguen siendo un sector estratégico; representa en exportaciones 390 millones de dólares y recibe 32.3 millones de dólares como IED. El otro sector estratégico son los hidrocarburos. De acuerdo a información de Villegas y Zaratti las reservas de gas superan las 62 tcf (trillones de pies cúbicos) habiéndose explorado sólo el 18% de la superficie del territorio nacional, en tanto que las de petróleo representan 929 millones de barriles, los que se estima se incrementarán en los siguientes años a 1403. Los recursos hídricos, por su parte, volviendo a Orellana, son también altamente estratégicos. El año 2001 el total de energía generada ascendió a 3.965

GWH, de las cuales 2.129 son de origen hídrico. La posible exportación de agua a Chile podría generar alrededor de 1.800 millones de dólares en 20 años, comprendiendo caudales importantes, 3 a 6 mil litros por segundo. Finalmente el rubro de servicios ofrece también jugosos negocios en la medida en que se rige por una legislación protectora para los inversores garantizándoles ganancias fijas a través de tasas de retorno que oscilan el 13% en algunos casos.

La presente publicación cuyos ejes temáticos centrales son: El nuevo orden mundial el ALCA y Bolivia, pretende aportar al debate relativo a lo que consideramos una estrategia de dominación mundial y de ampliación y pro-

fundización de las políticas de "libre mercado" y de "libre comercio", las que afectan integralmente a todos los ámbitos de la vida de los pueblos y naciones, por lo que, siguiendo a Mauricio Bacardit, implica pronunciarse también desde el punto de vista ético para demandar la necesidad de desarrollar un amplio y transparente debate nacional acerca de esta problemática.

Valoramos especialmente los trabajos de los analistas que aportaron con diferentes artículos de análisis y opinión contenidos en la presente publicación, los que nos ayudaron significativamente en la tarea de contribuir al debate de los temas estratégicos de interés nacional.

Carlos Romero Bonifaz
Director Ejecutivo del CEJIS

Implicancias del ALCA para Bolivia

El ALCA en Bolivia

Implicancias del ALCA para Bolivia

**ALCA e impacto en los productores
campesinos de Bolivia**

**ALCA, Liberación Comercial y
Tenencia de la Tierra en Bolivia**

**Globalización, ALCA y Agricultura
Campesina en Bolivia**

**Impactos Previsibles del ALCA Sobre
Recursos Naturales y Servicios en
Bolivia**

**Campaña Continental Contra
el ALCA**

**P. Mauricio Bacardit Busquet - CIOEC - Alfredo Rada Vélez - Pablo Regalsky
René Orellana H. - Declaración del II Encuentro Nacional Contra el ALCA**

Implicancias del ALCA para Bolivia

P. Mauricio Bacardit Busquet ¹

Introducción

Es importante aclarar que la Iglesia Católica, por su naturaleza y su misión institucional, tiene el deber de pronunciarse sobre aspectos de la cuestión social desde una dimensión absolutamente ética y no técnica. Eso obedece al respeto que tiene de los asuntos temporales cuya resolución corresponde a los organismos estatales en concertación con las organizaciones de la sociedad civil.

Esto se funda, como indican los obispos en el documento de Santo Domingo, a que la evangelización tiene "vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos". (Doc. Santo Domingo, N° 157).

Por otra parte, la intervención de la Iglesia se realiza desde una opción preferente que tiene su raíz en la misma proclamación de la misión de Jesús. "El espíritu del señor está sobre mí. El me ha ungido para traer buenas nuevas a los pobres, a anunciar a los cautivos su libertad y a los ciegos que pronto van a ver..." (Lc.,4,18). Por eso la Iglesia en Bolivia, en la misma línea que la Iglesia Latinoamericana, opta preferencialmente por los pobres, no en una perspectiva demagógica y paternalista, sino en fidelidad en el seguimiento a Jesús y en el reconocimiento de las causas justas y legítimas de los pobres.

II. Los nuevos signos de los tiempos en el mundo y en Bolivia

Los nuevos signos de los tiempos nos llevan inexorablemente a una realidad de globalización desde la lógica del libre mercado, cuyos principios fundamentales son el lucro y la competencia que, naturalmente, generan "ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres" (Doc. Puebla 30) y ganadores y perdedores en los ámbitos nacionales e internacionales.

Por eso la globalización desde esta lógica liberal es dualización, porque profundiza las brechas entre ricos y pobres, entre países del centro y países de afuera, entre privilegiados y excluidos. El nuevo Orden Económico Internacional está centrado en una visión de desarrollo economicista y financiera, independiente de consideraciones éticas, protegiendo los intereses de los países más ricos y ahogando las aspiraciones de desarrollo en equidad de los países pobres y debilitados. Al respecto el papa Juan Pablo II sentenció "el desarrollo sin ética es salvaje".

El escenario nacional no está exento de las corrientes globalizadoras. De hecho el Programa de Ajuste Estructural Aplicado en Bolivia desde 1985 pretende adecuar la política económica nacional concordante con la política económica internacional impulsada por los países más ricos del mundo.

¹ Director de la PASOC para Santa Cruz

Como indica el Evangelio "por sus frutos los conoceréis", es evidente que en diecisiete años de aplicación del programa de ajuste estructural, sus resultados desde el punto de vista económico son más negativos que positivos y desde el punto de vista social son más agudizantes de la pobreza y la exclusión.

Por eso, en su mensaje último, los obispos de Bolivia señalan las situaciones de pobreza aún persistentes expresadas en: "La escandalosa desigualdad entre los que despilfarran y aquellos que no tienen lo indispensable para vivir; el creciente desempleo, la injusta distribución de la tierra, las graves limitaciones de la educación, la falta de respeto a la vida humana, violaciones, abortos, asesinatos, linchamientos, la corrupción generalizada, despidos injustificados, contrataciones sin calificación de méritos, aumento de la burocracia, sueldos desmesurados, mala utilización de los recursos de la condonación de la deuda externa, imposibilidad de ejercer eficientemente el control social, la inseguridad ciudadana, la violencia creciente y la desintegración familiar". (Asamblea CEB, Noviembre 2002). En este contexto es que nos preguntamos si el ALCA es una buena o mala noticia para los pobres.

III. Implicancias del ALCA

Como señalamos al principio, no le corresponde a la Iglesia decir si debe o no se debe firmar el ALCA. Sin embargo, puede y está llamada a orientar a la luz del evangelio e interpretando las legítimas aspiraciones del pueblo, para que este proceso tenga la mayor participación posible de la sociedad civil en su análisis y deliberación, sea lo más transparente posible y corresponda a los intereses de todos y no sólo de unos cuantos.

La Iglesia ha ido escuchando voces diferentes, unas a favor y otras en contra del ALCA; desde el entusiasmo -a veces ingenuo- de unos de creer ciegamente en el desarrollo acelerado de nuestro país por su incorporación a este acuerdo, hasta el vaticinio de otros de una muerte anunciada para el aparato productivo y soberanía nacional. Si sobre el mismo planteamiento hay diferentes percepciones, es necesario profundizar en su análisis, no sólo técnico económico, sino ético social.

Compartimos plenamente el cuestionamiento de que la integración planteada sobre asimetrías entre quienes se pretenden integrar, conlleva irremediamente a la concentración de beneficios en las partes más fuertes y poderosas. Entendemos que esta constatación obvia ha sido considerada en el proceso de negociaciones que siguen su curso para el ALCA, con la creación del Grupo Consultivo sobre Economías más pequeñas, que deberá observar y garantizar el principio de equidad y preferencia en base a las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio, para que los beneficios resultantes del acuerdo no profundicen las brechas entre los países ricos y pobres, sino que permitan el principio "ganar-ganar", creando y favoreciendo preferencias para los países en vías de desarrollo. Naturalmente es muy difícil creer que esto sea posible, considerando el afán de lucro de las empresas transnacionales interesadas y la hegemonía del norte. En Brasil, y seguro que también en Bolivia, muchos están convencidos de que el ALCA está pensado para el beneficio unilateral de los Estados Unidos.

Sin embargo, es encandilante la oferta del

ALCA: Fortalecimiento de la democracia, creación de prosperidad y realización plena del potencial humano, tomando una amplia agenda económica y también social, que teóricamente se expresaría en elevados niveles de vida de la población, incremento de las posibilidades de empleo y mejoramiento de las condiciones laborales, mejoramiento de los niveles de salud y educación de la población y protección del medio ambiente.

Este planteamiento social contradice la práctica en los términos de intercambio comercial injustos en la relación norte sur, y entre los países de la región. Entonces, cómo creer que dichos postulados sean viables en las políticas públicas de los países miembros. Mucho más si consideramos que el verdadero interés es el comercial, cuyo centro rector subordinará cualquier otra consideración secundaria. Pues, el mercado será el único regulador del comercio y las relaciones entre los países con sus características de exclusión y empobrecimiento de los más débiles. Los aproximadamente cinco millones de bolivianos en situación de pobreza, ¿tendrán su esperanza cifrada en el ALCA? o más bien ¿su situación empeorará por sus bajos niveles de escolaridad y capacidad competitiva?.

Otro tema central a considerar es la primacía de las soberanías nacionales respecto de los acuerdos internacionales. Organizaciones No Gubernamentales y personas con responsabilidad en sus expresiones, han manifestado su temor respecto a la amenaza de la pérdida de soberanía con la implementación del ALCA, ya que el cumplimiento de las cláusulas del acuerdo serán exigidas, con severas sanciones en organismos internacionales, a pesar de la

evidencia de que tales exigencias sean injustas y perjudiciales al desarrollo nacional. Nuestros gobiernos no podrán proteger ni dar preferencia a las empresas nacionales. Es muy reveladora, por ejemplo, la aceptación de la coexistencia de acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida en que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos, no excedan los derechos y obligaciones del ALCA. Así se coloca al ALCA en una primacía negadora de la libre autodeterminación de los pueblos.

Las áreas sociales aún en manos del Estado, tales como la educación y la salud, tenderán a su liberalización con el ALCA, cuyo acceso dependerá de la capacidad económica que tengan los ciudadanos. Obviamente este no es el deseo de nadie en Bolivia, pero será necesario a los intereses de un capitalismo salvaje.

Si bien la declaración Ministerial de Quito, celebrada en noviembre de 2002, señala el compromiso de transparencia y participación de la sociedad civil, "reafirmamos nuestro compromiso con el principio de transparencia en el proceso del ALCA y reconocemos la necesidad de una mayor y sostenida participación de los distintos sectores de la sociedad civil en la iniciativa hemisférica". (Nº 29, Declaración de Quito, VII Reunión de Ministros de Comercio del Hemisferio); creemos que la misma no debe representar sólo una consulta formal y superficial, sino que debe convertirse en un verdadero diálogo nacional con todos los actores sociales, que se difunda toda la información que el gobierno tenga sobre las negociaciones del ALCA y respete la voluntad popular de todos los sectores sociales.

Ciertamente Bolivia es uno de los países más ricos en sus recursos naturales y está considerado entre los que concentra mayor número de biodiversidad. Estos recursos naturales renovables y no renovables, no deben perder su dimensión estratégica en las relaciones sociales, políticas y económicas del país. La sospecha de que el ALCA pueda mercantilizar tales recursos en una suerte de despojo de sus verdaderos dueños, debe tener un asidero, si consideramos los intereses manifiestos que tienen los países industrializados y sus transnacionales en nuestro gas, petróleo, agua y biodiversidad. No es gratuita la expresión del Presidente norteamericano George W. Bush, "una buena política de energía es la que entiende que tenemos energía en nuestro hemisferio".

La interdependencia que es sana y necesaria en la comunidad internacional, no debe significar la seguridad alimentaria de unos y el hambre de otros. Comprender la tierra como nuestra casa grande y aún más, como nuestra madre que nos cuida y alimenta, es comprometerse en su protección de cualquier interés mercantilista que volcaría a la naturaleza en contra de nosotros mismos.

IV Principios éticos que deben ser considerados

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, nos permitimos recordar algunos principios básicos que sin su consideración, no sería posible el logro de los propósitos de una sociedad justa y solidaria:

a. Primacía e inviolabilidad de la dignidad humana

La dignidad humana nos viene de ser imagen y semejanza de Dios, cuyo valor superior

debe ser reconocido y respetado por toda la sociedad organizada.

b. El bien común como horizonte rector

Dios no hizo a unos ricos y a otros pobres, ni entregó a la tierra a unos despojando a otros, Dios entregó todos los bienes de la tierra para beneficio de todos y los Estados están llamados a garantizar ese principio, sin entregarlos a la ambición voraz de la oferta y la demanda.

c. La justicia social antes que la legalidad

La justicia es la aspiración máxima de toda norma positiva, pero no la justicia conmutativa en la que se recibe en la medida que se da, sino la distributiva en la medida que se necesita, independientemente de la capacidad de aporte que se tenga en la sociedad.

Esa justicia social debe llegar al pobre, al trabajador asalariado cuyos derechos no deben ser vulnerados por la flexibilización laboral; al desempleado y subempleado, para que su capacidad productiva no dependa de su grado de escolaridad y competencia, sino de su derecho al trabajo; a los niños y jóvenes cuyos derechos a la educación y salud no deben depender del bolsillo de sus padres, sino del deber y la función del Estado; a los campesinos e indígenas, para que su sobrevivencia no dependa del colonialismo interno y externo, sino de su derecho preferente a la tierra y el territorio.

d. La Economía al servicio de la persona humana

La primacía de la persona humana sobre la economía puede dejar de ser un postulado utópico para convertirse en una economía solidaria, si primero se observan los derechos fundamentales, sobre todo,

económicos, sociales y culturales. La Economía Social de Mercado puede tener cierta respuesta a este principio, siempre y cuando, coloque a la persona, sus necesidades y pleno desarrollo humano, como horizonte de toda organización económica para y desde la persona humana.

Finalmente, permítannos en comunión

con los Obispos de Bolivia, animarlos y llamarlos a la esperanza para que la decisión final sea del pueblo y del gobierno responsable y sabio, ¿Qué debemos hacer? (Lc. 3,10) preguntaban los que querían seguir al enseñanza de Jesús el resucitado, la respuesta segura y tajante fue "cobren ánimo y levanten la cabeza, porque se acerca su liberación". (Lc. 21,28).

ALCA e impacto en los productores campesinos de Bolivia

CIOEC¹

Según el Censo realizado en el año 2000, en Bolivia existen como 3 millones de personas que viven en áreas rurales. Los campesinos producen más del 70% de los alimentos que consumen todos los bolivianos, generan más del 90% del empleo en las áreas rurales, conservan el medio ambiente y los recursos de biodiversidad, preservan y mantienen la cultura milenaria y conocimientos sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.

Los planteamientos políticos del Estado para el sector se resumen dentro de estas premisas: *Exportar o Morir*, de la *Agricultura al Agronegocio*, de la *Productividad a la competitividad*.

Mercados Globalizados Mercosur, CAN y Tratado de Libre Comercio con Chile

Junto a Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, Bolivia es parte de la Comunidad Andina de Naciones. Todas las importaciones del Perú ingresan a Bolivia sin arancel. La mayor parte de las importaciones desde la CAN son de productos manufactureros, mientras las exportaciones son casi exclusivamente derivados de soya. En cuanto a productos campesinos, se destacan las importaciones de papas y cebollas desde el Perú.

En 1996 Bolivia firmó un convenio con

los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) para liberalizar el comercio nacional, con plazos diferenciales para diferentes grupos de productos agrícolas. Hasta el año 2011 se bajarán los aranceles de 10% a 0%.

Gran parte de las importaciones desde Argentina son de productos agrícolas, sobre todo harina de trigo, leche en polvo, arroz y papa. El saldo comercial con el MERCOSUR desde que se inició el Tratado ha sido siempre negativo.

Bolivia no exporta casi ningún producto agrícola a la Argentina, ni al Brasil, excepto hidrocarburos y minerales.

El impacto del ALCA en la agricultura es como un MERCOSUR ampliado

En 1986, con el DS. 21060 se bajaron los aranceles a 20%, luego en los años 90 se volvieron a bajar a 10%. Desde 1996 existe una reducción todavía mayor para productos provenientes del MERCOSUR.

Actualmente vemos que nuestras exportaciones se han estancado y nuestras importaciones de productos agrícolas han aumentado. Sin embargo, todavía más del 80% del consumo interno es de producción nacional: por ejemplo arroz, papa y cebolla. Pero los impor-

¹ Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia (CIOEC)

tadores desarrollan una cadena de internación cada vez más ágil, su capacidad de reaccionar ante las diferencias de precios es cada vez mayor. La tendencia es llegar a precios bajos y más estables en toda la región. Con todo esto, los productores campesinos están perdiendo mercados.

Las importaciones agrícolas en aumento, son precisamente de los mismos productos que constituyen el sustento económico de las familias campesinas. Al parecer la producción campesina en Bolivia no es suficientemente competitiva con respecto a la producción comercial en los países vecinos.

Competitividad y zonas menos favorecidas

Dentro del territorio nacional, los valles tienen ventajas comparativas con otros cultivos del oriente y altiplano; sin embargo, a nivel internacional no tienen ninguna ventaja comparativa para la producción agrícola. Los agricultores de los valles compiten con zonas mucho más productivas en Argentina, Chile y EEUU.

Migración campesina masiva y empobrecimiento acelerado.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, 26 de las 73 provincias del área andina han expulsado su población al oriente y la producción en estas zonas ha decrecido peligrosamente.

Los menores precios que reciben los productores en los mercados, provoca un deterioro del nivel de vida y una mayor necesidad de migración.

La profundización del desplazamiento

forzoso no sólo amplía el despoblamiento rural, sino produce la pérdida de identidad, desarraigo cultural y pérdida de los medios productivos. Se acelerará el agravamiento de las condiciones de pobreza y extrema pobreza en los ámbitos rurales del país.

Las ventajas comparativas/competitivas: base para el comercio agrícola

Según los neo-liberales, cada región debe especializarse en los productos que puede ofertar en mayor volumen, con mayor calidad y a un costo más bajo que en otros lugares. ¿Bolivia tendrá que dejar la agricultura para especializarse en "otra" actividad en la que sea más competitiva? Pero, ¿cómo se puede ser competitivo sin caminos, sin información ni asesoramiento técnico...?

Los campesinos necesitamos mucho tiempo más y fuertes inversiones en riego, agroindustria, turismo rural, artesanía, etc.

Impacto del ALCA en el futuro

El ALCA no se reduce a la apertura de los mercados y capitales, es una estrategia que contiene propuestas de orden económico, social, cultural, militar, político y ambiental.

Pérdida de tierra y territorio, así como de soberanía nacional

Sustentado en el modelo neoliberal, el ALCA se basa en la gradual privatización de la producción y los servicios, de esta manera "desnacionalizará" y privatizará el agua, los bosques, la tierra y los recursos genéticos, entre otros recursos estratégicos, y abrirá las puertas a las transnacionales para que adquirieran materias primas a bajo costo.

Provocará una mayor presión contra los derechos de territorio de los campesinos e indígenas y la priorización de empresas madereras, transnacionales de hidrocarburos, minería, grandes agricultores de explotación agrícola no sostenible, etc.

Si bien el ALCA no hace alusión directa a estos aspectos sociales, culturales y medio ambientales, los subordina a los intereses del mercado, y limita la posibilidad de autodeterminación de los países, especialmente la SOBERANÍA ALIMENTARIA.

El ALCA supone entonces la extensión de los acuerdos de libre mercado de NAFTA y lo hará mediante la supresión de los aranceles externos entre los países que forman hoy día la CAN, el grupo Centro-Americano MCCA, los países caribeños de la CARICOM y el MERCOSUR, además de países "independientes", como Chile y Guyanas.

El ALCA es una iniciativa de los EEUU

"Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control del territorio desde el polo ártico hasta la Antártida, libre acceso sin ningún obstáculo para nuestros productos, servicios, tecnología y capital, en todo el hemisferio..." (General Collin Powell, Secretario de Estado de los EEUU)

Posición de los EEUU respecto a la agricultura en el ALCA

Áreas de interés: Las áreas de interés de los Estados Unidos son: Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Aspectos Laborales y Ambientales.

Estrategia: La estrategia que viene uti-

lizando para poner en vigencia el ALCA, se basa en los acuerdos bilaterales: Chile, Centroamérica, ATPDEA.

Propuesta de EEUU:

Eliminar de inmediato los aranceles para el 56% de los productos agrícolas y 65% de los industriales. Los aranceles textiles desaparecerían en 5 años.

Los aranceles de productos agropecuarios sensibles se eliminarán en un periodo de 5, 10 o más años.

Respecto a la eliminación de subsidios agrícolas, dicho tema se discutirá en el ámbito de la OMC y no en el ALCA

Conclusión: Los EEUU abren sólo los sectores en los cuales son competitivos y no negocian los temas en los que pueden perder.

Propuesta Argentina (y de Bolivia) respecto a agricultura en el ALCA:

Mejoramiento del acceso al mercado, desgravación arancelaria, incrementos de cuotas, eliminación de salvaguardia especial agrícola, y trato diferencial para economías pequeñas.

La misma propuesta busca la reducción de la ayuda interna, eliminación y prohibición de las subvenciones a la exportación en todas sus formas, trato especial y diferenciado para las economías pequeñas y eliminación de la progresividad arancelaria.

Conclusión: Sólo les interesa mayor acceso a los mercados para sus exportaciones y se oponen a todo intento de protección del mercado interno mediante aranceles.

Posición de la CAN (sin Bolivia) respecto a la agricultura en el ALCA:

Propone un programa de liberación que condiciona las desgravaciones arancelarias a la eliminación de los subsidios en materia de ayuda interna, eliminación de los subsidios a las exportaciones a EEUU y Canadá, incluso a los créditos de exportación, las garantías y los seguros etc. que reducen los costos y riesgos de las empresas exportadoras; eliminación de otros subsidios que distorsionan el mercado y la producción agrícola, excepto los subsidios mediante los servicios generales, la ayuda alimentaria y el socorro a desastres naturales. También propone un trato especial y diferenciado según niveles de desarrollo y tamaño de las economías, en cuanto a la velocidad de la apertura de mercados, etc., se opone a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias más allá de lo previsto en los acuerdos de la OMC sobre agricultura, admite salvaguardias agropecuarias y propone mantener el Sistema de Franjas de Precios.

Conclusión:

La CAN trata de mantener sus defensas contra el comercio internacional. Pide la eliminación de obstáculos no-tarifarios para sus exportadores. La mayor parte de sus exportaciones ingresa sin aranceles a EEUU y Europa, entonces la eliminación de aranceles no es su mayor prioridad.

¿Brasil: aliado o amenaza?

Brasil puede frenar el proceso de negociación del ALCA. Más que un asunto político, es un asunto económico: las empresas brasileñas no quieren competir con empresas norteamericanas. Pero las empresas brasileñas

están preparándose para ganar el mercado de la CAN y quieren unir el MERCOSUR y la CAN. El efecto de una integración CAN-MERCOSUR puede resultar igualmente nefasto que el ALCA para la producción agrícola campesina. Es preocupante que en la OMC, Brasil no está apoyando propuestas para dar a países en desarrollo mecanismos de defensa de sus productos estratégicos.

Las Transnacionales

Desde hace algunos años atrás, existe mayor presencia de empresas transnacionales en el país. Las mayores industrias de aceite en el oriente son propiedad de multinacionales como ADM y Cargill, dos de las industrias más grandes en el comercio agrícola.

Posición de las transnacionales respecto a agricultura en el ALCA y OMC

Las empresas transnacionales tienen barcos, puertos, elevadores, agroindustrias, etc. y operan en muchos países a la vez. Usan insumos de un país para procesarlos en otro y muchas veces vender el producto final en otro. No quieren aranceles porque aumentan sus costos de transacción entre sucursales.

Estas empresas son las que ganan con la liberalización (ALCA, OMC) y son las que escriben los borradores de los acuerdos. Su capacidad financiera es muy grande y pueden "comprar" las posiciones de los países pobres en las negociaciones. Tienen bases no solamente en EEUU, sino también en Brasil y Argentina

Conclusión:

Estas empresas tienen una agenda mun-

Estrategias frente a la competencia globalizada

Estrategias del sector campesino para hacer frente a la competencia

dial y a la vez definen las políticas "soberanas" de países. Luchan contra aranceles y se benefician de los subsidios.

El futuro de las negociaciones del ALCA

- ◆ Más que intereses de países se están negociando los intereses de las empresas. Los negociadores de cada bloque son casi siempre representantes de las empresas exportadoras y no de empresas o productores que dependen del mercado interno.
- ◆ Esto también vale por la posición de Brasil, que puede frenar el proceso de negociación del ALCA.
- ◆ Puede ser que no se concrete el ALCA, pero acuerdos bilaterales, como el ATPDEA, con los cuales los EEUU logran sus objetivos en cuanto a propiedad intelectual (contra música y software "pirata", contra falsificación de marcas, patentes sobre recursos de biodiversidad, etc.) e inversiones. Mínimamente se debe garantizar que empresas norteamericanas y empresas nacionales tengan los mismos derechos en cuando a protección de concesiones de tierras, etc.

La mayor amenaza para el mercado interno de productos agrícolas viene del MERCOSUR, y el tiempo dirá si Lula es un activista de la antiglobalización y aliado de los sectores pobres de otros países, o un estadista nacional que busca principalmente los intereses económicos de su país, tratando de juntar CAN y MERCOSUR.

- 1) Si no hacemos nada, los comerciantes reducirán los costos de producción de la materia prima, para ganar un margen fijo:
 - ◆ Pasan el riesgo de precios al productor
 - ◆ Compran la materia prima más barata
 - ◆ Profundizan la pobreza en el campo
- 2) Una estrategia alternativa para las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs) es tratar de buscar "nichos" de mercados relativamente protegidos, donde se pueda lograr un precio mejor, como por ejemplo vender al "Mercado Solidario", ofrecer productos con calidades especiales, lograr abastecer el mercado local (desayunos escolares, etc.)
- 3) Tratar de mejorar el sistema de comercialización interno para que el productor obtenga más beneficios.
 - ◆ Reducir la brecha entre el precio al productor y el precio al consumidor
 - ◆ Estandarizar pesos y precios en los diferentes mercados
 - ◆ Tratar de evitar algunos eslabones de intermediarios en la cadena
- 4) Una estrategia política en este ámbito político debemos luchar por una política comercial pro-campesina

- Mejorar los servicios a la producción campesina (transferencia tecnológica, información de mercados, asentamientos de colonización, riego, créditos, etc.)
- Mejorar la Aduana y el control de la calidad de alimentos en las fronteras
- Elevar aranceles y limitar la cantidad de importaciones
- Cambiar el sesgo de las exportadoras en las negociaciones
- Para enfrentar el ALCA en el futuro, habrá que exigir un cambio radical en las políticas actuales del gobierno boliviano.
- Las importaciones vienen de Argentina y Brasil y suben con tasas escalofriantes, quitando mercados a la producción campesina.
- Políticamente, en las negociaciones ALCA y OMC, el gobierno se ha alineado con las transnacionales que tienen sus voceros en el Grupo Cairns (Argentina, Australia, etc.) y en los EEUU.
- El gobierno no apoya las propuestas para mantener medidas de protección contra el mercado internacional de productos agrícolas, que presentan algunos países asiáticos y no aplica los instrumentos que tiene la CAN (Franja de Precios).
- Bolivia es un instrumento de los EEUU y el MERCOSUR (Brasil y Argentina) para debilitar y ganar el mercado de la CAN.

Medidas concretas de protección

- Elevar los aranceles para productos agroalimentarios de 10 a 20%
- Exigir el pago del IVA por parte de los importadores
- Usar el aumento de impuestos para un control más estricto en la frontera

Conclusiones

- Las políticas bolivianas son tan "aperturistas" que el efecto adicional del ALCA sobre los mercados agrícolas agudizará aún más las actuales condiciones en las que vivimos.

¡Otra Bolivia es posible! ¡Otra América es posible! ¡Otro mundo es posible!

AGRICULTURA FUERA DE LOS TRATADOS COMERCIALES

ALCA, liberalización comercial y tenencia de la tierra en Bolivia

Alfredo Rada Vélez ¹

Hace apenas dos años el debate sobre el "Área de Libre Comercio de las Américas" era prácticamente inexistente en Bolivia. Y no por desinterés de la población, sino porque desde los ámbitos del poder se tendió un cerco informativo al tema, evitando que llegara al dominio público. Las negociaciones eran secretas, como secretos eran los protocolos de acuerdos firmados por la Cancillería a nombre de todos los bolivianos.

El avance político de los movimientos sociales en Bolivia, así como una particular coyuntura en Sudamérica cambiaron las cosas. Los resultados de las elecciones generales de junio de 2002, favorables desde todo punto de vista al Movimiento al Socialismo y al Movimiento Indígena Pachacuti, colocaron en primer plano las posiciones anti-ALCA prevalecientes en las plataformas políticas tanto del MAS como del

giró el último año en torno a las consecuencias que tendría para el país su adscripción al ALCA. En este artículo trazaremos una panorámica de la confrontación entre el acceso y tenencia campesino-indígena de la tierra, con los procesos de liberalización comercial y de inserción desprotegida en los circuitos económicos internacionales. Estas orientaciones económicas, que están vigentes desde 1985 con la aprobación del Decreto Supremo 21060, amenazan ahora profundizarse mucho más con la implementación del ALCA.

Exportar o morir

"Mercados libres, economías abiertas". Estos dogmas signaron toda esta época y condujeron a medidas en materia comercial agraria, que sucesiva e indistintamente, adoptaron los gobiernos de Paz Estenssoro, Paz Zamora, Sánchez de Lozada y Bánzer Quiroga.

MIP. En el mismo sentido operó el ascenso de Luis Ignacio Da Silva en el vecino Brasil. Lula, durante su triunfal campaña presidencial, hizo la siguiente afirmación: "estamos de acuerdo con la integración, pero nos oponemos a la anexión". La frase, toda una declaración de principios, reforzó a nivel continental las corrientes críticas y contrarias al acuerdo.

En Bolivia, la controversia sobre este tema

Mirar hacia afuera, al sacrosanto mercado mundial, convirtimos en un país de exportadores aprovechando nuestras ventajas comparativas y competitivas. Tales fueron los lemas repetidos hasta el cansancio por la propaganda oficial, al punto de convertirse en ideas-fuerza del neoliberalismo que sedujeron y cautivaron a buena parte de la ciudadanía. Dichas consignas se plasmaron en políticas públicas destinadas a fortalecer a sectores productivos con potencial exportador. En el agro,

¹ Analista en Temas Agrarios. Trabaja en el CEJIS

el caso paradigmático fue el de la soya, producto muy sensible a las variaciones de los precios internacionales.

En el plano del mercado interno, se impusieron las políticas de apertura comercial que arrancaron con la denominada "libre importación de productos agropecuarios", también vigente desde 1985, y que a lo largo de estos dieciocho años golpeó directamente a las economías campesinas e indígenas productoras de alimentos. El masivo ingreso de productos provenientes de los países vecinos (al principio Perú, luego también Chile y Argentina) que tienen un nivel de productividad media más elevado que Bolivia, llevó al desplome de los precios agrícolas domésticos, ocasionando que los pequeños productores nacionales vean disminuidos sus ingresos hasta niveles de subsistencia, o abandonen sus tierras.

La importación de productos agropecuarios más baratos está desplazando gradualmente a la producción agroalimentaria nacional, especialmente aquella proveniente de los pequeños productores y las comunidades campesinas e indígenas. A esto se suman las nefastas consecuencias de las políticas de donación de alimentos -especialmente harina de trigo- que efectúan agencias dependientes del gobierno de los Estados Unidos.

La disminución de los precios de productos esenciales (papa, maíz, trigo, arroz) hasta mínimos históricos, fomenta también la migración forzada de trabajadores del campo a la ciudad en busca de fuentes de empleo. No por casualidad, en este período se produjo un

acelerado proceso de urbanización de la población boliviana, claramente observable en los datos proporcionados por los Censos de Población y Vivienda de 1976 y 1992. Esta tendencia, aunque ha disminuido en su intensidad, según indican los resultados del último Censo de 2001, se mantiene hasta nuestros días, pese a las medidas que intentaron compensar a las áreas rurales del enorme daño causado por la libre importación. Nos referimos a disposiciones tales como la "Participación Popular", que modificó la estructura de distribución de la inversión pública.

En 1994, la Ley de Participación Popular estableció nuevas formas de canalización de recursos hacia unidades político-administrativas denominadas "municipios". Se buscaba impulsar procesos de desarrollo local mediante la inyección de dineros públicos en obras sociales y productivas planificadas por los gobiernos municipales. A nueve años de su implementación y para desencanto de los diseñadores, este proceso no muestra palpables resultados económicos, no digamos ya de desarrollo rural, sino de disminución de los niveles de pobreza que ocasionan el éxodo campesino a las grandes urbes.

Mercados de tierras

Como parte de los denominados "planes de ajuste estructural", desde 1994 comenzó a discutirse una nueva ley de tierras para el país. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo tuvieron decisiva participación en este debate, ya que luego serían importantes fuentes de financiamiento del nuevo proceso agrario. Citemos a modo de ejemplo el caso del Banco Mundial, que desde media-

dos de los noventa solventó el Programa Nacional de Administración de Tierras (PNAT) ejecutado por el recién creado Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Digamos a modo de comentario, que el grado de injerencia del BM en materia agraria llega a tal punto, que a las reuniones convocadas por sus representantes en La Paz, las autoridades del poder ejecutivo acuden presurosas y nerviosas -como alumnos a un examen-.

Siempre coherentes con las estrategias para el establecimiento y mejoramiento de mercados rurales de tierras en América Latina, los organismos mencionados promovieron en Bolivia: 1) El establecimiento de un ordenamiento jurídico y reformas administrativas e institucionales que brinden garantías sobre la propiedad de la tierra, las inversiones y las transacciones; 2) La regularización de la tenencia, titulación de tierras, registro y catastros rurales; 3) El fortalecimiento de los sistemas de regulación e información agrarias; 4) El fomento al arrendamiento de tierras y el impuesto progresivo sobre las propiedades agrarias.

Se trataba de la aplicación en Bolivia de la llamada vía de "Reforma Agraria asistida por el mercado", impulsada especialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta particular concepción brindaba al mercado no sólo atributos de asignación eficiente de recursos -en este caso la tierra- sino también inéditas virtudes de distribución equitativa de la misma. Un absurdo teórico al que se plegaron los representantes de nuestras élites criollas y no pocos intelectuales agraristas provenientes de la izquierda, que por entonces prestaban sus

servicios al proyecto oligárquico encarnado por Gonzalo Sánchez de Lozada.

Sin embargo, hubo otra vertiente que también intervino en el debate agrario de los noventa: podríamos denominarla corriente de los derechos comunitarios.

Las movilizaciones indígenas llenaron páginas enteras durante toda esa década, conocida también a nivel internacional como "el decenio indígena". Fue iniciado con la Marcha por el Territorio y la Dignidad que protagonizaron los pueblos indígenas del norte amazónico de Bolivia en 1990, y continuó en 1992, a raíz de la conmemoración de los quinientos años del viaje de Colón, cuando se produjo una movilización en el occidente del país, que llegó a instalar por breve tiempo en la ciudad de La Paz, la Asamblea de las Naciones Originarias.

Lo curioso es que también en los organismos internacionales y multilaterales, el tema indígena ocupó un espacio importante, al punto de motivar la aprobación de disposiciones protectivas de avanzada como el "Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes" de la Organización Internacional del Trabajo. Dio lugar también a recomendaciones a los gobiernos, para que incorporen en sus legislaciones nacionales los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los pueblos originarios.

Tanto el fortalecimiento de las organizaciones del campo en Bolivia, como las posturas en el plano internacional favorables al reconocimiento de los derechos indígenas, explican que en las reformas constitucionales

de 1994 y en la Ley INRA de 1996, se insertará con fuerza una nueva forma colectiva de propiedad agraria -La Tierra Comunitaria de Origen- y mecanismos de contención a los mercados de tierras expresados en la prohibición de venta de las TCOs y las propiedades comunarias.

Liberalización versus comunitarismo

Aquello que comenzó como una piadosa concesión de los poderes públicos a sectores siempre excluidos, asumió durante estos años la envergadura de un legítimo proceso social que está poniendo en cuestión el carácter mismo del poder y su ejercicio en Bolivia.

Las demandas territoriales fueron presentadas primero por los pueblos indígenas de las tierras bajas, luego por sus pares de las comunidades y ayllus andinos. Ambos optaron por aprovechar los resquicios que les otorgan las leyes vigentes para avanzar hacia un orden justo y equitativo en el acceso a la tierra y los recursos naturales.

La reivindicación territorial, aquella que busca la recuperación y consolidación de sus espacios geográficos históricos, constituye una parte de este proceso. La otra es la defensa de las formas comunales de producción y de usufructo de la tierra, frente al embate del libre mercado orientado a extraer excedentes del campo antes que a impulsar el desarrollo rural. Esta exacción es la lógica consecuencia de los términos de intercambio ciudad-campo, desiguales y desfavorables a éste último.

Proponemos esta lectura de la generalización de demandas de titulación de TCOs,

tanto en las zonas bajas como en las de altura de Bolivia; fenómeno que indica que no sólo estamos en presencia de un proceso de reconstitución sociocultural -a esto lo reducen las paternalistas políticas gubernamentales- sino frente a un proceso socio-económico que intenta preservar y expandir las formas productivas comunitarias.

En este contexto, el planteamiento de soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a planificar su agricultura para atender prioritariamente a su mercado interno, con provisión de alimentos en cantidad, calidad, precio y oportunidad adecuados a la demanda de la población, expresa esa resistencia comunal. Desnuda de paso que el discurso de "seguridad alimentaria" manejado en los ámbitos oficiales con barniz de neutralidad técnica, es falaz en tanto lejos de cuestionar las enormes disparidades del comercio mundial, se acomoda a ellas, guardando absoluta coherencia con las políticas de liberalización impuestas a nuestros países por organismos multilaterales de crédito.

Entendiendo todo esto, queda claro también por qué en las plataformas de las organizaciones campesino-indígenas, toman cada vez más fuerza las propuestas de cambiar la concepción de las actuales políticas macro-económicas, basadas en la acumulación y el intercambio, por otras que establezcan como nuevos principios rectores la reciprocidad y la redistribución.

La viabilidad de este planteamiento es algo todavía por dilucidarse, pero marca una tendencia que el Estado ya no puede pasar por alto.

ALCA: unos ganan, otros pierden

Las negociaciones para el establecimiento de una zona de libre comercio en todo el continente -con la sólo excepción de Cuba- están reforzando el concepto, los productos agropecuarios deben circular libremente entre los países miembros, no discriminándose entre productos provenientes de países altamente desarrollados en su tecnificación y productividad agropecuarias -Estados Unidos, Canadá- y productos originados en países que tienen rango de productores agrícolas primarios -Bolivia, Nicaragua, Ecuador-.

En palabras sencillas, esto significa algo así como la actual libre importación elevada al cubo. La reducción o incluso la completa eliminación de las barreras arancelarias y de otro tipo al comercio agrícola dentro del continente, provocará en el mediano plazo, cambios dramáticos en las estructuras productivas y de tenencia de tierras de todos los países. En un acuerdo que otorga igual trato a desiguales, es indudable que unos ganarán mientras otros perderán, y Bolivia no está en el bando de los ganadores.

Una de las razones por las que el actual gobierno persiste en el afán de negociar en el marco del ALCA, es el supuesto acceso a nuevos y amplios mercados para los productos bolivianos. "Tenemos que prepararnos para competir", dice muy suelto de cuerpo el ministro Carlos Saavedra Bruno. Este burócrata no considera la poca competitividad agrícola de Bolivia en relación a otros países que exportan los mismos productos. ¡Como si diferencias estructurales de productividad gestadas en muchas décadas pudiesen cambiarse en cuestión de meses!

La ilusión de que un incremento de nuestras exportaciones agrícolas beneficiaría a las agroindustrias y a los grandes hacendados, pronto se desvanecerá al percatarse estos sectores, que corrían el riesgo de ser desplazados por grandes empresas transnacionales agro-alimentarias que asienten sus inversiones en el país. En atención a este peligro, y no tanto por consideraciones patrióticas, es que la entidad que agrupa a los sectores vinculados a la gran propiedad rural -la Cámara Agropecuaria del Oriente- indicó a finales del año 2002, que había que analizar detenidamente las virtudes y vicios del ALCA antes de tomar una decisión como país.

Si estos poderosos sectores podrían ser perjudicados con este acuerdo hemisférico, imagine el lector lo que pasará con comunidades campesinas e indígenas mucho más vulnerables a las políticas de fronteras abiertas.

Ya hemos dicho que la futura implementación del ALCA significará la profundización de las tendencias ya observadas en estos últimos 18 años, en cuanto a apertura y liberalización, que están erosionando y empobreciendo las economías de los pequeños productores y de las comunidades campesinas e indígenas.

A esto agreguemos que la prohibición de toda forma de subvención a la producción agrícola dentro de la zona de libre comercio, acabaría con cualquier posibilidad de modificar las prioridades estatales actuales, reorientándolas hacia la protección de los factores productivos internos.

Los avances logrados durante estos años, en cuanto a consolidación de propiedad territorial indígena, podrían estar en riesgo. Siempre se afirmó que las transformaciones ocurridas a nivel de la propiedad de la tierra, para consolidarse necesitaban también de cambios en el modelo económico, político y social vigente. Nos referimos a un nuevo marco de políticas de Estado que preserven y fomenten la producción destinada al mercado interno en busca de la soberanía alimentaria, que garanticen el acceso colectivo y el uso sostenible de los recursos naturales, así como una justa distribución social de los beneficios emergentes de este aprovechamiento. El ALCA tal como está siendo diseñado, especialmente en sus componentes de agricultura y garantías a las inversiones extranjeras, va en sentido absolutamente contrario a estas orientaciones.

Una mayor liberalización comercial conduciría también a la generalización de mercados ineficientes y desregulados de tierras, y a una reconcentración de la propiedad agraria; tendencias que ya son observables en el actual proceso agrario boliviano. Contra esas tendencias y buscando revertirlas, es que se levanta el clamor por una verdadera y profunda Reforma Agraria, cuyo primer paso debe ser la redistribución efectiva de la tierra. Sin embargo, todo sería vano si esas tierras entregadas por el Estado a los campesinos e indígenas después son abandonadas por la insostenible presión del mercado.

Son suficientes razones para continuar con el debate nacional sobre el ALCA antes que desde el Estado se tomen decisiones que afectarán el futuro del país.

Globalización, ALCA y Agricultura campesina en Bolivia

Pablo Regalsky ¹

Introducción

La agricultura campesina tiene un rol fundamental para la soberanía alimentaria y estrategias de sobrevivencia popular del conjunto de la población nacional. Como contraparte, en este artículo se esbozan las estrategias del capital multinacional para resolver la actual crisis, forzando un nuevo ciclo de innovación tecnológica, un tipo de innovación insostenible desde el punto de vista de los limitados recursos del planeta. El resultado de la confrontación entre ambas estrategias compromete no sólo la supervivencia de millones de personas asociadas a las redes sociales comunitarias, no sólo implica el futuro de la soberanía alimentaria del país y el mundo, sino el futuro del planeta.

Cuatro razones sobre intereses en juego detrás de la campaña por la libertad de comercio

Los gobiernos presentan a los acuerdos sobre libertad de comercio (OMC, ALCA, NAFTA) como un esfuerzo para desarrollar las economías a través de la eliminación de las barreras comerciales. Entre los varios factores en juego detrás de los acuerdos comerciales multi y bilaterales, y de las políticas de ajuste neoliberales, destacaremos cuatro:

1. Estos tratados y políticas globales se dirigen a garantizar el control de las multinacionales sobre la capacidad de los países

proveedores de materias primas, de alimentarse, de preservar un mínimo de seguridad y soberanía alimentaria. Se trata de políticas dirigidas a que ningún país pueda tener autonomía política en lo alimentario. Se asegura a los EEUU como primer proveedor de semillas y alimentos y un rol secundario, como sub-imperialismos, a Europa y Japón.

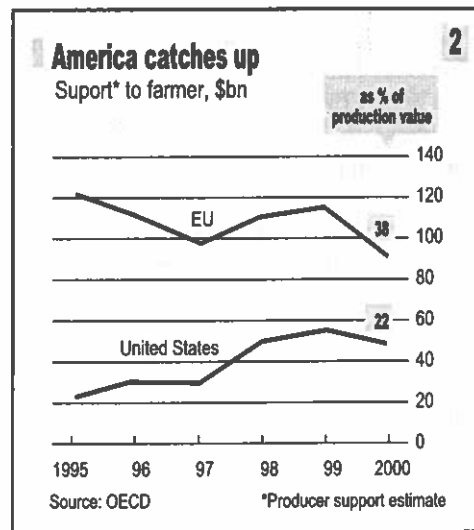
2. Las políticas implican una directa amenaza a cientos de millones de familias campesinas en todo el mundo en riesgo de desaparecer como productores. Las estrategias de transformación tecnológica de las multinacionales los está convirtiendo en jornaleros "golondrina" en la agroindustria.

3. Las multinacionales se convierten en propietarias de inmensas extensiones de las mejores tierras en todos los continentes. Las pequeñas propiedades están en vías de desaparición en el Norte, en países como Argentina y Brasil quedan cada vez menos, no como simple efecto de la crisis, sino como resultado de las tendencias combinadas del cambio tecnológico y la apertura.

4. Por último, se trata de cada vez mayores riesgos a la salud y a la ecología planetaria por la introducción de las nuevas tecnologías. El trasfondo de estas estrategias industriales y de comercio, deja al desnudo la falacia del argumento del planteo que refiere las políticas

mencionadas a un supuesto re-equilibrio de las balanzas comerciales y desarrollo de las economías nacionales.

La crisis global que se inicia en 1973, ha presentado a las multinacionales una oportunidad enorme para reestructurar el espacio mundial de la producción alimentaria.



Otro argumento que muestra la falacia de la inverosímil campaña por "libertad" de comercio, se desprende de la contradicción entre esas expresiones de deseos y la realidad del proteccionismo y dumping mundial establecido por los bloques dominantes tanto en Estados Unidos, Europa y Japón, pero particularmente en el primero. El cuadro anterior refleja el incremento norteamericano en sus subsidios a la agricultura, en particular a la agroindustria de los transgénicos.

La ecología política alto andina

Bolivia es una de las 15 regiones de mega-

biodiversidad del planeta. Diversas redes constituidas por miles de comunidades andinas rurales, así como de un número importante de comunidades indígenas amazónicas, a diario reproducen en micro-escala una ecología política innovadora que les permite convertir las condiciones extremas que plantean las altas montañas y el paisaje escarpado, en valores productivos basados en diversidad que son incorporados al patrimonio cultural y económico. Estos no son "resabios" históricos de un pasado extraordinario, sino fuerzas vivas y actuales. La población campesina andina constituye el único soporte de la soberanía alimentaria del país. Se puede calcular que el 70% de la población nacional total, sigue estrechamente vinculada a esa red de comunidades por sus estrategias productivas y de sobrevivencia. Y en esas regiones rurales sigue viviendo la mitad de la población nacional que también produce los alimentos básicos para el consumo humano en el país.

La tecnología agropecuaria moderna sigue y profundiza el camino de reducción de la agrobiodiversidad al mínimo, de manera que a nivel mundial se puedan manejar unas pocas variedades que sean fácilmente controladas por las multinacionales. Los primeros experimentos comienzan a mediados de siglo XX. Las experiencias realizadas en la región andina con tecnologías de la revolución verde, han mostrado su inviabilidad ecológica y cultural, y a la vez han sido un fracaso económico. Las experiencias conocidas han servido para mostrar su verdadero objetivo, para qué sirven realmente: han inducido cambios en el sistema tecnológico y social de las redes de comunidades agrarias, convirtiendo muchas

de ellas en apéndices de esa otra red, la hegemónica, la del capital financiero e industrial mundial. Es en ese sentido que han tenido cierto éxito, en estimular en cierta medida, la dinámica de los ciclos de acumulación.

Justamente debido al fracaso técnico-ecológico de esos experimentos, han tenido impacto importante en la degradación de las condiciones productivas en varias regiones y en las redes sociales de cooperación e intercambio de los productores. El impacto ha sido comparado con la destrucción de los sistemas panandinos causada por la conquista española en los siglos XVI y XVII¹. La implantación del modelo de acumulación al cual sirven esas nuevas tecnologías, ha tenido efectos desestructurantes sobre las redes sociales y las capacidades de reproducción de las comunidades andinas. El panorama actual es de una crisis mayor de la agricultura andina.

Por otro lado, una agricultura de capital, intensiva y orientada al mercado mundial, que no provee alimentos para la población del país, ni garantiza un mínimo de soberanía alimentaria, se está expandiendo en la región de las tierras bajas tropicales en Santa Cruz, articulada a las cadenas agroindustriales que dominan el mercado global. Esta experiencia es presentada como un gran éxito de la modernización agrícola. Se puede sintetizar la situación en que hay dos estrategias en marcha, dos estrategias posibles en el país para hacer frente a la crisis: modelar el espacio rural y definir el carácter del desarrollo en las próximas décadas. Para entender la dinámica de esas dos estrategias es necesario partir de las características

claves de la globalización y cómo afectan la agricultura. Es la base para entender el ALCA y la agricultura campesina en Bolivia. Ni el ALCA ni la agroindustria son el único camino posible. Otra América, otra Bolivia, no sólo son posibles, sino que efectivamente existen y disputan el terreno a la opción de autodestrucción que implican el ALCA y las multinacionales que la respaldan.

La estrategia global de las multinacionales alimentarias

Como parte del proceso de globalización ha habido una explosiva expansión mundial de los cultivos transgénicos. En sólo 5 años la soya transgénica pasó de 0 al 46% de la superficie total cultivada, siendo que prácticamente el total de lo producido en USA y Argentina es material transgénico.

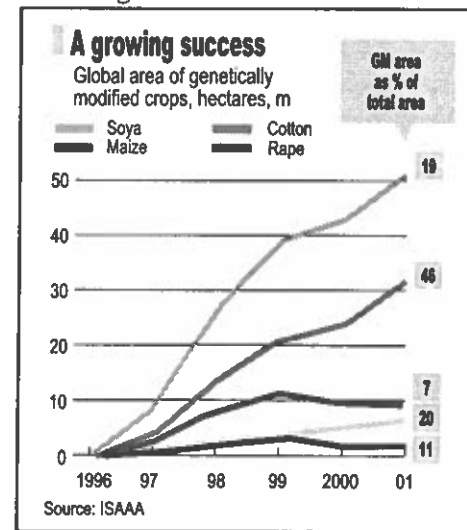


Gráfico 1. Tomado de The Economist, 2002.

¹ Dollfus, Oliver: El reto del espacio andino, IEP, Lima

Esta producción de transgénicos está dominada por las corporaciones que están en condiciones de ofrecer este tipo de semillas. El siguiente gráfico nos muestra la composición de esas corporaciones:

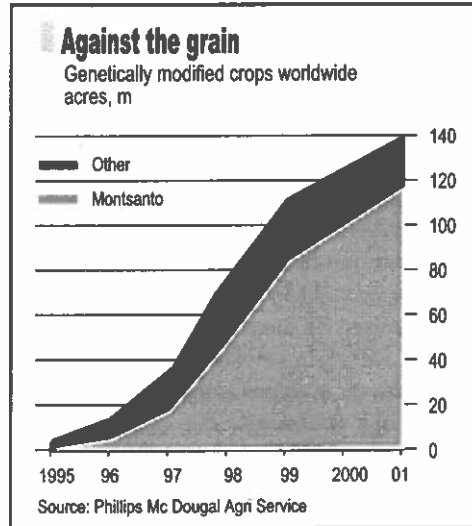


Gráfico 2. Tomado de The Economist, 2002.

El gráfico 2 nos indica que más del 80% del Mercado mundial de semillas modificadas genéticamente, está dominado por una sola empresa: la Monsanto, que ha absorbido a casi todas las demás². Según el gráfico 1, la superficie bajo control de las industrias de semilla transgénica, ya alcanza al 19% de la superficie mundial agrícola. Las consecuencias de este control global para el futuro de la humanidad son demasiado claras, pero no se las ha puesto de relieve hasta ahora. Se ha insistido mucho sobre las posibles consecuen-

cias ecológicas y la falta de seguridad para la salud humana que tiene el producto transgénico; sin embargo, el riesgo político derivado del hecho que la mayor parte de la producción de cultivos como el maíz, la soya y el algodón pueda quedar bajo el control de una sola empresa monopólica, es extraordinario. El grado de control político que supone tener la llave de acceso a la despensa de la población y llegar a establecer que la seguridad alimentaria de un país quede a expensas de un poder global imperialista, es evidente de por sí.

Pese a ese efecto "llave", aquí no estoy sugiriendo que la expansión global de los cultivos transgénicos forme parte de una conspiración para lograr el control mundial de la producción agrícola. En realidad ese es el resultado y subproducto de una crisis generalizada del sistema económico mundial que se inicia en los años 70. A partir de la crisis ha habido una baja constante del precio de las materias primas, la elevación de las tasas de interés del Mercado financiero, la crisis de la deuda externa y finalmente, la caída de las tasas de ganancia de las grandes corporaciones y la reciente ola de quiebras.

La crisis ha generado una desesperada carrera de las grandes corporaciones para restablecer un mínimo crecimiento de sus tasas de ganancia, mantener flotando sus cotizaciones entre la caída en picada de las bolsas, y sobrevivir en la marejada de consolidaciones y fusiones de empresas. El conjunto de estrategias desplegadas por las transnacionales y luego endosadas por políticas acordadas por las principales entidades financieras

² Según ACTIONAID, el 91% de la producción de transgénicos está bajo el control de Monsanto. (http://www.actionaid.org/newsandmedia/pr280503_gm.shtml)

tanto multilaterales como privadas, resultó en lo que llamamos globalización. Los cambios tecnológicos necesarios para ese despliegue, vale decir, la informática, es otro subproducto de la crisis y de la necesidad de encontrar los medios para superarla.

Los fenómenos de la globalización, es decir: 1) los flujos y reflujos impresionantes de capitales que recorren a diario los mercados especulativos, la desaparición de las barreras impuestas por las fronteras nacionales a la circulación de los capitales y de sus ganancias, con la pérdida casi total de control de los gobiernos nacionales sobre los mercados de capital y sobre sus propias monedas nacionales; y luego, aquellos derivados de la misma crisis: 2) la caída en el ingreso de los asalariados, la aparición de grandes masas de desocupados, la flexibilización del trabajo y crecimiento de la economía informal, la pérdida de capacidad de negociación de las organizaciones sociales frente a los empresarios; no son sino parte de las estrategias y consecuencias necesariamente originadas en la baja de la tasa de ganancia de las corporaciones, y la búsqueda por parte de las mismas, de mecanismos para atenuar su caída y luego recuperar sus niveles "normales".

Este gráfico 3 nos muestra que, en un período de 40 años desde el auge postguerra y el ciclo tecnológico petroquímico y electrónico, ni siquiera durante el ciclo tecnológico de la cibernética, se ha dado una recuperación importante de las ganancias de las corporaciones, que actualmente están llegando a su piso mínimo.

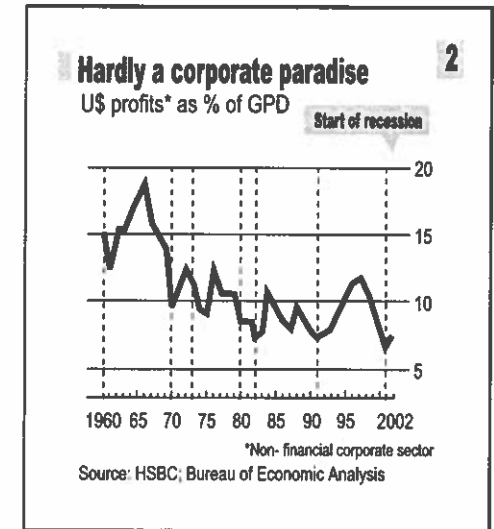


Gráfico 3. Tomado de The Economist 26.09.02

De allí que, si bien la globalización no es el resultado de una conspiración, sino un efecto del proceso real de los movimientos de capital en búsqueda del salvataje de sus ganancias, es también evidente que las políticas que han facilitado ese proceso de globalización, se han dado a través de la conformación de un frente político mundial que actualmente tiene como nombre nada menos que "la comunidad internacional", que fue vanguardizado por el eje Reagan-Thatcher y garantizado por el Consenso de Washington en los años 80. Ahora, aquellos gobiernos que no faciliten y apoyen esas políticas se consideran fuera de la "comunidad internacional" y, de paso, del mundo civilizado. Ni siquiera la caída del muro de Berlín y la incorporación de grandes masas pauperizadas al mercado de fuerza de trabajo capitalistas (como es el caso chino) se ve que hayan ayudado significativamente a

generar condiciones para un nuevo ciclo de crecimiento y acumulación.

El siguiente gráfico 4 nos muestra que no se trata simplemente de una carrera por ganancias. Se trata de que en la recesión de los últimos dos años, ha habido una brutal desaparición de capital: más de un trillón de dólares simplemente se ha evaporado, ha dejado de existir en medio de la caída de las bolsas y la quiebra de las empresas.

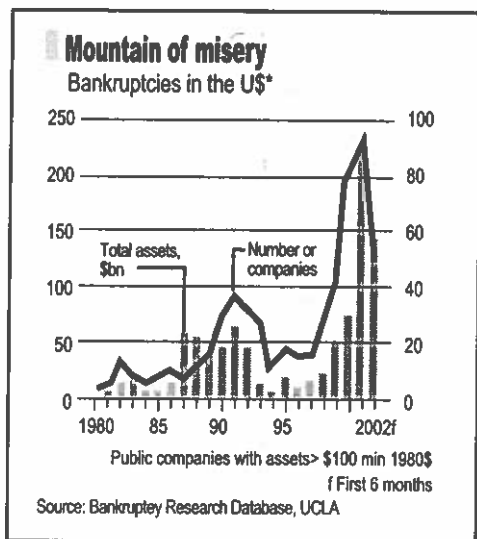


Gráfico 4. Tomado de The Economist 26.09.02

Encontrar nuevas oportunidades de inversión y de crecimiento de las ganancias corporativas, es hoy un asunto de vida o muerte para las multinacionales y para el capitalismo global. En el horizonte, mientras se desvanecía la euforia del boom puntocom y de las tecnologías informáticas de los 90, la

biotecnología apareció como una nueva esperanza para el gran capital: el desarrollo de un nuevo ciclo tecnológico y de acumulación en base a la ingeniería genética y la manipulación de la vida.

Desde el comienzo de la expansión del capital por el planeta en el siglo XVI, la apertura del comercio mundial fue una de las claves de la reproducción ampliada de los capitales financieros que promovían la aventura colonizadora. Pero la otra pata de esa expansión sin límites aparentes, esta constituida por los ciclos de innovación tecnológica que aseguran el incremento constante de la productividad del trabajo.

Sin este incremento constante, el círculo del capital no se puede completar, el trabajo muerto acumulado en forma de capital fijo o maquinaria, no puede convertirse en una palanca para arrancar mayor productividad de los trabajadores incorporados al mercado mundial. Desde su inicio, esos ciclos de innovación tecnológica incesante, aseguraron una productividad siempre creciente. Esos ciclos rara vez tropezaron con una oposición activa de la población, salvo de los sectores de trabajadores directamente afectados por los ritmos crecientes de explotación que los cambios tecnológicos introducían en su trabajo. Esta situación parece haber cambiado dramáticamente desde la década de 1970. Entonces comenzaba el ciclo de la cibernética, un ciclo que parecía abrir una expansión infinita al capital y a la innovación productivista. No fue así: el ciclo tuvo muy corta duración y la multiplicación de la productividad quedó rápidamente neutralizada por la aceleración del ciclo de vida de la tecnología

y el acortamiento del tiempo de amortización de los equipos informáticos. Ese boom terminó como todos sabemos, con el desplome de la bolsa Nasdaq y la liquidación de enormes sumas de capital virtual y real.

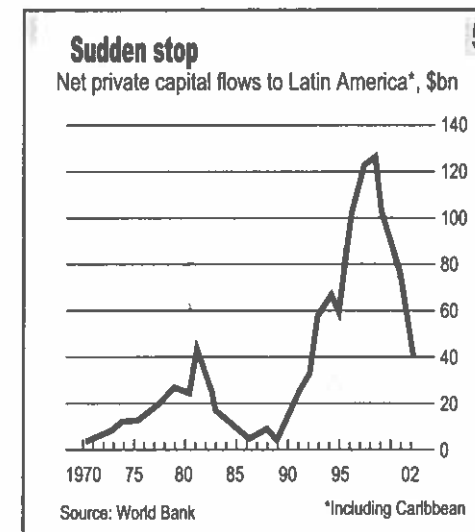
El ciclo de expansión de los transgénicos y de Monsanto tras de ellos, es una de las experiencias exitosas que han registrado las multinacionales en este ciclo de globalización. Sin embargo, este ciclo de innovación tecnológica, el de la bioingeniería, que al principio se presentaba como una esperanza para que el capitalismo recuperara sus niveles "normales" de acumulación, encuentra graves escollos. El primero es que la población, en especial la europea, se opone al consumo e incluso a la producción tanto de transgénicos como de la producción clonada. Es la primera vez que un ciclo de modernización e innovación tecnológica tropieza con semejante obstáculo, quizás desde la rebelión de los ludditas contra la expansión de la maquinaria textil a fines de la revolución industrial, hace dos siglos. El segundo obstáculo es asegurar los derechos de propiedad intelectual sobre organismos vivos. Para ello debe imponerse una uniformización de la legislación mundial y crearse una policía mundial, que es lo que se está procurando a través de la OMC y los otros tratados de libre comercio. Las negociaciones sobre el ALCA tratan este asunto con gran prioridad.

Transgénicos en Bolivia

En este momento se está experimentando dentro del área andina con variedades transgénicas de papa, además de algodón y soja. Varias de esas experiencias se realizaron en Bolivia sin autorización gubernamental y

fueron denunciadas. En septiembre de 2000, se interrumpieron durante un corto período por exigencia de la CSUTCB, pero luego hubo fuerte presión para que se reanuden oficialmente, y actualmente nadie informa sobre esas pruebas, ya sean oficiales o clandestinas.

¿Cómo influirá la expansión de los cultivos transgénicos y la imposición de los derechos de propiedad intelectual de parte de las multinacionales, sobre la economía campesina en particular y sobre la seguridad alimentaria de Bolivia en general?



The 26.0403

La cooperación externa

El mecanismo con el que se introducen estas nuevas variedades y se desplazan a las variedades nativas manejadas por la población campesina y originaria, es bastante conocido, pero vale la pena recordar que viene bajo la denominación de "cooperación

internacional". Sigue el patrón de lo ya sucedido con la revolución verde durante los años 60, en México e India, y acontecido en el país a partir de la sequía de 1983. Normalmente, se utiliza la oportunidad que presenta una sequía o desastre natural y se introducen las variedades en calidad de "ayuda de emergencia", muchas veces subvencionada por los propios gobiernos que para ello contraen endeudamiento. Esto ocurrió en Bolivia a propósito de la sequía de 1983, cuando se introdujeron masivamente semillas tuberosas importadas, acompañadas de paquetes agroquímicos para reemplazar a la semilla andina de papa, supuestamente "perdida" en la sequía. Ello tuvo como consecuencia una gravísima crisis agrícola y dio lugar a la casi desaparición de la agricultura papera altoandina, basada en las variedades rústicas y adaptadas a las condiciones extremas del altiplano. Desde entonces la agricultura productora de variedades de papa amarga y andina no ha podido recuperarse totalmente, y esta es probablemente una de las causas de la gran migración desde el altiplano hacia El Alto. Un buen número de ONGs tuvieron participación en ese accionar, donde la cooperación técnica de un número de países europeos -entre ellos Holanda y Suiza- jugaron un rol importante.

Lo mismo ocurre con las variedades híbridas introducidas a través de proyectos que, subsidiados en sus comienzos, logran gran atractivo por el hecho de que se entregan los insumos a precios muy bajos o incluso gratuitamente a los campesinos, de manera de desplazar al material genético nativo. Una vez que la semilla nativa ha dejado de reproducirse dos o tres años, es cuando el material introducido pierde totalmente su vigor genético

co y aparecen sus grandes desventajas a los ojos del agricultor. Entonces, revertir el proceso y volver a la semilla propia del agricultor, es difícil o imposible. A esta altura los suelos ya han sido dañados por los agroquímicos, han sido empobrecidos, han aparecido nuevas plagas, y por otro lado el agricultor ha dejado de reproducir su semilla propia.

Estos simples mecanismos funcionan en el nivel del agricultor, de la comunidad, mientras por arriba, a nivel político, funcionan las políticas de los países donantes que vienen a "colaborar" con el gobierno para equilibrar la balanza de pagos: a caballo regalado no se le miran los dientes. Complementariamente, a título de apoyo a la investigación agrícola o a la tecnificación del agro, el Estado subsidia a las empresas monopólicas, a través de partidas del Presupuesto General de la Nación, favoreciendo sus tecnologías y sus políticas de penetración y desplazamiento de las economías campesinas. Las economías campesinas por un lado se ven minadas por el deterioro de los términos del intercambio campo ciudad, también promovido mediante la redistribución que opera al nivel del Presupuesto General de la Nación, cuando prioriza sus partidas en función del pago de la deuda externa e interna y por tanto, para subsidiar el capital financiero y comercial en detrimento de la capacidad de consumo y ahorro nacional. Como resultado de estas políticas (Calvo 1994), las comunidades campesinas se ven dañadas por la constante erosión de su sistema tecnológico, de su sistema de conocimientos apropiados a las condiciones de los Andes.

El Estado, a fin de asegurar el mercado a

las compañías semilleras, ha sancionado una serie de resoluciones supremas en los años 2000 y 2001, por las cuales se exige el registro previo de cualquier tipo de semilla producida para la venta o para consumo propio. Estas resoluciones, bajo la justificación de buscar mayores garantías de sanidad de la semilla, están generando el terreno legal para que las industrias semilleras puedan destruir las redes sociales creadas por las comunidades campesinas a través de las cuales se manejan los circuitos de producción e intercambio de semillas. Estas resoluciones llegan al extremo de amenazar con la confiscación y la cárcel a los productores campesinos de semilla que no hayan registrado su semilla y no la hayan sometido a los controles de certificación que establece el Consejo Nacional de Semillas, organismo creado y financiado por iniciativa de los gobiernos extranjeros, que por décadas vienen insistiendo en el establecimiento de un sistema de control que favorezca a las industrias en desmedro de los campesinos.

La seguridad alimentaria y la crisis de la agricultura campesina

La población urbana boliviana consume una canasta de alimentos producidos por las economías domésticas campesinas: papa, trigo, quinua, maíz, haba, carnes ovinas y de camélido. Las economías empresariales básicamente producen carnes (avícola, vacuna, porcina) y subproductos lácteos, fideos y harinas. Podríamos estimar que el mercado alimentario urbano está provisto en partes iguales por los dos sectores productivos. Pero la población rural, que sigue siendo la mitad del total nacional, se basa en el autoconsumo para su alimentación. Los estudios de caso que hemos realizado en las provincias de

Mizque y Ayopaya, muestran que las unidades domésticas están estratificadas entre las capas más altas que destinan un 60% de su producción agrícola para el mercado, y quienes tienen un margen del 20 a 30% para la comercialización. Un 10% se destina a la producción de semilla y el 30% a 60% de la producción de la unidad doméstica va para el autoconsumo.

De forma aproximada, se puede estimar que un 70% de la demanda alimentaria nacional, incluyendo la población urbana y rural, sigue siendo abastecida por la agricultura campesina. Hay otros cálculos que aseguran que esta cifra ha bajado hasta un 50%. De ser cierto, esto significaría que las unidades domésticas están consumiendo mucho menos de su propia producción e incluyendo en su patrón de consumo un porcentaje alto de producción industrial, lo cual no hemos podido verificar en los estudios de caso.

Es cierto que en muchas zonas hemos podido verificar una caída generalizada en los rendimientos agrícolas, como resultado de varios factores sumados. Un factor principal es el deterioro causado por la introducción indiscriminada de los paquetes tecnológicos de la revolución verde que han afectado la fertilidad del suelo por un lado, pero también han originado una reducción del número de variedades de semilla nativa disponibles y han originado un incremento en el número y virulencia de plagas y enfermedades. Por otro lado, lo que ha incidido en el decrecimiento de la producción y productividad, es la caída de los términos de intercambio, la caída brusca de los precios de muchos productos, entre ellos, la papa,

en relación al precio del fertilizante u otros insumos industriales.

No habiendo importaciones significativas de papa de países vecinos hacia el mercado nacional, y si por el contrario la producción de papa ha bajado, esta caída de precios reflejaría que hay una caída en el poder de compra de la población consumidora de papa, es decir los estratos más pobres, además que este producto es reemplazado por otros semi-industriales como el arroz o el fideo, cuyos precios no han bajado en forma tan clara, aunque inciden las importaciones. Aquí estaríamos apreciando cómo las políticas neoliberales de redistribución del ingreso por parte del Estado a favor del capital financiero, terminan dañando la producción campesina, no tanto por haber abierto el mercado a la importación, sino principalmente por haber provocado la caída en la capacidad de consumo de la población de escasos recursos.

Visto en conjunto, estaríamos frente a una especie de política de suicidio nacional por privación y destrucción de la capacidad de producción de alimentos, como resultado de la combinación de las políticas neoliberales que desestimulan la producción campesina, pero a la vez fomentan y subsidian un cambio tecnológico desafortunado, que sólo beneficiaría a las multinacionales en su búsqueda de abrir oportunidades de aumentar sus ganancias.

¿Qué pasaría si a esto agregamos una agresiva política de eliminación de la capacidad campesina de producir su propia semilla nativa, adecuada a las condiciones ecológicas andinas, reemplazándola por material genético patentado por las multinacionales, como es el caso de los transgénicos?

Eso es el ALCA.

³ La Estrategia de Transformación Productiva del Agro acordada en 1996 por el gobierno de Goni con el Club de París y ratificada por la coalición de "Responsabilidad Nacional" actualmente en el gobierno, prevé estimular los cambios tecnológicos en la pro-

ducción campesina a fin de bajar los precios de los alimentos, "liberar" mano de obra y generar mejores condiciones para las industrias de exportación que verían así reducidos sus costos internos.

Impactos Previsibles del ALCA Sobre Recursos Naturales y Servicios en Bolivia

Rene Orellana H. ¹

Introducción

Los diferentes gobiernos de los últimos años en Bolivia, han impulsado con gran energía la inclusión de este país en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), avivados por discursos desarrollistas, difundiendo con gran confianza y con sentimientos exististas los enormes beneficios económicos que este acuerdo traería a este pobre pero a la vez rico país. Los avances hechos por los gobiernos bolivianos, particularmente por el último, parecen imparables y resulta imposible convencer de lo contrario a los técnicos estatales y ministros, porque cualquier argumento planteado les suena a consigna callejera o a discurso ideológico.

A pesar de las movilizaciones ya desplegadas por organizaciones sociales, de pronunciamientos claros exigiendo al gobierno que consulte a la sociedad civil antes de tomar una decisión crucial, definitiva y casi irreversible, como es el ingreso a este acuerdo promovido por Estados Unidos, nuestros gobiernos han continuado haciendo avances y consolidando compromisos para beneplácito del gobierno norteamericano.

Después de leer detenidamente los capítulos que conforman el acuerdo, uno se pregunta qué interés pueden tener los capitales transnacionales en países demográficamente tan reducidos como Bolivia (cuya población

asciende a 8.274.325 personas) donde hasta el año 2001, el 64% de la población estaba en la línea de la pobreza, con un mercado cuya demanda agregada es francamente irrelevante comparada con países como Brasil, Argentina o México, con un producto interno bruto irrisorio (7.954 millones de dólares el año 2001), cuyas exportaciones (el mismo año) apenas alcanzaron a 1.351,54 millones de dólares.

La verdad es que sin embargo de este panorama estadístico pobre, Bolivia puede ofrecer apetitosos negocios, algunos de los cuales son de carácter estratégico para empresas transnacionales. Estos negocios se relacionan principalmente con recursos naturales renovables y no renovables, y con los mercados de servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones. Estos últimos, a pesar de tener un universo de consumidores relativamente pequeño, permiten ganancias interesantes gracias al modelo que impone en los usuarios tarifas y precios dolarizados, tasas de retorno fijas, etc.

Una mirada rápida de los potenciales ámbitos de inversión que pueden ofrecer ingresos apreciables a los inversores transnacionales, nos brinda el siguiente panorama:

- Del total de extensión del territorio nacional de 109.858.100 has., 53.449.200 has. están cubiertas por formaciones

¹ Sociólogo, doctorante en Antropología Jurídica (Univ. de Amsterdam), investigador del Centro de Comunicación y Desarrollo Andino (CENDA).

boscosas, de las cuales 44.000.000 has. corresponden a bosques de tierras bajas (Pulso, 16-22 marzo, 200: 7; Pacheco, s.f.); con riqueza maderable y no maderable. El sector maderero presenta una oferta con interesantes posibilidades en el mercado internacional, de hecho las exportaciones de madera y manufacturas de madera (sin contar productos forestales no maderables) el año 2001 sumaron 41 millones de dólares, habiendo tenido picos en 1994 y 1997 en los que se exportaron 86 y 87 millones de dólares, respectivamente, lo que nos da una idea del potencial de la actividad (INE, 2001: 375). La Corporación Andina de Fomento (CAF) ha estimado que la actividad forestal podría exportar alrededor de 400 millones de dólares con la capacidad industrial actual (Gonzales, 2003).

- ◆ La riqueza en biodiversidad es también apreciable, por la fauna, los recursos hidrobiológicos y de vida silvestre (Bolivia tiene entre 18.000 y 20.000 especies vegetales, 320 especies de mamíferos, 1.358 especies de aves, 257 de reptiles, 550 de peces y 156 de anfibios), además de recursos genéticos que albergan los bosques amazónicos; riquezas que son apreciables desde el punto de vista de operaciones biotecnológicas y operaciones turísticas. Este último rubro generó en el año 1998, 174 millones de dólares, monto equivalente al 32,6% de las exportaciones totales ²).
- ◆ Los minerales son también importantes,

tanto que el sector minero sigue ocupando un lugar notable en el total de las exportaciones. La gestión 2001³⁻⁴ el país exportó minerales por 340 millones de dólares (mayor incluso a los hidrocarburos) y el sector captó inversión extranjera directa por 32.3 millones de dólares. Los minerales más importantes en términos de exportación son los siguientes: zinc, oro, plata y estaño (Ibid).

- ◆ Los recursos hidrocarburíferos son todavía más apetecibles; Bolivia tiene ya 52.29 trillones de pies cúbicos (TCF) de reservas probadas y probables de gas (y 24.8 más de posibles) y 929.1 millones de barriles de reservas de petróleo probadas y probables, que sumadas a las posibles podrían incrementarse a 1.403 barriles (Villegas, marzo, 2003: 46), lo que convierte al país en una potencia energética de la región. El valor calculado de las reservas de gas cuando estaban todavía en 47 TCF era de 70.000 millones de dólares (Miranda, 2001). No es por tanto extraño que las empresas transnacionales se hayan concentrado en este sector, realizando cuantiosas inversiones.
- ◆ Los recursos hídricos son también importantes. Bolivia cuenta con una notable capacidad instalada en centrales hidroeléctricas, de hecho, el año 2001, del total de energía eléctrica generada (que ascendió a 3.965 GWH), 2.129 GWH fueron de origen hídrico (op cit: 534). Este sector ha sido también presa de inversores externos, los mismos que adquirieron por ejemplo,

² Cingolani, en Pulso, 1 nov. 2001: 19.

³ INE, op cit.

⁴ El país de origen con mayor participación en la inversión

extranjera directa total en Bolivia es Estados Unidos, que en 2001 invirtió 345 millones de dólares de un total de 826 (INE, op cit: 441).

generadoras de electricidad (el caso de CORANI, Guaracahi y Valle Hermoso), antes estatales, cuyos accionistas principales ahora son Dominion Energy, Energy Initiatives y Constellation Energy, respectivamente⁵, que además concentran concesiones de agua en sus manos. Otras empresas transnacionales han estado insistiendo también en la formulación de políticas públicas orientadas a promover la exportación de aguas fundamentalmente a Chile, calculando que esta operación podría generar alrededor de 1.800 millones de dólares en 20 años por la exportación de aguas en caudales importantes (tres a seis mil litros por segundo).

- ◆ Los sectores de servicios, ofrecen mercados interesantes apoyados en legislaciones que protegen a los inversores y les garantizan ganancias fijas a través de tasas de retorno que bordean el 13% en algunos casos.

Si revisamos con cuidado la lista de las cien empresas más grandes de Bolivia, a julio de 2001, no nos sorprenderá, dado el panorama antes visto, que entre las que tuvieron mayores ventas y utilidades están precisamente empresas petroleras, mineras, eléctricas, de agua potable y algunas forestales (véase Nueva Economía, julio-agosto, 2001: 12)

Por lo expuesto, no es difícil concluir que los operadores transnacionales concentrarán sus inversiones en rubros de gran rentabilidad, particularmente los que hemos referido, aunque es cierto que otros escenarios económicos también podrían ser alentadores

pero de bajo retorno, por lo que serán copados por inversores de menor escala. Lo cierto es que abrir las puertas a capitales ansiosos de ganancia para concentrarse principalmente en operaciones extractivas con baja incidencia en la generación de empleo, en un contexto normativo (definido por las disposiciones de los capítulos del ALCA) que maniató a los estados impidiéndoles establecer medidas protectivas de sus propios inversores, incluyendo organizaciones económicas indígenas, campesinas y sociales en general, puede dejarnos más pobres de lo que estamos.

A pesar de ello, nuestros gobiernos nos conducen alegres, encandilándonos con promesas de bonanza, de prosperidad para todos, cuando lo más seguro es que nos guían hacia la debacle y el saqueo.

Siguiendo esta línea de preocupaciones, en el presente artículo trataré de retratar brevemente algunos posibles impactos del ALCA, particularmente sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales y la economía de servicios. Procuraré poner en evidencia los derechos sociales ya conquistados en la legislación vigente, que podrían ser eliminados por ser contrarios a las disposiciones del acuerdo, detallando las normas que serían derogadas o abrogadas. Por otra parte, analizaré los impactos del acuerdo sobre el marco institucional regulatorio, identificando los procedimientos de resolución de disputas que implicarán para el Estado boliviano (y para otros estados amigos) una gradual e irreversible pérdida de soberanía jurídica, convirtiéndolo en un simple observador y tímido regulador de los juegos del capital.

⁵ Omi, 2000: 487.

Para este fin, me concentraré en algunas disposiciones, reproduciéndolas en el documento y analizándolas luego, en el marco de sus previsible impactos.

Separación de funciones regulatorias y judiciales: fin de las Superintendencias

"Cada parte mantendrá o instituirá tan pronto como sea posible, tribunales o procedimientos judiciales o administrativos... Estos tribunales o procedimientos serán independientes de los organismos encargados de aplicar las medidas administrativas, y sus decisiones serán ejecutadas por estos últimos y regirán su práctica administrativa, a menos que se interponga un recurso ante una jurisdicción superior..." (Art. 7.2.b; Cap. Temas Generales o Institucionales)

"...Cada parte mantendrá o instituirá tribunales o procedimientos judiciales, (arbitrales) o de naturaleza administrativa para efectos de la revisión y rectificación... corrección de las acciones administrativas... Estos tribunales no estarán vinculados con la autoridad... administrativa... y no tendrán interés sustancial en el resultado del asunto..." (11.1; Cap. Temas Generales o Institucionales)

Antes de compartir consideraciones respecto de estas disposiciones, es importante tener una imagen del marco institucional regulatorio actualmente vigente en Bolivia. El sistema de regulación de recursos naturales y servicios fue creado por el primer gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997) a través de la Ley SIRESE 1600. Las instituciones encargadas de la regulación se denominan superin-

tendencias; estas se constituyen en órganos autárquicos que cubren prácticamente los ámbitos más importantes de la economía, controlándolos, supervisándolos y regulándolos, definiendo tarifas, patentes, tasas, distribuyendo derechos de acceso y aprovechamiento de recursos a través de concesiones, autorizaciones, permisos y licencias.

Los superintendentes son nombrados por el Presidente de la República de temas elevadas por el Senado, las mismas que son aprobadas por dos tercios de voto de los senadores. Los superintendentes generales⁶ son elegidos para un período de siete años, y los sectoriales de cinco. Los superintendentes pueden sobrevivir a dos gobiernos sin que estos últimos puedan interferir en sus decisiones.

Se trata además de órganos jurisdiccionales y administrativos, es decir, de autoridades que concentran en sus manos el poder de tomar decisiones y de resolverlas luego si existen desacuerdos sobre las mismas. Este sistema ha puesto en grave riesgo a las organizaciones sociales dado que su presente y futuro, en cuanto que el acceso a los recursos naturales, está en manos de autoridades unipersonales.

Aunque las disposiciones propuestas por el ALCA inspiran cierta apariencia de relativa compatibilidad con el sistema regulatorio boliviano, en realidad introducen cambios sustanciales en éste. La Ley 1600 del SIRESE (Arts. 22 y 23) y otras disposiciones relativas a procedimientos administrativos, establecen tres

pisos en el procedimiento de resolución de controversias, cuando el procedimiento conciliatorio no es viabilizado por las partes. Nos referimos concretamente a: i) recurso de revocatoria ante la superintendencia sectorial; ii) recurso jerárquico superior ante la superintendencia general; y finalmente iii) contencioso administrativo ante la Corte Suprema de Justicia, donde se agotaría el caso. Este procedimiento que primero agota el marco institucional administrativo para luego ingresar a la institucionalidad judicial (directamente a la máxima autoridad de este poder), implica de manera formal la existencia de tribunales independientes de los organismos administrativos, es decir, de las Superintendencias. Sin embargo, la formulación en plural de la disposición 7.2.b sugiere que el sistema regulatorio pierda las funciones jurisdiccionales que actualmente tiene -las mismas que se expresan en el tratamiento de casos en los dos primeros pisos a los que nos hemos referido antes- y que el tratamiento de conflictos tenga entre sus opciones la posibilidad de ventilarse en tribunales independientes del órgano regulatorio. La tendencia es, como se verá en otras disposiciones del ALCA, que las superintendencias pierdan su doble rol regulatorio-jurisdiccional, separando las funciones administrativas que se ejecutan formalmente a través de resoluciones, de las funciones resolutoras de conflictos.

Detrás de esta intención, lo que se busca en realidad es que los inversionistas dispuatantes, amparados en el ALCA, puedan tener en sus manos la libertad de elegir la jurisdicción y las reglas con las que tratarán y resolverán sus conflictos, de modo que puedan salir mejor favorecidos. Por esta razón se propone, en el mismo artículo, la posibilidad de interponer recursos ante una jurisdicción superior. Esta disposición abre la puerta precisamente a la libertad de los inversores que se sientan afectados por decisiones estatales, normas legales de cualquier jerarquía o resoluciones administrativas, incluyendo entre estas últimas las de las superintendencias. Con este artículo, la jurisdicción nacional se convierte en opcional.

Ciertamente esta no es una novedad, muchos contratos de concesión establecen ya en sus cláusulas la posibilidad de recurrir a organismos internacionales, contradiciendo incluso las normas existentes. Entre estos contratos figuran por ejemplo las concesiones de prestación de servicios de agua potable, las licencias de generación de electricidad y las concesiones de transporte y distribución de electricidad, además de los contratos de capitalización de las empresas públicas⁷, entre otros.

Estas cláusulas que resultan incluso contrarias a la Constitución Política del Estado,

⁷ La capitalización fue una política privatizadora desarrollada por el primer gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997), que consistía en enajenar más del 50% de las acciones de las empresas estatales a favor de empresas transnacionales (las mismas que se convertirían en administradoras de las empresas y tendrían mayoría en los directorios) y en transferir el control de las acciones bolivianas (cuyos "dueños" son únicamente los bolivianos/as que tenían una edad igual o mayor a 21 años al 31 de diciembre de 1995) a Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que también estarían constituidas por empresas privadas cuyas acciones son mayoritariamente de transnacionales (al momento de su creación el 67% de las acciones de la AFP-Previsión estaba en manos del Banco Bilbao Vizcaya y el 67% de la AFP-Futuro estaba en manos de las empresas INVESCO de EEUU e Inglaterra, y ARGENTARIA de España). Entre las empresas estatales "capitalizadas" de gran valor, estaban Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL). La enajenación de las empresas estatales implicó para el Estado una pérdida de 1.995,2 millones de dólares debido a que el valor en libro de los activos de 5 empresas estatales fue reducido de 2.684 a 688,8 millones de dólares. Como resultado de esta operación las empresas norteamericanas pasaron a ser las principales accionistas o dueñas de las nuevas entidades (Ponce, 2001: 55; Omi, 2000: 487, 488).

⁶ Las superintendencias sectoriales se agrupan en generales; por ejemplo las de recursos naturales renovables (Forestal y Agraria)

se agrupan en el SIRENARE y las de servicios (Agua Potable, Electricidad, Telecomunicaciones) en el SIRESE.

serán absolutamente legales con la vigencia del ALCA y tendrán el amparo de este acuerdo.

Hay que añadir aquí el debate sobre el futuro de la empresa estatal YPF, la misma que después del proceso de capitalización y con la nueva Ley de Hidrocarburos (abril de 1996), tiene al menos formalmente, varios roles: i) socio minoritario de las empresas petroleras capitalizadas, en las cuales intervienen transnacionales; ii) operador en actividades de comercialización (hasta hace poco también en refinación); iii) suscriptor por parte del Estado de contratos de riesgo compartido con operadores petroleros que realicen operaciones en el marco de inversiones no comprendidas en las empresas capitalizadas⁸; y iv) administrador de los contratos de capitalización, los contratos de riesgo compartido y de los contratos de exportación de gas natural suscritos con Argentina y Brasil.

Ahora bien, entre estos roles, queda en debate los que implican funciones administrativo-regulatorias, particularmente las relacionadas con la administración de contratos, que implican que la empresa tiene un doble papel de inversor y de regulador⁹. Aunque ciertamente no cumple funciones de resolución de conflictos, pues cada contrato establece detalles al respecto, de todas formas constituye autoridad administrativa, lo cual permite al Estado preservar cierto grado de control sobre los recursos hidrocarburíferos¹⁰. Sin embargo, este doble papel que resulta

mínimamente necesario para la seguridad del país -siendo además necesario que la empresa estatal petrolera vuelva a tener un rol estratégico en la producción, comercialización y control de los recursos hidrocarburíferos - es incompatible con el ALCA y está destinado a desaparecer al entrar en vigencia el acuerdo. Es decir, el futuro de YPF es: desaparecer como regulador e "inversor-operador"; o en el mejor de los casos, mantener un rol regulador con competencias mutiladas.

La disposición 2.4.2 del Capítulo de Política de Competencia, prescribe con mayor claridad el nuevo rol que debe jugar esta empresa:

"Cada una de las partes se asegurará que toda empresa que el Estado mantenga o establezca, actúe de manera que no sea incompatible con las obligaciones de la parte de conformidad y con lo previsto en este acuerdo... cuando dichas empresas ejerzan facultades reglamentarias administrativas u otras funciones gubernamentales que la parte les haya delegado, como la facultad para expropiar, otorgar licencias, aprobar operaciones comerciales o imponer cuotas, derechos u otros cargos"

Resolución de Controversias en instancias internacionales

"Para efectos de este capítulo, se entenderá por 'resolución administrativa de aplicación general', una resolución o inter-

establecidas en el Art. 9. YPFB está encargada de otorgar derechos de exploración, explotación y comercialización a través de contratos de riesgo compartido. La Superintendencia de Hidrocarburos, por su parte, otorga concesiones para fines de transporte y distribución de gas natural por redes, registra y regula las actividades de refinación e industrialización de hidrocarburos.

¹⁰ Decimos "cierto", porque en realidad el control después del proceso de capitalización es francamente irrisorio.

pretación administrativa que se aplica a todas las personas y situaciones de hecho que generalmente entren en su ámbito... pero no incluye: a) resoluciones o fallos en procedimientos administrativos o cuasi judiciales que se aplican a una persona, mercancía, bien o servicio... b) un fallo que resuelva respecto de un acto o práctica en particular" (12.1; Cap. Temas Generales o Institucionales)

Con esta disposición queda más claro que las superintendencias perderán sus competencias jurisdiccionales. El artículo en cuestión sugiere la separación de las funciones administrativas y las jurisdiccionales. Las funciones administrativas tendrían relación directa con las prácticas regulatorias desarrolladas por las Superintendencias, específicamente aquellas que suponen la verificación del cumplimiento de los contratos emergentes de concesiones, licencias, autorizaciones y otros actos jurídicos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y la prestación de servicios. Ciertamente, también se refieren al proceso de licitación pública para la otorgación de dichos actos jurídicos. Estas funciones se ejercen hoy en día a través de resoluciones administrativas que se aplican a los diferentes tipos de operadores, según el sector en cuestión.

La disposición 12.1 establece entonces que las superintendencias perderían sus funciones jurisdiccionales, no pudiendo emitir resoluciones administrativas relacionadas con conflictos.

Ahora bien, los conflictos emergentes de

la regulación serían por tanto ventilados en tribunales judiciales o en jurisdicciones superiores, es decir, en organismos arbitrales internacionales señalados expresamente en los capítulos del ALCA, como lo veremos más adelante.

De manera operativa, esto tiene las siguientes implicaciones:

- Conflictos entre "inversores de otras partes"¹¹ (operadores madereros, mineros, hidrocarburíferos, prestadores de servicios de agua potable, exportadores de agua, generadores y distribuidores de electricidad, bioprospectores y otros operadores comerciales de biodiversidad que acceden vía concesiones, autorizaciones, licencias u otra forma de contratos) vs. superintendencia sectorial (Forestal, Minera, de Saneamiento Básico, de Electricidad, Agraria, de Hidrocarburos, además de YPFB), causados por resoluciones administrativas emitidas por esta última, serían tratados vía judicial o arbitral; en el primer caso en la jurisdicción nacional, y en el segundo en organismos internacionales prescritos por el ALCA.
- Conflictos entre inversores de otras partes e inversores nacionales, emergentes de actos jurídicos (concesiones, licencias, autorizaciones y otros), cuya reclamación (presentada por los primeros) se base en la existencia de ciertas preferencias, facilidades formas de apoyo directo o indirecto estatal, que impliquen distorsiones en la

⁸ El 87,5% de las reservas de gas (que para el año 2003 llegaban a más de 53 trillones de pies cúbicos) han sido ya otorgados a través de contratos a empresas transnacionales, sin participación de las empresas capitalizadas; las empresas capitalizadas controlan únicamente el 9,1% de las reservas de gas (Guzmán, 2002: 13).

⁹ La Ley de Hidrocarburos ha asignado competencias reguladoras a la Superintendencia de Hidrocarburos y a YPFB. Según una clasificación de las actividades petroleras

¹¹ Término técnico con el que los capítulos del ALCA se refieren a operadores transnacionales. Por el término "parte" debe entenderse a un país suscriptor del ALCA.

¹² El Principio del Trato Nacional establecido en el ALCA, prescribe que los inversores de otras partes deben recibir un trato similar y no menos beneficioso que el que tienen "inversores" nacionales.

libre competencia o la vulneración del Principio del Trato Nacional¹².

- c) Conflictos entre los inversores de otras partes y órganos estatales emergentes de quejas o protestas del inversor por considerar que la legislación vigente y el órgano regulador dan preferencias a inversores nacionales.

En este último caso se plantea el debate sobre cómo definir el concepto de inversor y cuáles son los criterios para discriminar características de escala (en capital, patrimonio, volumen de la inversión, etc.) y las condiciones sociales de otros inversores, dado que el concepto estandarizante de inversor presente en el ALCA, podría muy bien etiquetar como empresarios, a organizaciones sociales productivas, como es el caso de las Asociaciones Sociales del Lugar (establecidas en la Ley Forestal), sistemas sociales cooperativos de agua potable, comités de agua, juntas vecinales, organizaciones de regantes (reconocidos con derechos diferenciados y positivamente discriminados en la Ley de Agua Potable), grupos o comunidades indígenas que realizan operaciones de aprovechamiento forestal solos o mediante contratos subsidiarios con terceros, etc.

Si revisamos el artículo 16 del Capítulo de Inversiones, encontraremos que de manera general, se define inversión a lo siguiente: i) una empresa (categoría en la que se podría

incluir a las asociaciones sociales forestales, las organizaciones económicas campesinas, cooperativas y comités de agua potable, entre otros); ii) acciones de una empresa; iii) una participación en una empresa; iv) bienes muebles e inmuebles así como otros derechos reales (en los cuales se incluyen las propiedades agrarias comunarias indígenas-campesinas¹³); v) una sociedad; vi) acciones, valores y otras formas de participación en una sociedad; vii) dinero en bancos y otras cuentas similares; viii) derechos de propiedad intelectual (incluidos los que puedan tramitar y obtener pueblos o comunidades indígenas o campesinas); ix) concesiones, licencias, autorizaciones, permisos y derechos similares (incluye por tanto, entre otros: licencias para comités y cooperativas de agua potable, concesiones de generación-transporte-distribución de electricidad de sistemas cerrados conformados por comunidades rurales, pequeñas cooperativas mineras; además de registros de fuentes de agua cruda y prestación de servicios de agua potable para pueblos indígenas y organizaciones campesinas; concesiones para asociaciones sociales forestales y pueblos indígenas.); x) actos administrativos o contratos para el ejercicio de una actividad económica incluyendo exploración y explotación de recursos naturales; xi) propiedades tangibles o intangibles que se vinculen con la inversión.

Por lo expuesto, queda claro que organizaciones económicas, productivas y de servicios

¹² En Bolivia existen dos formas de propiedad rural comunal: la Propiedad Comunal y la Tierra Comunitaria de Origen, esta última equivale según la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA) a territorio indígena en los términos establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Los Pueblos indígenas han presentado ya 52 demandas territoriales en tierras bajas (equivalentes a 22.987.394,53 hectáreas) y 102 deman-

das en tierras altas (equivalentes a 10.687.110,36 hectáreas) según informes del Viceministerio de Asuntos Indígenas, febrero-2003 y el Instituto Nacional de Reforma Agraria, marzo-2003. De esta cantidad, el Estado boliviano apenas había titulado, después de concluido el proceso de saneamiento, hasta el año 2002, una superficie de 2.158.000 hectáreas (Romero, 2002: 79).

de comunidades indígenas y campesinas, además de organizaciones barriales, cooperativas y comités que aprovechan fuentes de agua cruda y prestan servicios de agua potable, incluyendo pequeños gobiernos municipales de pueblitos y comunidades que prestan de manera directa servicios de agua potable, quedarán comprendidos en el concepto de inversor. Esto tiene como implicación, la posibilidad que los inversores de otros países firmantes del ALCA, demanden como violaciones al Principio del Trato Nacional las facilidades, derechos exclusivos y especiales que tienen éstos en relación a otros inversores. Nos referimos concretamente al acceso preferencial a recursos naturales o a la prestación de servicios refrendados por actos jurídicos sin procesos de licitación pública, sin procedimientos onerosos, eximidos de pago de ciertos impuestos, tasas o patentes, o con patentes preferenciales, etc.

En este contexto es previsible que surjan conflictos presentados por los inversores, ya no precisamente en instancias judiciales nacionales, sino en organismos internacionales, escenarios en los que las organizaciones sociales llevarán con seguridad las de perder.

Normas vigentes derogadas. Normas proyectadas y propuestas sociales inviabilizadas

Los artículos del ALCA antes analizados, tienen además otras implicaciones en términos

de modificación de normas legales vigentes, de inviabilización de normas proyectadas y de propuestas sociales para introducir cambios en el modelo institucional y jurídico relativo a recursos naturales y servicios.

Como ya hemos visto en el caso de las superintendencias y YPFB, varias disposiciones legales vigentes (Ley de Hidrocarburos, Ley 1600 del SIRESE y sus réplicas en las leyes sectoriales de recursos naturales y servicios, además de otras) serían derogadas, incluyendo algunas de la Constitución Política del Estado. Uno de los casos particulares que supondría modificaciones, sería el relativo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario 2066, que es resultante de un conflicto social de grandes proporciones denominado "Guerra del Agua", cuyo escenario fue la ciudad de Cochabamba en abril de 2000¹⁴. Muchos de los artículos de esta ley serían derogados con el ALCA, uno de ellos sería el artículo 49 que dispone que la Superintendencia de Saneamiento Básico podría delegar a terceros la atribución de recibir y procesar solicitudes de Registros. Los Registros son actos jurídicos que reconocen a comunidades y organizaciones campesinas e indígenas sus derechos sobre fuentes de agua y a la prestación de servicios de agua potable (los Registros son perpetuos y no pagan tasa de regulación a la superintendencia¹⁵). Es perfectamente previsible que los operadores privados transnacionales de agua potable y otros que requieren aguas crudas, demandarán al Estado derogar esta dis-

¹⁴ Como resultado de este conflicto, la Superintendencia de Saneamiento Básico se vio obligada a rescindir el contrato de concesión de prestación de servicios de agua potable de la empresa Aguas del Tunari (cuya accionista principal era la transnacional Bechtel), y el parlamento boliviano modificó 36 artículos de la Ley de Agua Potable (los mismos que fueron redactados en una larga y acuciosa negociación), sentando un precedente histórico porque jamás en la vida democrática se había cambiado una ley en tantos artículos.

¹⁵ A diferencia de los titulares de Registro, los titulares de Concesión pagan tasas de regulación, y acceden a este derecho a través de licitación pública. Otra diferencia sustancial es que la concesión se otorga por un máximo de 40 años y sólo para actividades de prestación de servicios de agua potable: los concesionarios deben tramitar, por otra parte, una autorización para acceder a aguas crudas.

posición por dos consideraciones: i) distorsiones a la libre competencia; y ii) vulneración del Principio del Trato Nacional.

El sistema de registros introducido en la legislación por las organizaciones campesinas e indígenas, permite a éstas garantizar territorialmente sus fuentes de agua, aspecto que resulta preocupante para operadores hidroeléctricos, petroleros, mineros y para exportadores de aguas crudas. Obviamente este sistema será uno de los blancos priorizados en la aplicación del ALCA.

Decíamos que el artículo 49 de la Ley de Agua Potable establece la delegación de la función de emitir estos actos jurídicos denominados Registros. Con el fin de operativizar esta delegación, en el marco de una negociación Estado-organizaciones campesinas e indígenas, se elaboró un reglamento concertado que dispone la creación de comités con amplia participación indígena para que estos se encarguen de la distribución de estos derechos, lo que representa una gran conquista social. Obviamente, en el marco de las disposiciones del ALCA analizadas, esta conquista no se convertirá en realidad a pesar del largo y exitoso proceso de concertación desarrollado con el Estado.

Con respecto al marco institucional regulatorio, las organizaciones sociales han manifestado una férrea oposición, por considerar que las superintendencias constituyen corporaciones reguladoras parcializadas con operadores transnacionales y con una mirada poco solidaria con derechos sociales. Esto ha quedado suficientemente constatado con la otorgación de derechos de operación minera,

petrolera, electricidad, agua potable, etc., que no sólo han creado problemas a las comunidades indígenas y campesinas sino que han generado gravísimos conflictos, entre los cuales destaca precisamente la "Guerra del Agua". Las organizaciones campesinas e indígenas propusieron a través de diferentes documentos, la sustitución de esta estructura institucional por una que incluya a consejos con participación social. Estos consejos (replicables en la legislación de aguas, agua potable, electricidad, forestal, etc.) tendrían entre sus atribuciones, además de formular políticas concertadas en cada sector, procesar conflictos entre partes (incluyendo a operadores privados) promoviendo soluciones concertadas y equitativas, respetando ante todo derechos sociales y principios ambientales. Los consejos concentrarían funciones regulatorias, resolutoras de conflictos y definitorias de políticas en el sector que correspondiera. Obviamente en el marco del ALCA, un órgano de este tipo sería inviable.

Principio del Trato Nacional y derogación de normas de amparo social

"Cada parte otorgará a los inversionistas de otra parte un trato no menos favorable que el que otorga... a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones" (Art. 2; Capítulo sobre Inversión).

"... el inversionista de una parte podrá... someter a arbitraje una reclamación cuyo fundamento sea que una parte... o una empresa controlada directa o indirectamente por esa parte, ha violado una obligación, siempre y cuando... el inversionista o su inversión

hayan sufrido pérdidas o daños en virtud de la violación o a consecuencia de ella." (15.3.1, Cap. Inversiones)

"Se considerará que un trato formalmente idéntico o formalmente diferente, es menos favorable si modifica las condiciones de competencia a favor de los servicios o prestadores de la parte, en comparación con los servicios similares o los prestadores de servicios similares de otra parte." (Art. 5.4, Cap. Servicios)

Estas tres disposiciones nos aclaran mucho más la imagen que hemos construido, relativa a la recurrencia, a arbitrajes foráneos o internacionales cuando los inversionistas lo consideren conveniente. Veamos sin embargo con cierto detalle, cómo se aplicarían estas disposiciones a ciertos servicios y a recursos naturales.

Servicios de Agua Potable

La legislación vigente establece que entidades públicas pueden prestar servicios de agua potable. Estas entidades serían: i) empresas municipales de servicios (autárquicas, autónomas, con patrimonio propio, etc.); ó ii) gobiernos municipales de manera directa, cuando no han constituido todavía empresas. Ambos tienen un trato preferencial para prestar estos servicios. Los segundos no requieren ingresar a procesos de licitación pública, no pagan tasas de regulación, tienen un derecho denominado Licencia que no tiene

límite de tiempo, pueden acceder a programas de apoyo financiero con facilidades, así como las empresas municipales. Por otro lado, se encuentran las entidades sociales: comités y cooperativas de agua potable, juntas vecinales constituidas en sistemas independientes, organizaciones campesinas e indígenas; las últimas obtienen Registros y las primeras Licencias.

Para fines de definición de estructuras tarifarias, se ha creado (a partir de la "Guerra del Agua") un mecanismo de control social denominado Opinión Técnica Fundamentada (OTF), la misma que es requerida por la superintendencia del sector al gobierno municipal, quien previamente consulta a las organizaciones sociales correspondientes. Este mecanismo no se aplica a entidades municipales ni a organizaciones sociales titulares de derechos de aguas crudas y de prestación de servicios de agua potable, pero sí se aplica a empresas grandes titulares de Concesión. No resulta difícil pensar que empresas como Aguas del Illimani (que tiene como una de sus accionistas principales a la Suez Lyonnaise des Eaux denominada Ondeo) solicite un trato similar, lo cual implicaría cambios sustanciales en los derechos antes descritos, ganados en la legislación de la materia por las organizaciones sociales¹⁶.

Recursos Hídricos

Las organizaciones indígenas y campesinas plantearon serias objeciones y oposición al

¹⁶ Aguas del Illimani S.A. (AISA) es concesionaria en las ciudades de La Paz y el Alto, las mismas que, para el año 2001, contaban con una población de 1.476.721 habitantes (INE, 2001: 24). El paquete accionario de AISA es el siguiente: 54% de ONDEO, 22% de Bolivian Investment Corporation (BICSA), 9% de Inversoras en Servicios S.A., 5% de CONAL S.A., 2% de los trabajadores y 8% de International Finance Corporation (IFC es un organismo inversor del Banco Mundial). Ciertamente se podría objetar nuestro análisis diciendo que Ondeo no es una empresa de una parte (es decir, de un país) firmante

del ALCA, por lo que no se aplicaría el acuerdo. Sin embargo, esto no representaría mayor problema para la empresa, puesto que para salir mejor favorecida por el acuerdo, sólo tendría que vender una pequeña fracción del paquete accionario a cualquier inversor de una de las partes firmantes, pues los beneficios del ALCA le resultarían altamente rentables. Por otra parte, debemos considerar que EEUU es uno de los principales miembros del BM, por lo que compromete su participación en IFC; finalmente, está el hecho que BICSA sí tiene inversores norteamericanos.

sistema de concesiones de aguas a favor de operadores mineros e hidroeléctricos. Este sistema concedía a estos operadores fuentes de agua y volúmenes/tiempo que mermaron sustancialmente los caudales, promovieron la privatización del recurso, la concentración en manos de pocos operadores con el poder incluso de desviar cursos (como en el caso minero), crear áreas protegidas en cabeceras de cuenca (caso hidroeléctrico).

Este sistema de concesiones ha sido eventualmente anulado en la legislación como resultado de la "Guerra del Agua" hasta que exista una Ley General de Aguas concertada. Sin embargo, en el pasado se otorgaron concesiones que no fueron anuladas porque la ley no tiene efecto retroactivo. Estas concesiones sientan precedente jurídico y pueden constituir base para que los inversionistas de otros países firmantes del ALCA, soliciten un trato igualitario acudiendo al principio de trato nacional y respaldándose en el artículo 1.2 del capítulo de inversiones, que establece que el ALCA se aplica a las inversiones existentes previamente a su entrada en vigor.

La implicación inmediata de este hecho es que el sistema de concesiones no podrá ser modificado tal como lo han planteado las organizaciones sociales¹⁷, al contrario, sería generalizado; lo que equivale a decir que se crearía un sistema de concesiones de aguas,

mercado de aguas y mercado de concesiones, generando los resultados ya vistos en Chile con la aplicación de normas similares, a saber: concentración de títulos de aguas en pocas manos, especulación de títulos, especulación de precios de aguas, acceso inequitativo para comunidades indígenas y campesinas, mercado de aguas crudas (para riego y para otros operadores), encarecimiento de la producción rural por altos costos de aguas, etc.

Los impactos graves de la libre disposición de aguas en Bolivia están también relacionados con la contaminación producida por operadores mineros¹⁸. Otro impacto previsible es la creación de un sistema de derechos que permita la exportación de aguas. Aunque eventualmente no existe esta figura en la legislación, sí existe un contrato de concesión otorgado a una empresa denominada DUCTEC. Esta empresa exporta aguas a Chile y tiene asignados caudales que están en el rango de 140 a 750 litros/segundo. DUCTEC no ha podido efectuar cobros debido a la reclamación Chilena en sentido que la fuente (los manantiales del Silala) sería de carácter internacional, por lo que no podría proceder la venta de esta agua. Sin embargo, recientemente la Cancillería de ese país ha manifestado la posibilidad de reconocer la figura de compra de aguas, con el claro interés de que se generalicen las exportaciones de este preciado recurso. Si el contrato de

exportación de aguas del Silala fuera oficializado y reconocido por Chile, cuando entre en vigencia el ALCA, otros operadores solicitarían trato similar requiriendo de la entidad estatal competente la licitación de otras fuentes de agua, con la finalidad de lucrar con este jugoso negocio¹⁹. Si el Estado boliviano se negara a aplicar el Trato Nacional, sería sometido a un proceso arbitral en el cual, el inversionista demandaría en calidad de daño, la no aplicación del principio en cuestión.

Recursos Forestales

La legislación forestal establece mecanismos preferenciales para pueblos indígenas y comunidades campesinas y otras formas asociativas de pobladores rurales con el fin de acceder a recursos forestales maderables y no maderables. El acto jurídico que permite el acceso para los operadores en general a tierras forestales de producción permanente es la concesión. Sin embargo, existen diferencias en el acceso a este acto jurídico entre operadores sociales y empresariales privados. Veamos un poco estas diferencias.

La Ley Forestal establece que el Ministerio de Desarrollo Sostenible en coordinación con los gobiernos municipales, determinará un 20% de los bosques de producción forestal permanente existentes en los municipios (Arts. 20, 25), con el fin de otorgarlos exclusivamente a favor de un tipo de operadores denominado Asociaciones Sociales del Lugar (ASL). Este porcentaje de los bosques de cada municipio sería entregado en concesión a las ASL de manera directa sin proceso de licitación pública²⁰.

Las ASL pagarían la patente forestal mínima. La ley también establece que el resto de los bosques pueden ser concedidos a favor de indígenas y campesinos (organizados como las ASL), que si tuvieran que concursar en licitaciones tendrían prioridad. Con respecto a recursos forestales no maderables (castaña, goma, palmito y otros), el artículo 31 de la Ley establece que las ASL, tendrían preferencia para la otorgación de concesiones.

Estos mecanismos jurídicos, conquistados por las organizaciones indígenas y campesinas, serían puestos en duda al entrar en vigencia el ALCA, pues constituyen distorsiones en la libre competencia y tratos favorables a inversionistas nacionales. De modo que operadores forestales de otras partes firmantes del acuerdo, que tengan interés en aprovechar los bosques, podrían demandar al Estado boliviano basados en el principio del trato nacional, requiriendo un arbitraje internacional para el caso. Como resultado de estos procesos arbitrales, el Estado boliviano se vería obligado a modificar las disposiciones legales vigentes en la materia con el fin de eliminar las preferencias establecidas.

Hidrocarburos

La aplicación del artículo 2 del Capítulo de Inversiones pondría entre interrogantes la posibilidad de refundar YPF -propuesta que está en la mesa de discusión a propósito del proyecto de exportación de gas a Estados Unidos²¹-, de modo que la empresa estatal hoy raquítica, después del proceso de capitalización y la venta en calidad de remate de sus refinerías, pueda tener un rol protagónico

¹⁷ El argumento es que este sistema permite a operadores privados acaparar recursos y servicios con grandes coberturas jurídicas impermeables a las demandas sociales emergentes de los conflictos ocasionados por ellas. En el caso de recursos naturales, por ejemplo, las organizaciones campesinas han demandado la prelación de la propiedad agraria sobre las concesiones.

¹⁸ Se estima que en Bolivia, el sector minero evacua cuatro millones de metros cúbicos de drenaje ácido (Mattos, R/Crespo, A. Informe Nacional sobre la Gestión del Agua en Bolivia, La Paz, 2000, citado en la Carta Pastoral del Agua de la Iglesia Católica).

¹⁹ Ya se han gestado varios intentos de aprobar una norma de

exportación de aguas promovida por un consorcio boliviano-británico denominado Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH); empresa que tiene un proyecto para exportar entre 3.000 y 6.000 litros/segundo de aguas subterráneas del sudoeste boliviano a Chile, con una ganancia de 1.800 millones de dólares en 20 años. Se ha calculado que el impacto de esta exportación supondría el drenaje de 3,6 billones de metros cúbicos de agua en 20 años, en una zona cuya precipitación pluvial oscila entre 60 y 100 milímetros, cuya economía depende del turismo (gracias a varias lagunas y al Salar de Uyuni), la producción de quinua y el ganado camélido.

²⁰ Hasta mayo de 2000, el Área Forestal de Reserva Municipal para ASL ascendía a 1.156.000 has. (Pacheco, s.f.)

como entidad productora, transportadora, refinadora, comercializadora y socia en proyectos de industrialización y exportación de hidrocarburos. Es decir, la posibilidad de elaborar políticas públicas tendientes a rediseñar la participación estatal en el sector hidrocarburo, lanzando una ofensiva que permita retomar el control de estos recursos energéticos y capturar los excedentes en beneficio del país, quedaría anulada, pues toda política o legislación estatal que tienda a dar preferencias o privilegios en el sector a YPF, implicaría la violación del principio del trato nacional y otros inversores podrían someter al Estado a procesos arbitrales, obligándolo a derogar o abrogar las normas promulgadas en esta dirección.

Es más, ya hemos reflexionado páginas atrás sobre la posibilidad evidente que incluso las competencias y roles de inversor y administrador/regulador que tiene YPF en el marco de la Ley de Hidrocarburos, serían puestos en cuestión a través de demandas presentadas por otros inversores. De modo que es previsible que esta empresa tienda a desaparecer al amputarse su rol regulador, y reducirse su intervención en el sector en condición de inversor o socio minoritario.

Biodiversidad

En Bolivia existe un régimen de concesiones de uso comercial de recursos de biodiversidad creado por la Ley 1715 del Servicio

Nacional de Reforma Agraria en 1996, en la cual se introdujo también la figura de la Superintendencia Agraria, autoridad encargada de distribuir las concesiones de uso. Estas últimas tienen como finalidad permitir que operadores comerciales puedan aprovechar recursos de biodiversidad para fines turísticos, que las entidades ligadas a la industria biotecnológica puedan desarrollar investigaciones científicas en áreas ricas en recursos genéticos y que organizaciones privadas adjudicatarias de la administración de áreas protegidas puedan vender certificados de dióxido de carbono²². Estas concesiones otorgan porciones territoriales por cuadrícula vía licitación pública, incluyendo en su interior cuerpos de agua, aguas minero medicinales, aguas termales, riberas, áreas de riqueza paisajística, impidiendo a comunidades acceder a dichas áreas.

Considerando que las concesiones, licencias, autorizaciones y otras similares están definidas por el artículo 16 del ALCA como inversiones, este particular tipo de concesiones de uso comercial de biodiversidad entrarán al área de cobertura de este acuerdo. Lo que quiere decir que este tipo de derechos se consolidarán y generalizarán, pudiendo incluso ser sometidos a operaciones de compra-venta.

Cualquier intento de modificar este régimen -al que se han opuesto las organizaciones campesinas e indígenas porque supone la con-

centración de porciones territoriales en pocas manos, impidiendo procesos de distribución de tierras fiscales a favor de indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente- quedará inviabilizado, pues ya se ha sentado precedente jurídico con la legislación elaborada y promulgada. Es por tanto previsible que en los próximos años se inicie la aplicación de estos actos jurídicos de manera generalizada. Obviamente no se podría crear un régimen jurídico de concesiones preferenciales en favor de campesinos e indígenas parecido al de las ASL forestales a las que nos hemos referido páginas atrás, porque supondría introducir distorsiones en la libre competencia.

Si observamos la legislación en biodiversidad proyectada por el Estado desde hace varios años y particularmente los anteproyectos de leyes de Servicios de Biodiversidad y de Áreas Protegidas, nuestras preocupaciones se incrementan porque la tendencia en estas materias es precisamente generalizar el sistema de concesiones, introduciendo otras figuras como las concesiones y autorizaciones para caza y pesca deportiva y comercial. Estos derechos ingresarían también bajo el amparo del acuerdo, no pudiendo ser modificados por demandas indígenas debido a las afectaciones que producen en términos de privación de acceso y uso de determinadas áreas territoriales que, aunque no estén tituladas en su favor, sí forman parte de sus espacios territoriales históricos o son necesarios para su sobrevivencia.

Con respecto a la pesca, existe en Bolivia una legislación vigente que permite la otorgación de concesiones y autorizaciones a operadores comerciales. Esta normativa ha

sido cuestionada porque facilita que estos operadores puedan ingresar en territorios indígenas diezmando el recurso. Desde la mirada estatal, los recursos de biodiversidad (incluyendo los hidrobiológicos) son separables o distintos de la propiedad agraria, lo que equivale a decir que los derechos propietarios territoriales indígenas no implican derechos de exclusividad en el aprovechamiento de estos recursos. Si uno revisa con cuidado la legislación vigente y la proyectada en la materia, puede percibir rápidamente este enfoque (salvando algunas normas como la Decisión 391 sobre recursos genéticos y la Ley Forestal que establece el derecho exclusivo de los pueblos indígenas sobre los recursos forestales en sus territorios). La legislación proyectada de pesca tiene también esta orientación, a saber: derechos de pesca comercializables, es decir, concesiones y autorizaciones que pueden ser vendidas por sus titulares. En esta materia podemos prever la aplicación de modalidades de distribución de derechos de pesca por cupos de libre disposición, de modo que sus titulares una vez obtenidos los derechos, puedan venderlos aún sin haber hecho uso de ellos, es decir, puedan transferir sus concesiones y autorizaciones a terceros sin haber pescado un solo pez.

La tendencia es pues crear mercados de derechos en la línea sugerida por el ALCA, libre flujo de operaciones y transacciones relacionadas con las inversiones, entre las cuales están concesiones, autorizaciones y permisos relativos a recursos de biodiversidad.

Observaciones adicionales

Debemos añadir a las consideraciones antes planteadas, las siguientes:

²¹ Con el fin de exportar gas a Estados Unidos, para venderlo en el mercado de California, las empresas Repsol-YPF, British Gas y Panamerican Energy (concesionarias del campo gasífero Margarita que cuenta con reservas de 13.42 TPC) constituyeron un consorcio denominado Pacific LNG para vender 24 millones de metros cúbicos por día a la empresa Sempra Energy de California, tendiendo para ese fin un gasoducto que atravesaría 720 Kms. hasta el puerto de Mejillones en Chile (Mariaca, marzo 2003: 23, 24).

²² En Bolivia ya existen experiencias de este próspero negocio. La

Fundación Amigos de la Naturaleza (acusada junto a otras organizaciones conservacionistas mundiales de extrañas asociaciones de apoyo mutuo con transnacionales petroleras) tiene una sociedad con Pacific Corp. And British Petroleum America, American Electric Power System y Nature Conservancy, con el objeto de emitir certificados por 55 millones de toneladas de dióxido de carbono sobre un área inmovilizada de 1.523.466 has. correspondiente al Parque Noel Kempf Mercado (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2002: 28; Orellana, 2002: 3)

➔ En la Constitución Política del Estado existe una disposición (Art. 25) que establece que no se pueden otorgar derechos propietarios ni otros que permitan el acceso a recursos naturales a personas extranjeras, en un margen de cincuenta kilómetros de los límites fronterizos, por razones de seguridad nacional. Esto excluye a operadores ("inversores") nacionales, los que sí pueden gozar de derechos en ese margen fronterizo.

Esta disposición constitucional se replica en las leyes de distintas materias. Lo cierto es que esta norma limitante para el libre movimiento de los capitales en busca de recursos naturales con potenciales lucrativos, no ha impedido que empresas transnacionales se asocien con nacionales para burlar esta limitación constitucional. Varios son los recursos que tienen potenciales económicos y están ubicados en las fronteras, pero algunos en particular han sido motivo de conflictos sociales, por ejemplo los mineros y los recursos hídricos subterráneos ubicados en el límite con Chile. Ya hemos referido el caso de los varios intentos de grupos empresariales de apoderarse de aguas subterráneas para venderlas a operadores mineros transnacionales y entidades prestadoras de servicios de agua potable ubicados en el norte chileno. Esta disposición constitucional podría ser demandada como contraria al ALCA, arguyendo simplemente el principio del Trato Nacional, es decir, manifestando que es trato inequitativo que se brinde oportunidad a empresas bolivianas, de tener por ejemplo concesiones mineras en la frontera y no se permita el mismo derecho a otros inversores.

➔ Se consolidarían y generalizarían los dere-

chos de operadores hidroeléctricos establecidos en la Ley de Electricidad, la cual manifiesta entre otros aspectos que los Licentatarios de generación de electricidad pueden solicitar y obtener la creación de áreas protegidas en cabeceras de cuenca, para luego ser administradores de dichas áreas (art. 37), con la consiguiente limitación de acceso y uso a comunidades campesinas e indígenas del lugar. El control de cabeceras y cuencas, limitando y restringiendo caudales según las épocas de estiaje o de lluvia, ha afectado a muchas comunidades, restringiendo sus actividades de riego e incluso el consumo humano. Estos privilegios que la legislación otorga a los operadores hidroeléctricos, serían también solicitados y obtenidos por otros inversores en el sector. Cambiar la legislación atendiendo las demandas sociales sería imposible en el marco del ALCA, lo contrario implicaría la posibilidad que el Estado boliviano sea demandado y sometido a procesos arbitrales.

➔ Con respecto a operadores mineros, el Código Minero establece que tienen derecho a usar aguas de dominio público o las que alumbren y discurren por sus concesiones (otorgadas por cuadrículas de 25 hectáreas), pudiendo incluso variar los cursos de las aguas (Arts. 36-38). Estas disposiciones serán demandadas como derechos de inversores por operadores transnacionales cuando entre en vigencia el ALCA, no pudiendo por tanto ser modificadas antes o después de la entrada en vigencia el acuerdo, atendiendo las demandas sociales. Hacerlo implicaría la

posibilidad de abrir procesos arbitrales en los que el Estado sería juzgado y obligado a restituir este derecho anexo a la concesión minera.

Pérdida de soberanía jurídica y enjuiciamiento a los Estados

"Siempre que hayan transcurrido seis meses desde que fueron adoptadas las medidas que motivan la reclamación, y que mediante las consultas amistosas y el uso de los correspondientes recursos administrativos no haya sido posible resolver la controversia... un inversionista contendiente podrá someter la reclamación a arbitraje, pudiendo optar por: a) las reglas de arbitraje del CNUDMI; b) el convenio del CIADI..." (Art. 15.7.1 Cap. Inversiones)

Esta disposición se aplicará obviamente a todos los ámbitos de inversión a los que nos hemos referido y muchos más. Lo que podemos constatar en ella es aquello que ya mencionábamos en el análisis de los artículos 7.2.b y 11.1 del capítulo de Temas Generales o Institucionales, a saber: lo innecesarios que resultan los tribunales y procedimientos administrativos nacionales, dada la libertad de elección que tienen los disputantes (inversores de otras partes) de someter sus reclamaciones a arbitrajes internacionales. Con el artículo 15.7.1 del capítulo de inversiones, queda claro que los inversores de otras partes optarán obviamente por organismos internacionales donde sus posibilidades de éxito son inmejorables en comparación con las instancias nacionales.

²³ Creado a través del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados. Este Convenio fue suscrito en Washington el 18 de marzo de 1965.

Los inversores pueden someter a proceso arbitral a un Estado parte del convenio (por las causales que hemos analizado en páginas anteriores) en cuyo territorio tienen su inversión, en la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional (CNUDMI) o en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)²³.

El Estado boliviano está actualmente lidiando con un proceso arbitral en el CIADI debido a la rescisión del contrato de Aguas del Tunari, de la cual era socia la transnacional Bechtel²⁴, caso que ya mencionamos páginas atrás. El hecho es que las posibilidades de que un Estado gane en el CIADI son mínimas cuando se trata de casos relativos a la aplicación de los tratados de la Organización Mundial de Comercio (OMC), tratados que sirvieron de modelo para la redacción de los capítulos del ALCA. Por ello resulta útil prestar atención a los casos y procedimientos puestos en vigor en el CIADI, para tener una idea de los conflictos con los que tendrá que lidiar el Estado boliviano cuando entre en vigencia el ALCA.

Algunos casos perdidos por estados nacionales en el CIADI, son los siguientes: i) el Estado Mexicano de San Luis Potosí tuvo que indemnizar con 16,7 millones de dólares a la multinacional norteamericana Metal Corp., por haberle impedido la construcción de depósitos de desechos tóxicos en su jurisdicción; ii) El Congreso canadiense se vio obligado a derogar una norma legal que prohibía la venta de un aditivo de gasolina por razones de salud públi-

²⁴ Bechtel ha demandado al Estado boliviano por 25 millones de dólares.

ca, debido a que el caso fue presentado y ganado por la empresa norteamericana Ethyl Corp (Krusse, 2002: 14).

Lo que nos dice el artículo 15.7.1 es que los estados nacionales, una vez ingresados en el ALCA, pierden soberanía jurídica, lo que equivale a decir que nuestras instancias judiciales y administrativas no podrán exigir a inversores de otras partes que agoten la jurisdicción nacional. Es más, el inversor disputante no tendrá necesidad de transitar al menos por algunas de las instancias previstas en la legislación nacional. Bien podría, después de los 6 meses que establece el artículo en cuestión, previa realización de algunos intentos de conciliación (sin acudir necesariamente a la vía administrativa establecida en los artículos 22 y 23 de la Ley 1600 que establece los tres pisos de tratamiento y resolución de controversias en los que intervienen superintendencias), presentar su caso directamente al CIADI. Un ejemplo revelador al respecto es el caso Bechtel contra el Estado boliviano: una vez rescindido el contrato de concesión de prestación de servicios de agua potable (no sin antes haberse desarrollado un gigantesco conflicto social que obligó al mismo Presidente de la República a solicitar al Superintendente correspondiente revocar la concesión), la empresa Aguas del Tunari no procedió a desarrollar los pasos establecidos en el procedimiento de impugnación, como la presentación de recurso jerárquico y el inicio de un juicio contencioso administrativo ante la Corte Suprema de Justicia; Bechtel acudió directamente la CIADI, donde actualmente el caso está siendo tratado.

Ahora bien, si el ALCA establece la opcionalidad en la elección de jurisdicciones por parte de inversores de otras partes, todas las disposiciones legales vigentes en Bolivia contrarias a esa opcionalidad deberán ser derogadas. Esto implica por ejemplo: derogatoria del artículo 24 de la Constitución Política del Estado²⁵ del artículo 3 del Código Minero, del artículo 6 de la Ley Forestal, de los artículos 15 y 16 de la Ley de Hidrocarburos (los mismos que establecen similares textos al constitucional pero en la materia específica), y obviamente de los artículos 22 y 23 de la Ley SIRESE 1600.

Libertad para especular, incrementar y transferir rentas

"Cada parte permitirá a los inversionistas de la otra parte contratante, la libre transferencia de las inversiones y sus rentas..." (Art. 9.1, Cap. Inversiones)

"Ninguna de las partes aplicará limitaciones: b) al valor total de los activos o transacciones de servicios en forma de contingentes numéricos o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas; c) al número total de operaciones de servicios o a la cuantía total de la producción de servicios expresadas en unidades numéricas designadas, en forma de contingentes o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas..." (Art. 7.2.b,c; Cap. Servicios)

Los artículos antes transcritos tienen varias implicaciones:

- ◆ No se podrían establecer limitaciones a las

caso puedan invocar situación excepcional..."

transacciones o transferencias relacionadas con concesiones, licencias, autorizaciones y otros actos jurídicos que otorgan derecho de aprovechamiento de recursos naturales y prestación de servicios; es decir, no se podría, por ejemplo, imponer un límite de tiempo prohibiendo la transferencia de los actos jurídicos antes mencionados, situación que es de elemental importancia, dado que lo contrario implica la apertura de procesos especulativos con derechos otorgados vía licitación pública en muchos casos. Ciertamente la legislación boliviana establece ya la libre transferencia de estos derechos, salvo algunas excepciones como la Ley de Hidrocarburos (art. 19) que prohíbe y en algunos casos limita la cesión, transferencia, o subrogación total o parcial de derechos establecidos en los contratos de riesgo compartido que suscribe YPFB con operadores petroleros transnacionales. Lo real es que, en la línea neoliberal, la legislación sectorial relativa a recursos naturales y servicios, ha establecido la libre transferencia de derechos, promoviendo la creación de mercados de concesiones, licencias, autorizaciones, etc.

Las organizaciones sociales han objetado esta tendencia legislativa neoliberal por considerar que es un abuso que "inversores" participen en procesos de licitación pública para obtener derechos -se supone que con la intención de usarlos- y una vez ganada la licitación, procedan, al día siguiente si les parece conveniente, a venderlos a terceros que no participaron en la licitación (probablemente porque no tenían las condiciones para ganar) y que tienen interés en los recursos en cuestión. De

este modo, los operadores que ganan derechos vía licitación, en realidad se convierten en especuladores, transando luego sus derechos obtenidos a bajo costo (básicamente aquellos costos referidos al pago de los pliegos de licitación, la eventual inmovilización de recursos bancarios para presentar boletas de garantía, etc.), para luego hacerse de ganancias jugosas vendiendo el derecho a precios elevados. Este tipo de operaciones especulativas se realizarían a través de las bolsas, donde danzarian millones comprando y vendiendo, concesiones, licencias y otros derechos.

Otra implicación grave de esta libertad de compra/venta de derechos es la ausencia de garantías serias de que los adquirentes nuevos cumplan con las condiciones (experiencia, capacidades) técnicas, financieras, de equipamiento, etc., para por ejemplo, prestar servicios de agua potable o electricidad.

Precisamente a partir de estas preocupaciones, las organizaciones sociales aglutinadas durante la guerra del agua de 2000, insistieron en que se establezca, en la legislación de la materia, disposiciones claras que impidan a los concesionarios de servicios la venta de derechos o la transferencia accionaria, en volumen tal que implique el pase del control efectivo de la concesión a otra empresa. Sin embargo, en este tema, el Estado se negó a ceder a estas elementales peticiones. Con la vigencia del ALCA, obviamente la libre transferencia no podría ser limitada; imponer normas limitantes como las que hemos relatado implicaría abrir conflictos entre los inversores y el Estado. De lo que se trataría entonces es de permitir la libre especulación y consolidar los mercados de derechos²⁶.

²⁵ Esta disposición establece lo siguiente: "Las empresas y súbditos extranjeros están sometidos a las leyes bolivianas, sin que en ningún

Con respecto a la disposición que establece el impedimento de establecer limitaciones al número total de operaciones o al valor total de activos, debemos plantear serias preocupaciones. El modelo de cálculo tarifario de servicios vigente en Bolivia, permite que operadores de agua potable y electricidad, puedan obtener ganancias variables (con tendencia ascendente debido a la indexación al dólar) con base en una tasa fija, a través de una figura denominada Tasa de Costo Capital o Tasa de Retorno, que en el caso de la empresa de Agua Potable que presta servicios en la ciudad de La Paz y El Alto "Aguas del Illimani" (por citar un ejemplo) está en el orden del 13%. Esto implica de manera simple, que si los costos suben, la expresión absoluta resultante de la tasa sube también. Costos y tasa de costo (además de impuestos y tasas de regulación) se transfieren a la tarifa pagada por los usuarios. Los intentos de establecer limitaciones o mecanismos de control, o introducir variables nuevas en el cálculo tarifario, han sido duramente resistidos por las empresas prestadoras de servicios, protegiendo precisamente sus ganancias.

Con las disposiciones establecidas en el ALCA, estos intentos serían absolutamente frustrados y se consolidaría este esquema tarifario que favorece principalmente a los "inversionistas" y deja desprotegida la economía familiar de los usuarios.

Libre exportación y secretos tecnológicos

"Ninguna parte podrá imponer los siguientes requisitos o compromisos en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción u operación de una inversión de un inversionista de

cualquier parte: a) exportar un determinado tipo, nivel o porcentaje de bienes, mercancías o servicios ... f) transferir a una persona en su territorio, un proceso productivo u otro conocimiento, salvo cuando el requisito se imponga por un tribunal judicial o administrativo para reparar una supuesta violación a las leyes en materia de competencia, o para actuar de una manera que no sea incompatible con las disposiciones de este acuerdo..." (Art. 7.1; Cap. Inversiones)

El primer inciso de este artículo podría muy bien aplicarse a la exportación de aguas. Esto implicaría que el Estado boliviano no podría imponer limitaciones a los volúmenes o caudales exportables, bajo consideraciones por ejemplo de carácter ambiental o social. Si estas limitaciones perjudicarán a los intereses de los "inversionistas", se produciría un conflicto pudiendo estos últimos demandar al Estado ante el CIADI por violar una norma del acuerdo.

Obviamente esta situación es gravísima si la ubicamos en el contexto particular de la exportación de aguas subterráneas a Chile desde el sudoeste boliviano. Ya nos hemos referido al caso, manifestando la bajísima precipitación pluvial de la zona que impide la recarga de los acuíferos. El impacto previsto de posibles explotaciones con fines de exportación es desastroso en términos ambientales y sociales. Estas razones permanentemente planteadas por organizaciones no gubernamentales y sociales, han sido obviamente desoídas por los empresarios interesados en el negocio.

La disposición del ALCA que estamos

analizando tendría efectos gravísimos en el medio ambiente y ataría de manos a los estados, impidiéndoles establecer limitaciones legales, técnicas o administrativas a los caudales exportables.

Con respecto al inciso f) relativo a la prohibición de imponer la transferencia de tecnología, podemos manifestar lo siguiente:

- ◆ En el ámbito de hidrocarburos, esta disposición implicaría la inviabilización de cualquier intento normativo de imponer a inversores de otras partes que operen, por ejemplo, con base en contratos de riesgo compartido con YPFB, que transfieran o compartan conocimientos o tecnologías relacionados con el rubro, con la transformación de los hidrocarburos o en otros productos industrializados.
- ◆ En el ámbito relacionado con bioprospecciones, no se podrían establecer normas legales que obliguen a bioprospectores a transferir o transmitir conocimientos y tecnologías relacionados con recursos genéticos a instituciones académicas o a proveedores de componente intangible, asociados con recursos genéticos que pueden ser comunidades campesinas o indígenas (como lo establece la Decisión 391 del Régimen Común de Acceso a Recursos Genéticos).

Conclusiones

Por lo que hemos analizado hasta aquí, podemos asegurar que los impactos del ALCA, en el marco de recursos naturales y servicios, serán sobradamente negativos para nuestro país. Las conquistas sociales, particu-

larmente aquellas de indígenas y campesinos, darán marcha atrás y estos actores sociales verán cómo sus derechos, convertidos ya en norma jurídica, serán borrados uno a uno ante un Estado impotente e inerte, que no podrá defenderlos -si tuviera la voluntad de hacerlo- en los escenarios de resolución de conflictos diseñados por los arquitectos del ALCA, con el fin de desmantelarnos jurídicamente y saquear nuestros recursos naturales.

Toda iniciativa social tendiente a ampliar los derechos sociales, a realizar modificaciones en las normas vigentes en la perspectiva de hacerlas consonantes con las necesidades y derechos de las organizaciones populares, quedará condenada al fracaso, porque cualquier norma jurídica vigente o proyectada, o cualquier política de Estado, pasará primero por una rigurosa inspección a través del Mecanismo de Examen de Políticas de Competencia (art. 3.5, Cap. Sobre Política de Competencia) que implica una revisión periódica de las normas y políticas nacionales. Cuando estas últimas contradigan al acuerdo deberán ser anuladas o su discusión quedará automáticamente suspendida.

La autodeterminación, es decir, la capacidad de nuestro Estado de decidir su propio destino habrá sido reducida a nada, los partidarios del libre mercado podrán decir entonces, haciendo coro con el ex presidente Jorge Quiroga, que la soberanía es un concepto obsoleto.

Las bases filosóficas de la democracia, sustentadas en la soberanía del pueblo para decidir el rumbo y futuro de nuestro país, quedarán reducidas a anécdotas, a caricaturas;

las prácticas de concertación Estado-sociedad civil en la perspectiva de construir a través del diálogo, políticas públicas, serán sólo actos simbólicos en los que se hable mucho y se defina poco. Nuestros poderes ejecutivo, legislativo y judicial habrán sido reducidos a simples observadores o a medrosos opinadores, que cuidadosamente deciden únicamente aquellas políticas que no afecten en lo más mínimo a las disposiciones del acuerdo, consultando permanentemente cada paso, cada frase, cada enunciado jurídico, cada

Bibliografía

ALCA
Segundo Borrador del acuerdo.

CINGOLANI, Pablo
El Salar de Uyuni: Una fuente de agua. en PULSO, La Paz, Bolivia, 1 nov. 2001: 18-19.

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA
El Agua, Fuente de Vida y Deber para Todos. Carta Pastoral, 12 de enero de 2003, Cochabamba, Bolivia.

CRISPO, Carlos
El Banco Mundial socio de Aguas del Illimani: sus implicaciones y riesgos, mimeo, dic. 2001, Cochabamba, Bolivia.

GUZMAN, Gustavo
No me toquen a las petroleras: Goñi & Jaime, en Pulso 7 nov. 2002, 12-13.

GONZALES, Fernando
Maderas. Un negocio para invertir, en Turismo & Negocios a bordo de Aerosur, marzo/abril 2003.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Anuario Estadístico 2001, La Paz, Bolivia, Ed. INE.

KRUSE, Tom
Bechtel contra Bolivia. La Segunda Batalla en la Guerra del Agua, Ed. CEDIB, Cochabamba, Bolivia, agosto 2002.

MARIACA, Enrique
Petróleo y Gas en Bolivia, en Artículo Primero, Ed. CEJIS, No. 12, marzo 2003. Págs. 11-39., La Paz, Bolivia.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Plataforma para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, versión abril de 2002, La Paz, Bolivia, mimeo.

MIRANDA, P. Carlos
Entrevista en Semanario Pulso, 28-08-01, La Paz, Bolivia.

plan, estrategia, programa estatal, y revisando si concuerdan o no con los capítulos del ALCA. Ni siquiera los gobiernos municipales podrán tomar decisiones emitiendo políticas locales, si éstas afectan al acuerdo. La famosa descentralización municipal habrá sido reducida a un discurso vacío.

Así vistas las cosas, podemos estar seguros que marchamos, conducidos por nuestros políticos neoliberales, a la manera de un rebaño con sus pastores, rumbo al matadero.

OMI, Gregorio
Análisis Crítico de la Realidad. Compendio de datos actualizados, 13ª. Edición, Ed. CEPROMI, Cochabamba, Bolivia, 2000.

ORELLANA, René
Áreas protegidas-áreas petroleras ¿Convergencias posibles? Bio y petro estrategias de control de recursos naturales. Agosto 2002, mimeo, Cochabamba, Bolivia.

Protección y conservación de la biodiversidad. Análisis comparativo de normas vigentes y proyectadas, propuestas indígenas y acuerdos de negociación, Ed. CEJIS, octubre de 1999, Santa Cruz, Bolivia.

PACHECO, Pablo
Prácticas Forestales y acceso a los recursos del bosque, Cap 2 de Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX, s.e. s.f.

PONCE, de L. Moisés
Las cifras de la capitalización, en La capitalización: el gran desastre, julio, 2001, Año XII, No. 30, Ed. Centro de Diplomados en Altos Estudios Nacionales, La Paz, Bolivia, págs. 45-63.

ROMERO, Carlos
Rio+10 Tierra, Territorio y Recursos Naturales por el Desarrollo Sostenible, Ed. CEJIS-IBIS, 2002, Santa Cruz, Bolivia, págs. 75-85.

VILLEGAS, Carlos
La Industria Petrolera en Bolivia: Situación Actual y Perspectivas, en Artículo Primero, Ed. CEJIS, No. 12, marzo 2003, págs. 41-73.

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS
Apoyo a los Derechos y al Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La Paz, Bolivia, febrero de 2003, mimeo.

Revistas
Nueva Economía, 5 de agosto 2001, Las 100 empresas más grandes de Bolivia.

Pulso, 16-22 marzo, 2000

* El artículo 19 de la Ley de Hidrocarburos sería por tanto derogado.

Campaña Continental Contra el ALCA

Declaración del II Encuentro Nacional Contra el ALCA

Conclusiones Preliminares

En nuestro primer encuentro realizado en mayo de 2002, como Movimiento Boliviano de Lucha Contra el ALCA, miramos el mundo, y vimos dramáticos procesos en marcha:

- ◆ Los grandes ponen sus propias reglas, como es el caso de los subsidios agrícolas en EEUU, prohibidos para los pequeños de manera que los grandes terminan comiendo a los pequeños;
- ◆ Nuestra agricultura se va a la bancarrota y perdemos nuestra soberanía alimentaria;
- ◆ Se amplían y profundizan los procesos de apropiación y destrucción de nuestros saberes, nuestras culturas y nuestras formas de vida, por la piratería y el consumismo;
- ◆ Las empresas transnacionales comerciantes de la naturaleza y los conocimientos, consolidan su control sobre nuestro mundo natural y cultural, y lo compran y venden a nuestras espaldas;
- ◆ El cuidado y sustento entre los seres humanos, como la salud y la educación, se convierte en fuente de lucro y de especulación en manos ajenas;
- ◆ Se acelera la carrera hacia abajo en el mundo del trabajo, en la que todos -países,

regiones, comunidades e individuos- nos ponemos en competencia, sin más remedio que vendernos cada vez más baratos y más desprotegidos, especialmente las mujeres y niños;

- ◆ Los poderes soberanos de legislar y administrar la justicia se privatizan y transfieren a transnacionales y entidades supranacionales, fuera de la luz pública y a espaldas de la gente, que queda sin ningún derecho a voz ni voto.

Lejos de frenarse estos procesos, desde entonces vemos que se aceleran y se vuelven más violentos y peligrosos.

La carrera de convertir en lucro el planeta y todo lo que contiene, no sólo sigue, sino que se acelera. Por medio de la OMC, acuerdos regionales como el ALCA, y tratados bilaterales, las empresas transnacionales demandan y consiguen que los gobiernos del mundo les abran sus países para su febril cacería de ganancias, aunque sea a expensas de la gente, la naturaleza, y el derecho a la vida. Hoy en el mundo, los derechos son para la empresa privada y las obligaciones para la gente. La pérdida de soberanía en nuestros países la llaman "desarrollo".

Al mismo tiempo, EEUU ha anunciado y puesto en práctica una agresiva política imperial sin precedentes en la historia humana, estableciéndose como poderío y gendarme

mundial, sin rival y por tiempo indefinido, y reservándose el derecho de declarar enemigo y destruir a quien quiere, mientras se hace la burla de todo acuerdo internacional. Y todo esto lo hacen en nombre de la "paz".

Hoy más que nunca nos queda claro que el imperio geomilitar y el imperio del capital transnacional, son dos facetas de un mismo problema. El silencio impuesto y el despojo organizado. El primero, a través de las reglas de "libre comercio" busca imponer la más amplia "libertad" de lucrar; el segundo busca asegurar el silencio, el sometimiento y la impunidad que lo cobija.

Hoy la lucha por la justicia económica y la oportunidad de construir una soberanía y desarrollo propio, pasa necesariamente por el camino que nos han enseñado quienes luchan contra la impunidad: recoger y movilizar nuestra indignación frente a los atropellos contra la justicia y romper con el olvido y el silencio.

En Bolivia, nuestros objetivos y nuestras tareas son varias y a diferentes niveles:

Contra el despojo y por justicia económica con soberanía, determinamos:

➤ Rechazar las negociaciones del ALCA.

Oponernos a la nueva ronda de negociaciones en la OMC y cuestionar las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con Chile, por la falta de transparencia y porque está vinculado a acuerdos que comprometen las aguas y los minerales.

➤ Exigir que antes de seguir cualquier nego-

ciación comercial, se informe primero a la población y se respeten los derechos humanos y nuestra Constitución Política del Estado en toda negociación comercial.

➤ Recuperar nuestros recursos naturales y nuestras empresas arrebatadas por el capital transnacional.

➤ Promover una integración regional y continental basada en el respeto a la soberanía, el fortalecimiento de los servicios públicos, la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de los propios pueblos antes que de cualquier transnacional, el fortalecimiento de una democracia real y participativa y el respeto a los derechos humanos.

Contra la impunidad imperial, y en defensa del derecho a la vida y por la justicia:

➤ Exigir el juicio y castigo a los autores intelectuales y materiales de los centenares de casos que siguen en la impunidad. Demandamos que los militares involucrados sean juzgados en la justicia militar y que el fuero militar no sea un manto de protección e impunidad.

➤ Rechazamos la política servil y a favor de la política guerrillera de Bush que ha sostenido el gobierno de Sánchez de Lozada.

➤ Exigimos la desmilitarización de nuestro país y rechazamos el Plan Colombia y los planes de erradicación de la coca, porque en el fondo no son más que pretextos para la militarización de Bolivia y el continente.

Para esto, nuestro plan de trabajo para el próximo año contempla:

1) Información

➤ Fortalecer las actividades de capacitación e información en todas las ciudades.

➤ Producir más materiales baratos, comprensibles y también en lenguas nativas: Cartillas, videos, pagina web, CDs.

➤ Promover concursos y actividades de difusión a todos los niveles: teatro, títeres, afiches, videos, pintura, música, historietas, etc.

➤ Conformar y/o fortalecer las comisiones de prensa en cada departamento y a nivel nacional para mantener permanente informados a la televisión, radio y prensa.

➤ Proseguir con los debates públicos con quienes apoyan el ALCA en Bolivia.

2) Vigilancia a las negociaciones comerciales

➤ Fortalecer las actividades de vigilancia a las negociaciones y a las transnacionales en Bolivia.

➤ Exigir que inmediatamente se hagan públicos los textos del borrador del TLC con Chile y las ofertas presentadas por Bolivia en las negociaciones del ALCA.

➤ Fortalecer las acciones de fiscalización e interpelación desde el parlamento en las negociaciones del ALCA, la OMC, el tratado de libre comercio con Chile y demás disposiciones.

3) Desarrollo de propuestas alternativas

➤ Desarrollar y sistematizar las propuestas que se han venido trabajando sobre diferentes aspectos (agua, agricultura, inversiones, etc.), no para "mejorar" el ALCA sino para mostrar que otra integración de las Américas es posible.

4) Referéndum

➤ Exigir la convocatoria a un Referéndum para que el pueblo decida si está de acuerdo con el ALCA y con que los acuerdos comerciales de la OMC antepongan las reglas del comercio a los derechos humanos de los pueblos a nivel de la educación, la salud, los recursos naturales, sus conocimientos, su soberanía y su vida misma.

5) Campañas específicas para bajar a tierra la lucha contra el ALCA, la militarización y la impunidad

➤ Defensa y recuperación del gas.

➤ Denuncia del ATPDEA y sus condiciones que violan la soberanía nacional

➤ Demanda de la Bechtel contra Bolivia

➤ Exigir transparencia y denunciar el Tratado de Libre Comercio con Chile y los acuerdos bilaterales con Chile (minería y recursos hídricos) que se negocian paralelamente.

➤ Campaña contra los transgénicos.

➤ Juicio y castigo a los autores intelectuales y materiales de las víctimas del 12 y 13 de febrero

6) Campañas internacionales

- ◆ Participar activamente de la campaña internacional contra la Quinta reunión de Ministros de la OMC a realizarse en Cancún, México. Convocar a medidas de acción y movilización en Bolivia durante las jornadas mundiales de lucha contra la OMC (9 al 13 de Septiembre).
- ◆ Articular un conjunto de acciones en Bolivia para expresar nuestra posición de rechazo durante la séptima reunión de Ministros del ALCA a realizarse en Miami, en el mes de noviembre.
- ◆ Intervenir en las campañas internacionales contra la militarización, el pago de la deuda externa, la defensa del agua, la soberanía alimentaria y otras.

- ◆ Participar activamente de articulaciones y redes a nivel internacional como son la Coordinación Continental de la Campaña contra el ALCA, la Alianza Social Continental, la red Nuestro Mundo No Está en Venta, Jubileo Sur, el Grito de los Excluidos y otras coaliciones que contribuyan efectivamente a enfrentar las funestas consecuencias del libre comercio y la militarización.

7) Fortalecer el Movimiento Boliviano de Lucha contra el ALCA

- ◆ Fortalecer los comités y coordinaciones regionales que existen en La Paz, Cochabamba, El Alto, Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y Tarija. Ampliar el trabajo hacia Beni y Pando y promover la conformación de comités en ciudades intermedias y subregiones de todo el país.

Reglas de Inversión y el ALCA:
poniendo candado al subdesarrollo

El ALCA en relación a los Derechos Humanos, Económicos y Sociales

**Reglas de Inversión y el ALCA:
Poniendo Candado al Subdesarrollo**

Comercio con Justicia para las Américas

La Jaula de Hierro

**Proceso de Integración Económica
y Relaciones de Trabajo**

**Reflexiones Sobre la Relación Entre el Comercio
Internacional y los Derechos Humanos
El caso del ALCA**

**Tom Kruse - James Petras - Oxfam
Isaac Sandoval Rodriguez - Susana Chiarotti Boero**

Reglas de Inversión y el ALCA: poniendo candado al subdesarrollo

Tom Kruse ¹

Introducción

ALCA es un conjunto de formalizaciones jurídicas supranacionales, que amplía, profundiza, y pone una serie de candados a lo que se ha llegado a llamar las recetas del Consenso de Washington, o el "modelo neoliberal". Es el perfeccionamiento de aspectos centrales de este modelo, elevado a rango de ley internacional, es decir, deliberadamente colocado fuera del alcance de la política a nivel nacional. Como indica Feinberg, los promotores de las "reformas" neoliberales, "ven en los tratados internacionales un medio para poner candado [lock in] a los pasos hacia la liberalización ya tomados...²" En tanto, en la intencionalidad y práctica del ALCA, es una especie de garantía para la inversión extranjera contra el ejercicio democrático y soberano.

Bajo estas reglas de juego, las decisiones básicas sobre el destino, monto, "calidad"³ y orientación de la inversión y desarrollo productivo -base del bienestar de lo pueblos- serán tomadas por las transnacionales, y cualquier "intromisión" sustantiva de las ciudadanías, es sancionable.

El corazón operativo es un conjunto de reglas y mecanismos vinculantes para abrir mercados y luego proteger las actividades de

las empresas transnacionales, por medio de disciplinar a entidades públicas. En el proceso, la tendencia es vaciar del Estado su contenido (potencial o real) de promotor y protector de un interés social colectivo, y convertirlo en un "simple" habilitador de mercados. Los promotores del ALCA en Bolivia - sean entusiastas creyentes o pragmáticos resignados- nos presentan esta camisa de fuerza como una "oportunidad".

En la posición oficial sobre el ALCA, hay una gran brecha entre el discurso y la realidad. En primer lugar, a pesar de su nombre, no se trata de "libre comercio". Como afirmó Mickey Kantor, principal negociador comercial (US Trade Representative) del presidente Clinton: "No creo en el comercio libre. No hay tal cosa. Queremos un sistema de comercio basado en reglas, no el libre comercio. Libre comercio es caótico. No conozco a nadie que quiera libre comercio."⁴

Así es en el ALCA, cuyo texto de casi 800 páginas, constituye una lista exhaustiva de reglas y mecanismos para proteger la inversión extranjera, un catálogo de medidas y acciones prohibidas a los gobiernos -nacionales y subnacionales- no importa que sean popularmente demandados, legalmente constituidos,

¹ Investigador de CEDLA. Las posiciones aquí presentadas no necesariamente reflejan las del CEDLA. Comentarios a tkruise@albatros.cnb.net.

² Feinberg, Richard, 2002. "Regionalism and Domestic Politics: U.S.-Latin American Trade Policy in the Bush Era." *Latin American Politics and Society* 44(4): 129.

³ Observando que inversión extranjera no es simple ni mecánicamente "desarrollo", la CEPAL reconoce en su último informe sobre

inversión, que "el énfasis tiene que pasar de la cantidad [de la IED] a la calidad." CEPAL, 2003, *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2002*. Santiago: CEPAL, p. 19, énfasis en el original.

⁴ Citado en MacArthur, John R., 2001. *The Selling of "Free Trade": NAFTA, Washington, and the Subversion of American Democracy*. Berkeley: University of California Press, p. 276.

y en pro del desarrollo o bienestar social de las poblaciones. Por otro lado, es notable la inexistencia de cualquier elemento que establece responsabilidades u obligaciones de la inversión extranjera frente a las sociedades, los derechos de los miembros de las ciudadanías, o un cuestionamiento del actual el régimen comercial hipócrita de EEUU, por medio del cual se reserva el derecho de las protecciones (directas o indirectas) que quiere, mientras exige políticas de "libre comercio" y acceso pleno a los mercados de los demás.

En segundo lugar, el discurso de los promotores del ALCA es de una apertura hacia las sociedades. La realidad es otra. Como respuesta a las presiones y protestas registradas desde 1999, de hecho se ha ido incorporando el lenguaje sobre "participación" y se ha hecho mayor énfasis en el trato "especial y diferenciado" que deben recibir en el ALCA, los países empobrecidos como Bolivia. Sin embargo, en la práctica, la "participación" se reduce a que funcionarios del ALCA reciban y archiven observaciones, mientras el avance en concretizar el trato "especial y diferenciado" es nulo.

En tercer lugar, en el discurso se habla, por ejemplo, de la inserción de Bolivia al ALCA, como si fuera un proyecto colectivo y consensuado. En realidad "Bolivia en el ALCA", se refiere por un lado a que la IED entre y opere en Bolivia bajo las reglas que le conviene y proteja; y por el otro lado, que unos gobernantes (de dudosa representatividad) negocien para que algunos empresarios

en Bolivia (de dudoso aporte al desarrollo del país) quizás obtengan acceso beneficioso a mercados externos, para que tal vez amplíen alguna operación y ganancias con el ALCA, permitiendo -ojalá- que empleen a más gente. Esto, según los promotores del ALCA en Bolivia, es un "plan de desarrollo."

Empresas transnacionales y reglas de juego

Un tema central del ALCA -quizás el más importante- son las reglas sobre inversión extranjera directa. Esta "inversión" -en realidad estamos hablando de una amplísima gama de actividades de las transnacionales- hoy cobra mucha importancia en el mundo, por varias razones.

El peso económico y político de las transnacionales en el mundo -es decir, su capacidad de influir en la creación de reglas de juego para las economías y Estados del mundo- es enorme. Las actividades de las transnacionales, estimadas en 65.000 empresas con 850.000⁵ afiliados, representan aproximadamente el 27.5% de la actividad económica global, aunque emplean una fracción cada vez menor de la fuerza de trabajo en el mundo, hoy estimado en 0.74%⁶.

Estas empresas dominan el comercio internacional: más de las dos terceras partes del comercio internacional es entre transnacionales (comercio inter-empresas); de este volumen la mitad es comercio al interior de las mismas empresas (comercio intra-empresas; por ejemplo, cuando la Ford de México envía autopartes a la Ford de EEUU,

⁵ UNCTAD, 2002, World Investment Report 2002: Transnational Corporations and Export Competitiveness. New York: UNCTAD.

⁶ Cavanagh, John y Sarah Anderson, 2000. Top 200: The Rise of Global Corporate Power, Washington: Institute for Policy Studies.

p. i. Escriben "entre 1983 y 1999 las ganancias de las primeras 200 empresas crecieron en 362.4%, mientras el número de personas empleadas creció en sólo 14.4%."

movimiento que entra en libros como "exportaciones mexicanas"). Hablar de comercio internacional significa en primera instancia el movimiento de bienes y servicios entre y dentro de los empresas transnacionales. Habla de "reglas para fomentar y proteger la inversión", significa agilizar y proteger estos negocios⁷.

Con la caída relativa de otras fuentes de "financiamiento para el desarrollo" a los países pobres, la inversión extranjera directa (de las empresas transnacionales) se ha vuelto una principal fuente de fondos para los países "en desarrollo" (ver el gráfico: financiamiento para el "desarrollo"). En los años 90, la ayuda oficial y la inversión de portafolio se estancó, la deuda comercial convirtió a los países "en desarrollo" en exportadores de capital, mientras la inversión extranjera quedó estable o creciente, hasta ocupar una posición central en los flujos totales de "financiamiento para el desarrollo".

Esta dependencia de los países de la IED para "financiar su desarrollo", es un hecho político central. Como expone Ajit Singh, mientras la IED se vuelve central al "financiamiento para el desarrollo", por razones estructurales (endeudamientos, escaso acceso a mercados del norte, retraso en aparatos productivos, etc.), la necesidad de estos países de financiamiento externo se vuelve más grande que nunca. Esto ha llevado a una intensa competencia entre estos países para atraer a la inversión extranjera. Como consecuencia, el

balance de poder en los negocios y tratados entre países en desarrollo y las multinacionales, favorece radicalmente a las multinacionales⁸.

Es decir, los Estados llegan a la mesa de negociaciones muy débiles, enfrentado de manera permanente lo que economistas de EEUU han bautizado como "efecto amenaza" (si el país no le entrega a la transnacional todo lo que quiere, amenaza con retirarse, meter juicios, etc.⁹), y como resultado nos peleamos entre nosotros por migajas, cada uno sacrificando más (protecciones, derechos, ingresos, desarrollo) a cambio de menos. Y este "nosotros" no es sólo países en desarrollo: un efecto idéntico se da en EEUU, donde los Estados y localidades pelean ferozmente por "atraer inversión" en el proceso, prácticamente borrando los beneficios que podría traer.

Además de estos límites estructurales, tenemos Estados simplemente incapaces (abundan ejemplos en Bolivia), o poblados de funcionarios con un pie en el sector privado transnacional (nuevamente, no faltan datos de Bolivia al respecto), provocando serios problemas de "cooptación". Aún suponiendo que hubieran servidores públicos con una "visión de país", hay cada vez más reglas internacionales que hacen difícil o simplemente imposible, regular la inversión de modo que contribuya -con "calidad", en palabras de la CEPAL- al desarrollo. El ALCA y su capítulo sobre inversión, es un ejemplo nítido de estas reglas.

⁷ Datos sobre las transnacionales y su peso en el comercio internacional son de UNCTAD, 2002, World Investment Report 2002: Transnational Corporations and Export Competitiveness. New York: UNCTAD.

⁸ Singh, Ajit. 2001. "Foreign Direct Investment and International Agreements: A South Perspective". Geneva: South Centre. Trade-

Related Agenda, Development and Equity (T.R.A.D.E.), Occasional Papers 6.

⁹ Epstein, Gerald. 2000. "Threat Effects and the Impact of Capital Mobility on Wages and Public Finances: Developing a Research Agenda". Amherst: Political Economy Research Institute, University of Massachusetts, Amherst.

La economía transnacionalizada de la inversión extranjera, apunta Beck, "descansa sobre la capacidad de comer distancias y de organizar en tiempo real un proceso de trabajo fragmentado en una totalidad planetaria".¹⁰ Y para que este sistema planetario tenga algo de estabilidad y previsibilidad -necesarios para que los proyectos de las transnacionales sean "bancables"- los inversionistas requieren, y han logrando implantar, reglas. La densidad y avance en estas reglas a favor de las transnacionales a nivel mundial es asombrosa, y se da en varios niveles: cambios en la legislación nacional, en tratados bilaterales (entre dos países), en acuerdos regionales (como el ALCA), y a nivel global, en la OMC (principalmente en el TRIMS o medidas sobre inversión relacionadas al comercio, y el GAT, o acuerdo general sobre comercio en servicios, en realidad un tratado para proteger la inversión extranjera en servicios).

En 2001 se dieron 208 cambios de legislación nacional sobre inversión en 71 países, de los cuales el 93% tenían mayores protecciones y beneficios para las transnacionales. Al mismo tiempo, proliferaron los Tratados Bilaterales sobre Inversión (o BITs por su sigla en inglés); en 2001, 97 países aprobaron 157 nuevos BITs que a nivel global sumaron 2.099. El año 1990 sólo hubieron 385 BITs.

Mientras tanto, marchan preparativos para un capítulo sobre inversión en el ALCA usando como modelo el capítulo 11 del

NAFTA/TLCAN y la OMC -una organización supuestamente para tratar temas comerciales- que expande cada vez más su "mandato" para incorporar protecciones para las transnacionales, en materia de inversión.

Algunos mitos sobre la inversión extranjera

Esta proliferación de reglas es justificada discursivamente con el principio que mayor inversión es igual a desarrollo, y que con las reglas, vendrá más inversión. Pero no es tan cierto.

No hay absolutamente nada automático ni simple entre la llegada de inversión extranjera al país, y el desarrollo que le interesa a la población; y de hecho, parece que hay un divorcio entre la inversión extranjera realmente existente (no la imaginada por los tecnócratas) y la situación social del país. Los datos y el sentido común lo confirman.

Puede haber mucha inversión y un estancamiento del crecimiento, como fue el caso en Bolivia, Chile, México (etc.) en los 90¹¹. Más pertinente para la fuerza de trabajo, donde hay inversión extranjera fuerte, no hay empleo; donde hay empleo, no va la inversión¹²; y entre inversión y empleo -donde la inversión extranjera podría, quizás, traer beneficio para la población en Bolivia- hay una relación cada vez más tenue y degradada. El Cuadro adjunto: el divorcio entre la inversión y lo social, es elocuente.

¹⁰ Beck, Ulrich. 2000. *The Brave New World of Work*. Cambridge: Polity Press, p. 27, traducción del autor.

¹¹ Escribe un autor chileno, "en los años noventa se suscribieron 11 acuerdos de libre comercio, aumentaron significativamente las exportaciones y se tuvieron récords de inversión extranjera; pero, irónicamente, el país terminó la década sumido en una grave recesión económica de la que aún no salimos." Claudio Lara, "Las

Trampas del Acuerdo entre Chile y EEUU", Claudio Lara Cortés, p. 3, manuscrito.

¹² Obviamente estamos hablando a grosso modo; habrá casos aislados donde se anuncia que la inversión extranjera que produce algo de empleo, como la maquila que algunos empresarios se esfuerzan en establecer. Pero el efecto neto en empleo de esta abundante inversión a todas luces ha sido nulo o posiblemente negativo.

Mientras llegó un flujo extraordinario de inversión extranjera a Bolivia en los 90, los resultados en crecimiento o aporte a actividades que emplea a la gente, fue entre nulo y negativo.

Este divorcio entre la inversión y lo social no se presenta sólo en el caso boliviano; el caso mexicano es instructivo al respecto, elogiado como un gran ganador del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA-TLCAN), un mini-ALCA entre EEUU, Canadá y México. Al centro de esta experiencia, está una reconversión del aparato productivo que produce no sólo cuantiosas exportaciones de televisores, ropa y auto partes, sino también enclaves de mano de obra barata, nuevos pobres, vulnerabilidad y polarización social -las famosas maquiladoras, un poco menos que el 50% de "exportaciones" manufactureras mexicanas-¹³.

El gráfico adjunto, "la maquinaria de la polarización", resume de manera contundente este fenómeno. Allí observamos 5 características de la reconversión manufacturera con el TLCAN en México, entre 1994 y 2000. Mientras el PIB manufacturero y la productividad crecieron espectacularmente y los costos laborales cayeron de manera impresionante, el empleo total en las manufacturas cayó, y los salarios también. Es decir, más producción, más productividad, pero menos trabajo y menos remuneración por el mismo

trabajo -en lo económico, una máquina de polarización; en lo social una receta para el desastre-.

¿La inversión viene porque hay reglas que la protejan?. Las evidencias y experiencias sugieren que no. Las transnacionales vienen donde hay ganancias por cosechar, con o sin reglas perfeccionadas. Que prefiere más protecciones, por supuesto, pero no es el sine qua non para la llegada de inversión, como sus defensores lo presentan. Comenta la UNCTAD que en "términos macro", esta frenética actividad reguladora no ha ayudado mucho: "a pesar de las sustantivas medidas de liberalización -de inversión- de la década pasada, los países en vías de desarrollo todavía traen menos de la tercera parte de flujos de IED." Un estudio del Banco Mundial demostró que la proliferación de BITs tiene muy poco impacto real en atraer inversión: sentenció que "concluido un BIT no era más probable que recibiera IED adicional al que recibiría sin dichos pactos."¹⁴

El ejemplo de las empresas de EEUU en el sector de hidrocarburos en Bolivia es aleccionador: llegaron en estampida en el segundo quinquenio de los 90, para luego lograr -con el enérgico apoyo de la Embajada de EEUU, en La Paz -un BIT Bolivia-EEUU en 2000. Es decir, primero vino la inversión, y luego exigieron reglas para protegerse.

Hoy Bolivia ya tiene un régimen comercial

¹³ Ponemos exportaciones entre comillas, porque como han señalado analistas mexicanos, el contenido nacional es casi nulo -entre 3 a 5% del producto final- y en cuanto al balance comercial, las importaciones para elaborarlas, anula el efecto positivo de su posterior exportación. Como comentan analistas mexicanos, "... no puede considerarse, en sentido estricto, una actividad exportadora ... la salida de estas mercancías [no] implica el ingreso de cierta cantidad de dólares como resultado de la exportación."

Teresa Rendón y Graciela Bensusan, "Introducción" en Graciela Bensusan et al., compiladores, *Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo*. México DF: Miguel Ángel Porrúa, p. 14.

¹⁴ UNCTAD, 2002. *World Investment Report 2002: Transnational Corporations and Export Competitiveness*. New York: UNCTAD, p.9; World Bank, 2003. *Global Economic Prospect and the Developing Countries 2003*. Washington, DC: World Bank, p. 129. Otros investigadores independientes confirman lo mismo; ver por ejemplo Moran, Theodora H. 1998, *Foreign Direct Investment and Development: The New Policy Agenda for Developing Countries and Economies in Transition*. Washington, DC: Institute for International Economics, p. 161

abierto, amplias y profundas reglas para proteger la inversión extranjera (tema tratado en detalle líneas abajo). En su momento, las medidas que establecieron estos regímenes presentados en público como una "estrategia de desarrollo", y en privado como lo mejor que se podría hacer, dado que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID y la Embajada de EEUU en todo caso, no permitirían que se haga otra cosa. En realidad lo que pasa por "políticas comerciales" es una marcada dejadez, y lo que pasa por "políticas de inversión", una sumisión en el mejor de los casos resignada, pero más generalmente promiscua e interesada, a las transnacionales.

Entre líneas estaba una serie de supuestos obviamente equivocados: que apertura es sinónimo de "virtuosa" presión competitiva que producirá desarrollo productivo; que el ingreso de inversión extranjera produciría bondadosos efectos en "Bolivia" o en la "economía"; y que esta inversión produciría empleo para todos (estos supuestos y sus refutaciones se presentan en el cuadro "supuestos y realidades").

Frente a esto, el ALCA es más de lo mismo, pero mucho más. Es el régimen comercial y de inversión de hoy -el que ha llevado a los resultados francamente desastrosos de los últimos años- ahora racionalizado, perfeccionado, y dotado de mecanismos disciplinarios supranacionales (es decir, en manos del gobierno de EEUU).

Contenido de los tratados sobre inversión

Los tratados sobre inversión -sean bilaterales o regionales como el ALCA- contienen un repertorio standard de elementos.

Cláusulas de "trato nacional" exigen que los gobiernos den un trato igual o mejor a la inversión extranjera que a la nacional, prohibiendo por ejemplo, favorecer a los proveedores nacionales en compras del sector público. Otros artículos impiden que los gobiernos impongan "requisitos de desempeño" a la inversión extranjera. Por ejemplo, se busca prohibir que los Estados exijan a la inversión extranjera que otorgue preferencia a insumos nacionales, use o transfiera tecnologías, o emplee personal profesional nacional. Estas medidas de hecho delimitan radicalmente la capacidad del Estado para fomentar el desarrollo (sobre requisitos de desempeño, ver el recuadro: manos atadas).

A este repertorio, el NAFTA-TLCAN, los BITs y el futuro ALCA introducen nuevos elementos radicales. El más importante es el "mecanismo inversionista-Estado" que coloca a las transnacionales a nivel de los países, otorgándoles el derecho de enjuiciar directamente a gobiernos por ganancias perdidas a raíz de acciones del gobierno.

La eficacia del "mecanismo inversionista-Estado" para la inversión extranjera, descansa sobre dos perversiones jurídicas. Primero, se acopla a definiciones amplias y difusas de "inversión". Aquí la inversión comprende, pero no se limita, a sociedades, acciones, bonos, obligaciones, derechos contractuales, contratos de producción o de participación en los ingresos, concesiones, propiedad tangible e intangible, arriendos, hipotecas, propiedad intelectual, etc., etc., etc. En fin, cualquier cosa relacionada a la inversión extranjera puede clasificarse como "inversión" y gozar de protecciones supranacionales¹⁵.

En segundo lugar, el concepto de "expropiación" sufre una transformación parecida. En el pasado, tratados y leyes nacionales otorgaban compensación cuando un gobierno tomaba bienes de los inversionistas en función del bien o necesidad pública. En el NAFTA-TLCAN, muchos BITs y el futuro ALCA, este concepto se amplía para incluir cualquier acción del gobierno de expropiación directa, indirecta, e "igual a" (tantamount to) expropiación.

En la práctica, esto significa que casi toda regulación estatal puede ser redefinida como una "toma regulatoria" o expropiación. Armada con estos conceptos y instrumentos, la inversión extranjera hoy demanda compensación por la pérdida potencial o real de ganancias presentes o futuras, producto de cambios regulatorios. Comenta un analista: "Toda regulación gubernamental se vuelve un blanco potencial" de las transnacionales.

Por ejemplo, si una municipalidad decide reducir el nivel de emisiones tóxicas permitidas de una empresa extranjera operando en su jurisdicción, y requerir la instalación de tecnologías más limpias, el inversionista extranjero puede demandar al Estado y ganar compensación por la implementación de medidas que "expropiaron" su "inversión" -definido aquí como su expectativa de ganancia a futuro. Antes, el empresario que contaminaba tenía que compensar a la sociedad; hoy, se ha invertido la lógica: hay que compensar a la empresa para que deje de contaminar.

Estos casos de "expropiación" se tratan en

cortes supranacionales secretas llamadas "paneles de arbitraje". El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, (CIADI o ICISID, por su sigla en inglés), dependiente del Banco Mundial, se ha vuelto el "tribunal" favorito de los inversionistas.¹⁶ Típicamente los paneles están compuestos por tres personas: un representante del demandante (la transnacional), otro del demandado (el país) y un tercero acordado entre partes, de una lista preseleccionada por el Banco Mundial. Los procesos son cerrados al público, desconocen leyes nacionales o locales, carecen de las garantías de procedimiento o evidencia de cortes nacionales, y sus decisiones son inapelables. Cuando un país pierde en estas cortes secretas, tiene tres opciones: puede cambiar la regla o ley que afecta a las ganancias de la empresa; puede pagar una indemnización en efectivo; o puede verse sujeto a sanciones comerciales.

Con la proliferación de protecciones a la inversión extranjera, ha proliferado también el uso del arbitraje por las empresas transnacionales, como palo contra los gobiernos (ver gráfico: el palo de los inversionistas). Hoy por hoy, con sólo lanzar una amenaza de un juicio o proceso de arbitraje, las empresas multinacionales logran "disciplinar" a los gobiernos.

Los ejemplos de estos procesos perversos abundan; mencionaremos tres:

- ◆ Metalclad Corp. (EE.UU.), empresa que procesa desechos tóxicos enjuicia a México porque el Estado de San Luis Potosí, no otorgó permiso para la construcción de una instalación para la eliminación de desechos tóxicos. Los de San Luis Potosí pagaron 16.7 millones de

¹⁵ Ver ejemplos en los BITs en http://www.mcei.gov.bo/web_mcei/Utiles/tabconvenio.htm, y en el

ALCA en http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft02/spa/ngins_1.asp.
¹⁶ Visitenlos en <http://www.worldbank.org/icsid>.

dólares en compensación por el derecho de no ser contaminados.

- Ethyl Corp. (EE.UU.), empresa productora de MMT, un aditivo para gasolina considerado cancerígeno, enjuicia a Canadá, que ordenó el retiro paulatino de este aditivo. Ethyl ganó, y obligó a Canadá a revocar la legislación que prohibía la venta transfronteriza de MMT. Desde entonces el Congreso de Canadá no ha logrado aprobar ninguna nueva legislación medioambiental, por miedo a ser sujeta a demandas similares.
- Methanex (Canadá), la empresa más grande del mundo productora de metanol, un aditivo a la gasolina, enjuicia al gobierno estadounidense debido a que el Estado de California ordenó en 1999 retirar paulatinamente este aditivo, que está contaminando fuentes de agua. Demanda 970 millones de dólares; el caso esta pendiente¹⁷.

Bolivia y las reglas para las transnacionales: ya está

En Bolivia el Estado ya está plenamente amarrado con estas disciplinas y reglas. Miembros de la OMC desde 1995, ha suscrito BITs con 17 países, entre ellos todos los países desde donde vienen las transnacionales (EEUU, España, Holanda, etc.). En la legislación nacional se encuentra la Ley 1182 de Inversiones de 1990, en gran medida un ALCA unilateral en pequeño: establece el "trato nacional", imposibilitando una amplia gama de políticas en pro del desarrollo pro-

ductivo; provee amplias garantías a la propiedad por encima del interés público, presente o futuro; elimina restricciones al ingreso y salida de capitales, vulnerando la economía nacional al tipo de shocks que han hecho estragos en Asia a finales de los 90; establece la libre importación y exportación de bienes y servicios y la libre determinación de precios, de hecho una renuncia a políticas públicas en pro de los sectores productivos.

En resumen, como en el comercio, en materia de reglas para la inversión el Estado boliviano ha sido nuevamente precoz, concediendo más de lo pedido y antes de que fuera pedido, de modo que termina sin mucho que ofrecer o poner en juego en futuras mesas de negociación. Al mismo tiempo, aceptando las reglas de juego en inversión, efectivamente va cediendo soberanía y atando sus propias manos frente al problema de cómo convertir la inversión extranjera en un aporte al desarrollo.

¿Y que de los resultados de? Aquí nos referimos no sólo al baile de los números, sino a la dirección general que tome el país. En CEDLA hicimos un ejercicio sobre la relación aumento de inversión/impacto país, que produjo resultados muy sugerentes. Comparando los periodos 1988-1995 (hasta el momento de llegar la inversión extranjera fuerte con la "capitalización") y 1986-2001, observamos que la inversión aumentó en más de 500%, un dato impresionante. De ser cierto el postulado que la inversión extranjera en sí es la clave del desarrollo, se deberían dar dramáticos impactos positivos; pero no fue así. En el mismo periodo el crecimiento del producto se

¹⁷ Estos y otros casos están expuestos con detalle en Public Citizen Global Trade Watch, 2001, NAFTA Chapter 11 Investor to

Slate Cases: Bankrupting Democracy. Washington, DC: Public Citizen, en <http://www.citizen.org/publications/release.cfm>

estancó, el crecimiento de las manufacturas - fuente de valor agregado clave para medir la situación laboral del país- igual; el crecimiento del empleo se desaceleró y el desempleo abierto se mantuvo estable (ver cuadro: el divorcio entre inversión y lo social). En resumen, hubo un muy significativo aumento en la inversión extranjera, pero no con los efectos positivos de desarrollo. Aunque faltan precisiones, posiblemente produjo nuevos -o reforzó viejos- efectos de sub-desarrollo: la creación o consolidación de actividades extractivas sin desligarlas del aparato productivo; un efecto neto en empleo nulo o negativo; y los consiguientes efectos de pérdida de soberanía y des-democratización que implica.

En Bolivia, con la "Guerra del Agua" de 2000, hoy tenemos un caso muy concreto de esta pérdida de soberanía, donde las reglas para proteger la inversión "estilo ALCA" se imponen por encima de las leyes nacionales y los derechos ciudadanos. Como se sabe, con el visto bueno del gobierno, Aguas del Tunari intentó cosechar super-ganancias lucrando con el agua en Cochabamba, y el pueblo de Cochabamba -inconsulta en el proceso de privatización- canceló el contrato por medio de la movilización.

Resulta que detrás de Aguas del Tunari estaba un monstruo: Bechtel Enterprises según el ranking de la revista Forbes, la sexta empresa norteamericana de patrimonio privado, por tanto no sujeta a las reglas de transparencia de las sociedades anónimas, y famosa por su carácter cuasi-clandestino e hiperagresivo en la búsqueda de ganancias. Bechtel reportó ingresos de 14.3 mil millones de dólares en 2001¹⁸.

Sin contar el valor de los proyectos nuevos que duplicarían la cifra, el "producto" de Bechtel es casi dos veces el PIB y casi 10 veces el gasto público de Bolivia del mismo año (el cuadro "Bechtel contra Bolivia, en cifras").

Ahora "Aguas del Tunari" -es decir, Bechtel- usa el recurso "inversionista-Estado" que se quiere consagrar en el ALCA, para demandar compensación por la "expropiación" de su "inversión" que habría sufrido producto de la "Guerra del Agua" de 2000. Aunque su inversión en Cochabamba fue insignificante -no puso cañería, ni equipos, ni refaccionó oficinas- Bechtel demanda por lo menos 25 millones de dólares por la pérdida de su concesión, una promesa de ganancias jugosas a futuro (el contrato fijó un retorno mínimo de 16% por año, durante 40 años).

Bajo las reglas tipo-ALCA ya vigentes, en este caso un BIT entre Holanda y Bolivia, para los cochabambinos y bolivianos, el costo de haber opinado y decidido sobre el manejo del agua, conlleva una multa de por lo menos 25 millones de dólares. El ALCA promete consagrar estos conceptos y prácticas, y las perversiones en cuanto a "desarrollo" y enajenaciones en cuanto a soberanía que traen. Uno se pregunta: ¿Por qué queremos más de esto?

Conclusiones

Quienes promuevan el ALCA insisten en que las visiones críticas padecen de un "derro-tismo", que si sólo hacemos un esfuerzo colectivo, podremos "aprovechar" las "oportunidades" del ALCA. Pero los datos, el sentido común y la historia reciente, sugieren que hemos tenido ya 17 años de estas "oportu-

¹⁸ Forbes, November 26, 2001, p. 162.

nidades" espurias, basados en aperturas comerciales irrestrictas y la sustitución de protecciones para la inversión por estrategias de desarrollo, y con resultados clarísimos. Estamos por un camino perverso y sin salida; acelerarnos el paso no es un acto de afirmación o de auto-estima; en el mejor de los casos, es una trágica carencia de lectura clara de la realidad, de creatividad y de compromiso en enfrentarla.

Ninguno de los países hoy por hoy "desarrollados" logró su desarrollo bajo las reglas de juego que se quiere imponer en el ALCA. Esta es la conclusión de Ha-Joon Chang de la Universidad de Cambridge, al revisar casos en las Américas, Europa y Asia¹⁹. Usó la metáfora de quienes han subido una escalera y al llegar arriba, la "patean" para que nadie más suba. La "escalera" a la que refería, era el uso creativo y comprometido de las regulaciones sobre inversión extranjera y la soberanía para ejercerlas, exactamente lo que el ALCA busca suprimir. Poner una escalera es quizás, dar una "oportunidad"; patearla -lo que pretende el ALCA- se parece más a una estrategia de control, o lo que un autor de EEUU ha llamado sucintamente la "economía del imperio".

Frente a estas pretensiones imperiales, otros países de dentro y fuera de la región, demuestran una envidiable independencia de pensamiento y acción. En mayo de 2003, oficiales de 16 países (India, Argentina, Bangladesh, Brasil, China, Egipto, Indonesia, Jamaica, Kenia, Malasia, Marruecos, Nigeria, Filipinas, Tanzania, Zambia y Zimbawe) insistieron en que los países en desarrollo deben resistir inten-

tos de introducir reglas de inversión "estilo ALCA" a los acuerdos de la OMC.

En nuestro hemisferio, Brasil -inclusive antes de la presidencia de Lula- se presenta como un ejemplo claro de otra posición frente a las reglas de inversión. Brasil ha negociado 14 tratados bilaterales de inversión, pero nunca los ha aprobado -a pesar de las presiones de los países desarrollados- por las preocupantes implicaciones para la Constitución Política del Estado. Brasil explícitamente es reticente a ofrecer mayores derechos que benefician más a la inversión extranjera que a los inversionistas nacionales, y erosiona su soberanía en políticas económicas. En este sentido, nunca ha suscrito la Convención de Washington de 1965 que estableció el CIADI, mecanismo de arbitraje preferido por la inversión extranjera, y la "corte secreta" donde Bechtel-Aguas del Tunari está demandando a Bolivia. Frente al ALCA -léase las pretensiones imperiales de EEUU- Brasil esta tomando la posición de reforzar bloques regionales sudamericanos, y sacar o disminuir y redimensionar, la discusión de inversión en el ALCA.

Aunque cada una de estas propuestas es polémica y debe ser estudiada con cuidado por la sociedad civil en Bolivia, demuestran que la sumisión precoz no es la única actitud posible desde el Sur global.

Por ultimo, es importante señalar que existe hoy un ligazón claro y preocupante entre la guerra de EEUU "contra el terrorismo" y su búsqueda de concretar "tratados comerciales" estilo ALCA en todo el mundo. En la Estrategia Nacional de Seguridad de EEUU de 2002, base de la política exterior de EEUU pos-11 de sep-

¹⁹ Ver Chang, H.-J. 2002. *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective*. London, Anthem Press.

tiembre, la administración Bush (hijo) elevaba el "libre comercio" a rango de "principio moral". Escribe "el concepto de 'libre comercio' surgió como principio moral aún antes de volverse pilar de la economía ... esta es la verdadera libertad..."²⁰ Es decir: libertad comercial über alles. Robert Zoellick, máximo negociador de EEUU en temas comerciales (US Trade Representative) lo expresó nítidamente en dos artículos recientes: uno titulado "Combatiendo el terrorismo con el comercio" y el otro "Comercio libre, gente libre."²¹ En el primer artículo afirmaba, en el tono mesiánico típico de la guerra santa, "El poderío y luz de

EEUU emana de su vitalidad política, militar y económica. Nuestra contraofensiva debe avanzar el liderazgo estadounidense a lo largo de todos estos frentes EEUU no puede dirigir efectivamente si nos deslizamos en los mercados internacionales."

Hoy, como nunca, la confluencia entre política económica y de seguridad nacional confluye en EEUU. Frente a esto, una posición crítica y la búsqueda de alternativas, no sólo es una afirmación de los derechos políticos, sociales y económicos básicos de los pueblos, sino también una necesidad práctica.

Cuadros y gráficos

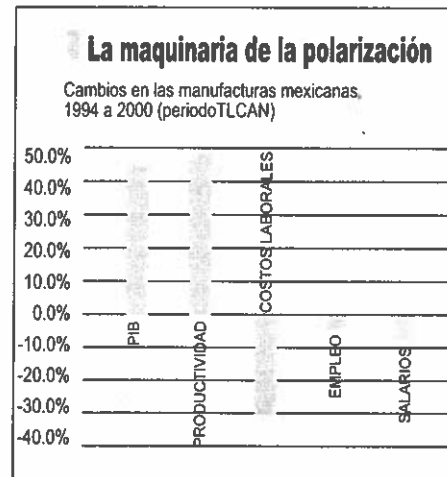
El divorcio entre inversión y lo social ²²		
	1989-1995	1996-2001
Inversión: Directa extranjera acumulada, \$mmd.	\$0.9	\$4.8
Crecimiento: del producto (PIB), anual promedio	4.1%	2.8%
Crecimiento: de manufacturas, anual promedio	4.2%	2.1%
Crecimiento: de empleo anual promedio	6.0%	2.1%
Desempleo: abierto	6.5%	6.5%

Supuesto	Realidad
Apertura produce desarrollo productivo.	Importaciones produce desarticulación, dislocación, transferencia tecnológica débil o nula, y des-industrialización selectiva en el aparato productivo. Reforzamiento de enclaves y "reprimarización" de economía.
Inversión extranjera produce crecimiento.	Crecimiento pobre en general. Altamente concentrado en pocas manos, con efectos "rebalse" débiles o nulos. Altamente concentrado en pocos sectores. Efectos sobre políticas públicas: concentración, cooptación y "captura".
Inversión extranjera produce un positivo efecto empleo.	Balance: en el mejor de los casos, probablemente nulo; con claras tendencias de destrucción y degradación.

²⁰ Léalo Ud. mismo en <http://www.whitehouse.gov/nsc/nss.html>, p. 18, traducción del autor.

²¹ Robert B. Zoellick, "Countering Terror With Trade", Washington Post, 20 de septiembre de 2001. Luego lo elaboró mas "Free Trade, Free People".

Wall Street Journal, 5 de noviembre de 2002. vía correo electrónico.
²² CEDLA. 2002. ¿Qué país que nos quieren dejar? Análisis de las propuestas electoral de ADN, LyJ, MAS, MCC, MIP, MIR, NFR, UCS, y PS. La Paz: CEDLA, p. 21.



Manos atadas Prohibición de requisitos de desempeño en el borrador del ALCA ²⁵

Requisitos de desempeño: Ninguna Parte podrá imponer ni obligar al cumplimiento de cualquiera de los siguientes requisitos o hacer cumplir ningún compromiso o iniciativa en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de una inversión de un inversionista de una Parte o de un país o Parte, en relación con cualquier inversión de un inversionista de cualquier Parte en su territorio para:

- exportar un determinado tipo, nivel o porcentaje de bienes o servicios;
- alcanzar un determinado grado o porcentaje de contenido nacional;
- adquirir, utilizar u otorgar preferencia de compra a mercancías producidas o a servicios prestados en su territorio, o adquirir bienes de productores o servicios de prestadores de servicios en su territorio;
- relacionar en cualquier forma el volumen o valor de las importaciones con el volumen o valor de las exportaciones, o con el monto de las entradas de divisas asociadas con esa inversión;
- restringir las ventas en su territorio de los bienes o servicios que tal inversión produzca o preste relacionando de cualquier manera dichas ventas al volumen o valor de las exportaciones o a las ganancias que generen en divisas;
- transferir a una persona en su territorio, tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento de su propiedad, salvo cuando el requisito se imponga por un tribunal judicial o administrativo o autoridad competente, para reparar una supuesta violación a las leyes de competencia o para actuar de una manera que no sea incompatible con otras disposiciones de este Tratado;
- actuar como el proveedor exclusivo de los bienes que produzca o servicios que preste para un mercado específico, regional o para el mercado mundial.

²³ World Bank. 2002. Global Development Finance: Financing the Poorest Countries, tabla 2.1, p. 32, en base a datos del UNCTAD.

²⁴ Alberto Arroyo. 2001. Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. México, DF: Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio y Oxfam Internacional, en <http://www.maic.org.mx/index.htm>, elaboración propia en base a pag. 28-35.

²⁵ Si bien el texto sigue en negociación, el presente recoge el sentido y dirección general del segundo borrador del ALCA, en <http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft02/spa/ngins>. Por otra parte, refleja fielmente el contenido ya aprobado y vigente en varios BITs que operan sobre Bolivia ya. Ver también Esthary, Jaime. 2002. ALCA: El paraíso de los inversionistas. Chiapas (14):59-96, autor de este ejercicio de traducción.

Comercio con Justicia Para Las Americas

OXFAM ¹

Agricultura, inversiones y propiedad intelectual, tres razones para decir no al ALCA

Mientras la pobreza, desigualdad y concentración de la riqueza, siguen siendo una constante en América Latina y el Caribe, se vienen promoviendo acuerdos comerciales y de inversión que limitan seriamente las posibilidades de desarrollo y erradicación de la pobreza en los países de la región. El Área de Libre Comercio de las Américas pretende sellar un acuerdo que privilegia los intereses de las grandes corporaciones por encima de los derechos de la población de las Américas.

Resumen

El comercio y las inversiones tienen un gran potencial para el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la satisfacción de los derechos básicos. Sin embargo, en lugar de realizar este potencial vemos una pobreza creciente, más desigualdad entre y dentro de los países, y una mayor concentración de la riqueza producida por la economía mundial.

Oxfam Internacional considera que esta contradicción es producto de las reglas injustas que rigen el comercio y la inversión internacional y una práctica de dobles estándares, a través de la cual los intereses de países ricos y sus grandes empresas están definiendo sus propios términos de integración con la economía global, en detrimento de los países más pobres.

Oxfam Internacional ha lanzado la campaña Comercio Con Justicia, que busca cambiar el marco negativo de las reglas internacionales de comercio, especialmente aquellas en discusión en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Sin embargo, en las Américas avanza paralelamente y a toda velocidad, la pretensión de integrar a América Latina y el Caribe en un sistema de reglas bajo el ALCA, cuyos contenidos pretenden ir mucho más allá de los aspectos más preocupantes de la propia OMC, como es el caso de Inversiones y Propiedad Intelectual.

Además del ALCA, otra serie de acuerdos bilaterales y sub-regionales se están negociando de manera acelerada en el continente, impulsados por los EE.UU. En particular, parece cobrar especial ímpetu el proceso de adopción de un área de libre comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA), que reproduce el mismo marco de reglas.

En el año 2001, 214 millones de personas, - casi el 43% de la población latinoamericana- vivía en la pobreza y, de éstos, 92.8 millones (18.6%) en la indigencia. Las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la gestión 2002, apuntan a un aumento de la pobreza en alrededor de 7 millones de personas, de las cuales cerca de 6 millones corresponderían a indigentes². Cualquier proyecto de integración tendría que responder a

¹ © Oxfam Internacional / Enero 2003 / Este documento ha sido escrito por Patricia Amat, Mark Fried, Katherine Daniels, Simon Ticehurst y Katia Maia. Forma parte de una serie de documentos preparados para contribuir al debate público sobre políticas de desarrollo y asuntos humani-

tarios. El texto puede ser utilizado libremente para campañas, educación e investigación, siempre que se incluya la fuente de información. Para más información, por favor enviar un e-mail dirigido a: advocacy@oxfaminternational.org

esta realidad social, pero los postulados propuestos por el ALCA pretenden enraizar en el continente reglas que limitan las posibilidades de que las políticas y prácticas de comercio e inversión puedan contribuir a la reducción de la pobreza, y de ser aprobadas, podrían profundizar aún más el cuadro de desigualdad y exclusión en la región.

Oxfam Internacional se opone al ALCA, y conjuntamente con organizaciones sociales y civiles en el continente, propone la discusión de reglas alternativas para una integración distinta a la propuesta en el borrador actual del acuerdo; tal como vienen reclamando la Alianza Social Continental (ASC) y la Campaña Continental contra el ALCA.

La eliminación de la pobreza y la promoción del desarrollo en las Américas requieren de cambios radicales en las reglas. Oxfam Internacional ha priorizado tres temas: Agricultura, Inversiones y Propiedad Intelectual, y proponemos cambios que deben permitir:

1. Reglas de Comercio Justas para la Agricultura, tales como:

- Un tratamiento especial y diferenciado en la agricultura, tomando en cuenta las necesidades de seguridad alimentaria y la producción de los pequeños productores;
- Poner fin al dumping de alimentos baratos que destruyen medios de vida de millones de personas, al establecer una competencia injusta en los mercados internos;
- Acceso a mercados para los países en desarrollo, retirando los requisitos mínimos de acceso al mercado de los países ricos;
- Equidad de poder en el mercado, permi-

tiendo a los países la flexibilidad para apoyar a los pequeños productores y regulando el comportamiento monopólico de las corporaciones agrícolas transnacionales.

2. Regular la inversión extranjera y ponerla en función de los intereses de desarrollo nacional, que incluya:

- Medidas que contribuyan a desarrollar vínculos entre el sector exportador y la economía local, asegurando el desarrollo de la capacidad productiva local;
- Regular la inversión cuando tenga el potencial de amenazar los derechos laborales y ambientales, o aquella que no contribuya al desarrollo;
- Controles para limitar los flujos de inversión especulativa indirecta y de corto plazo;
- Excluir el concepto de expropiación indirecta y limitar la posibilidad de que inversionistas extranjeros sobrepasen las leyes e instancias del país receptor.

3. Reglas de propiedad intelectual que garanticen el bienestar público,

- Promover mayores reformas del acuerdo TRIPS e implementación de la Declaración de Doha, para facilitar el acceso a medicamentos esenciales de bajo precio;
- Prohibición de patentes sobre recursos genéticos de plantas para la alimentación y la agricultura;
- La Propiedad Intelectual debe quedar fuera de las negociaciones del ALCA y de otros acuerdos comerciales en la región.

Introducción

Oxfam Internacional ha lanzado la campaña Comercio con Justicia, que busca cambiar el marco negativo de las reglas internacionales de comercio, para hacer que el comercio y las inversiones puedan contribuir al desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la satisfacción de los derechos básicos.

Este documento forma parte de esta campaña y sustenta los argumentos de nuestra oposición al ALCA y las alternativas que proponemos. No aborda toda la amplia agenda del ALCA, sino que se centra en tres temas claves para la región: Agricultura, Inversión y Propiedad Intelectual. Estos temas ilustran la relación entre las reglas de comercio y la pobreza, y están cercanamente ligados al trabajo de contrapartes y aliados de los programas de Oxfam desde hace muchos años. A partir de esta experiencia, Oxfam Internacional considera que la eliminación de la pobreza y la promoción del desarrollo en las Américas, requieren de cambios radicales en el comercio y la inversión, y de un modelo de integración distinto.

1 Agricultura: dobles estándares y pobreza

La agricultura es una fuente crucial para los medios de subsistencia en América Latina y el Caribe, y un catalizador potencial clave para las estrategias de reducción de la pobreza y el desarrollo en la región. La agricultura es también una de las industrias más grandes del mundo, aunque su alcance internacional es más limitado de lo que inicialmente puede aparentar, dado que apenas el 10% de la

producción agraria se comercia internacionalmente.

Sin embargo, la región encara una crisis crónica de seguridad alimentaria y de crecimiento de la pobreza en las áreas rurales. En toda América Latina y el Caribe, 54 millones de personas sufren de desnutrición (11% de la población total), en su mayoría mujeres y niños,³ debido en gran parte a los flagrantes dobles estándares en las políticas de liberalización del comercio agrícola, que mantienen subsidios y protección en los países ricos y obligan a una liberalización en los países en desarrollo, combinado con el retiro de la inversión pública en los países en desarrollo y la caída de los precios e ingresos.

En la región, la agricultura es fuente de subsistencia para millones de personas. En América Latina y el Caribe, alrededor de 123 millones de personas viven en las áreas rurales (25% del total de la población) y dependen directa o indirectamente de la agricultura. De estos 123 millones de pobladores de zonas rurales, 77 millones (63.7%) viven en la pobreza y 47 millones en extrema pobreza.⁴ En los EE.UU. y Canadá también existe un gran número de pequeños productores que vive en la pobreza. En EE.UU. el 14.2% de la población rural es pobre, y más de 500 pequeñas empresas agrícolas van a la quiebra cada semana.

Los países en desarrollo tienen necesidades especiales con respecto a sus sectores agrícolas: asegurar el acceso a alimentos para sus ciudadanos más pobres; promover medios

³ CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2001-2002. Disponible en: www.eclac.cl

de vida sostenibles para sus grandes poblaciones rurales; y garantizar el ingreso de divisas para el pago de las importaciones esenciales. En la última Revisión de la Cumbre Mundial sobre Alimentación, los gobiernos del mundo reconocen estas necesidades especiales reafirmando "la importancia fundamental de la producción y distribución nacional de alimentos, la agricultura sostenible y el desarrollo rural, en el logro de la seguridad alimentaria".⁵

Sin embargo, la actual política y práctica de comercio agrícola y la acelerada liberalización propuesta bajo las reglas del ALCA, ignoran esta dimensión importante de la agricultura, actúan en favor de la producción a gran escala para la exportación, e incrementan en los países de América Latina y el Caribe la dependencia de alimentos importados. La supervivencia de pequeños productores, para quienes no existen alternativas a la agricultura, está siendo amenazada por el auge del poder de las corporaciones agro comerciales y su control sobre los mercados. Aunque la producción agrícola para la exportación ofrece oportunidades para algunos, constituye sólo un elemento para el logro de medios de vida sostenibles. La agricultura es un sector demasiado importante para la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, como para que dependa sólo de las fuerzas del mercado global.

Los dobles estándares de la liberalización comercial

Las políticas de liberalización agrícola representan un evidente ejemplo de los

dobles estándares en el comercio internacional. Mientras que los Estados Unidos (EE.UU.), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) promueven la liberalización indiscriminada de los mercados agrícolas en los países en desarrollo, en los países ricos se mantienen políticas de subsidio y protección. Tanto los EE.UU. como la Unión Europea, continúan otorgando volúmenes masivos de pagos directos a los agricultores.

Los EE.UU. van más allá que cualquier otro país en el continente en su apoyo a la agricultura doméstica y, a pesar de la retórica respecto a reducir las medidas de distorsión comercial, incrementaron sus subsidios internos a través de la Ley Agrícola de 2002, en un 80% respecto de la Ley anterior (1996), superando los 180 mil millones de dólares en distintas medidas de apoyo a los productores estadounidenses, para los próximos diez años. Los subsidios para las exportaciones directas e indirectas también se incluyen como una herramienta de esta política.

Es preciso notar que dichos subsidios opulentos no llegan a los pequeños productores norteamericanos, sino que se concentran en beneficio de las grandes empresas agrícolas. El 60% de los pagos directos se destina a tan sólo un 10% de empresarios agrícolas, que son dueños de enormes operaciones comerciales. De otro lado, el 50% de los agricultores recibe poco o ningún apoyo estatal. Es particularmente significativo el ejemplo de los barones del algodón del Oeste de Texas, quienes obtuvieron 3.600 millones de dólares

³ Ibid, p. 211

⁴ Según cifras de la CEPAL y el IICA E IFAD. CEPAL/IICA, Panorama de Agricultura de América Latina y el Caribe 1990-

2000, diciembre de 2001, p. 206-207; International Fund for Agricultural Development, IFAD Strategy for Rural Poverty Reduction in Latin America and the Caribbean, p. 4.

el año pasado en subsidios, más de lo que recibieron por vender algodón.

Debido al volumen de las exportaciones de los EE.UU., su política agraria juega un papel preponderante en la caída mundial de los precios de los productos. La combinación de políticas de apoyo interno y los subsidios para la exportación le permiten producir y exportar granos por cerca del 60% de su costo de producción, causando estragos entre pequeños productores, tanto en EE.UU. como en los países en desarrollo⁶. Al mismo tiempo, las medidas que los países en desarrollo empleaban para protegerse del impacto de esta competencia injusta, han sido ampliamente eliminadas durante los últimos 15 años.

Además de las medidas de apoyo a sus productores, los EE.UU. han venido empleando diversos tipos de aranceles y medidas no arancelarias sobre las importaciones procedentes de América Latina y el Caribe. Así, se estima que Brasil pierde 1.000 millones de dólares al año en ventas de jugo de naranja a los EE.UU., debido a estas medidas proteccionistas⁷.

En América Latina y el Caribe, la liberalización comercial comenzó con el mandato del FMI de implementar programas de ajuste estructural a mediados de los años 80. Al final de la Ronda Uruguay de negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), en 1994, justo cuando estaba a punto de crearse la OMC, todos los países de la región ya habían recortado significativamente sus aranceles y

eliminado muchas de las barreras no arancelarias a las importaciones. Comparada con otras regiones en desarrollo, América Latina y el Caribe tienen los aranceles más bajos. El límite promedio del arancel agrícola para todos los países en desarrollo es de 59%, en la región es de 40% (desde 25% en Chile hasta 52% en Colombia). El promedio del arancel agrícola aplicado -que es el arancel que se implementa en la práctica- para todos los países en desarrollo es de 21%; mientras que para la región es de 14% (desde 9.8% en Chile a 20% en República Dominicana)⁸.

La mayoría de los gobiernos de la región también ha eliminado las medidas no arancelarias, tales como los permisos de importación, cuotas y precios mínimos, que les permitían mecanismos para manejar los niveles de importación. Las políticas de apoyo interno a la agricultura en América Latina y el Caribe también han sido socavadas. Los mismos programas de ajuste estructural que buscaban equilibrar los presupuestos, exigieron el desmantelamiento del crédito rural e instituciones de comercialización y otros servicios estatales de apoyo, de los cuales dependían los pequeños agricultores, así como la reducción de la inversión pública en infraestructura rural. En Bolivia, la inversión pública agrícola cayó drásticamente de un 10% del total de la inversión pública nacional en 1989, a sólo un 4.45% en 1997⁹, durante los años cruciales de aplicación del ajuste.

Si bien en muchos casos, dichas estructuras estatales fueron ineficientes y subsidia-

⁵ Declaración de la Cumbre Mundial sobre Alimentación: 5 Años Después, 10-13 junio 2002, Roma.

ban los intereses de las élites en vez de los intereses de los agricultores pobres, estas instituciones proporcionaban importantes servicios requeridos por los productores para relacionarse con mercados en términos más equitativos, servicios que el sector privado difícilmente puede reemplazar sin la intervención significativa del Estado. Particularmente, el desmantelamiento de las estructuras crediticias y de comercialización, ha perjudicado a las mujeres rurales, que por tener menos garantías y titulación sobre la tierra, han perdido acceso a recursos claves para su desarrollo.

Estos dobles estándares han llevado a resultados predecibles: un incremento en el dumping agrícola con la caída de precios y deterioro de los medios de vida de las y los pequeños agricultores a lo largo del continente, un creciente control corporativo de la agricultura y concentración de la riqueza, y un aumento en la pobreza y la desnutrición en las áreas rurales.

El dumping agrícola

Una de las causas más importantes de pérdida de medios de subsistencia rural en América Latina y el Caribe, es el dumping por parte de las transnacionales de los EE.UU., esto es, la exportación de productos por debajo del costo de producción, que compiten injustamente con los productores locales y fuerzan a la baja de manera artificial los precios mundiales. Los EE.UU. exportan trigo a un 46% por debajo del costo de producción y maíz a un quinto por debajo del mismo costo. Y cuando los países pobres adoptan las políticas de mercados abiertos, como lo han hecho

en mayor o menor medida todos los de América Latina y el Caribe, excepto Cuba, el precio mundial se convierte en el precio local y los agricultores locales son privados del acceso a sus propios mercados nacionales, con efectos devastadores sobre sus ingresos.

El dumping agrícola en México

Las importaciones de granos básicos en México durante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se han duplicado, creciendo entre 1994 y 2001 en 110 millones de toneladas, con un valor de 18.500 millones de dólares. En el caso del maíz, México importa un promedio de 6 millones de toneladas anuales comparados con 2.5 millones de toneladas antes del TLCAN. El precio del mercado de granos ha ido bajando y los precios reales al productor han caído entre un 35% y un 60%. Hoy el precio al productor de maíz es de 80 dólares por tonelada, sin embargo sus costos de producción son de 120 dólares por tonelada.

Esto ha llevado al estancamiento de la producción nacional de granos básicos y al aumento de la dependencia alimentaria, impactando en los medios de vida de más de 2.5 millones de productores de maíz. Sin embargo, debido a la concentración de la cadena comercial entre importadores y distribuidores, esta reducción de precios no ha beneficiado al consumidor, ya que los precios de venta al público siguen subiendo. El precio de la tortilla, dieta base de la mayoría de los mexicanos, ha

⁶ Comercio con Justicia, Oxfam Internacional, 2002, Cap. 4. Disponible en: www.comercioconjusticia.com

⁷ Ministerio Brasileño de Asuntos Exteriores, Noviembre 2001.

⁸ CEPAL/IICA, *Ibid* p. 109.

⁹ CODECO, Efecto de los Acuerdos GATS y ASA en los consumidores de Bolivia, 2001, La Paz, Bolivia.

subido de 0.80 pesos/kg en 1993 a 5.00 pesos/kg en el año 2002.

La actual crisis en el campo mexicano, ha obligado a una movilización sin precedentes de las organizaciones del campo - "El campo no aguanta más"- que aboga por una revisión del capítulo agrícola del TLCAN y medidas de financiamiento y de subsidio más equitativas y dirigidas hacia los pequeños productores (más o menos el 40% del total). En el año 2003, el TLCAN obliga a que se reduzcan a tasa cero todos los aranceles sobre productos agropecuarios, excepto maíz, frijol y leche en polvo, y a que desaparezca la limitación de cuotas de importación, dejando sin ninguna protección a los productores mexicanos, de la competencia desleal del dumping¹⁰.

Los EE.UU., sin embargo, tienen una estricta y sofisticada legislación anti-dumping, para proteger a su propio mercado y no tienen escrúpulos en imponer las obligaciones anti-dumping y medidas de compensación contra otros países. La legislación estadounidense más importante para enfrentar unilateralmente lo que considera como prácticas de comercio injustas, es la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, que le da al Representante de Comercio de EE.UU. (USTR por sus siglas en inglés) considerable discrecionalidad a la hora de determinar qué constituye dumping. La ley anti-dumping de EE.UU. ha sido usada contra el salmón y hongos chilenos, el jugo de naranja congelada brasileño, las flores frescas de Colombia, Chile, Ecuador y México, los tomates de México y la miel de Argentina¹¹.

Ningún país latinoamericano o caribeño

ha sido capaz de utilizar medidas comparables contra los EE.UU. De hecho, la experiencia de América Latina y el Caribe con la Sección 301, los ha hecho recelosos de las normas anti-dumping como un medio para contener las prácticas de los EE.UU. La mera amenaza de invocar la ley ha llevado a muchos países a contravenir involuntariamente sus propios intereses. A pesar de ello, la existencia de normas multilaterales para combatir el dumping es una necesidad urgente.

Incremento del control corporativo

La progresiva reducción de la intervención estatal en el sector agrícola de América Latina y el Caribe ha ido de la mano con la creciente concentración e integración vertical del sector privado. Vale la pena recalcar que, aunque las negociaciones en materia de comercio agrícola se realizan formalmente entre los gobiernos -supuestamente para defender los intereses de los agricultores y consumidores de sus países-, son las empresas transnacionales de agro-exportación las que realmente comercian y se benefician del sistema de apoyos en los EE.UU. y las reglas internacionales que en gran medida diseñaron ellas mismas. El sistema persigue y consigue el desplome de los precios internos de los productos, de manera que las grandes transnacionales del agro pueden comprar su materia prima a muy bajo precio. A la vez, las transnacionales se benefician de un complejo sistema de créditos a la exportación y del programa estadounidense de "ayuda alimentaria" que les permite colocar fácilmente sus productos en los mercados internacionales.

El resultado ha sido una consolidación del sector empresarial vía la integración vertical

(compran, transforman y distribuyen) y horizontal (acaparando todo un sector). Por ejemplo, cinco grandes oligopolios (Cargill, Continental, Louis Dreyfus, Bunge y Archer Daniel Midlands) controlan cerca del 90% del comercio mundial de granos¹². Esas empresas compran, transportan y muelen granos, alimentan después a su ganado o lo convierten en cereal, a menudo cruzando varias fronteras nacionales en el proceso.

La consolidación del control del mercado por poderosos grupos de compradores corporativos, contrasta con la fragmentada oferta de los productores. Millones de proveedores y pequeños agricultores desesperados por vender sus cosechas en dinero en efectivo, están en una masiva desventaja de negociación frente a las transnacionales. A esto se ha sumado el retiro de la intervención estatal en la producción de productos primarios y de la asistencia en la comercialización en los últimos quince años en América Latina y el Caribe, lo que ha alentado a las empresas transnacionales a estar más directamente activas en los países productores.

Los agricultores que producen para el mercado nacional en México o Bolivia, no están compitiendo con los agricultores de los Estados Unidos, sino con las corporaciones que exportan alimentos, las principales beneficiarias de los subsidios y demás políticas agrícolas de los EE.UU. La concentración de la propiedad y la integración vertical en la agricultura, tienen enormes implicancias para América Latina y el Caribe, incrementando su dependencia de los alimentos importados.

El ALCA ignora la injusta relación entre millones de productores individuales y unas pocas grandes corporaciones de compradores, y no contempla la necesidad de que el Estado regule el comportamiento monopólico de las agro-industrias transnacionales.

Caída de precios y su impacto en los medios de vida rurales

Miles de familias rurales de América Latina y el Caribe, que producen para los mercados locales, han visto destruidos sus medios de subsistencia por la inundación de productos baratos, principalmente de los EE.UU. Éste es el caso particular de las familias de pequeños agricultores, la mayoría de las cuales tienen baja productividad, poco desarrollo de capacidades, y enfrentan los retos de infraestructuras precarias e instituciones débiles. Estos agricultores no están en condiciones de competir con la producción a gran escala de las economías más desarrolladas.

Impacto en los arroceros haitianos.

En Haití, la pobreza y desnutrición aumentaron dramáticamente durante el período de rápida liberalización del mercado. Cuando el arancel del arroz fue drásticamente reducido de 35% a 3% en 1994/95, las importaciones de arroz subsidiado de EE.UU. irrumpieron y la producción local cayó, arrastrando consigo los medios de subsistencia de 50.000 familias productoras de arroz. En la actualidad, dos tercios del arroz consumido en Haití es importado. Lo que es peor, Haití no ha sido capaz de generar suficientes ingresos en divisas para mantener

¹⁰ Información de ANEC (Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de productores del Campo), en base a estadísticas oficiales.

¹¹ CEPAL/IIICA. *Ibid.*, Cap. V

el ritmo de la importación de alimentos, llevando al país al incremento de su deuda.

Historias similares pueden ser contadas sobre el sector lechero jamaicano, que fue sacado del mercado por la leche subsidiada de Europa, y de las granjas de pollos de Guyana, que fueron cerradas por el ingreso de pollo subsidiado de los Estados Unidos.

Sin embargo, no sólo los agricultores que producen para los mercados nacionales han sido empobrecidos por la liberalización del comercio agrícola. Los millones de pequeños productores del campo que producen café, algodón y plátanos para la exportación, así como las y los trabajadores rurales en esos productos, también han enfrentado la caída de los precios, la masiva pérdida de medios de subsistencia y la concentración del control corporativo.

La desregulación del comercio internacional de materias primas en los años 90 ha hecho que los precios caigan con un impacto devastador en los pequeños productores y en los países que dependen de esas exportaciones para financiar la educación, la atención de la salud y la inversión en el desarrollo. Muchos de esos países tienen pesadas cargas de financiamiento de deuda, lo que también disminuye los recursos necesarios para invertir en el desarrollo humano.

Los subsidios masivos al algodón por parte de los EE.UU. hacen que los precios descendan aún más, devastando sobre todo a

la pequeña producción algodonera de la región. En el Perú, miles de pequeños productores de algodón han tenido que reducir severamente sus campos de cultivo mientras la importación de algodón, mayoritariamente de origen estadounidense, creció abruptamente en 284% en el año 2002¹³.

Un grupo de transnacionales localizadas en EE.UU. ha dominado por mucho tiempo el comercio de la región, especialmente en productos tropicales. Estas compañías han intervenido activamente en negociaciones comerciales para promover sus intereses privados, a menudo a costa de los pequeños productores. Un ejemplo es la demanda en la OMC, llevada a cabo por los EE.UU. contra la Unión Europea, para desafiar su precio preferencial sobre los plátanos producidos por pequeños agricultores en el Caribe, que llevó a miles de agricultores bananeros a la indigencia.

El ALCA y la agricultura

Las posibilidades de que el ALCA pueda ordenar estas injustas prácticas de comercio, están mitigadas por la increíble asimetría de poder entre los países que toman parte en sus negociaciones.

Gracias al ajuste estructural, la mayoría de países de América Latina y el Caribe han cedido muchas de sus medidas de protección fronteriza y de apoyo interno; ellos no han tenido subsidios significativos a la exportación. Por lo tanto, tienen poco poder de negociación para lograr la regulación de las prácticas de los EE.UU. que son tan dañinas para sus propios productores agrícolas. Esto se hizo evidente dentro de las negociaciones del ALCA, que

¹¹ Citado en Murphy, Sophia, *Managing the Invisible Hand: Markets, Farmers and International Trade*, IATP/Canadian Foodgrains

Bank, 2002, Resumen, p. 6.

tuvieron su punto más crítico en la Reunión de Ministros de Comercio en Quito, que culminó el 1 de noviembre de 2002, cuando varios países de América Latina y el Caribe insistieron para que en las negociaciones del ALCA se detengan las prácticas injustas, como el dumping de exportaciones agrícolas subsidiadas. A pesar de haber incorporado en la declaración oficial -por primera vez- el tema de los subsidios agrícolas, no se logró alcanzar un acuerdo unificado al respecto, derivándose al marco de las negociaciones de la OMC.

Significativamente, el borrador del capítulo sobre agricultura del ALCA perpetúa esta asimetría al plantear una acelerada eliminación de aranceles, impuestos y otras herramientas de la política agrícola nacional; la no utilización de la salvaguarda existente en la OMC; y el mantenimiento de los programas de crédito para la exportación (las cuales contribuyen al dumping). El tratamiento especial y diferenciado, sólo es considerado para ofrecer un plazo más largo para la eliminación de los subsidios en los países en desarrollo y permitir la no derogación de los derechos de apoyo interno que los países más pequeños de la región reciben en la OMC¹⁴.

Las causas claves que subyacen a la miseria rural -falta de inversión pública, comportamiento monopolístico de las agro-empresas transnacionales y caída de precios de los productos- son temas que requieren de la atención y regulación internacional, para que el comercio agrícola contribuya al desarrollo y a la erradicación de la pobreza. Una integración regional que favorezca el desarrollo, incluiría

medidas para incrementar la inversión pública en áreas rurales, impondría disciplinas anti-trust sobre las transnacionales y alentaría políticas alternativas para incrementar los precios mundiales de productos básicos (como reservas, cuotas de producción, etc.). Las negociaciones del ALCA, sin embargo, no abordan esta problemática estructural.

El propósito explícito de las negociaciones sobre comercio agrícola en el ALCA, es promover las oportunidades de exportación, frenando los tres métodos principales usados por los gobiernos para favorecer a los productores nacionales: medidas arancelarias, apoyo a la producción interna y subsidios a las exportaciones. La tesis subyacente es que dicha interferencia gubernamental en el mercado desalienta a los productores a innovar y modernizar, y evita que los productores más eficientes tengan éxito.

Este argumento no toma en consideración la experiencia histórica. Todos los países actualmente desarrollados, lograron su desarrollo industrial protegiendo y desarrollando su sector agrícola, para garantizar la seguridad alimentaria y satisfacer a una creciente población urbana. Ningún país de la región es capaz de generar suficientes opciones de subsistencia, fuera de la agricultura, que compensen la actual destrucción de medios de vida rurales ocasionada por la liberalización.

La velocidad y secuencia de la integración son consideraciones cruciales, si los costos sociales van a ser minimizados. La liberalización rápida, como ha ocurrido en la mayor parte de América Latina y el Caribe, se afian-

¹³ CEPES, Algodón: menos áreas, más importaciones, Revista Agraria 40, octubre 2002, Lima, Perú.

zará con el ALCA propuesto, imposibilitando un camino al desarrollo, como puede ser el seguido exitosamente por varios países de Asia Oriental, que lograron una reducción significativa de la pobreza, como Corea del Sur, Tailandia, Vietnam y Taiwán. Estas naciones usaron la agricultura en pequeña escala como punto de apoyo para impulsar su desarrollo económico, liberalizando gradualmente las exportaciones agrícolas y desarrollando fuentes alternativas de empleo no agrícolas, mucho antes de que se reduzcan las restricciones a las importaciones.

Las negociaciones comerciales en curso perciben a la agricultura para la exportación como la meta del desarrollo económico rural, en vez de considerarla como un elemento dentro de un plan más amplio para lograr medios de vida sostenibles. En las actuales negociaciones sobre comercio agrícola, han predominado los intereses de los exportadores, y el acceso al lucrativo mercado de los EE.UU., para aquellos productos que América Latina y el Caribe pueden producir a menor costo -verduras, flores y otros productos con nichos de mercado-, aparece como casi único objetivo de los gobiernos del continente. La apertura de mercados demandada a los países a cambio del acceso al mercado de los EE.UU. frecuentemente tiene implicancias negativas para los agricultores que producen para el mercado interno, y restringen las opciones de políticas para el desarrollo agrícola.

Reglas de comercio justas para la agricultura

La eliminación de la pobreza y la promoción del desarrollo en América Latina y el Caribe requieren cambios en las reglas de

comercio, partiendo del reconocimiento del derecho a medios de vida sostenibles para todas y todos.

Tratamiento especial y diferenciado en la agricultura

En las negociaciones de la OMC, varios países en desarrollo han propuesto medidas que les permitan la flexibilidad política necesaria para defenderse contra prácticas de comercio injustas, y emprender las inversiones públicas pertinentes en desarrollo rural y seguridad alimentaria, exceptuando de los compromisos de liberalización a los productos claves para su seguridad alimentaria. Estas medidas crearían mejores condiciones para que los gobiernos comprometidos con el desarrollo apoyen el fortalecimiento de mercados locales y regionales a través de incentivos y medidas de protección, incluyendo el aumento de los aranceles y el aumento del apoyo interno.

Un acuerdo de integración hemisférica que favorezca el desarrollo debería permitir a los países en desarrollo:

- ◆ Flexibilidad para apoyar un aumento en la producción de alimentos, y orientarse hacia el desarrollo rural, particularmente de cultivos básicos;
- ◆ Exoneración de los requisitos de reducción de aranceles de los cultivos básicos producidos por pequeños agricultores y renegociación de aranceles para estos productos;
- ◆ Exoneración de compromisos de reducción para todas las medidas de

¹⁴ Borrador del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, Capítulo sobre Agricultura. Disponible en: www.ftaa-alca.org

apoyo interno que persigan metas de seguridad alimentaria;

- ◆ Creación de un fondo especial para apoyar la producción y comercialización de los pequeños productores, con énfasis en la eliminación de toda barrera que excluya a las mujeres de sus beneficios.

Prohibición del dumping de alimentos baratos

Las negociaciones comerciales en el continente deben evitar que las transnacionales de los EE.UU. continúen vendiendo sus excedentes agrícolas a precios por debajo del costo de producción local. El dumping baja los precios mundiales y debilita a los pequeños agricultores al establecer una competencia injusta en sus propios mercados internos. Es por ello que se requieren medidas tales como:

- ◆ Acabar con cualquier subsidio que permita exportar por debajo del costo real de producción y regular estrictamente los créditos a las exportaciones y la ayuda alimentaria;
- ◆ Permitir a los países importadores elevar los aranceles como defensa contra el dumping de alimentos, y colocar salvaguardas para proteger sus mercados de importaciones baratas;
- ◆ Reformar las políticas de apoyo interno de los EE.UU., a fin de eliminar sus efectos en la competencia injusta o en el dumping de exportación, y concentración de riqueza y prácticas monopólicas de la gran agroindustria. El gran presupuesto norteamericano para la agricultura debe, en cambio, uti-

lizarse para proteger el medio ambiente y la seguridad alimentaria, propiciar vidas dignas a los pequeños productores e incrementar el precio de los productos en todo el continente.

Acceso a mercados para los países en desarrollo

Los países en desarrollo han abierto sus mercados unilateralmente, mientras que los países ricos mantienen la protección donde desean, delimitando áreas protegidas para su agricultura. Así, las naciones más pobres del continente han perdido gran parte de su poder de negociación, por lo que se requiere:

- ◆ Los EE.UU. y Canadá deberían desistir de sus demandas de mayor acceso a los mercados de los países de América Latina y el Caribe, renunciando incluso a la obligación de acceso mínimo ahora codificado en la OMC;
- ◆ Canadá y los EE.UU. deberían reducir unilateralmente los aranceles sobre los productos que provienen de la región, particularmente aquellos producidos por los agricultores más pobres;
- ◆ Los EE.UU. y Canadá deberían eliminar los aranceles escalonados, que desalientan el desarrollo de actividades de valor agregado en la región.

Equidad de poder en el mercado

Las normas liberalizadas para el comercio agrícola, colocan a los agricultores de pequeña escala en competencia directa e injusta con las transnacionales agro-comerciales más grandes del mundo. Se requieren con urgencia normas que alienten el apoyo estatal para aumentar el

poder de mercado de los pequeños agricultores. De igual importancia son las normas disciplinarias sobre el comportamiento monopolizador de las corporaciones transnacionales, que ayudarían a eliminar el dumping de exportaciones. Por lo tanto se debe:

- ◆ Permitir a todos los países la flexibilidad para apoyar a los pequeños agricultores a través de empresas estatales de comercialización, controladas por los agricultores, juntas de comercialización y mecanismos similares;
- ◆ Instituir normas disciplinarias sobre el comportamiento monopolizador del comercio agrícola transnacional y limitar las distorsiones de mercado que dicho comportamiento pueda producir;

2 Inversiones: las personas antes que las ganancias

Las inversiones tienen un potencial para contribuir a la reducción de la pobreza y promover el desarrollo sostenible. La inversión extranjera se ha convertido en la fuente más importante de fondos para el desarrollo en el ámbito mundial, sobrepasando la ayuda oficial para el desarrollo en más de cuatro veces¹⁵. Sin embargo, las normas de inversión propuestas en el ALCA impedirían el cumplimiento de ese potencial al colocar un peso demasiado fuerte en la protección de los derechos de los grandes inversionistas privados en lugar de considerar las necesidades de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Fue por estas razones que Oxfam se

opuso, en 1998, a la negociación del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI), que trató de establecer un poder y alcance sin precedentes para los derechos de los inversionistas. Hoy en día, estos mismos derechos continúan siendo una prioridad para los países ricos, que presionan por reglas de inversión más estrictas a ser incluidas en la nueva ronda de negociaciones en la OMC, así como en los acuerdos de libre comercio como el ALCA y los tratados bilaterales de inversión.

Patrones de inversión: cantidad sin calidad

La inversión extranjera ha tenido un boom a lo largo de la última década, alcanzando niveles sin precedentes para convertirse en la mayor fuente de transferencia financiera de los países ricos a los pobres. La inversión extranjera directa (IED) aumentó en América Latina y el Caribe por casi diez veces durante la década de los 90, de 10.200 millones de dólares en 1990 a 95.400 millones de dólares en el año 2000¹⁶. A pesar de que se ha experimentado un descenso reciente en los flujos hacia la región (en 2001, descendió a 85.3 mil millones de dólares), se mantiene la tendencia general de los últimos años.

Los gobiernos, las compañías transnacionales y las instituciones financieras internacionales, han enfatizado la importancia de la IED como uno de los pilares del desarrollo. Sin embargo, los gobiernos de la región, compitiendo entre sí por atraer inversión, debilitan el potencial de la misma al desregular los controles sobre el capital y flexibilizar las leyes laborales y ambientales, mientras que al

mismo tiempo, aumentan las protecciones para los inversionistas. Los acuerdos de libre comercio y los tratados bilaterales de inversión son los mecanismos principales por los cuales los países ricos facilitan este significativo movimiento de capital.

A pesar de la amplia convicción de que la inversión es buena para el desarrollo, el récord en América Latina y el Caribe muestra que la IED ha tenido un impacto positivo limitado en el crecimiento económico y en el desarrollo sostenible. Incluso tomando en cuenta el boom de las inversiones, se ha registrado una escasa tasa de crecimiento económico del 1.6% para la región, entre 1998 y 2002¹⁷, que está muy por debajo de la tasa anual del 2.7% requerida para reducir la pobreza, según los objetivos del Milenio de la ONU. La pobreza continúa siendo inaceptablemente alta en América Latina, afectando en el año 2001 a un 43% de la población, es decir, a 214 millones de personas¹⁸.

Una inversión de calidad puede jugar un rol en el fomento del desarrollo económico, el empleo y un desarrollo regional más equilibrado. Sin embargo, el aumento de la cantidad de inversión sin asegurar la calidad, no promoverá el desarrollo sostenible. Éste es el caso particular de los flujos de capital especulativos y la inversión indirecta, que a menudo se encuentran en el origen de la inestabilidad financiera y económica, con impactos devastadores en la pobreza.

Un pueblo enfrentado a la inversión minera

Tambogrande, un pueblo de aproximadamente 18.000 habitantes en una zona agrícola fértil del norte del Perú, ha sido considerado en los últimos años como el posible centro de un polémico proyecto minero propuesto por la empresa canadiense Manhattan Minerals. Una evaluación ambiental independiente de la propuesta del proyecto, determinó que la construcción de la mina desviaría un río local y aproximadamente 8.000 ciudadanos tendrían que ser reubicados. Adicionalmente, la agricultura sufriría considerables impactos y la calidad del agua, el aire y la tierra disminuiría por la probable contaminación.

En junio de 2002, los pobladores de Tambogrande y el municipio local, junto con contrapartes de Oxfam, como la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería y la "Mesa Técnica" (grupo de organizaciones ambientales y de derechos humanos), organizaron un referéndum que preguntaba a la población si apoyaba o no proyectos mineros en zonas agrícolas como las de Tambogrande. Del 73% de pobladores que participaron en la votación, un abrumador 94% votó en contra de la operación minera. En diciembre de 2002, los pobladores de Tambogrande recibieron un prestigioso premio de derechos humanos en mérito a la iniciativa cívica del referéndum.

Las normas de inversión propuestas en el ALCA podrían aplastar iniciativas ciudadanas como ésta, debido a la facilidad que tendrían las corporaciones para abrir procesos legales contra gobiernos que intenten establecer condiciones a las inversiones, para proteger el medio ambiente, la salud, u ofrecer un apoyo preferente a las empresas nacionales para lograr su mayor desarrollo y competitividad.

La IED por su parte, puede contribuir al crecimiento económico más amplio si está dirigida hacia actividades que la conecten con la economía interna, promoviendo la industria y actividad económica local. La IED también tiene el potencial de nivelar las desigualdades regionales, estimulando la actividad económica y el empleo en zonas menos ricas, en concordancia con los planes de desarrollo locales y regionales determinados democráticamente por la población. A través de la transferencia de tecnología, la inversión puede permitir que los países en desarrollo mejoren su base tecnológica y retengan un mayor valor agregado en la producción. En este proceso el rol de los gobiernos es central, asegurando el cumplimiento de sus planes de inversión acorde con sus políticas de desarrollo. Pero en la práctica, los tratados de libre comercio y el ALCA, restan facultades a los gobiernos para hacer que la IED juegue ese papel positivo.

El énfasis de los acuerdos de libre comercio e inversión que el ALCA pretende consolidar, está en la cantidad de inversión, mas no en la calidad. Los derechos de los inversionistas se extienden, disminuyéndose sus obli-

gaciones, en detrimento del interés público y la reducción de la pobreza.

México es un claro ejemplo de lo antes señalado. Los flujos de la IED hacia México durante el período del TLCAN, entre enero de 1994 y septiembre de 2002, alcanzaron una asombrosa cifra de 116.500 millones¹⁹ de dólares. Gran parte de esta inversión fue dirigida a fusiones y adquisiciones en conjunción con una ola de reestructuración entre las empresas multinacionales. Citibank, por ejemplo, compró el banco más grande de México, Banamex en 2001. Mientras que esto aparenta ser una IED, la fusión no genera actividad económica o empleos adicionales.

Más de la mitad de la inversión en México ha ido a la manufactura, de manera predominante a productos de alta tecnología como automóviles, electrónica y computadoras²⁰. Estas compañías utilizan a México como lugar para ensamblar productos para su re-exportación al mercado norteamericano, importando componentes y tecnologías para ese fin. Las exportaciones han alcanzado un boom, triplicándose bajo el TLCAN, pero han venido acompañadas de la triplicación de las importaciones. Según datos de la CEPAL²¹, las compañías extranjeras son responsables de dos tercios de las exportaciones de México, pero el valor agregado para México es limitado. La planta de ensamblaje de última generación de la Ford en Chihuahua, exporta más del 90% de su producción, pero casi no utiliza insumos locales, excepto la mano de obra²².

¹⁵ Oxfam Internacional, 2002.

¹⁶ Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo, 2002.

Handbook of Statistics. Disponible en: www.unctad.org

¹⁷ CEPAL, Proyecciones Latinoamericanas 2001-2002, 2002. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, n. 16, Santiago, Chile.

Disponible en www.cepal.cl

¹⁸ CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2002.

Cerca de la mitad de la IED en manufacturas, va a la producción en serie de bajo valor agregado, cuya mayor parte tiene lugar en las maquiladoras a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México. Este sector maquilador representa la mitad de las exportaciones manufactureras de México. Esto constituye un indicio adicional de que el aparente “éxito” mexicano en la atracción de la IED y el aumento de sus exportaciones, no sería directamente replicable en otros países, puesto que se basa en buena medida en su proximidad geográfica con los EE.UU. En cualquier caso, la mayoría de los mexicanos que trabaja en estas fábricas, no obtiene ingresos suficientes para comprar los bienes que manufacturan. La fuerza de trabajo femenina enfrenta condiciones de trabajo sumamente precarias y los derechos laborales de los trabajadores son frecuentemente negados.

La contradicción entre el potencial de la IED para el desarrollo y el pobre registro de la misma con relación al desarrollo sostenible, es en gran medida un resultado de las disposiciones sobre inversiones que se centran de modo desproporcionado en los derechos y las protecciones para los inversionistas, en bloquear las posibilidades de regulación de los gobiernos, y en priorizar el lucro privado sobre el interés público. La capacidad de los gobiernos para regular la inversión con el fin de proteger a los ciudadanos y promover un desarrollo sostenible, es erosionada por el capítulo sobre inversiones del TLCAN, y lo mismo podría ocurrir con el propuesto para el ALCA. Si la inversión va a ser una herramienta para el desarrollo, debe estar sujeta

a reglas que permitan a los gobiernos jugar un papel positivo para el desarrollo equitativo.

TLCAN y ALCA: Invirtiendo en el bienestar corporativo

El precedente más significativo y modelo seguido para el capítulo de inversión del ALCA, es el Capítulo 11 del TLCAN. Este conjunto de reglas promueve los derechos para los inversionistas, más allá de las regulaciones previstas bajo el GATT, y establece limitaciones importantes en la capacidad de los gobiernos para regular la inversión y conducirla al logro de un desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Al igual que en el TLCAN, el capítulo sobre inversión del ALCA incluye²³:

- ◆ Una definición muy amplia de las inversiones, incluyendo las de cartera y las financieras, así como la inversión extranjera directa tradicional, limitando las posibilidades de regular las inversiones especulativas dañinas;
- ◆ Un mecanismo de arreglo de disputas de “Inversionista-Estado” que le otorga a las corporaciones extranjeras el derecho a demandar directamente a los gobiernos por supuesta ruptura de las reglas de inversión, sobrepasando por tanto, las leyes nacionales y los sistemas judiciales nacionales;
- ◆ Extensas protecciones a los inversionistas de un amplio rango de regulaciones gubernamentales. La promulgación de una ley,

¹⁹ Banco de México, Balanza de Pagos, tomado de INEGI 2002.

²⁰ Oxfam Internacional, 2002, capítulo 7.

²¹ CEPAL, Foreign Investment in Latin America and the

Caribbean, 1999.

²² Oxfam Internacional, 2002.

sea para el medio ambiente, salud o bienestar público, que se perciba como interferencia a la capacidad de la firma de obtener una ganancia futura para su inversión, puede ser considerada una expropiación indirecta. Esto ha llevado a casos, dentro del TLCAN, en los cuales los gobiernos han sido forzados a pagar grandes compensaciones a los inversionistas;

- ◆ Garantías de que los inversionistas extranjeros deben ser tratados igual que los inversionistas nacionales (Trato Nacional) y acordar el mismo tratamiento para todos los países miembros (Trato de la Nación mas Favorecida). El impacto de estos requisitos en las pequeñas industrias locales emergentes, sin capacidad de competir a esa misma escala, puede ser devastador, ya que limitan la capacidad del gobierno para ayudar a sus propias empresas, discriminando a las extranjeras;
- ◆ Las prohibiciones contra el uso de requisitos de desempeño. Esto impide a los Estados regular la inversión para que adquiera una parte de sus suministros de fuentes locales, satisfaga necesidades del desarrollo nacional o cumpla con metas de empleo, todo lo cual ayudaría a promover el desarrollo.

El borrador del texto del ALCA reproduce las disposiciones sobre inversiones del TLCAN. Las corporaciones han usado esas disposiciones, tales como Trato Nacional, la expropiación indirecta y las disputas “Inversionista-Estado” para plantear desafíos legales y demandar compensaciones en los

organismos internacionales de arreglo de disputas, los cuales tienen reputación de ser antidemocráticos y carecer de transparencia²⁴. Estos casos han ocasionado un costo extremadamente alto, erosionando la legislación doméstica que tenía como objetivo la protección de los derechos ciudadanos a la salud y a un medio ambiente limpio.

Petróleo y resistencia indígena en Ecuador

Los Shuar y Achuar son pueblos indígenas de la Amazonía ecuatoriana, cuyos medios de vida dependen altamente de sus tierras.

La extracción de petróleo en las tierras bajas del norte ha tenido impactos ambientales devastadores, los cuales llevaron a las tres principales federaciones indígenas del área a declarar su oposición incondicional al desarrollo petrolero en sus tierras. Además, denunciaron las tácticas usadas por la empresa petrolera estadounidense Arco Oriente Inc., de ofrecer empleo, agua gratuita, cuidado de la salud, e incluso viajes aéreos, para presionarlos a que otorguen permiso para usar sus tierras.

A pedido de la Federación Independiente del Pueblo Shuar de Ecuador (FIPSE), contraparte de Oxfam, los abogados del Centro para Derechos Económicos y Sociales redactaron una acción legal buscando prohibirle a Arco acercarse directamente a los individuos, comunidades y territorio de la FIPSE.

El 24 de agosto de 1999, llevando letreros que declaraban “¡No al desarrollo

²³ Borrador del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, Capítulo sobre Inversiones. No restringido. 1 de noviembre del 2002.

petrolero en tierras Shuar!” cientos de personas Shuar y Achuar se juntaron en el pueblo de Macas para presentar la Acción de Amparo a la corte local. El 8 de septiembre, un juez sostuvo que Arco había violado los derechos del pueblo Shuar a la integridad organizativa y ordenó a la compañía abstenerse de acercarse o negociar con miembros individuales o comunidades de la FIPSE, sin autorización de la corte.

Forzar a los Shuar a decidir entre los beneficios potenciales de un incremento en la inversión, subyugando sus tierras ancestrales a un desarrollo petrolero abierto, fue una clara violación al derecho del Pueblo Shuar a determinar cómo manejar sus propios recursos naturales, tal como lo han hecho por siglos. Más aún, estos derechos están garantizados por la Constitución del Ecuador, así como por el Convenio 169 de la OIT, sobre poblaciones indígenas y tribales y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales²⁵.

Este tipo de victoria legal sería difícil bajo la propuesta del ALCA, puesto que las disposiciones específicas de la llamada “expropiación indirecta” prevalecerían sobre los derechos de las comunidades locales de alcanzar medios de vida sostenibles, según sus propias opciones de desarrollo.

Menosprecio al trabajo y al medio ambiente

Las disposiciones sobre protecciones al

trabajo y medio ambiente también han sido ampliamente criticadas por fallar en asegurar que se mantengan los estándares internacionales. El débil lenguaje que está contenido en el ALCA sólo recomienda que los países no relajen sus leyes nacionales laborales y ambientales anteriormente existentes, ya sea que éstas sean efectivas o no. Los países están sólo obligados a “esforzarse para asegurar” que tales estándares no sean debilitados con el fin de atraer inversión extranjera.

El borrador del ALCA deja abierta la posibilidad de que los gobiernos sean demandados por mantener sus estándares, cuando la aplicación de sus leyes laborales y ambientales es percibida por las corporaciones como una barrera para el comercio, e impide el impulso sin trabas, de las ganancias. El fracaso en vincular la inversión y el comercio con aspectos claves para los medios de vida sostenibles - como son los derechos laborales reconocidos por la OIT y los derechos ambientales- restringe su contribución al desarrollo y reducción de la pobreza.

En vez de ver la inversión como una manera de promover un desarrollo sostenible, equitativo, el ALCA proporciona incentivos implícitos a los inversionistas, para que busquen el nivel más bajo de regulación ambiental y la mayor libertad con la cual operar, a pesar de las externalidades que podrían destruir los ecosistemas y los medios de vida rurales. El ALCA también falla en asegurar verdaderas protecciones para los pueblos indígenas, cuya identidad y sobrevivencia dependen de su derecho y capacidad de vivir dentro

²⁴ Ver Public Citizen and Friends of the Earth, septiembre 2001: NAFTA Chapter 11 Investor-to-State Cases: Bankrupting

Democracy, página v. Y el análisis sobre Inversiones de Alternativa para las Américas de la ASC

de su propia relación con sus recursos naturales. Mantener la salud y el equilibrio ambiental resulta fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas, tanto como el derecho a determinar su propio desarrollo económico. Sin embargo, estos valores y necesidades no están ni siquiera reconocidos, ni mucho menos apoyados en la propuesta del ALCA.

Asimismo, los países ricos, los organismos multilaterales y las corporaciones, presionan a los países en desarrollo para abrir a la inversión privada la provisión de servicios básicos esenciales que son vitales al bienestar público, tales como el cuidado de la salud, la educación y el suministro de agua. Las negociaciones del ALCA constituyen una herramienta más para profundizar esta presión. Así, todas las disposiciones sobre servicios propuestas en el ALCA, estarían sujetas a negociación a menos que sean específicamente retiradas de la mesa por los países. Al presionar a los gobiernos a aceptar una mayor liberalización, el ALCA tiene el potencial de limitar su capacidad para proveer los servicios básicos que necesitan todos los ciudadanos, especialmente los más pobres.

Garantizar el derecho al desarrollo sostenible

El borrador del capítulo de inversión del ALCA, coloca protecciones específicas para los inversionistas que sobrepasan a las referidas a los derechos laborales, el medio ambiente y los medios de vida sostenibles. Más aún, el ALCA restringiría de manera significativa la capacidad de los gobiernos para regular la inversión y les deja poco espacio para pro-

mover el logro de metas de desarrollo más amplias. Esas metas deben ligar la inversión extranjera con la economía nacional y local, protegiendo el espacio para la implementación de planes nacionales de desarrollo y la promoción de estrategias de reducción de la pobreza.

Con su eje centrado en proteger los intereses corporativos sobre aquellos de los ciudadanos, el ALCA, como el TLCAN, carece de los requerimientos mínimos necesarios para hacer que la inversión funcione para reducir la pobreza, alentar un desarrollo sostenible y equitativo, y asegurar la promoción de los derechos humanos. Estos requerimientos fundamentales tienen como punto de partida la necesidad de que los gobiernos retengan el derecho de regular la inversión extranjera para acelerar el desarrollo nacional y las metas de reducción de la pobreza. Algunas recomendaciones específicas²⁶ que asegurarían que esto ocurra son:

- ◆ Requisitos de desempeño que creen vínculos entre el sector exportador y la economía local, y promuevan la reinversión de las ganancias;
- ◆ Medidas para afianzar la transferencia de tecnología con el fin de promover el desarrollo de la capacidad productiva local;
- ◆ Flexibilidad para regular la inversión cuando tenga el potencial de amenazar los derechos ambientales y laborales, o aquellas que no hacen una contribución neta al desarrollo;

²⁶ Convenio OIT 169, 1989 Art. 7.1, 14.1, 15.1 y 15.2; y PIDESC, 1966, Art. 1.1 y 1.2

- Protecciones al trabajo y medio ambiente que obliguen a los gobiernos y empresas a respetar los estándares internacionales;
- Controles para limitar los flujos de inversión especulativa indirecta y de corto plazo, especialmente con medidas de salvaguarda en tiempos de crisis financieras;
- Excepciones para proteger de la privatización los servicios básicos que son vitales para el bienestar público, tales como agua, educación y salud;
- Excluir el concepto de expropiación indirecta. Limitar la posibilidad de que inversionistas extranjeros demanden en instancias internacionales a los estados nacionales. Las controversias deben atenderse en primer lugar a las leyes y organismos nacionales del país receptor;
- Un compromiso activo por parte de los gobiernos de los EE.UU. y Canadá, de monitorear el comportamiento de sus empresas transnacionales para que respeten las leyes nacionales del país receptor de la inversión y los derechos humanos, por ejemplo, condicionando los créditos y garantías para la inversión al cumplimiento de estándares básicos.

Estas medidas implican cambios sustanciales de lo que se propone en el ALCA y en

las próximas negociaciones en la OMC. Si continúan predominando los derechos de los inversionistas y se ignoran estas consideraciones -reclamadas por las y los ciudadanos, organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales afectadas por las inversiones-, la inclusión de renovadas reglas multilaterales de inversión, no contribuirán a promover un comercio con justicia para las Américas.

3 Propiedad intelectual y bienestar público²⁷

La negociación sobre propiedad intelectual (PI) que se plantea en el ALCA²⁸, es otro argumento de oposición al acuerdo comercial propuesto. Sin duda, la PI es un tema medular para los países de América Latina y el Caribe, ya que se trata de desarrollar la capacidad y potencialidades de los países de la región en cuanto al conocimiento, investigación, ciencia y tecnología, y el uso de la biodiversidad; que son elementos claves para el desarrollo y para garantizar la calidad de vida de sus poblaciones. Sin embargo, las condiciones bajo las cuales se vienen tratando la PI en los acuerdos comerciales, son un verdadero obstáculo para el logro de estas metas.

Propiedad intelectual y desarrollo

Las reglas de PI tienen como objetivo la protección legal de la propiedad de las ideas, creaciones artísticas e innovaciones tecnológicas, a través de las patentes, autorías y mar-

amenaza para la salud de los pobres". Febrero de 2001.

Disponible también en inglés y portugués.

- "Priced out of Reach - How WTO patent policies will reduce access to medicines in the developing world". Octubre de 2001.

Disponible también en portugués.

- "Cambiar las Reglas: Comercio, globalización y lucha contra la pobreza". Abril de 2002. Disponible también en inglés y portugués.

²⁸ Borrador del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, Capítulo sobre Propiedad Intelectual. No restringido. 1 de noviembre del 2002.

²⁶ Ver la sección correspondiente de Alternativas para las Américas, de la ASC, diciembre 2002

²⁷ Los análisis presentados tienen como base los estudios y documentos preparados para la campaña de Oxfam Internacional "Comercio con Justicia" (Make Trade Fair) y su abordaje específico sobre las medicinas "Bajen los Precios" (Cut the Cost), principalmente:

- "Fatal Side Effects: Medicine Patents under the Microscope". Febrero de 2001.

- "Patentar la Injusticia: Las reglas del comercio internacional, una

cas. Esta protección debería contribuir al desarrollo de todos los países. Sin embargo, la realidad enseña exactamente lo contrario.

El principal tratado internacional que determina las reglas de PI, es el Acuerdo de los Aspectos Relacionados con el Comercio y los Derechos de Propiedad Intelectual (TRIPS por sus siglas en inglés), introducido en la OMC en 1995. Dos de las principales justificaciones para su existencia fueron: garantizar los derechos de propiedad recuperando los costos de inversión y estimulando la innovación; y contribuir al desarrollo, facilitando a los países en desarrollo el acceso a la transferencia de tecnología y a la investigación y desarrollo (I+D). Todo ello no ha pasado de ser una falacia.

El TRIPS sigue intensificando la monopolización del conocimiento y profundizando las diferencias entre ricos y pobres, porque privilegia el interés de las grandes empresas en detrimento del interés público. En una época en que millones de personas son excluidas de sus derechos básicos a la salud, alimentación y educación, el conocimiento, está cada vez más privatizado, dirigido a los intereses corporativos y diseñado para el mercado de los consumidores ricos.

La enorme disparidad existente entre los países industrializados y los países en desarrollo, debilita el argumento de que los acuerdos comerciales de PI contribuyen al desarrollo, y más bien, pueden facilitar la concentración del poder económico de los países industrializados en desmedro de los países en desarrollo.

➤ Los países industrializados tienen el 90% de las inversiones en I+D; un porcentaje aún mayor en términos de patentes; y, son los más grandes exportadores de PI. Estados Unidos es el mayor inversionista en I+D, con 40% del valor total mundial. En 1998, ellos tuvieron un superávit de más de 23 mil millones de dólares con las exportaciones de PI²⁹.

➤ Una economía necesita cada vez más del acceso a tecnología y know-how para incrementar su desarrollo nacional. Los países en desarrollo se están convirtiendo en importadores de bienes de alta tecnología y know-how protegidos por los TRIPS. Desde los años 70 hasta 1995, cuando los TRIPS fueron firmados, los gastos de Brasil con royalties de PI se acercaban a 300 millones de dólares por año. Pero, desde 1996, los gastos fueron creciendo hasta llegar, en 1999, al monto de 3.000 millones de dólares³⁰. En México, solamente cerca del 1% de las solicitudes de patentes son presentadas por residentes del país³¹.

➤ La prioridad sobre qué "inventar" y qué "investigar" está totalmente basada en las ganancias. La I+D está dirigida para atender el mercado de consumidores ricos y no a las necesidades de los pobres. La necesidad de I+D en medicinas y agricultura es urgente, ya que millones de personas están muriendo cada año por falta de acceso a los medicamentos. Sin embargo, menos del 10% de los gastos globales en investigaciones en salud están dirigidos al 90% de las enfermedades más comunes de la mayoría de la población. Las investiga-

ciones agrícolas están más interesadas en la presentación y el sabor de los productos que en la producción sustentable, que es de la cual dependen los medios de vida de millones de pequeños agricultores.

- Los TRIPS otorgan a los dueños de patentes 20 años de monopolio sobre todos los procesos y productos; un plazo que impide cualquier intento de transferencia de tecnología, si se considera la velocidad de los cambios tecnológicos actuales.
- Los TRIPS no incluyen la protección de la PI tradicional, lo que incentiva la piratería biológica, que afecta a los pueblos indígenas y pequeños agricultores de los países en desarrollo, los cuales detentan casi el 90% de los recursos biológicos del mundo.

La Alianza Social Continental (ASC)³² ha desarrollado un análisis sobre la propuesta de PI en el ALCA, donde se constata que todas las propuestas parten del acuerdo ya existente en la OMC³³. Es decir, el ALCA toma a los TRIPS como la referencia mínima y hay una presión para llegar a un "TRIPS Plus", lo que ampliaría aún más las ventajas del monopolio y dificultaría el acceso a los pocos mecanismos que protegen los derechos de los países en desarrollo. Sea en el caso de las patentes, del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos o de variedades de plantas, no hay nada que efectivamente sea favorable

a los países latinoamericanos y caribeños en las negociaciones actuales.

Propiedad intelectual y salud

El acceso a las medicinas muestra, en la práctica, las consecuencias negativas de un acuerdo comercial sobre PI basado en el interés de las grandes empresas. Según los datos de la Organización Mundial de Salud (OMS), las enfermedades que provocan mayor número de muertes en los países pobres son: neumonía (3,9 millones); HIV/SIDA (2,6 millones); diarrea (2,2 millones); tuberculosis (1,7 millón) y malaria (1,1 millón)³⁴. Son 11 millones de personas por año que podrían curarse o alargar su período de vida si tuvieran acceso a medicinas.

En América Latina y el Caribe, el HIV/SIDA, es también la segunda muerte por enfermedad. Actualmente, 1,8 millones de personas viven con HIV/SIDA en la región, registrándose 110.000 muertes en el año 2001. Después de la África Subsahariana, el Caribe es la región más afectada por el HIV/SIDA en el mundo. Miles de personas afectadas por el virus simplemente no tienen acceso a los medicamentos anti-virales.

El monopolio de las patentes y su plazo de validez por 20 años como mínimo, hace que los precios de las medicinas sean inaccesibles para la mayoría de los países del Sur, porque las empresas transnacionales, dueñas de ese monopolio determinan los precios mientras aumentan fuertemente sus ganancias. En

³² International Monetary Fund (IMF), Volume 55, Balance of Payments 2001.

³³ Gontijo, Cicero. Estudio sobre propiedad intelectual en Brasil

que será lanzado en Marzo de 2003.

³⁴ Banco Mundial, 2002

1999, el tratamiento patentado anti-viral triple para HIV/SIDA costaba entre 10000 dólares y 15.000 dólares por paciente al año, en los países industrializados. En el mismo año, en la India, los fabricantes de genéricos comercializaron la misma mezcla de medicinas por sólo 1.500 dólares. Ahora, el precio de los genéricos ha bajado a 295 dólares, lo que ha obligado a las grandes empresas a bajar enormemente sus precios. En Tailandia, después de vencida la patente, el precio de las medicinas para el tratamiento de la meningitis relacionada al SIDA bajó a menos del 1% de su precio anterior. En Brasil, el programa de distribución gratuita de las medicinas HIV/SIDA, experiencia reconocida internacionalmente, sólo ha sido posible por el acceso del gobierno a las medicinas genéricas de precios bajos.

La industria farmacéutica no es solamente la principal beneficiada de los TRIPS, sino también su principal mentora. La conjunción de intereses entre esas transnacionales y el gobierno de los EE.UU., en su momento, fue responsable por la inclusión de los TRIPS en la agenda de discusiones de la OMC. En las actuales negociaciones del ALCA, los países de la región están enfrentando esos mismos intereses y presiones en condiciones incluso más desfavorables, ya que en las negociaciones regionales y bilaterales los países en desarrollo quedan en posiciones de poder, aún más vulnerables.

Los EE.UU. tienen una compleja estrategia global en relación a los TRIPS, la cual busca garantizar el máximo de protección a la PI. Tres son los instrumentos utilizados:

- Investigación y sanción unilateral. El USTR tiene a su disposición la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, que permite sanciones comerciales unilaterales para los países, que en su concepto, vayan en contra de los intereses comerciales estadounidenses. Estas son aplicables después de un proceso de investigación y denuncia en el que las corporaciones, como PhRMA (Pharmaceutical Research and Manufacturers of America), juegan un rol importante;
- Los acuerdos de PI bilaterales y los instrumentos de comercio regionales y bilaterales, que inducen medidas específicas en las legislaciones nacionales, como es el caso del ALCA.
- El acuerdo TRIPS y los mecanismos de sanción presentes en la OMC;

Estos instrumentos permiten a los EE.UU. no depender solamente de una opción, como la de los sistemas de disputa previstos en la OMC, sino también buscan garantizar el status quo en caso de que existan cambios, que no sean de su interés.

Frente a los severos impactos que los TRIPS tienen en la salud pública de millones de personas en los países en desarrollo, Oxfam, junto con otras organizaciones como Médicos sin Fronteras (MSF), Health GAP y Third World Network, han venido participando en la movilización global que presionó para la Declaración de Doha en 2001. La Declaración asume la prioridad de la salud sobre los intereses comerciales. Aunque ha sido un paso modesto, considerando que su

implementación aún no es efectiva, permite a los países en desarrollo utilizar las salvaguardas presentes en los TRIPS, como es la suspensión de patentes, sin temor a represalias comerciales.

Los procesos iniciados por las empresas farmacéuticas contra el gobierno de África del Sur en las cortes judiciales, y de los EE.UU. en contra de Brasil en la OMC, han sido los antecedentes más importantes para generar opinión pública internacional y para mostrar los impactos negativos del acuerdo TRIPS. Tomando en cuenta la correlación de fuerzas en la región, es poco probable que los gobiernos nacionales puedan estimular un movimiento de respuesta parecido en caso de que el ALCA sea implementado.

Las presiones sobre Brasil ³⁵

En marzo de 1987, PhRMA presentó una petición al USTR en contra de Brasil por la inexistencia de una protección de patentes para productos farmacéuticos, lo que significaba pérdidas comerciales para los EE.UU. En julio de 1987, el USTR inició investigaciones y consultas con Brasil y un año después el Presidente de EE.UU. declaró que la política brasileña no era razonable. En octubre de 1988 usó los poderes de la Sección 301 para imponer penalidades comerciales a algunas exportaciones brasileñas. Como resultado en julio de 1990 el gobierno brasileño anunció la decisión de crear una legislación para ofrecer protección de patentes a los productos farmacéuticos y sus procesos de producción. El 14 de mayo de 1996 fue aprobada la Ley de Propiedad

Industrial. La presión de los EE.UU. y PhRMA fue tan fuerte que Brasil empezó a cumplir con las patentes para las medicinas diez años antes de la fecha exigida por el acuerdo TRIPS.

En enero del 2001, el gobierno de EE.UU. presentó una queja en la OMC contra la Ley brasileña, argumentando que discriminaba a los productos importados y que estaba en contra de los TRIPS. Fue usado como justificación el Artículo 68 de la ley brasileña, que estipula que en caso de que el titular de la patente no fabricara la medicina en el país, en un plazo de tres años a partir de su registro, el gobierno podía suspender la exclusividad y autorizar la fabricación del producto a otra empresa. Al mismo tiempo PhRMA intensificó sus presiones sobre el USTR. La queja generó una fuerte movilización nacional e internacional porque ponía en riesgo el programa brasileño de tratamiento del HIV/SIDA, internacionalmente reconocido. Lo increíble es que Brasil nunca utilizó el Artículo 68 y nunca rompió una patente en el país. Al parecer, la gran preocupación de la industria farmacéutica fue el "mal ejemplo" de Brasil por su producción de medicamentos genéricos de bajo costo y su disposición de enfrentarse a los gigantes farmacéuticos utilizando las salvaguardas existentes en la ley con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de la población. La queja fue retirada por los EE.UU. a mediados del 2001.

Los EE.UU., en su propuesta para el ALCA, están buscando un TRIPS Plus, que

concede más protección a las empresas de la que ahora tienen, así como el fin de la Declaración de Doha. En septiembre de 2002, MSF³⁶ presentó al USTR una clara crítica sobre la posición de los EE.UU. en las negociaciones de PI en el ALCA, señalando los puntos clave que están en discusión. Oxfam está de acuerdo con esa crítica y la reproduce. La propuesta estadounidense pretende:

- Restringir fuertemente el uso de la licencia compulsoria para limitadas circunstancias. Ese es un retroceso a lo que se avanzó en Doha, donde se reafirmó el derecho de los países miembros de la OMC al uso de la licencia compulsoria por cualquier razón establecida en sus legislaciones. La propuesta de los EE.UU. quiere limitar ese uso a cuatro situaciones: finalidades públicas no comerciales; declaración de emergencia nacional; otras situaciones de extrema urgencia; o prácticas que sean anti-competitivas. Esto significa impedir la licencia compulsoria por abuso de precios, por ejemplo.
- Extender el tiempo de las patentes farmacéuticas más allá de los 20 años mínimos establecidos por los TRIPS. Los EE.UU. quieren ampliar el plazo de las patentes a cambio de una anticipación de registro de drogas genéricas y para compensar posibles atrasos en los procedimientos administrativos y de regulación ocurridos durante la concesión de la patente y el posterior registro del nuevo medicamento. Ese no es un requerimiento del acuerdo TRIPS y la OMC ya explicitó su posición de que esa extensión no constituye un interés legítimo de los dueños de patentes.

- Conceder un poder abusivo a las autoridades reguladoras reforzando las patentes. Las autoridades reguladoras de medicamentos deberían notificar al detentador de una patente sobre la identificación de cualquier empresa que esté buscando aprobación para comercializar una versión genérica de invención patentada, durante la vigencia de la patente. Eso significa que esas autoridades pasarán a funcionar como agencias que refuercen más aún el uso de patentes.
- Conceder a las empresas farmacéuticas los derechos exclusivos sobre los datos (por ejemplo, resultados del 'clinical trials') por un mínimo de 5 años. El acuerdo TRIPS sólo requiere que se protejan los datos no divulgados del uso comercial injusto y de leyes competitivas también injustas. Garantizar la exclusividad sobre datos farmacéuticos resultará en un atraso y limitará la competencia genérica en casos donde la patente esté terminando o donde una licencia compulsoria ha sido concedida.

Las propuestas presentadas por los EE.UU. sólo confirman la intención de establecer un TRIPS Plus en la región a través del ALCA.

Propiedad intelectual y seguridad alimentaria

Los materiales biológicos y genéticos que proporcionan los principales recursos para las industrias de biotecnología y de producción de semillas, son también la base de los medios de subsistencia de miles de comunidades rurales pobres. Los requerimientos del acuerdo TRIPS de proteger la variedad de plantas

bajo la forma de patentes, o de otro sistema sui generis como los derechos de los productores de semillas, tienen serios impactos para la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad.

El uso de patentes amenaza restringir el acceso de los pequeños productores a la conservación, uso y venta de semillas, afectando seriamente sus medios de subsistencia. La preocupación sobre las patentes de semillas es una realidad: se calcula que ya existen más de 900 patentes sobre los cinco cultivos que equivalen a más de las tres cuartas partes de la oferta mundial de alimentos, siendo que apenas cuatro empresas transnacionales detentan más de la mitad de ese número³⁷. Casi todas esas patentes están en poder de los países industrializados.

Los países en desarrollo, además, se encuentran presionados para adoptar los derechos de los productores de semillas contenidos en la Convención Internacional para la Protección de las Nuevas Variedades Vegetales (UPOV por sus siglas en francés).. Para el caso del control sobre las semillas, la UPOV se suma a los TRIPS como un mecanismo más de extensión del control empresarial sobre el suministro de semillas. En las negociaciones comerciales regionales la situación es más preocupante. La experiencia de México, sea en el TLCAN y con el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (UE), son ejemplos del TRIPS Plus. El TLCAN obliga México a practicar el UPOV en la versión del año 1991, el cual es desfavorable para los países en desarrollo, ya que condiciona a sus miembros a conceder

derechos exclusivos sobre las plantas por 20 años. La UE utilizó el TLCAN como referencia y también incluyó la adopción del UPOV 1991 en su acuerdo con México. La versión anterior del UPOV, que permitía a los agricultores el derecho a conservar y usar semillas para desarrollar sus propias variedades, simplemente ha sido sustituida en las actuales negociaciones comerciales.

Fuertes medidas proteccionistas para la biotecnología son otro tema altamente controversial en cuanto a las ventajas que podrían ofrecer a la sociedad. Además del cuestionamiento hecho a la ingeniería genética sobre su incapacidad actual para prever las mutaciones genéticas dentro de un organismo vivo, es claro que la lógica del mercado sigue prevaleciendo. Es decir, el motor que impulsa la investigación biotecnológica y el ímpetu que mueve el control por patentes están separados de las iniciativas de reducción de la pobreza. Las investigaciones están dirigidas hacia los productos que presentan mayores ganancias en el mercado. Las patentes ofrecen un beneficio doble para las empresas: sube los precios de las semillas e impulsan las ventas de insumos.

El acuerdo TRIPS incluye pocas garantías contra la creación de monopolios, por el contrario, los estimula. El control sobre las innovaciones biotecnológicas está altamente concentrado en seis grandes industrias que conducen las investigaciones comerciales en las áreas de los cultivos genéticamente modificados. La extensión de los derechos de patentes contribuyó a la concentración del poder en la industria de semillas en varios países en desar-

rollo. En Brasil, el proceso fue seguido de una ola de fusiones y adquisiciones de empresas. Actualmente, solamente dos empresas, Monsanto y Dupont, controlan las tres cuartas partes del mercado brasileño de maíz³⁸.

Retomar estas mismas negociaciones en el ALCA significa profundizar los problemas identificados hasta ahora, ya que no existen propuestas que busquen cambiar el marco establecido por los TRIPS y UPOV. Inclusive, la Convención sobre Diversidad Biológica, que podría ser considerada en las negociaciones comerciales como un contrapeso entre los intereses públicos y privados, sobre todo en lo que se refiere a recursos biológicos, sigue siendo ignorada y confrontada.

Cambios radicales en Propiedad Intelectual

Oxfam sostiene que:

- PI debe quedar fuera de las negociaciones del ALCA y de otros acuerdos regionales y bilaterales en América Latina y el Caribe;
- El TRIPS Plus, a través del ALCA u otros acuerdos, es inaceptable;
- Los EE.UU. deben acabar con el uso permanente de la Sección 301 de su Ley de Comercio, que presiona a los países de la región en favor de sus intereses comerciales;
- Los EE.UU. y todos los países de la región que aún no lo hicieron, deben firmar la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB);

➤ El Acuerdo TRIPS debe ser armonizado con la CDB, destacando la parte que obliga a los dueños de patentes a presentar el origen de los materiales biológicos, y el consentimiento de sus dueños originales, las comunidades y los pueblos indígenas;

➤ Las patentes sobre recursos genéticos de plantas para la alimentación y la agricultura no deben ser permitidas bajo ningún acuerdo comercial. Los países ricos no deben forzar la introducción del UPOV 91 como sistema de protección de las variedades de plantas;

➤ Los países de la región deben respetar la Declaración de Doha y promover mayores reformas en el acuerdo TRIPS, para mejorar el acceso a medicinas de bajo precio.

4 Conclusiones

"Hasta hoy las reglas pactadas no han ayudado a superar, ni menos a aminorar, los problemas de nuestras economías.

Proponemos reglas alternativas que regulen la economía mundial y en nuestro hemisferio, basadas en una lógica económica distinta: el comercio y la inversión no deben ser un fin en sí mismos, sino instrumentos para el desarrollo justo y sustentable"

Extraído de "Alternativa para las Américas", Alianza Social Continental, diciembre 2002

Oxfam cree que se necesitan cambios radicales para que el comercio y la inversión en

³⁷ Action Aid. "Patents and food security", Action Aid Briefing 5, 1999, Londres.

las Américas promuevan la reducción de la pobreza, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Estos cambios requieren de una mayor voluntad política y unificada de los gobiernos de América Latina y el Caribe, del mantenimiento de la capacidad propositiva y de movilización de las organizaciones de la sociedad civil de las Américas, y de reformas radicales en las instituciones y en los acuerdos comerciales que se vienen implementando rápidamente en el continente. Un proyecto de integración debe contar con el concurso de todos los actores e intereses sociales, parlamentarios, universidades y no solamente con los empresarios y gobiernos, si es que se va a responder a la desigualdad social y la pobreza en el continente.

Este documento se inscribe dentro del conjunto de propuestas que sustentan la campaña Comercio con Justicia de Oxfam, pero además, hace un reconocimiento a los importantes esfuerzos de elaboración propositiva de la sociedad civil del continente, en particular de "Alternativa de las Américas" de la Alianza Social Continental³⁹.

Dentro de los cambios que se requieren, el de agricultura es esencial, ya que es crítica para asegurar el derecho humano a la alimentación y el derecho de los países pobres al desarrollo. La agricultura campesina y familiar aún brindan la mayor cantidad de puestos de trabajo y una gran parte del ingreso nacional en las zonas más pobres de las Américas.

En este sentido, un abordaje "de talla

única" del comercio agrícola, atrasaría más a los países en desarrollo y pondría en peligro los medios de vida de los agricultores pobres. El tratamiento especial y diferenciado debe incluir una flexibilidad significativa para elevar los aranceles y aumentar el apoyo interno para lograr la seguridad alimentaria y las metas de desarrollo. La implementación de cualquier compromiso de reducción debe estar basada no en cronogramas arbitrarios y negociados políticamente, sino en el logro de hitos de desarrollo.

Así mismo, el enfoque desproporcionado de los derechos de los inversionistas impide el derecho de los países en desarrollo para regular las inversiones extranjeras en función de las necesidades de desarrollo nacional. El Trato Nacional que propugnan los inversionistas en la propuesta del ALCA, pone en riesgo el desarrollo de las capacidades productivas y tecnológicas locales, que toda inversión de calidad debería promover. Del mismo modo, bloquea la capacidad de los gobiernos y ciudadanos para contrarrestar los efectos negativos sociales y ambientales de muchas de las inversiones que se propugnan en la región.

Las reglas de propiedad intelectual deben quedar fuera de las negociaciones del ALCA, y de cualquier acuerdo comercial bilateral y regional, ya que sólo conducirán a mantener los intereses de las corporaciones farmacéuticas y agroindustriales, en detrimento de los objetivos de salud pública y del derecho de los países en desarrollo de garantizar la seguridad alimentaria y proteger la biodiversidad. Junto a este propósito, es importante el abandono de

³⁸ Wilkinson, J. y P. Castell. "The Internationalisation of Brazil's Seed Industry: Biotechnology, Patents and Biodiversity". ActionAid,

³⁹ 2000, Rio de Janeiro, Brasil.

mecanismos de presión comercial hacia los países en desarrollo, como es la utilización de la Sección 301 de la Ley de Comercio estadounidense, que frena la construcción de estrategias sustentables de comercialización para los países de la región.

La enorme distancia que separa estas propuestas de los postulados que se están negociando actualmente nos lleva a considerar, conjuntamente con otras muchas organizaciones y movimientos del continente, que la propuesta

del ALCA es incompatible con la promoción del desarrollo sostenible en las Américas.

En definitiva, resulta necesario una propuesta integral y radicalmente distinta, que brinde la flexibilidad política requerida para que los gobiernos de los países en desarrollo de la región, protejan y promuevan los intereses de sus agricultores, trabajadores, mujeres, pueblos indígenas y ciudadanos, y de esta manera, restaurar su capacidad de elegir sus políticas de desarrollo y reducción de la pobreza.

Oxfam Internacional es una confederación de 12 agencias de desarrollo que trabaja en 120 países en desarrollo: Oxfam América, Oxfam Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Community Aid Abroad (Australia), Oxfam Gran Bretaña, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Novib Oxfam Holanda, Oxfam Nueva Zelanda, Oxfam Quebec y Oxfam Alemania.

Para más información, póngase en contacto telefónico o por escrito con cualquiera de las agencias siguientes:
Oficina de Advocacy de OI, 1112 16th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20036 Tel: 1.202.496.1170, E-mail: advocacy@oxfaminternational.org, www.oxfam.org

³⁹ El documento se encuentra disponible en: www.asc-has.org

La Jaula de Hierro

El ALCA es una continuación necesaria del 'libre mercado' porque establece una base institucional legal y formal para la total absorción, por parte de Estados Unidos, de los recursos, ahorros, mercados, comercio y empresas latinoamericanas. Una opinión del intelectual norteamericano James Petras.

El neoliberalismo ha sido un exitazo para Wall Street, pero aún persisten en América Latina negocios bajo el control de intereses locales, y algunas debilitadas legislaciones que restringen la inversión extranjera y, en unos casos, regímenes incapaces de poner en práctica la totalidad de las políticas de Washington debido a la presión popular. Con el ALCA, estos impedimentos a un total saqueo imperial serán abolidos. Los cálculos de Washington y Wall Street, sin embargo, subestiman el alcance y la profundidad de la emergente ola de movimientos populares masivos contra el ALCA y su componente militar.

Este es uno de los materiales que la revista Masiosare presenta en este número con el tema del Area de Libre Comercio de las Américas, con motivo de la reunión ministerial que se realizó en Quito, Ecuador en conversaciones y entrevistas con hombres de negocios estadounidenses y banqueros de Wall Street, editores financieros y funcionarios gubernamentales en Washington, así como en la lectura de diarios de negocios y documentos públicos, resulta claro que hay un casi unánime y entusiasta apoyo al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

La confederación de sindicatos, AFL-CIO, que, en cualquier caso, es prácticamente impotente, busca imponer aranceles a las exportaciones latinoamericanas para proteger a los trabajadores estadounidenses. Aparte de algunos grupos de iglesias cristianas y organizaciones de solidaridad con América Latina que se oponen al ALCA, el resto de los ciudadanos estadounidenses ignoran la existencia de la negociación comercial.

Varias preguntas importantes surgen de estos hechos:

1) En vista del fracaso de las políticas de libre mercado de las pasadas dos décadas en América Latina y la creciente pobreza en México bajo el TLCAN, ¿por qué hay un apoyo tan fuerte al ALCA?

2) ¿Por qué es necesario el ALCA si las empresas multinacionales estadounidenses y europeas han prosperado bajo el actual marco neoliberal?

3) ¿Cómo encaja el ALCA dentro de la estrategia de guerra global de la administración de Bush?

De las mega-ganancias al ALCA

De 1990 a 2002, la "era dorada del neoliberalismo", los bancos estadounidenses y las empresas multinacionales remitieron desde América Latina un billón de dólares en ganancias, pagos de intereses y derechos de autor. Además, cerca de 900 mil millones de dólares

en "dinero sucio" -o fondos ilegalmente obtenidos- fueron enviados por la elite latinoamericana al extranjero, a través de bancos estadounidenses y europeos.

En el mismo periodo, los bancos estadounidenses y europeos compraron más de 4 mil lucrativos -y antes estatales- bancos y compañías de telecomunicaciones, de transportación, petroleras y mineras, minoristas y otras en América Latina, pero principalmente en Argentina, México y Brasil. Los superávits comerciales estadounidenses con América Latina cubrieron más del 25% de su déficit con Asia o más del 50% con Europa. Las tasas de ganancia e interés de empresas multinacionales y bancos estadounidenses en América Latina, fueron dos o tres veces superiores a las tasas de ganancia dentro de Estados Unidos.

Las empresas estadounidenses que se posicionaron en América Latina pudieron reducir sus costos laborales de 70 a 80%; las acciones estadounidenses en los mercados latinoamericanos de minoristas, colocadas a través de subsidiarias bancarias y locales, se incrementaron geométricamente, especialmente en el ramo de la comida rápida, los centros comerciales y los bienes raíces. En otras palabras, las políticas de "libre mercado" generaron resultados diametralmente opuestos: para las multinacionales estadounidenses, significaron las más altas ganancias y la mayor presencia en América Latina en los siglos XX y XXI; y para América Latina, el peor desempeño del crecimiento en el mismo periodo -especialmente en Argentina, Brasil y México-. La pobreza y el estancamiento de América Latina es un producto de la concentración y la centralización

de la riqueza y expansión de Estados Unidos.

Desde el punto de vista de los banqueros estadounidenses, los regímenes "neoliberales" fueron un exitazo y su comprensión del ALCA les dice que éste se profundizará y prolongará los años, literalmente "dorados", de 1990-2002.

Las masivas transferencias de riqueza hacia el norte han socavado la acumulación y el crecimiento local; la privatización ha provocado ganancias cada vez mayores y mayor desempleo; la desregulación de los bancos ha estimulado que éstos se apropien de los ahorros locales, la transferencia irregular de miles de millones de fondos ilegales de América Latina a Estados Unidos (incluyendo la transferencia de Citibank de 100 millones de los fondos ilícitos de Raúl Salinas), y más altas tasas de interés y escaso crédito para los productores locales; los asimétricos "libre comercio y protección", han llevado a que las empresas estadounidenses se apropien del comercio al menudeo, las telecomunicaciones y los bienes raíces, y a cuotas y restricciones a las exportaciones latinoamericanas de bienes agrícolas (cítricos, azúcar, algodón, camarones, etc.), transporte, textiles y muchos otros productos.

Si excluimos el petróleo y los productos de bajo valor agregado de las maquiladoras extranjeras, las exportaciones de América Latina, como porcentaje de las exportaciones estadounidenses, se han reducido considerablemente. Si esta inmensa transferencia de riqueza a Estados Unidos se hubiera invertido en América Latina durante la pasada década, los niveles de vida se hubieran incrementado

en 40% y los sistemas nacionales de educación y salud, hubieran mejorado sustancialmente.

La conclusión es totalmente clara: el apoyo estadounidense al ALCA se basa en las mega-ganancias de las políticas de libre mercado y en la creencia de que el ALCA va a consolidar el marco para que las altas ganancias continúen. La desintegración de las economías latinoamericanas y la decadencia de las sociedades latinoamericanas está totalmente fuera del cálculo de Wall Street y Washington, sin contar el hecho de que pueden desencadenar sublevaciones populares. En caso de que esto acontezca, Washington está preparado para militarizar la región, en vez de modificar las condiciones de la explotación.

La necesidad de un ALCA

El ALCA es una continuación necesaria del "libre mercado" porque establece una base institucional, legal y formal, para la total absorción de los recursos, ahorros, mercados, comercio y empresas latinoamericanas. Como se dijo anteriormente, el neoliberalismo ha sido un éxito para Wall Street, pero persisten en América Latina negocios bajo el control de intereses locales o debilitadas legislaciones nacionales y sociales que restringen la inversión extranjera y, en algunos casos, regímenes incapaces de poner en práctica la totalidad de las políticas de Washington debido a la presión popular. Con el ALCA, estos impedimentos al total saqueo imperial serán abolidos. Así como están concebidas, las políticas económicas del ALCA serán dictadas por una comisión dominada por Estados Unidos -de la misma manera en la que dominó a la OEA, al BID y a otras organizaciones regionales-. Las reglas del

ALCA serán puestas en práctica por personal administrativo controlado por Estados Unidos y por alianzas militares.

El ALCA emerge maduro del cascarón neoliberal, pero también es un intento por hacer que las políticas y estructuras regresivas se vuelvan "irreversibles". Al eliminar los organismos ejecutivos y legislativos locales sujetos a la influencia popular, el ALCA los sustituirá con comisionados no electos, bajo la dirección del Departamento del Tesoro estadounidense y el Departamento del Comercio, quienes supervisarán y formularán las políticas para avanzar en la penetración estadounidense y proteger a las empresas estadounidenses no competitivas, a expensas de los competidores europeos y los productores latinoamericanos.

Finalmente, las multinacionales estadounidenses ven en el ALCA un medio para restringir el acceso de las competidoras multinacionales europeas a los lucrativos recursos y acciones del mercado latinoamericano. Dado el aumento del déficit comercial estadounidense con el resto del mundo, el ALCA permitirá que haya más superávits comerciales y facilitará la transferencia hacia el norte de "dinero sucio".

Con el colapso y el descrédito de los regímenes clientelares neoliberales, el incremento de los movimientos populares y el cada vez mayor número de gobiernos progresistas emanados de las urnas, el ALCA propone trasladar el poder de toma de decisión de sus desacreditados clientes locales, directamente a las manos de los funcionarios imperiales.

El ALCA y la estrategia de guerra

Mientras los funcionarios económicos

estadounidenses están preparando las bases para el pacto del ALCA de 2005, los altos funcionarios de la administración Bush van por un carril diferente pero paralelo: la búsqueda de la conquista militar y la monopolización de los recursos estratégicos petroleros a través de la guerra y la ocupación de Irak -y de las muy probables guerras futuras y de la colonización de otros países productores de petróleo-. La convergencia entre la conquista militar, cuya meta es el petróleo, y América Latina se halla en los intensos esfuerzos por fomentar un golpe de Estado en Venezuela y en promover una guerra total en Colombia. El ascenso de los militaristas de ultra derecha en el régimen Bush (Paul Wolfowitz, secretario adjunto de Defensa; Richard Perle, presidente del comité del Pentágono para Políticas de Defensa; Dick Cheney, vicepresidente; Condoleezza Rice, consejera de Seguridad Nacional; y Donald Rumsfeld, secretario de Defensa) significa que las políticas represivas y de guerra -por lo menos temporal- tienen una prioridad más alta que las políticas económicas -incluyendo el ALCA-. Washington asume que sus regímenes clientelares latinoamericanos y sus activos políticos entre los serviles ministros del Exterior "cargarán con la bolita" de empujar el ALCA. En un sentido estratégico, los señores de la guerra estadounidenses cuentan

con sus crecientes lazos con los militares y la policía secreta latinoamericana (la llamada "inteligencia" y las fuerzas de seguridad) para imponer el ALCA, si es necesario.

Hablando objetivamente, el énfasis del régimen de Bush en la conquista militar, se basa en los actuales déficits económicos y las futuras ganancias monopólicas que provengan del control directo sobre el petróleo del Medio Oriente y Venezuela. En el periodo de "transición", entre los actuales déficits y las futuras ganancias, para compensar, Washington se propone exprimir a América Latina. Los cálculos de la Casa Blanca y Wall Street, sin embargo, subestiman el alcance y la profundidad de la emergente ola de los movimientos populares masivos contra el ALCA y su componente militar; mientras Washington continúa con su proyecto imperial, las masas se inquietan y los regímenes clientelares se vuelven notas al pie de página de la historia.

Queda todavía por resolverse una cuestión de tiempos: ¿Crearán los movimientos populares regímenes nacionalistas y socialistas antes de que Estados Unidos pueda imponer su jaula de hierro del ALCA? Yo le apuesto a los movimientos populares.

¹ Este artículo fue extractado de la Revista MASIOSARE, publicada en noviembre de 2002 (Traducción: Tania Molina Ramírez). James Petras es sociólogo norteamericano. Ha escrito varios libros, biografías y artículos. Es Asesor del Movimiento de los Sin Tierra del Brasil, de Las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina entre otros. El valor

de J. Petras no es solo lo que ha escrito sobre el Imperialismo de su gobierno, sino de mantenerse firme en el corazón y las entrañas del monstruo y seguir produciendo sus críticas con lucidez y valentía. Tiene una página en el portal Rebelión: www.rebelion.org/petras.htm

Procesos de Integración Económica y Relaciones de Trabajo

Isaac Sandoval Rodríguez ¹

Abordar el estudio de los procesos de integración económica y su incidencia en las relaciones de trabajo, no es tarea fácil. Sobre todo, porque una investigación sobre la integración o sobre cualquier otro aspecto social concreto, requiere de un espacio geográfico determinado para plasmar su objetividad y de un tiempo para mensurar sus resultados. Sabiendo que en esta materia los procesos de integración dados en el centro, como la Unión Europea, tratan de ser reproducidos en la periferia olvidando la antinomia que separa uno y otro de estos espacios socioeconómicos.

Sin duda, esta antinomia no puede ser olvidada en el análisis de la realidad, como ocurre frecuentemente por organismos internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, que atribuyen el atraso a causas immanentes de la periferia, como las carencias en atención de la salud, el analfabetismo, el crecimiento demográfico, o la localización de los territorios en la región sur del planeta. Tampoco se puede justificar a razones biológicas o de moral, a las que recurrían los positivistas ajenos y propios para explicar la desigualdad. La cuestión centro-periférica tiene una data larga vinculada con los periodos coloniales, la apropiación de los recursos naturales, el aprovechamiento de la fuerza de trabajo, el intercambio desigual y las nuevas formas

financieras y de servicios tecnológicos que particularizan la acumulación económica de hoy, mediante la globalización de mercancías, conocimientos y valores culturales.

En el centro, donde se habla de la postmodernidad, los problemas generados por el desajuste entre los medios de producción y las relaciones de trabajo, avizoran cambios cualitativos en la organización social. Llegándose a sostener que el fin de la modernidad con su modalidad empresarial fayolista, dará lugar a un salto aún imprevisible sobre el nuevo orden social, por su dimensión productiva y sus consecuencias laborales. Pues, la sustitución del cerebro humano por máquinas pensantes, el desarrollo de las comunicaciones, la informática, la tecnología de punta, no sólo convertirá el trabajo humano en suplementario, sino que cambiará el conjunto de normas y valores sociales y familiares. Aspectos que ya repercuten en el escenario de los países del centro con características de alarma.

En efecto, los problemas sociales ocurridos en la Unión Europea relativos al desempleo, la siniestralidad, el trabajo temporal y los de la seguridad social, definen políticas flexibilizadoras en los Estados para contener la quiebra del sistema. Tal es el caso de Francia, disminuyendo la jornada semanal del trabajo a 34 horas, para dar cabida a las ge-

¹ Abogado laboralista e historiador. Ex Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (AIDT Guillermo Cabanellas). Autor de más de treinta libros sobre Derecho.

Historia y Política boliviana. Actualmente preside la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz.

neraciones que se incorporan al mercado de trabajo. O las políticas normativas de España sobre la generación de empleo a los jóvenes de 18 a 29 años, a los mayores de 45, desempleados y minusválidos, a través de estímulos empresariales. De igual manera que la incenti- vación de los contratos por tiempo indefinido para disminuir el contrato por tiempo determinado, que alcanzaba en España el año 1997 tasas superiores al 32% del empleo total. Es decir, una proporción del doble o el triple del promedio comunitario que llegaba al 12%. Problemas laborales abordados en la Unión Europea como de prioridad nacional, por sus repercusiones en el conjunto de la sociedad y fuera del espacio nacional.

La preocupación señalada sobre el desem- pleo lleva a los miembros de la Comunidad Económica Europea a establecer en el Acta Única Europea, previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, medidas protectivas de orden social. Sobre todo en lo relacionado a "evitar o reducir los despidos colectivos, así como a la posibilidad de atenuar sus consecuencias"². Señalando que cuantos más mecanismos de garantía y protección para la conservación de los puestos de trabajo se establezcan, ha de entenderse que mayor será la calidad en el trabajo. Debiendo aplicarse una política de conjunto que vele, en primer lugar por los intereses de los trabajadores y afirma que los factores económicos, industriales y sociales forman un todo"³. Medidas comunitarias que se han ido perfeccionando desde la Resolución de 21 de enero de 1974, la de 22 de junio de 1984,

de 11 de septiembre de 1991, 24 de junio de 1992 y otras posteriores.

Por lo que al configurar la UE una políti- ca comunitaria en consonancia con su espacio territorial y desarrollo tecnológico alcanzado, cabe ocuparse del proceso de integración y las relaciones de trabajo en la formación social latinoamericana y concretamente en el Sur del continente, que sería el caso del Grupo Andino y MERCOSUR. Nos preguntamos ¿Cuáles son sus connotaciones en el orden laboral?, atendiendo a las relaciones econó- mico-sociales que se dan en este espacio y las que derivan de la política de globalización. Sabiendo de inicio que el poder económico central, con su acción centrípeta, convierte a los espacios periféricos en territorios cautivos, sin opciones liberadoras que contrapongan a dicha donación propuestas alternativas. Esto es, rupturas estructurales que modifiquen la acumulación económica y el discurso único sublimacional que la sustenta.

En este intento, comenzando con señalar que los procesos de integración no nacen de la casualidad o por generación espontánea, más bien, responden a experiencias afines, necesi- dades de sobrevivencia, competitividad o mayor uso de recursos, mercados y capaci- dades. Al tratarse la integración, como lo señala R. Gringas, de "un proceso de unifi- cación deliberado y acordado, o impuesto a la fuerza, entre dos o más Estados soberanos". Es decir, un proceso gradual y evolutivo que pasa por la eliminación de barreras y discrimina-

² COLINA ROBLEDO, Miguel. La regulación de los despidos colec- tivos en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. Revista de Relaciones Laborales en América Latina-Cono Sur. RELASUR. OIT/ Ministerios de Trabajo y Seguridad Social España, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. RELASUR No 4. Montevideo 1994. Página 11.

³ Ibidem. Página 13.

⁴ GRINGAS R. El Concepto de Integración Regional. MERCOSUR ¿Integración formal o integración real? Idea y Compilación: Carlos Manleoa Aposta. INCASUR. Instituto de Formación Subregional de la Central Latinoamericana de Trabajadores. Buenos Aires, Argentina 1994. Páginas 17 y 18.

ciones que afectan las relaciones económicas y sociales de los países⁴. Tal la declaratoria de zona de tarifas preferenciales, de preferencias aduaneras, zona de libre comercio, unión aduanera, comunidad económica o mercado común y unión económica. Este último grado alcanzado por la UE al darse la libertad de comercio entre los países miembros, la libre movilidad del capital y el trabajo, y la existen- cia de una moneda única. Resultando claro que la integración no responde simplemente a una coordinación de políticas económicas, sino a un conjunto de aspectos políticos y sociales que configuran una nueva realidad espacial.

En la realidad regional de América Latina, se encuentra en proceso la inte- gración del Caribe, cuyo inicio arranca en 1983, cuando la comisión Monee promueve la idea de constituir una Federación Antillana de las Islas del Caribe. En 1965 nace CARIBBEAN FREE TRADE ASSOCI- ATION, CARIFTA, en el marco de una asociación de libre comercio. Tres años más tarde nace el Mercado Común del Caribe Oriental, y en 1993 el CARIFTA se trans- forma de una Asociación de libre co-mercio a una organización pro-comunidad del Caribe: CARICOM, que equivale a decir Mercado Común y Comunidad del Caribe⁵.

En 1994, en Cartagena de Indias, CARI- COM acuerda convertirse en una Asociación de Estados del Caribe (A.E.C.) "para que las naciones aprovechen las capacidades colecti- vas del Caribe a fin de lograr un desarrollo sostenido en los campos cultural, económico, social, científico y tecnológico"⁶. En lo que

corresponde a la integración laboral, se pre- tende la implantación de beneficios recíprocos de seguridad social, a fin de garantizar la salud y rentas de los trabajadores que se encuentran fuera de su país de origen.

En lo que corresponde al proceso andino de integración, la relación cronológica da cuenta de una frondosa organización adminis- trativa y una vasta normatividad, pero escasos resultados. En efecto, dentro del marco gene- ral de la ALALC en 1968, como consecuencia de la Declaración de Bogotá, nace la Corporación Andina de Fomento, que un año más tarde sirve de base para el Acuerdo de Cartagena y la creación del Pacto Andino. Este acuerdo se ve enriquecido en 1970 con el Convenio "Andrés Bello", en 1971 con el Convenio "Hipólito Unanue", y en 1973 con el Convenio "Simón Rodríguez". De igual manera que en 1974 con la Declaración de Ayacucho, Declaración de Bogotá en 1978 y el Mandato de Cartagena al año siguiente, que determinan la creación del Instituto Internacional de Integración, el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena y el Parlamento Andino. En la década de 1980, una serie de Declaraciones y Acuerdos llevan a la suscripción del Convenio "Rodrigo Lara Bonilla" y la creación de la Universidad Andina "Simón Bolívar", al tiempo que a la creación de otros institutos.

Reconociendo Beatriz Rossells en este pro- ceso varias etapas: nacimiento, posterior ingreso de Venezuela, retiro de Chile por las divergen- cias en el tratamiento de la Decisión 24 sobre inversiones, la creación del Tribunal Andino de

⁵ GARCÍA MOURE, Eduardo. Los Procesos de Integración y las Legislaciones Laborales y Sociales en el Caribe. Comunidad Latinoamericana o Tratado de Libre Comercio.

Editorial Flates. Caracas 1996. Páginas 213 y 214.
⁶ Ibidem. Página 216.

Justicia y el Parlamento Andino. En cuanto a su orientación, se puede decir que el Pacto Andino nace en el contexto de la orientación cepalina, cuyo desarrollismo "hacia adentro" plantea la antinomia de sectores atrasados de la sociedad y sectores modernos, convirtiendo al Estado en el motor del desarrollo mediante la "sustitución de las importaciones"⁷

En el campo laboral, el Comité Asesor Económico-Social del Acuerdo, recomendó la armonización de ocho Convenios de la OIT, o sea el 48, 87, 97, 98, 111, 114, 117 y 118, para que sirvieran de base a la creación de un Derecho Social Andino. De igual manera, en el Centro Interamericano de Administración del Trabajo, CIAT, dependiente de la OIT en Lima, se realizaron estudios de armonización de las legislaciones del trabajo, en una de las cuales participó el suscrito en su calidad de docente de Derecho del Trabajo, de la Universidad de Carabobo, Venezuela. Sin que la aprobación de los Convenios de la OIT referidos, ni los trabajos técnicos realizados, hayan cumplido con los propósitos de la integración.

Por último, el Pacto Andino cambia las bases de sustentación inicial. Al decir de Francisco Iturraspe, en los últimos años de la década de los ochenta, ocurren los cambios políticos y económicos de la globalización que dan al proceso de integración un nuevo impulso: el neoliberal, y una lógica que privilegia al actor empresarial privado⁸.

Al abordar el tema de la integración y las

relaciones de trabajo, no se puede prescindir del acuerdo logrado en Asunción el 26 de mayo de 1991 entre cuatro Estados del área: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, con el nombre de Tratado de Constitución del Mercado Común del Sur, MERCOSUR. El Protocolo de Ouro Preto del 17 de diciembre de 1994, establece la estructura definitiva de MERCOSUR, como una zona de libre comercio al interior de los países miembros, y una unión aduanera hacia terceros países. Para ello cuenta con el Consejo del Mercado Común y el Grupo del Mercado Común, el primero como el órgano superior al que corresponde la conducción política, el Segundo como órgano ejecutivo integrado por los representantes de los gobiernos, cuyas resoluciones adoptadas por unanimidad son obligatorias para los Estados integrantes.

Sobre la organización de MERCOSUR, Jorge Darío Cristaldo M., señala que el Tratado de Asunción no contempla una comunidad jurídica diferenciada de los Estados parte, no se mencionan organismos diferentes a los internos de cada país, no existe un tribunal independiente para resolver los conflictos, no existe una regla que regule el orden de prelación de normas jurídicas, aunque existe un espacio jurídico propio del MERCOSUR⁹. Opinión que concuerda con la de Sergio Abreu Bonilla, para quien el Tratado de Asunción rebasa los límites específicos de los acuerdos de cooperación tipo, sin llegar a enmarcarse adecuadamente en la figura de organismo internacional.

Definiendo a MERCOSUR como un organismo internacional en "status nascendi", cuya madurez puede alcanzarse o no en el futuro. Puntualizando Abreu que los órganos creados son de carácter intergubernamental, de similar naturaleza a lo establecido en ALALC primero y ALADI después. Los que a diferencia de la UE y el Grupo Andino, no revisten competencias supranacionales como las atribuidas a la Junta de Cartagena, al Tribunal Andino de Justicia o a órganos como el Consejo, el Parlamento Europeo o la Corte Europea de Justicia¹⁰.

Para analizar el problema de la integración y las relaciones de trabajo en MERCOSUR, Oscar Ermida Uriarte rastrea los efectos laborales positivos, negativos y otros incalificables a priori, a través de tres variables: los aspectos institucionales de la integración regional en la perspectiva laboral, el derecho individual del trabajo y el derecho colectivo del trabajo¹¹. Señalando en cuanto a los aspectos institucionales, la supranacionalidad que supone cierta delegación de soberanía por parte de los Estados nacionales, cuya situación no ha ocurrido en MERCOSUR; la internacionalidad como el medio de recurrir a fuentes internacionales a través de los Convenios de la OIT, que una vez ratificados por los Estados pasan a integrar la normatividad nacional. O también, los Convenios y Tratados Internacionales, las cartas y declaraciones de derecho, las cláusulas sociales y los controles internacionales sobre la aplicación de los derechos nacionales¹².

En cuanto a la armonización y aproximación de las legislaciones nacionales, se puede decir que busca mantener las peculiaridades normativas nacionales, pero tratando de acercar las diferencias. Según Ermida, busca aumentar las convergencias y disminuir las divergencias¹³. En esta tarea, el subgrupo de trabajo 10, que es la reconstitución del subgrupo 11 de relaciones laborales, con un funcionamiento tripartito, abordó varios problemas laborales a través de 8 comisiones, a saber: relaciones individuales de trabajo, relaciones colectivas, empleo, formación profesional, salud y seguridad en el trabajo, seguridad social, sectores específicos y principios. Además del subgrupo de trabajo 10, se da en MERCOSUR el Foro Consultivo Económico Social, como único órgano de competencia laboral en el que tendrán representación los sectores económicos y sociales.

Sin duda, la integración económica y las relaciones de trabajo encuentran su talón de Aquiles en la convergencia de las normas sobre el derecho individual del trabajo y el derecho colectivo del trabajo. Habida cuenta que las condiciones de trabajo, o sea salario, jornada y descansos por un lado, y asociación sindical, convenio colectivo, conflictos colectivos, procedimientos administrativos, laudos y huelgas laborales y cierre empresarial, por otro, son el substrato del derecho laboral. En consecuencia, la aproximación de estas normas frente a las disimilitudes, vacíos y contradicciones, son las tareas a cumplirse en el proceso de integración económica, como medio para evitar el "dumping social" o la

⁷ ROSSELLS M., Beatriz. OPORTO ORDOÑEZ, Luis. La Difusión de los Documentos Constitutivos del Pacto Andino. Organismos e Instrumentos de Integración Andina. Documentos Constitutivos 1960-1991. Ministerio de Educación y Cultura. La Paz. Bolivia. 1992. Página IX-XII.

⁸ ITURRASPE, Francisco. Pacto Andino, Acción Sindical y Derecho

del Trabajo. Comunidad Latinoamericana o Tratado de Libre Comercio. Ob. Cit. Página 199.

⁹ CRISTALDO M., Jorge Darío. Armonización Normativa Laboral del MERCOSUR. Una Propuesta Unificadora. MERCOSUR. Asunción. Paraguay. 2.000. Página 54.

¹⁰ Ibidem. Página 55.

¹¹ ERMIDA URIARTE, Oscar. MERCOSUR y Derecho Laboral. Fundación Cultural Universitaria. Montevideo. Uruguay 1996. Página 9 y 10.

¹² Ibidem. Página 11.

¹³ Ibidem. Página 12.

competencia desleal basada en las desiguales condiciones de trabajo.

Pero es más; como procesos propios de la globalización llegan a la periferia cambios que trascienden los espacios regionales llamados a integrarse, tales como la reconversión industrial, la flexibilización laboral, el desempleo, la migración, el trabajo precario y otros factores conducentes al pauperismo y la reproletarización obrera. Estos dos últimos problemas poco estudiados por los investigadores del Derecho del Trabajo. Es decir, el pauperismo como el contingente humano que nunca se incorporó al sistema empresarial ni podrá hacerlo por la falta de empleos disponibles, y la reproletarización como fenómeno derivado de la nueva acumulación económica del sistema, la reconversión industrial, la nueva división social del trabajo, la horizontalización de las empresas suministradores de mano de obra temporal, entre otros factores generadores de un nuevo tipo de trabajador: el trabajador sujeto al mercado.

En cuanto a la reconversión industrial, tomando como referencia la ocurrida en España, se la puede conceptualizar como el ejercicio del Estado de su poder de dirección del proceso económico en un determinado ámbito sectorial: la industria, y en relación a un número determinado de empresas que deben modificar su estructura productiva y el tipo de bienes producidos¹⁴. Este esquema se desarrolla en un marco institucional caracterizado por el gobierno público de la economía y

la libertad de empresa en una economía de mercado. Es decir, en un escenario en el que la función de la ley ya no es garantizar la autonomía entre la esfera e intereses del Estado y la sociedad civil, de la política y la economía, sino, por el contrario, la de servir de garantía de participación e intervención de los diversos sujetos políticos y sociales.

De otro lado, se puede decir que la política de reconversión se entiende como una estrategia de ajuste ante la crisis. Y por lo tanto, modifica el sentido de generalidad de la Ley por el de la singularidad sectorial o particular, convirtiéndose la legislación de reconversión industrial, en la típica ley medida, conforme a las exigencias de la realidad económica y política actual. Produciéndose en España en un momento histórico preciso: a) En el contexto de una crisis económica y no de desarrollo económico; b) en un proceso de apertura de la economía en un marco internacional de integración constante; c) en el reconocimiento del papel del mercado, pero al mismo tiempo de sus imperfecciones en la asignación de recursos. Todo ello, expresado en el retraso y la obsolescencia de la tecnología, la baja productividad del empleo existente, la inadecuada dimensión empresarial, una deficiente estructura financiera y una evidente ausencia de aportaciones de capitales propios¹⁵.

Este modelo de reconversión industrial europeo, dice Oscar Ermida, se conoce como modelo intervenido o dirigido de reconversión industrial, en cambio en Latinoamérica, ha predominado hasta ahora la reconversión

¹⁴ MALARET I. GARCÍA, Elisenda. Régimen Jurídico-Administrativo de la Reconversión Industrial. Generalitat de Catalunya. Escola Administració Pública de Catalunya. Editorial CIVITAS S.A.

Catalunya. 1991. Páginas 29 - 31.

¹⁵ Ibidem, Páginas 40-42.

salvaje o espontánea, librada a las fuerzas del mercado. Las empresas cierran o son sustituidas por otras, generan desempleo que no siempre es absorbido por otros sectores, ante la abstención estatal¹⁶. Por lo que es claro que la reconversión industrial aplicada en la periferia latinoamericana, produce estructuralmente el desempleo, el trabajo precario, mantiene inalterable a la población pauper y da lugar a la reproletarización. Sobre todo, por la política flexibilizadora que tal como se da y se entiende en nuestros países, responde a las prácticas estructurales del sistema, tanto en las relaciones endógenas vinculadas con debilidades propias, cuanto a las relaciones exógenas originadas en las relaciones con el centro: lugar éste que deviene en la razón causal de los cambios, mientras en la periferia se producen sus efectos.

En los hechos, se dan diversas modalidades de flexibilización orientadas por las empresas que se pueden diferenciar en la práctica: flexibilidad cuantitativa, flexibilidad salarial. Conforme a Albert Reccio, la flexibilidad cuantitativa parte de la idea de que la fuerza de trabajo de la empresa debe adaptarse a las variaciones de la producción con el objeto de reducir los costes salariales de la empresa. Comprendiendo una flexibilidad cuantitativa externa, destinada a adecuar el volumen de la planilla contratada por la empresa a las variaciones de la producción, mediante contratos temporales de tipo diverso, contratos de tiempo parcial que disminuyan los costes de despido. Mientras que la flexibilidad cuantitativa interna, se entiende como la destinada a

usar la planilla en diversas actividades para evitar la contratación de otro personal, a través de la movilidad geográfica, ocupacional y la adaptación de la jornada de trabajo a las exigencias productivas⁵.

Por su parte, la flexibilidad cualitativa parte de la constatación de que la capacidad de adaptación a las nuevas necesidades productivas, depende crucialmente de la calificación profesional y la cooperación entre las diferentes personas que participan en un proceso productivo: investigadores, diseñadores, productores, distribuidores, etc. Pero además, se da la flexibilidad salarial que parte de la idea de que los salarios deben adecuarse a las circunstancias económicas generales. En este orden, suma también la flexibilidad micro-económica que sugiere la necesidad de adecuar los salarios en función a las circunstancias particulares de cada empresa o sector. Finalmente, cuenta en esta enumeración, la movilidad general que consiste en la capacidad de adaptación de la población de un país de modificar su situación cuando cambian las circunstancias económicas. Sin duda, dice Albert Reccio, muchas de estas propuestas responden a la concepción neoliberal de la economía y la función reguladora del Mercado¹⁶.

Pudiendo decirse al final de esta apretada indagación sobre la integración económica y las relaciones de trabajo, que el desarrollo tecnológico del centro ha producido los procesos de reconversión industrial y de flexibilización, en consonancia con los criterios protectivos

¹⁶ ERMIDA URIARTE, Oscar, MERCOSUR y Derecho Laboral. Ob. cit. Página 26.

¹⁷ RECCIO, Albert. Trabajo, Personas, Mercados. Manual de

Economía Laboral. ICARIA, FUHEM, Barcelona. 1997, Páginas 162-164.

¹⁸ Ibidem. Páginas 164-169.

posibles en el espacio europeo. Es más, como dicho desarrollo tecnológico viene acompañado con una praxis o nueva modalidad de acumulación, traspasa las fronteras de los espacios regionales integrados, modificando en éstos los criterios protectivos de reconversión industrial y flexibilización laboral. Esto es, convirtiendo a estas categorías jurídico-económicas en prácticas salvajes de apropiación de la fuerza de trabajo, como medio natural del capitalismo tardío y del capitalismo transnacional.

En cuanto a los espacios integrados de la periferia, cual el caso del MERCOSUR, a cuyo ámbito pertenece Bolivia como Estado asociado, caben algunas consideraciones. Las condiciones de trabajo no son uniformes pero pueden llegar a serlo durante el proceso de integración, en beneficio en algunos casos de Bolivia, que se encuentra en desventaja con relación a los miembros más grandes como Brasil y Argentina. Como ejemplo de esta posibilidad armonizadora legislativa, cabe señalar que los días declarados feriados nacionales son 11 en Argentina, 15 en Chile, 11 en Brasil, 11 en Paraguay, 10 en Bolivia y 5 Uruguay ¹⁹.

Los salarios mínimos nacionales, fluctúan en el orden de 220 dólares en Paraguay, 200 en Argentina, 135 en Chile, 96 en Uruguay, 91 en Brasil y 60 en Bolivia ²⁰.

La jornada máxima legal en Paraguay es de 48 horas diurnas por semana y 42 horas nocturnas; 44 horas semanales en Brasil, 48 horas en

Uruguay, 48 en Argentina y 48 en Bolivia ²¹.

Las vacaciones anuales se otorgan en el Paraguay en la cantidad de 12 días hábiles hasta los cinco años, 18 días de cinco a diez y de 30 días adelante. En Brasil, 30 días corridos cuando no haya faltas superiores a 5, pues de existir repercuten negativamente en el período vacacional. En Argentina, 14 días corridos que se van incrementando hasta 35 a los veinte años. En Uruguay 20 días después de un año, con incremento progresivo a 30 días después de diez años.

De lo dicho se puede inferir que la armonización laboral en MERCOSUR es posible sin que produzca cambios abruptos en su interior, pues el sueldo anual complementario o aguinaldo, es igual en todos ellos, y también es muy semejante el pago de las indemnizaciones por despido injusto. Pero en el fondo, esta armonización legislativa no soluciona automáticamente la práctica flexibilizadora salvaje que impera hoy día. Haciéndose necesario en MERCOSUR avanzar hacia la constitución de organismos de decisión supranacionales para la definición de políticas socio-laborales en conjunto. Sobre todo en cuanto a combatir el desempleo, modificar el cuadro estructural de la población pauper, garantizar la libre circulación de la mano de obra y establecer los sistemas de seguridad social para garantizar el futuro de la mano de obra migrante.

Resultando evidente que la integración

económica tiene una relación directa con las relaciones de trabajo, en cuanto a garantizar políticas laborales en conjunto, que accediendo

a los cambios inherentes al proceso productivo actual, garanticen al trabajador condiciones adecuadas de sobrevivencia personal y familiar.

¹⁹ LIPOVETZKY, Jaime César. MERCOSUR, Estrategias para la Integración. Editora Ltr. Sao Paulo. 1993. Página 349.

²⁰ REVISTA DE RELACIONES LABORALES EN AMÉRICA LATINA. CONO SUR. RELASUR. Datos y Estadísticas. Página 225. Ob. Cit.

²¹ ROSS, Juan José. DOMÍNGUEZ, Virginia. Armonización de la Legislación Social y Laboral en el MERCOSUR. Instituto de Formación Subregional de la Central Latinoamericana de Trabajadores. Buenos Aires. Argentina. Diciembre de 1994. Página 241.

Reflexiones sobre la relación entre el Comercio Internacional y los Derechos Humanos. El caso del Alca

Susana Chiarotti Boero *

1. Quisiera explorar el tema de los derechos humanos y su conflictiva relación con el sistema de comercio internacional desde las líneas de tensión que existen entre el mundo del comercio y las inversiones, y el de los derechos humanos. Analizaré las estructuras que lideran el comercio a nivel regional (ALCA) y posibles propuestas para enfrentar las crecientes contradicciones entre ambos sistemas e impulsar la presencia de los derechos humanos.

2. Principios que deben regir la relación entre el derecho comercial y los derechos humanos.

El sistema de derechos humanos cuenta con principios que deben guiar toda reflexión o acción en la materia. Estos han sido aceptados por los Estados que son parte en ambos sistemas.

El principio rector de la actividad de los Estados es el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y de la igualdad entre los pueblos. Este ha sido enunciado explícitamente en el Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas. La principal estrategia de implementación de dicho objetivo es la protección, defensa y puesta

en práctica de los derechos de las personas y los pueblos.

Otro principio, expresamente consagrado en el Artículo 103 de la Carta de Naciones Unidas, estipula que en caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta, y las obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la Carta.

Este es el principio guía, que obliga a los Estados a revisar atentamente, previo a su firma, cualquier acuerdo comercial para que, a través del mismo, no se vulneren los principios de los Derechos Humanos contenidos en la Carta de Naciones Unidas. Debemos recordar aquí, que los derechos económicos y sociales forman parte de la Carta. Para ser coherentes con este principio, si luego de la aplicación de un acuerdo -que en su texto no contiene ninguna amenaza a los derechos humanos de los habitantes de un Estado- se probará que el mismo, en la realidad cotidiana, vulnera esos derechos, el Estado estaría obligado a revisarlo.

* Abogada, es coordinadora regional del CLADEM (Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer de la ONU) desde 1996, y también dirige en Argentina el Instituto de género, derecho y desarrollo (INSGENAR). Siendo

exiliada política de su país Argentina, vivió en Bolivia a finales de los 70, donde fundó el CEJIS y el Centro de Mujeres Juana Azurduy. Ha escrito varios libros sobre Género y Derechos Humanos.

En el Sistema Regional de Derechos Humanos, los principios rectores se encuentran en la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA). En el preámbulo de la misma, los Estados Partes se comprometen a una misión que se funda en el respeto por la libertad, la dignidad y la igualdad de las personas. En el Artículo 2, letras f) y g) de la Carta, se enuncia que el objetivo de la OEA, con base en los principios que la rigen, es erradicar las formas más extremas de pobreza, y fomentar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos del Hemisferio.

A pesar de la claridad de estos textos y del hecho que quienes lo aprobaron son los mismos Estados Partes que forman la OMC y que están impulsando el Alca, no se han plasmado estos principios en el Acuerdo constitutivo de la OMC, ni se reconocen en los acuerdos básicos que dan marco a los tratados de libre comercio.

La relación del Tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN), más conocido por su sigla en inglés, NAFTA (North American Free Trade Agreement), con el sistema jurídico de la OEA, muestra también una actitud elusiva hacia el reconocimiento explícito de los derechos humanos. Este Tratado, que une comercialmente a México, Estados Unidos y Canadá, en su Preámbulo, no hace referencia alguna a la Carta de la OEA ni a otra fuente de Derechos humanos, regional o universal. Tampoco menciona los Convenios de la OIT, a pesar de que los derechos laborales tienen explícita conexión con el derecho comercial.

Esta situación trató de maquillarse en

algunos casos, como el del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI). Este era el modelo de acuerdo comercial que propiciaban los países ricos de la OCDE. Contenía un preámbulo donde se citaba inclusive la Plataforma de Beijing y se manifestaba el deseo de respetar los derechos humanos. Pero el contenido del Acuerdo, contenía cláusulas claramente violatorias de los derechos humanos. El ejemplo más claro, eran las cláusulas "stand still" o de "congelamiento", y las cláusulas de "roll back" o de "retroceso".

Por las primeras, una multinacional que quisiera invertir en un país, podía pedir al gobierno que no se cambiaran las condiciones existentes (en cuanto a derechos de los trabajadores, condiciones de trabajo, etc.) al día de la firma del acuerdo. Por las segundas, una multinacional podía pedir al Estado retroceder en las ventajas que ofrecía a sus trabajadores, por ejemplo, si alguna empresa local concediera menos derechos a los trabajadores que la multinacional, ésta última reclamaría el derecho a no ser discriminada y a retroceder en los derechos concedidos.

Estas cláusulas se contraponen abiertamente al principio de "realización progresiva" de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, que plantea que los Estados deben ir tomando los pasos necesarios para el pleno ejercicio de estos derechos, de manera progresiva, a medida que cuentan con los recursos adecuados.

Si bien el AMI no prosperó, en gran medida por el rechazo y movilización de las organizaciones de la sociedad civil, articuladas a nivel internacional, su espíritu, como la hidra

de mil cabezas, reaparece constantemente en cada acuerdo de libre comercio bilateral y/o multilateral planeado en los últimos años.

3.- El Area de Libre Comercio de las Américas o ALCA.

El Alca nace a raíz de una propuesta del gobierno estadounidense, presentada en Miami en 1994, en el marco de la Primera Cumbre de las Américas. Comprende 34 países con una población total de 650 millones de personas y un PIB conjunto de 9.000 trillones de dólares. Dentro del Alca se realizan Cumbres de Jefes de Estado, donde se discuten numerosas medidas, llamadas "canastas". La primera Cumbre se realizó en Miami en 1994; la segunda en Santiago de Chile en 1998; la tercera en Quebec en abril de 2001. Desde un principio se incluyeron en las deliberaciones diversos temas como democracia, medio ambiente, pobreza, derechos humanos. Sin embargo, la liberalización del comercio siempre ocupó un papel central en las mismas.

Así, en la Cumbre de Miami (1994) se emitió una Declaración donde los Estados afirmaron que el respeto por la Democracia, los derechos humanos, la diversidad cultural, la protección de los derechos de las minorías y la creación de estructuras electorales democráticas, contribuirían al proceso democrático en su sentido más amplio. A partir de ello, los Estados podrían establecer al menos un nexo entre democracia, desarrollo económico y desarrollo sustentable o integral.

En la segunda cumbre, realizada en

Santiago, en 1998, se emite una Declaración que acoge explícitamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre y las declaraciones de la OIT; plantea la necesidad de promover los principales instrumentos de derechos humanos y se menciona a la mujer, los trabajadores migrantes y los pueblos aborígenes como sujetos de atención preferencial.

Los temas comerciales se tratan aparte de los demás temas de la cumbre y cuentan con sus propios negociadores, reuniones ministeriales y demás mecanismos de consulta. Las demás "canastas" de temas quedan a cargo del Grupo de Revisión e Implementación de la Cumbre (GRIC), creado bajo los auspicios de la OEA.

Para algunas autoras, el aislamiento institucional de los temas comerciales no constituye nada nuevo. Aún cuando el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho mercantil internacional surgieron de forma simultánea durante la postguerra, después de ello sus caminos se apartan completamente¹. Así, mientras el derecho mercantil se limitara a ocuparse de los derechos aduaneros, las organizaciones de derechos humanos no prestaban mucha atención al tema. En la Ronda Uruguay del Gatt, y al negociarse el Nafta, el Mercosur y otros acuerdos, se puso de relieve que el comercio abarcaba algo más que los aranceles. La participación de sectores sindicales, ecologistas y organizaciones no gubernamentales de desarrollo en incipientes debates, comenzó a lla-

¹ Lamarche L, Bronson D. "reflexiones para un marco de referencia de derechos humanos destinado al Area del Libre Comercio de Las

Americas. Versión preliminar de un estudio sobre criterios". Derechos y democracia. Montreal, Canada. 2001 pag.3.

mar la atención de la sociedad civil sobre los impactos que podían tener las políticas comerciales internacionales.

El Alca es una iniciativa más de liberalización del comercio, esta vez comprendiendo a las tres Américas. Defensores de derechos humanos de países que son miembros del Nafta ven en el Alca la extensión del Nafta a toda la región.

De hecho, en el tema de los Servicios (una de las nueve materias que se están negociando como parte de la conformación del ALCA), se estaría tomando como modelo el capítulo 12 del Nafta. En este sector, cuya liberalización está siendo promocionada con más fuerza desde la Cumbre de Santiago, se comprenden en principio cinco tipos de servicios: Servicios financieros, Telecomunicaciones, servicios comerciales, turismo y transporte. Sin embargo, existen muchas presiones para incorporar otras categorías aún no suficientemente tratadas, como educación, salud y medio ambiente, "consideradas tradicionalmente de competencia exclusiva del Estado, aún cuando este modelo está evolucionando paulatinamente hacia la aplicación de enfoques más competitivos"²

4. Género y Comercio

Desde la creación de la OMC, numerosas organizaciones de mujeres vienen trabajando para integrar la perspectiva de género tanto en su estructura como en sus políticas. Pioneras de este movimiento son las integrantes de Wide, la red sobre Mujeres y Desarrollo en Europa, que junto a otras organizaciones y redes regionales y mundiales, crearon en 1996

el Grupo Informal de Trabajo sobre Género y Comercio (IWGGT), con la misión de analizar el impacto de la liberalización del comercio en las mujeres y asegurar la introducción del análisis de género en las políticas comerciales.

Este grupo de trabajo viene participando de los foros no gubernamentales que acompañan cada Conferencia Ministerial. También ha trabajado en indicadores de género y comercio, que miden los efectos de los acuerdos comerciales sobre los roles de género y los derechos de las mujeres. Sus propuestas más importantes pueden resumirse así:

- Elaborar políticas de género de impacto en las políticas comerciales
- Recoger datos desagregados por sexo en las revisiones de las políticas comerciales
- Desarrollar la formación en género al interior de la OMC, e integrar el análisis de género en todos los sectores que trabaja la OMC
- Asegurar la incorporación de la legislación sobre igualdad de oportunidades y de no discriminación a nivel nacional (o si no existe, a nivel internacional) en las políticas y acuerdos comerciales.
- Garantizar que la liberalización del comercio no subestime la seguridad alimentaria
- Proteger a los y las inmigrantes
- Garantizar la capacitación de las mujeres

² Stephenson Sherry, de la Unidad Comercial de la OEA, citado por Lamarche y Bronson, op. cit.

- Asegurar el adecuado flujo de información y transferencia de tecnología entre el Norte y el Sur y entre hombres y mujeres.

Estos reclamos no han sido receptados por la OMC. Según la organización citada, existen además, dos problemas adicionales en relación con la situación de las mujeres:

- El más obvio es la falta de mujeres en la estructura de la organización. Como ejemplo, citan que del análisis de género realizado sobre la Mesa de Conflictos de la OMC (Dispute Panel) surge que de 159 miembros, sólo 12 (el 7.5%) eran mujeres.
- El más sutil es que la OMC, uno de los más influyentes foros mundiales en la actualidad, se ha sustraído de cumplir los compromisos políticos internacionales relacionados con el empoderamiento de las mujeres³.

La OMC no mantiene ningún compromiso institucional con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y eso es preocupante porque además, no tiene en cuenta el rol de las mujeres en el sistema comercial global y desconoce los efectos negativos de la liberalización del comercio en la vida de las mujeres.

Para profundizar en las conexiones entre género y comercio, voy a utilizar el esquema de las realidades del IWGGT, de 1998, adaptándolo a nuestra región.⁴

Realidad 1:

³ Wide. boletín 2000, N. 13.8.

⁴ Documento preparado por el Grupo Informal de Trabajo Sobre el Género y Comercio para la Segunda Reunión Ministerial de la

Las políticas comerciales y la liberalización del comercio pueden afectar la capacidad de los gobiernos de financiar el gasto social y por consiguiente, incrementar la carga de trabajo de las mujeres.

Al eliminar o reducir aranceles de importación, los gobiernos pierden fuentes de ingresos. En el caso de nuestros países, el método más frecuente de compensación (además del aumento de impuestos de cada "paquete económico") es el recorte del gasto social. Está probado que los recortes en salud, prevision social, educación y otros gastos sociales, se revierten negativamente sobre las mujeres, que son las que deben aumentar sus horas de trabajo para absorber las tareas "de cuidado" abandonadas por el Estado. La reducción de horarios de clase en las escuelas públicas; o de espacios para atención de enfermos y/o ancianos y/o personas con diferentes discapacidades; o de centros de cuidado infantil; significa carga de trabajo extra para las mujeres. Siempre impaga. Siempre invisible.

Quisiera recordar aquí que uno de los reclamos más claros hechos en Beijing al Presidente del Banco Mundial, fue que se reflejaran en las estadísticas los aportes del trabajo doméstico realizado por las mujeres.

Este aporte adquiere relevancia en, por lo menos tres áreas:

- economía doméstica y administración del hogar: limpieza y mantenimiento del hogar, administración de los recursos,

Organización Mundial del Comercio, (OMC), Ginebra 18 al 20 de Mayo de 1998. Wide.boletín 2000:13, pag. 12

recuperación, limpieza y cuidado de la ropa del hogar, etc..

- economía de cuidado: atención de las personas más débiles de la familia y/o de los infantes, y/o ancianos-as y/o familiares con diferentes capacidades, y/o enfermos/as, que en general recae sobre las mujeres adultas o hijas mujeres.
- economía de reproducción (no sólo de seres humanos, sino también de la fuerza de trabajo). Aquí se incluyen las tareas de crianza y educación de los hijos e hijas de la pareja, que, en general recaen sobre las mujeres. La preparación de comidas, lavado y planchado de la ropa personal, se consideran parte de las tareas de reproducción de la fuerza de trabajo.

A ellas deben agregarse las tareas realizadas por la mujer en el trabajo comunitario, a través del cual se mejora la calidad de vida de la comunidad toda y que en algunos casos agrega 2 horas de trabajo diarias a la jornada laboral de las mujeres.

En los países menos desarrollados la carga de trabajo de las mujeres está calculada en un 20% más que la de los hombres. Esta diferencia se agranda al pasar de zonas urbanas a rurales. Dos tercios del trabajo de las mujeres no está registrado, por contraste con el trabajo no registrado de los varones, que apenas llega a un cuarto del total⁵.

Las políticas comerciales, según el IWGGT, son diseñadas bajo la premisa de que las mujeres continuarán desarrollando esas

tareas. Cuando los gobiernos redistribuyen los recursos económicos orientándolos al sector comercial, u ofrecen ventajas fiscales y reciben menos ingresos debido a la reducción de impuestos aduaneros, normalmente se sacrifican los servicios sociales. Pero como la demanda de los mismos aumenta en lugar de disminuir, son las mujeres las que deben asumir la provisión de esos servicios.

Realidad 2:

Las actuales desigualdades de género pueden afectar negativamente los resultados de las políticas comerciales en cuanto a la promoción del desarrollo.

Para que las mujeres se beneficien de las políticas comerciales en igualdad con los varones, deberían tener las mismas facilidades e incentivos para producir. Pero es muy difícil que puedan ser productoras eficientes si invierten dos tercios de su tiempo en la búsqueda de agua y combustible para cocinar, lavar y mantener el hogar, en el cuidado de los hijos e hijas, o de los enfermos de la familia. Esto también disminuirá sus posibilidades de obtener capacitación, o de dedicarse de lleno a una carrera profesional. Su inserción en el mercado de trabajo, en el comercio o producción o agricultura, será siempre más dificultosa y en posiciones de menor jerarquía. Su aprovechamiento de las opciones de exportación, será en consecuencia más escaso.

Si estos obstáculos planteados por los roles estereotipados de género no son removidos, la liberalización del comercio sólo reproducirá las desigualdades existentes y las potenciará.

Realidad 3:

Las mujeres y los hombres actúan en mercados de trabajo segmentados y desfavorables para las mujeres. La liberalización del comercio puede incrementar la segmentación del mercado de trabajo, de acuerdo a cuestiones de género.

Esto puede jugar a favor o en contra de las mujeres, pero es más frecuente que lo haga en contra. Veamos dos ejemplos. En la localidad de San Pedro Sula, en Honduras, funcionan varias maquiladoras que confeccionan ropa para grandes marcas estadounidenses, entre otras, Gap, Liz Clayborne, Donna Karan. Para ingresar, se debe firmar un contrato que contiene una cláusula que prohíbe formar o afiliarse a sindicato alguno. Pero para garantizar que no habrá organización gremial, los directivos han decidido contratar a un 75% de personal femenino y 25% masculino, basados en el estereotipo de que las mujeres son más pasivas, obedientes y menos belicosas.

Eso significa también que podrán poner salarios más bajos. De hecho los efectos más visibles de la liberalización comercial muestran son el incremento del trabajo de las mujeres en las industrias con jornada intensiva (sector electrónico y textil), bajos estándares sanitarios y de seguridad industrial, y bajos salarios.

En nuestra región ya existen numerosas Zonas Francas de Exportación o "maquilas" por tomar el término mexicano con que se han popularizado. En ellas, además de pésimas condiciones de trabajo, exposición a contaminantes químicos y otros problemas de seguridad industrial y salud laboral, las trabajadoras

son sometidas a controles de embarazo, anti-concepción forzada, y acoso sexual en el empleo, lo que aumenta los riesgos de enfermedades mentales y precariza aún más las condiciones laborales.

El segundo ejemplo es de México. En 1996 Human Rights Watch publicó un informe sobre la situación de la mujer en las maquiladoras mexicanas, denunciando que las mujeres que postulaban a un puesto de trabajo debían someterse a exámenes de embarazo y que las que ya estaban embarazadas sufrían distintos tipos de discriminación. Dado que solamente las mujeres se embarazan, según los principios del derecho internacional, eso constituía claramente una discriminación en el campo del acceso al empleo y la igualdad en el trabajo. El gobierno mexicano contestó que sus leyes laborales no protegían a las postulantes a un empleo sino a las contratadas, y por tanto tales prácticas no contradecían los principios de igualdad contenidos en su legislación laboral. Ante esta respuesta, varias organizaciones se unieron para presentar un recurso contra México en virtud del Acuerdo sobre Cooperación Laboral que forma parte del Nafta⁶.

A esta problemática debe agregarse que allí donde existe organización sindical, la misma está generalmente liderada por varones, quienes priorizan los reclamos salariales y de condiciones generales de trabajo y no prestan atención a las violaciones específicas de los derechos de las mujeres. En los casos en que los incorporan, lo hacen de manera subordinada, como un tema menor, fácilmente dejado de lado en la mesa de negociaciones en función de la agenda general, vista

⁵ Informes de Desarrollo Humano del PNUD, 1995 y 1996

⁶ Bronson y Lamarche, op. cit.

siempre como más importante. Esto ha hecho que el espacio sindical no funcione como contenedor de los conflictos personales en que se encuentran las mujeres, que por ejemplo, sufren acoso sexual en el empleo, o control de su fecundidad. Esta minimización de los problemas sufridos por las trabajadoras, son tal vez, motivo de la baja tasa de sindicalización de las mujeres.

Realidad 4:

Las mujeres y los hombres tienen condiciones de acceso diferentes a los recursos económicos: propiedad, crédito, capacitación y programas de asistencia técnica para empresas y agricultura.

A pesar de la creciente evidencia que las mujeres tienen una gran responsabilidad y capacidad de retorno de los créditos que reciben (Ej. Banco Gramen), numerosos estereotipos de género dificultan su acceso al crédito de manera autónoma. A esto se suman discriminaciones jurídicas e institucionales que obstaculizan su acceso a la propiedad y a otras herramientas que facilitarían su movimiento en la economía. Esto marca a fuego a sus emprendimientos, que en muchas ocasiones no gozan de la calidad necesaria para acceder a mercados extranjeros. Se vería limitada, de ese modo, su participación en el sector productivo destinado a la exportación, en el que aparecen principalmente como mano de obra barata, pero no como emprendedoras.

Está demostrado que la inversión destinada al Mercado de trabajo y a incentivar la exportación, se concentra principalmente en cultivos e industrias dominadas por hombres.⁷ Las mujeres se perjudican con la reducción de

las barreras comerciales porque los bienes que producen no pueden competir con las importaciones más baratas.

Realidad 5:

Las políticas comerciales están integradas en las políticas sociales, fiscales, monetarias y laborales. Esta configuración de políticas puede reforzar el estatus quo o puede tener efectos positivos o negativos para el estatus económico y social de las mujeres.

Aquí se abre un análisis en dos planos. Por un lado, a nivel nacional, las políticas comerciales nunca van aisladas, sino que son parte de un paquete de medidas fiscales, monetarias, laborales y sociales, que funcionan interconectadas. Si en el resto del paquete no se han tomado medidas de acción positiva para revertir las inequidades de género, es difícil que esto se produzca aisladamente desde el sector del comercio. Es más, la evidencia muestra que las inequidades tienden a agravarse.

La mayoría de los gobiernos de la región, e incluso entidades financieras internacionales, dejan fuera a las mujeres del diseño de las políticas económicas matriciales, que deberían estar cruzadas transversalmente por una mirada de género sensitiva, y proponen, en cambio, medidas aisladas y menores para revertir la creciente pobreza de las mujeres.

El otro plano donde debe darse el análisis es el internacional. Es cada vez más raro que un país pueda decidir de manera autónoma en cuestiones comerciales, ya que la mayoría está sujeta por acuerdos internacionales, donde las políticas sociales y económicas son

⁷ Wide, op. cit. pag. 15.

diseñadas por numerosos actores. La misma OMC no opera sola, sino en total coordinación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

La multiplicidad de actores locales, nacionales, regionales y mundiales y su compleja relación, dificulta la observación de los niveles de intervención, las respectivas responsabilidades y la determinación de causalidad. A los actores estatales debemos agregar las empresas privadas. Determinadas asociaciones interestatales, como la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), el G8 o grupo de 8 países o el Club de París, con el pretexto de garantizar el pago de la deuda externa, prefieren dialogar con las empresas que exigen la liberalización, y presionar a los Estados para que hagan transformaciones que faciliten el libre comercio, en detrimento de programas sociales. Estas asociaciones, además, son las que fijan la política de la OMC. La soberanía política e independencia económica de los Estados son por tanto, cada vez más relativas. A la hora de reclamar responsabilidades, esta multiplicidad de actores es tácitamente subsumida en el vocablo "globalización".

Esto no releva al Estado del cumplimiento de los derechos humanos que se comprometió a garantizar, pero limita de manera importante sus posibilidades. Un ejemplo podría ser el de un Estado que decidiera optar por brindar ayuda alimentaria a su población y que para hacerlo decidiera suspender el pago de los intereses de la deuda externa. La presión de la banca internacional, expresada a través de todos los mecanismos creados al efecto, harían desestabilizar al gobierno en muy poco tiempo.

Llevado al plano de las mujeres, los compromisos contraído por los Estados al ratificar la Convención de la Mujer, de ser respetados, harían imposible una respuesta como la que el gobierno mexicano dio sacando la cara en nombre de las multinacionales norteamericanas, en el caso del test de embarazo. Sin embargo, si la obligación de no discriminar no es incorporada al Nafta de manera explícita, y obliga por igual a los tres países (uno de los cuales, Estados Unidos, no ratificó la CEDAW), será más difícil al gobierno mexicano cumplir con la norma. Requeriría una gran voluntad política para garantizar la igualdad entre varones y mujeres, lo que no es muy frecuente.

5. Las alternativas

a - En primer lugar, para abrir el camino a la multiplicidad de alternativas de oposición y resistencia a las posibilidades de avasallamiento de los derechos humanos, debemos continuar y profundizar un proceso de capacitación de las mujeres y la ciudadanía en general en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el comercio internacional e inversiones, así como en mecanismos de monitoreo y reclamo.

b - Estrategias dirigidas hacia el Estado Nacional

Las demandas varían según el área de gobierno a la que se dirijan. En primer lugar, se debe exigir transparencia.

Uno de los rasgos característicos de las negociaciones de todos los tratados de libre comercio, es el carácter secreto en el que se realizan. Las decisiones son tomadas luego por el Ejecutivo, muchas veces sin el conocimiento o

debido debate en el Parlamento. Una organización canadiense, el Comité por la Defensa de las Libertades Canadienses, enjuició al gobierno Federal de Canadá por llevar adelante negociaciones en secreto en el caso del AMI. Ahora prosigue el caso con el argumento de que las provisiones del AMI se repiten en el Nafta y otros Tratados, y que el Ejecutivo se excedió en sus atribuciones al tomar acuerdos por su cuenta, sin el debido apoyo del Parlamento.

Siguiendo este ejemplo, una de nuestras demandas debería ser que el Poder Ejecutivo no ratifique o firme ningún acuerdo comercial que no haya sido debatido por el Parlamento, debidamente publicitado y expuesto a la opinión pública. El Parlamento, a su vez, debe empaparse de esta problemática. Hemos constatado que una considerable mayoría de parlamentarios en nuestra región no están debidamente informados/as de los acuerdos comerciales, las exigencias de los sectores financieros para la inversión o de los arreglos de las multinacionales.

c - Estrategias dirigidas hacia la comunidad internacional de derechos humanos

Una actitud más firme y coherente por parte de los Estados Parte del Sistema y el necesario acuerdo entre todas las agencias, facilitará el control del cumplimiento de los DESC por parte de los Estados. Para ello tanto el sistema de la ONU, como el de la OEA, deberán ser suficientemente empoderados y dotados de los recursos necesarios. Un seguimiento cercano a las agencias que dentro de ambos organismos se abocan a estos temas, permitirá ir vigilando que las corrientes de pensamiento prevalentes, estén comprometidas con la efectiva aplicación de los derechos humanos.

Además, al igual que lo hicimos con el ciclo de Conferencias de los 90, debemos incrementar y garantizar nuestra presencia activa e informada en las instancias donde se debaten estos temas.

d - Estrategias dirigidas hacia las multinacionales:

Las negociaciones directas entre sociedad civil y transnacionales son una nueva posibilidad, pero deben llamarnos la atención también sobre la pérdida de capacidad del Estado de imponer por sí mismo a las multinacionales los estándares de derechos humanos que se obligó a garantizar. El Caso de la multinacional Merck en Centroamérica y su aceptación a bajar los precios de medicamentos para el SIDA en varios países, como producto de una acción de presión ejercida por organizaciones no gubernamentales, revela por un lado las potencialidades de la comunidad organizada cuando tiene claros sus objetivos, pero a la vez revela la creciente debilidad de los Estados en este aspecto.

Dentro de las posibilidades aparecen los códigos de conducta. Varias organizaciones de mujeres trabajadoras y sindicatos en Asia, provenientes de Bangladesh, India, Indonesia, Pakistán, Filipinas y Sri Lanka, se han reunido o en 1998 para preparar y proponer códigos de conducta que contengan condiciones laborales a las multinacionales con sede en EEUU y Europa. El contenido estaba integrado por normas de convenciones de la OIT ratificadas por esos Estados aunque no se cumplían; en función de ofrecer mano de obra más barata para atraer a las multinacionales.

Guerra, Ideología y Nuevo Orden Mundial

Amenaza "Pax Americana"

La invasión de Iraq o las guerras de la globalización

Irak: La Guerra y La Post-Guerra

La guerra, el ALCA y el fin de la "globalización feliz"

Contra el Terrorismo y contra la Guerra

2003: un año de guerras imperiales, crisis económica y levantamientos populares

La desmesurada y criminal ambición de los Estados Unidos El control militar del planeta

**Willi Noack - Marwan Tahbub - P. Gregorio Iriarte
Manuel De La Fuente - Marta Harnecker - James Petras - Samir Amin**

Amenaza "Pax Americana"

Willi Noack¹

El mundo busca la paz, pero no la "pax americana". Tampoco quiere declarar la guerra a los EE.UU. El mundo exige un socio respetuoso que utiliza su poderío en beneficio de todos, equilibrando intereses a veces opuestos. Ese es el meollo de la protesta mundial.

La "Pax Romana" (¿modelo para la pax americana?) caracteriza la época del imperio romano pacificado desde Augusto (63 a.C. - 14 d.C.) hasta el inicio de la invasión de los bárbaros a partir de 375 d.C., culminando en el año 410 con la ocupación de Roma por los visigodos. Durante este período prosperó la vida cultural. Los emperadores romanos ejercían una supremacía por su superioridad no solamente militar, sino también por su política inteligente de guardar el equilibrio mínimo imprescindible entre su país dominante (con su ejército) y los países dominados (con su guerrilla).

Es una visión oficialista de influyentes círculos norteamericanos de querer bendecir el mundo de hoy con una supuesta réplica, con la "pax americana" y convertir el siglo XXI en el "siglo norteamericano".

El documento clave es la Estrategia Nacional de Seguridad promulgada por la Administración Bush II (<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2002/07/20020716.es.html>); su aplicación llevó a la guerra en Irak. Los profetas de esta pretensión publican sus ideas en el sitio www.aei.org que es el muy influyente "think tank" de este paradigma.

Leyendo estas manifestaciones se desvanecen todas las dudas de que la administración Bush II persigue un proyecto imperialista y neo-colonial de una dimensión tan ambiciosa, que inclusive ya analiza cómo dominar la China. The New York Times -que no se edita en Moscú- advierte frecuentemente en sus editoriales, sobre los riesgos para la paz mundial originados por la implementación de la "pax americana". Citando a Bush II: "No existen planes para otra guerra- ¡POR EL MOMENTO!".

Juzgando en base a las millonarias protestas mundiales contra el imperialismo desenfrenado, los pueblos del mundo, en su mayoría (¿?), prefieren renunciar a esta bendición, si bien algunos gobiernos de los mismos pueblos opositores la han buscado. Parece que hoy en día el imperialismo, la hegemonía y la prepotencia, no serán aceptados ni siquiera tácitamente, pues los gritos en las calles y salones y en algunos gabinetes son fuertes y numerosos. Según encuestas, en muchos países el rechazo al imperialismo norteamericano llega a 80%. Son muy elevados los niveles del anti-yanquismo, sobre todo en Latinoamérica. Expertos y conocedores íntimos de la realidad latina como Jeffrey Sachs, denuncian el fracaso de la diplomacia nortea que fomenta la imagen del "yanqui feo" ("ugly american"), lo que muchos ciudadanos de aquel país no entienden, preguntándose con una fuerte dosis de ingenuidad: "¿Por qué nos odian tanto?".

¹Willi Noack, nacido en Alemania, radica desde 1981 en Bolivia. Es Editor General del sitio www.eforobolivia.org

La opinión pública representa un factor de poder cada vez más decisivo en el diseño de políticas nacionales e internacionales -menos en EE.UU-. Varios elementos se conjugan en ello. Gracias a Internet, la información convierte el mundo en la tan citada "aldea" en tiempo real y a costo ínfimo.

Esta información, disponible doquier, se la interpreta entre analistas y líderes y, según la evaluación, se organiza la reacción y a veces la acción proactiva, nuevamente en tiempo real y a costo ínfimo. De esta manera es factible organizar la manifestación de masas poblacionales sincrónicamente en todas partes del mundo, y advertir a los actores políticos que respeten la corriente mayoritaria -menos en EE.UU-.

Movimientos mundiales de protesta logran movilizar centenares de miles de personas y articular la protesta, por ejemplo en los Foros Sociales Mundiales, en acciones liderizadas por organizaciones como ATTAC, solamente para mencionar dos ejemplos.

Entre las masas se encuentran contingentes de militantes de diferentes grados de formación y capacidad analítica, desde el ortodoxo militante ideologizado inductado (y dispuesto a emplear la violencia) hasta el intelectual extremadamente bien informado (nuevamente: gracias a Internet) y capacitado para interpretar acertadamente los cometidos políticos nacionales y mundiales, apoyando reformas estructurales pero sin reaccionar a la violencia. Resulta imposible evaluar la magnitud real del potencial de esta oposición que representa la opinión pública, pero sin duda alguna tiene fuerza más allá de la imaginación de

Washington. Según expertos mediales, la Administración Bush II está perdiendo la guerra comunicativa. De los 200 millones de árabes, unos 40 a 50 millones se informan mediante el canal de TV Al Jazeera, en su idioma y por supuesto desde la óptica árabe compartida. Empieza el fin del manipuleo de la opinión pública a cargo de la CNN y de FOX.

En aquellos países donde los medios de comunicación tradicionales no cubren el cometido Irak, donde no muestran con la máxima objetividad posible la realidad, dejando de esta manera un vacío informativo, o mejor dicho: desinformando selectivamente por omisión, una forma sublime de mentir y manipular la opinión pública, muchos sitios en el Internet (muchos en inglés; ejemplos: <http://altnet.org/>, <http://www.monde-diplomatique.es/>) llenan este vacío y contribuyen al fracaso de esta guerra (des) informática.

Al parecer la hybris de la posesión absoluta del poder, causa en algunos autonómados líderes del mundo una ceguera fatal que les inhibe ver con realismo que sus probadas maniobras, exitosas en el pasado, tienden a perder su eficacia. Se pueden ganar batallas con armas, pero no la guerra. La diferencia entre la "pax romana" y la "pax americana", solamente en cuanto a técnicas de comunicación y logística, es tan abismal que probablemente el Internet hubiera impedido la construcción del imperio romano.

Augustus W. Bush y sus centuriones deben entender y aceptar esta realidad -pero no lo hacen-. Hace 2000 años era un concepto exitoso el "divide et impera": oprimir focos aislados en el imperio romano, aplicar la téc-

nica de amenazar y/o ofrecer regalos, técnica que no dio resultados en la presente crisis pues países dependientes como México, Chile y Turquía, se resistieron a apoyar la guerra. Otros países optaron por aliarse con el futuro ganador militar de la contienda por motivos de principios (¿Blair?), por conveniencias materiales (Polonia) o por miedo a represalias, debido a una dependencia existencial.

Hoy se puede organizar la rebelión mundial de manera simultánea, la cual es imposible de reprimir a perpetuidad; ni siquiera una superpotencia está en tales condiciones. Y probablemente no es suficiente contar con sólo el apoyo de algunos cuantos gobiernos que por su lado enfrentan la tenaz oposición de sus pueblos. Aznar apoya a los EE.UU. pero el 90% de los españoles rechaza su política, según encuestas recientes.

Lamentablemente funciona todavía la táctica del "divide et impera" en el parquet diplomático: sembrar discordia entre los gobiernos de países miembros de organizaciones e instituciones resulta aparentemente exitoso, pero no perdamos la esperanza de que el interés colectivo supere el egoísmo cortoplacista de algunos que se dejan comprar o ceden ante las amenazas.

En Latinoamérica se produce una prueba ácida para la preeminencia del interés colectivo por encima de ventajas bilaterales, negociando las condiciones del ALCA frente a un país extremadamente egoísta. Si los latinoamericanos no logran concertar sus posiciones y hablar con una sola voz, serán engañados con perlas de vidrio, triunfará la viveza criolla cortoplacista, pero perderán todos en el tiempo.

Todas las recientes políticas de los EE.UU. se enmarcan en esta ambición megalómana de superar el mundo; los ejemplos sobran: Kyoto, CPI, tratados de desarme, proteccionismo y subvencionismo etc.

Pero el mundo protesta contra este egoísmo nacional, en particular contra el "derecho" reclamado en la citada Estrategia de Seguridad Nacional, de atacar preventivamente en los casos en que la Administración Bush cree que los EE.UU. deben sentirse amenazados en su seguridad, sin pedir mandato a nadie y ni siquiera ofreciendo pruebas palpables de la supuesta amenaza.

Hans Blix hizo entender que fueron presentadas "pruebas falsas" para justificar la guerra contra Irak.

Con una soberbia imprudente, los constructores del siglo XXI americano declaran que van a vencer sea como sea. Allí yace un gran peligro: ¿hasta qué extremo serán capaces de utilizar el arsenal de sus instrumentos poderosos (militares, económicos, tecnológicos) para subyugar el mundo, con por lo menos 25 déspotas actuales, cada uno igual o peor que Saddam Hussein, sin mencionar los 80 países que no tienen una democracia que funcione de manera satisfactoria? ¿Al mundo le esperan 25 guerras contra los países que amenazan la seguridad norteamericana? ¿A Bolivia, por amenazar la salud de los norteamericanos con la droga? ¿Es que Irak no es nada más que el "caso" experimental de la doctrina que pone en riesgo la convivencia pacífica del mundo? Irak es una debacle, pero la era post-Irak puede ser un desastre si los EE.UU. siguen con la construcción de su imperio romano moderno.

La Administración Bush destruye y la comunidad internacional reconstruye los daños con el dinero de sus contribuyentes. Por supuesto que los victoriosos reclaman el derecho, que corresponde exclusivamente a países soberanos y quizás a la ONU, de instalar regímenes a su gusto. Probablemente se trate de un mal cálculo, por más que exista el dilema para la comunidad internacional de tener que ayudar humanitariamente.

Las poblaciones de países ricos condicionan, según encuestas, su ayuda material a la repartición a cargo de la ONU. La condición debe ser que se otorgue a la ONU el papel decisivo para reorganizar el Estado en lo político, organizando soluciones democráti-

cas y, si fuese necesario, con cascos azules presentes. ¿Qué tiene esta problemática que ver con Bolivia en especial y Latinoamérica en su conjunto? ¡Mucho! ALCA, Coca, ATPDEA, dependencia, gas, inversión directa, PL 480, etc.

Todos estos temas manifiestan que Bolivia no está en posesión de una soberanía verdadera, y los representantes diplomáticos de los EE.UU. nos recuerdan este hecho regularmente. El mundo, y sobre todo países dependientes como Bolivia, precisan de un SOCIO EE.UU. que busque, en un respeto equilibrado de los legítimos intereses propios y de los países menores, la paz mundial, muy diferente a la proclamada "Pax Americana".

La invasión de Iraq o las guerras de la globalización

Marwan Tahbub *

Introducción

La sorprendente, pero comprensible, reacción mundial contra una especie de guerra anunciada; la "Invasión de Iraq", anticipada con una guerra informativa sin precedentes¹, refleja múltiples significados e implicaciones. El rechazo expresado no era contra una guerra en concreto, iba contra un sistema y un orden mundial que se quiere imponer a las mayorías tanto del tercer mundo como del primero. Habrá que resaltar que la actual reacción mundial (especialmente la jornada del 15 de febrero), ha superado con creces la anterior que marcó la década de los sesenta del siglo pasado de oposición a la Guerra norteamericana contra Vietnam.

En éste contexto se puede afirmar que si EE.UU. ha ganado la guerra de las armas, es gracias a su aplastante superioridad tecnológica, producto de su gasto militar que equivale el 45% de este gasto en el mundo, doce años de bloqueo contra Iraq, su desarme impuesto por una resolución de las Naciones Unidas y un gasto militar iraquí que equivale al dos por mil del estadounidense². En cambio, EE.UU. ha perdido su guerra informativa, debido entre otras cosas, a un manejo prepotente e impositivo hasta para sus tradicionales aliados.

Tanto la CNN, NBC, FOX y las demás

grandes cadenas de EE.UU., no sólo no han convencido, sino que han perdido credibilidad al romper con las mínimas reglas de una labor periodística seria y creíble³. La postura dominante en el panorama mundial sigue siendo el rechazo a la guerra, a sus consecuencias, como a la pretensión de la Casa Blanca de configurar un nuevo orden mundial marcado por su hegemonía. Hecho que deja en entredicho la viabilidad de que su triunfo militar perdure o produzca de forma definitiva el cumplimiento de los diseños de la Casa Blanca.

Lo apuntado arriba, es una especie de reacción generalizada reclamando una "paz preventiva" frente a una "guerra preventiva"⁴. Es decir que la movilización pacifista se anticipó al estallido de la guerra, hecho que ocurre por primera vez en la historia de los movimientos sociales globales. Al mismo tiempo, la guerra y la reacción en contra reflejan un proceso de acumulación histórica en dos direcciones. Una se refiere al desarrollo mismo de EE.UU. como imperio con características propias, que dada la gravedad de los actuales acontecimientos, es de vital importancia su cabal comprensión para poder vislumbrar las posibles respuestas del modo más adecuado. Por otro lado, la otra dirección se refiere a las reacciones contrarias al Imperio

* Es politólogo especializado en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actualmente es asesor del CEJIS.

¹ Sobre la unilateralidad y la concentración de los medios de información en EE.UU., ver Eric Klineberg "La voz monocorde de los medios estadounidenses", también ver "El Irak de los Sovietólogos" de David Baran en *Le Monde Diplomatique*, Año 1, Nº 7, Abril de 2003 Edición Cono Sur, Bolivia.

² "Guerra de Liberación": Crímenes y mentiras", Alain Gresh, Nº abril/mayo 2003. *Le Monde Diplomatique* (Edición árabe).

www.mondiploar.com/mai03/articles/gresh_print.htm

³ "La propaganda Guerrera y sus fallos" de Erik Rouleau en *Le Monde Diplomatique* Nº 5, febrero de 2003, Edición Cono Sur, Bolivia. También infra.

⁴ El concepto de "Guerra Preventiva" contenido en la Doctrina Bush II, no es nada nuevo, ya tiene sus antecedentes en la doctrina nacionalsocialista de III Reich, como en la doctrina israelí que ya provocó varias guerras en la región de Oriente Medio, precisamente.

que no pueden encajarse en una sola línea a lo largo de este periodo histórico, sino en diferentes variables que corresponden a un proceso que en el momento actual, está en etapa de gestación. Nos estamos refiriendo al auge constante de los Movimientos Sociales que toman más protagonismo, frente al cada vez más gastado sistema neoliberal que se quiere imponer a nivel mundial, y como reflejo del mismo, el sistema clásico y sistémico de partidos. Pero esto último, el estudio de los movimientos sociales, es un aspecto que escapa al marco de la presente exposición.

Raíces del problema

Para entender las actuales Guerras de la Globalización (Afganistán e Iraq, entre otras), habrá que examinar las características concretas del sistema económico y político de EE.UU. de peculiares características.

De acuerdo con el concepto que reflejó Chomsky, desde los años veinte del siglo XIX, con el desarrollo de la democracia norteamericana, la "quinta libertad" (the fifth freedom), de naturaleza económica/política, iba indisolublemente unida a las categorías de "propiedad privada", "libertades individuales", "economía libre de mercado", etc., que junto con la posterior crisis económica mundial de 1870 y la siguiente gran depresión en los EE.UU. en el periodo 1893-1898, contribuyeron a ahondar la idea de que por bien o por mal, se tiene que seguir expandiendo, si no, la alternativa sería naufragar. Dicho de otro modo, para garantizar la estabilidad de las instituciones políticas de la democracia norteamericana, la propia prosperidad de su

sociedad, la economía tiene que florecer constantemente. Ello es posible sólo si la producción y el comercio se expanden continuamente, que a su vez requiere incesantemente nuevos mercados que han de cumplir dos funciones; fuentes de materias primas baratas, y la segunda complementaria es la de ser mercado de productos norteamericanos.

Al llegar a su fin la expansión continental hacia el Oeste⁵ de las trece colonias norteamericanas iniciales, la nueva frontera (New Frontier) tenía que seguir expandiéndose ya fuera de las fronteras de EE. UU. Por lógica, lo hizo en primer lugar en el Pacífico y el Caribe apropiándose por la fuerza de las armas de las colonias españolas (Cuba, Filipinas). A partir de 1945 la expansión norteamericana abarcó las zonas estratégicas de las antiguas potencias coloniales, especialmente Francia, Inglaterra, Alemania, Holanda, Italia, Bélgica y Japón. Esta expansión se expresó en la máxima de la llamada "política de puerta abierta" (open door policy). Woodrow Wilson expresó con claridad el contenido de la mencionada máxima: "el productor insiste en tener el mundo como mercado... (así que es necesario) que la fuerza del Estado derribe las puertas de aquellas naciones que se cierran" asegurando que "no se olvide o desaproveche ningún rincón del Mundo"⁶. Dicho de otro modo, que cualquier Estado que siguiera una política proteccionista cerrando sus fronteras al capital y los productos de EE.UU. y/o intentara hacer mejor uso de sus materias primas que exportarlas a EE.UU. estaba haciendo una política hostil a los EE.UU. y por tanto se exponía al peligro de ser sancionado por los mismos. En este contexto,

⁵ Expansión conseguida a costa de los pueblos originarios de América del Norte y provocó una de las primeras y más atroces limpiezas étnicas en historia humana. Además de la desmesurada

explotación de los negros norteamericanos.

⁶ R.W. von Alstyne, *The Rising American Empire*, Oxford, 1960, p. 201

y siendo esta máxima una constante, se puede entender que varios dirigentes o regímenes de naturaleza nacionalista, en el sentido mencionado arriba, hayan sido declarados enemigos por parte de EE.UU. y atacado su país, militarmente, para poner fin a éstos regímenes, a lo largo de la historia del siglo pasado y el actual. Podemos recordar a Arbenz en Guatemala y terminar con Saddam Husain en Iraq. Sin que ello implique ninguna identificación ideológica o política.

A partir de la Segunda Guerra Mundial y precisamente para evitar el peligro de repetir la Gran Depresión de los años 30, era imperativo, para las elites norteamericanas, que la "política de puerta abierta" jugara un papel decisivo, puesto que la apertura de todos los mercados podía garantizar la prosperidad de la economía norteamericana. Dado el modo de producción capitalista norteamericano y la falta total de un mecanismo de socialización de la producción, frente a la constante apropiación de las plusvalías a nivel mundial, esto requería la transformación del Mundo Libre en elemento funcional de la economía del Imperio.

Es asombrosa la claridad con que se refleja lo que se acaba de apuntar en el diálogo, en noviembre de 1944, entre el Subsecretario de Estado norteamericano Dean Acheson y el presidente del Subcomité del Congreso que estaba encargado de la planificación económica de la posguerra (Special Subcommittee on Post-War Economic Policy and Planning)

Acheson comenzó el diálogo comentando el significado de la crisis económica mundial;

"No podemos pasar otros 10 años al final

de los 20 y al principio de los 30, sin que tenga consecuencias de gran alcance para nuestro sistema económico y social ... Si nos fijamos en este problema podemos decir que es un problema de mercados. No existe ningún problema de producción. Los EE.UU. tienen una capacidad creativa sin límites. Lo más importante son los mercados; tenemos que procurar que los productos de este país sean usados y que se vendan y eso mediante acuerdos financieros que permitan su producción. Acheson recalca que la solución era evidente: "Ustedes se tienen que concentrar en los mercados en el exterior". A continuación se desarrolla el siguiente diálogo:

Acheson: "Podríamos suponer durante un momento que, bajo un sistema diferente en este país, se podría consumir toda la producción del país en los EE.UU.

Worley: ¿Qué quiere decir con esto?

Acheson: Supongo que la Unión Soviética podría utilizar toda su producción en el interior. Si Uds. quieren controlar el conjunto del comercio y de los ingresos de los EE.UU., lo que quiere decir, la vida de la gente, podrían arreglarlo probablemente de manera que se consumiera aquí todo lo que es producido aquí, pero esto cambiaría completamente nuestra constitución, nuestra libertad humana, lo más sagrado de nuestros conceptos de las leyes. Y nadie quiere esto. En consecuencia se ven confrontados con la necesidad de mirar hacia otros mercados

y estos mercados están en el exterior. Lo primero que quiero decir es que nosotros necesitamos estos mercados para la producción de los EE.UU. Si no tengo razón en esto, todos los demás argumentos están equivocados, pero mi argumento es que no podemos tener empleo para todos y prosperidad en los EE.UU. sin los mercados del exterior. Este es el primer punto y si alguien me quiere retar en este tema, lo repasaremos otra vez.

Worley: Pienso que estamos de acuerdo en esto⁷.

Dicho lo anterior en términos del análisis materialista, la constante concentración de las plusvalías producidas en las distintas partes del mundo, la ausencia total de cualquier mecanismo de socialización o distribución de estas plusvalías, es la que provocó la crisis de los años 30. La salida o la gestión de la crisis fue la misma por parte de las varias potencias coloniales aunque con distintas nominaciones. El Tercer Reich la nominó "El Espacio Vital", el Japón Imperial le dio el nombre de "La Esfera Mayor de Co-prosperidad", en cambio, EE.UU. le llamó "La Gran Área". Lógicamente, la pugna entre "espacio", "esfera" y "área" terminó produciendo la Segunda Guerra Mundial. Hoy en día estamos viviendo condiciones muy parecidas, pero esto lo tocaremos más adelante.

1. Planificando el Nuevo Orden Internacional de la Post Segunda Guerra Mundial

En el marco de la planificación norteamericana de la posguerra y de la "Gran

Área", caben destacar los trabajos de los dos grupos más importantes; el Proyecto para Estudios sobre la Guerra y la Paz (War-Peace Studies Project) del Consejo para las Relaciones Exteriores (Council on Foreign Relation) y el Equipo de Planificación Política (Policy Planning Staff) del Departamento de Estado.

El Equipo de Planificación Política, presidido por el político liberal probablemente más influyente de la posguerra, George Frost Kennan, basa su trabajo en un hecho concreto; "Los EE.UU. poseían alrededor del 50% de la riqueza mundial, pero sólo representaban el 6,3% de su población". Según el equipo, esta disparidad tenía que producir "envidia y prejuicio". Así que la tarea más urgente de la política norteamericana tenía que ser; "desarrollar tipos de comportamiento político que mantenga esta disparidad sin causar daños a nuestra seguridad nacional". Ello exigiría "abandonar todo tipo de sentimentalismos y ensueños y concentrar nuestra atención, en todos los lugares, en nuestro objetivo nacional inmediato. No debemos engañarnos pensando que pudiéramos permitirnos el lujo de tener altruismo y sentimientos de benefactor del Mundo". El Equipo continúa precisando que frente a tal situación se tiene que abandonar una serie de categorías que "hasta ahora habían influido en nuestros pensamientos sobre el Lejano Oriente... Deberíamos abandonar la aspiración de estar unidos a un altruismo de nobles pensamientos o de ser considerados como sus depositarios. Deberíamos dejar de asumir continuamente el papel de hermano mayor que cuida del menor... Deberíamos dejar de hablar sobre objetivos tan inconcretos -y al mismo tiempo

tan poco realistas para el Lejano Oriente como son los derechos humanos, la elevación del nivel de vida y la democratización. No estará lejos el día que tengamos que actuar con conceptos sencillos de poder. Cuanto menos nos estorben, entonces, máximas idealistas, tanto mejor"⁸.

Aunque el documento habla del Lejano Oriente, es fácil observar que son criterios e implicaciones aplicables por EE.UU. en toda su política de la posguerra. En una reunión con embajadores estadounidenses acreditados en países latinoamericanos, Kennan no dejó dudas al respecto cuando les llamó la atención sobre el hecho de que la política exterior de su país tenía un considerable interés en la protección de "nuestras materias primas". Naturalmente Kennan entendía por "nuestras materias primas" las que existían en América Latina. A continuación Kennan enfocó sobre el peligro que representan para las materias primas los movimientos o gobiernos locales que pretendían utilizar sus recursos para el bien de la propia población. En éste sentido no dejó de explicar el modo de evitar el peligro; "La respuesta definitiva puede ser un tanto desagradable, pero... nosotros no deberíamos rechazar la represión policial de los gobiernos locales. No tenemos por qué avergonzarnos de esto, ya que los comunistas, en su esencia, son traidores. Es mejor tener un régimen fuerte en el poder, en vez de uno liberal que sea indulgente, relajado y penetrado por los comunistas"⁹.

Era normal que esta política de expansión de EE.UU., de explotar los recursos ajenos en

su propio provecho, entrara en colisión a partir de 1945 con el Ordenamiento Jurídico Internacional que justamente empezó a desarrollarse a partir de esta fecha, con la creación de la Organización de Las Naciones Unidas, que se originó, precisamente, por iniciativa de EE.UU. Para Kennan el sistema de derecho sirve en primer lugar a los débiles, ya que los fuertes -lo mismo dentro de una sociedad que a nivel internacional- disponen de poder suficiente para no precisar de un sistema legal formal. Las normas jurídicas abstractas y generales llevan a una limitación del poder de maniobra de los fuertes y representan un obstáculo bajo los puntos de vista de la política del poder. Kennan, por tanto, se opone a un "enfoque universalista" (universalistic approach) de las cuestiones de política internacional. Tales normativas implican la solución de los problemas internacionales mediante normas y métodos aplicables a todos los países... Además, ésta manera de actuar en el ámbito de la política internacional favorece soluciones "legalistas y mecánicas".

Así que para superar tal dilema EE.UU. debe de emplear un "enfoque particularizado" (particularized approach). Es preferible este enfoque en tanto que las actuaciones universales, producen una serie de obligaciones que podrían imposibilitar, teniendo en cuenta la miopía y timidez de otros gobiernos, que este gobierno tome medidas vigorosas y tajantes en su propia defensa y en defensa de conceptos de relaciones internacionales que pueden tener una importancia vital para la estabilidad mundial en su conjunto. Se puede ver la política de EE.UU., en momentos decisivos,

⁷ William A. Williams, *The Tragedy of American Diplomacy*, New York 1972, p. 235/6.

⁸ Policy Planning Staff Study (PPS) 23, 24.2.1948, en: *The State Department Policy Planning Staff Papers*, ed.: A.K. Nelson, New

York, 1983, 3. Vol., p. 121/122.

⁹ Noam Chomsky, *Turning the Tide*, Boston, 1985, p. 57

prisionera en las mallas de un parlamentarismo internacional estéril e incómodo, si se aplican conceptos universalistas. Desde esta perspectiva, el enfoque particularizado de EE.UU. "no se fía que la teoría de la soberanía nacional, tal como se manifiesta hoy en día en la organización internacional", sea "el adecuado para las naciones avanzadas del mundo". Menos aún, lo puede ver como el adecuado a su tarea de asumir "el liderazgo real de la política internacional"¹⁰.

1.2 Creando la ONU, el FMI y el BM

El enfoque anterior de la política exterior de EE.UU. fue obra del "Equipo de Planificación Política (Policy Planning Staff) del Departamento de Estado". La tarea de delinear la articulación necesaria en la escena internacional correspondió al otro equipo "Proyecto para Estudios sobre la Guerra y la Paz (War-Peace Studies Project). En su recomendación P-B23 de julio de 1941, llamó la atención sobre la importancia que las medidas y estructuras económicas iban a jugar, y su papel importante en la estabilidad de la proyectada "Gran Área"¹¹. La recomendación insiste en la necesidad de instituciones financieras de alcance mundial para asegurar; "la estabilidad monetaria y los incentivos para las inversiones de capital en las zonas atrasadas y subdesarrolladas"¹². En 1942 las deliberaciones ya habían madurado para llegar a la planificación de dos instituciones financieras de ámbito mundial para la pos-

guerra: "...Un organismo de estabilización de los cambios monetarios, y el otro, un banco internacional dedicado a las transacciones a corto plazo y no directamente a la estabilización"¹³. Ya con la reunión de Bretón Woods¹⁴ y sus resultados, se puede reconocer, sin mayores problemas al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial.

No obstante lo anterior, y según Isaiah Bowman (destacado miembro, en su momento, de la elite de la política exterior norteamericana), el surgimiento del nacionalismo en muchos países del Tercer Mundo durante los últimos años de la guerra, ha hecho poco oportuna para la nueva potencia mundial la imposición de sus planes sobre la "Gran Área" recurriendo a las medidas tradicionales del colonialismo europeo. Así que se trataba de emplear el poder necesario de EE.UU. para garantizar sus intereses en materia de seguridad, evitando al mismo tiempo las formas convencionales del imperialismo. Por tanto, la solución para Isaiah Bowman, consistía en darle carácter internacional al ejercicio de este poder a través de un organismo internacional¹⁵. Por lo tanto, se nombró en 1943, un comité secreto de planificación para el desarrollo de la estructura institucional correspondiente a las Naciones Unidas. Las concepciones más importantes de éste comité llegaron a formar parte de la sustancia de la Carta Magna de las Naciones Unidas, no obstante las concesiones que los EE.UU. tuvieron que

¹⁰ PPS 23, op. cit. P. 124 y ss. Como se puede ver aquí, desde ya mediados del siglo pasado, la soberanía nacional de los otros Estados ya era un estorbo para la política expansionista de Estados Unidos y sus grandes empresas y no es un producto de cambios económicos y tecnológicos de la Globalización, tal y como pregonan los teóricos e intelectuales que defienden el sistema neoliberal.

¹¹ Si bien la "Gran Área" en el transcurso de la Segunda Guerra, y en la medida en que se fue haciéndose cada vez más evidente que Alemania y Japón la iban perdiendo, abarcaba las colonias de éstas

dos potencias pero ya acercándose la Guerra a su fin, la Gran Área incluía ya al Mundo Libre en toda su extensión.

¹² L. H. Shoup y William Mister, Imperial Brian Trust, Monthly Review Press, New York, London, 1976, p. 166

¹³ Idem, p. 168

¹⁴ Una de varias reuniones donde se gestaron los acuerdos para la creación de la Organización de las Naciones Unidas.

¹⁵ Idem, p. 170.

hacer a las otras superpotencias a lo largo de las negociaciones internacionales en Dumberton Oaks y San Francisco entre 1944 y 1945.

De este modo, las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se reparten la función de asegurar (jurídica y políticamente) la hegemonía norteamericana. Situación que se mantiene durante la posguerra y la guerra fría. En la actualidad, Washington recurre al máximo organismo internacional o lo ignora según sus conveniencias, la Casa Blanca se siente lo suficientemente fuerte como para considerarse por encima de las Naciones Unidas. Ahora bien, la creciente presencia de países del Tercer Mundo en las Naciones Unidas, gracias al acelerado proceso de descolonización en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, contribuyó a ampliar relativamente el pequeño margen de democracia en el organismo internacional. Una relativa democratización desarrollada principalmente en el marco de la Asamblea General, donde rige el principio de "un Estado, un voto", aunque las resoluciones de la Asamblea General tienen una fuerza moral no vinculante. De este modo varios proyectos de democratización del sistema internacional (como el famoso "Nuevo Orden Económico Internacional", entre otros, presentados en general por el Movimiento de Países No Alineados) si bien, lograron una mayoría de votos, no pudieron traspasar el muro bloqueador del Consejo de Seguridad donde rige el veto de sus cinco países permanentes (EE.UU., Inglaterra, Francia, Rusia y

China) y, por lo tanto, más que estructura democrática, es un escenario donde se refleja el equilibrio de poder coyuntural entre las cinco potencias. Las reacciones frente a esta relativa democratización fueron radicales por parte de Inglaterra y Estados Unidos; por un lado se retiraron de ciertos organismos de las Naciones Unidas (como la UNESCO). Tanto la representante permanente de EE.UU. en la ONU, Kirkpatrick, como la inglesa Thatcher, lanzaron una furibunda campaña contra la que calificaron una "Dictadura de la Mayoría".

El protagonismo del Movimiento de los Países No Alineados iba paralelo al desarrollo de la "política de contención" en una primera fase, y el de la "coexistencia pacífica" y el "desarme nuclear" en una fase posterior y que reflejaban el enfrentamiento entre EE.UU. y la Unión Soviética. Desarrollo lleno de matices y variaciones que pueden arrojar más luz sobre la política exterior de EE.UU., pero que abarcaría campos que no vienen al caso para la presente exposición. En cambio habrá que anotar ciertos aspectos importantes para lo que queremos exponer. Uno de estos aspectos es el hecho de que la presencia de la Unión Soviética marcaba un contrapeso a la hegemonía de EE.UU., no sólo en el campo del enfrentamiento militar, también en otros de la economía y las finanzas.¹⁶ Dicho de otro modo, las recetas restrictivas del FMI no se podían imponer con la facilidad con que se hacen hoy en día. Habían otras partes a donde recurrir, especialmente para los países del Tercer Mundo.

Pero es el derrumbe del Campo Socialista

¹⁶ Está el ejemplo, entre tantos otros, del Egipto de Naser que al buscar financiamiento para su gran proyecto de desarrollo nacional, el de la construcción de la Alta Presa de Asuan, no logra un acuerdo con los EE.UU. de John Foster Dallas por las condiciones económicas

onerosas, y las condiciones políticas inaceptables, Europa Occidental terminó cediendo a las presiones de Foster Dallas negando el financiamiento. Fue en la Unión Soviética donde Egipto pudo encontrar una respuesta adecuada a sus intereses nacionales.

y de la Unión Soviética, el que marca notablemente el cambio en la política exterior de EE.UU. que se mantiene hasta el momento así como el reforzamiento de la clásica derecha republicana y de modo especial de la Nueva Derecha que surge del seno de aquella.

2. El Imperio y la Nueva Derecha.

A partir de 1989, EE.UU. se encuentra con un mundo que no le ofrece ningún competidor digno de mención. Paralelamente a la disolución del Pacto de Varsovia, se discutía ¿Qué hacer con la OTAN? Entre varios enfoques y planteamientos que se pueden englobar en dos categorías: una apuntaba a un mundo multipolar con aportaciones principalmente europeas y la otra apuntaba a un mundo unipolar. En este marco de referencia, surgen las aportaciones de Fukuyama y de Samuel Huntington. El primero ofrecía el arma ideológica al anunciar el triunfo definitivo del Neoliberalismo y el fin de las ideologías (las otras, se entiende). El segundo, a través de una pseudo ciencia (que traslada la contradicción principal de explotadores y explotados, países coloniales y países colonizados, etc., a una ficticia contradicción entre culturas y civilizaciones) apuntaba a la elección del nuevo enemigo. Consecuente con la ya tradicional política económica de EE.UU., apuntada arriba, de succión permanente de materias primas y de dominio de mercados para su producción y sus inversiones, Huntington apunta al sur, la fuente principal de materias primas. Más

tarde, una década, aproximadamente, iba a encontrarse con un aliado para reforzar su planteamiento fundamentalista; Bin Laden.

En ésta coyuntura de transición y de definición, el entonces presidente de EE.UU. Bush padre, fue condicionado y al mismo tiempo ha incidido en la misma definición, al lanzar su Guerra contra Irak. El tercer día de hostilidades y en su famoso discurso a la nación, proclama ya, un "Nuevo Orden Internacional Unipolar".

La motivación fundamental de su guerra contra Irak¹⁷ era las materias primas, y en concreto, los energéticos, pero en sentido de mantener y asegurar las que están en la mano. Es decir mantener la porción correspondiente de fuentes energéticas y no perder la parte kuwaití. Además, ubicado lo anterior dentro la primera reserva mundial de energéticos, que es la de Oriente Medio (representa el 60% de la mundial) hay que anotar que Irak tiene la segunda reserva después de Arabia Saudí, pero sumándola a Kuwait, la supera. El hecho crea, si se hubiese mantenido, una situación problemática, estas reservas bajo dominio de Saddam estarían fuera del control de Washington.

Para entender cabalmente este factor habrá que tener en cuenta que ARAMCO¹⁸ instaló, a raíz del boicot árabe lanzado contra EE.UU. durante la Guerra de Octubre en

¹⁷ Kuwait es el diminutivo en árabe de Kut, una ciudad al sur de Bagdad y era la capital del sur iraquí durante la dominación otomana y que incluía a Kuwait. Inglaterra que fue la potencia colonial que heredó parte de los dominios otomanos, tanto en Iraq como en Irán, separó de Iraq dos territorios por sus riquezas petroleras; Arabistán, que hoy en día forma parte de Irán en la otra ribera de Shat Alarab donde se concentra la riqueza petrolera de Irán, y la otra fue Kuwait que la siguió gobernando bajo la forma de protectorado hasta 1963. De este modo se engendró el problema Iraq - Kuwait, y el problema de Iraq de quedarse encajonado y con una salida al Golfo de apenas un par de

kilómetros, por lo demás con una navegación dificultosa por la formación constante de bancos de arena. Lo anterior apunta que el conflicto Iraq - Kuwait, no es creación de la demencia de Saddam Husain, sino que es herencia que dejó el colonialismo británico. Es más, el conflicto afloró a la superficie en 1963, durante el gobierno de AbdelKarim Kasem, pero fue solucionado pacíficamente por la Liga de Estados Árabes.

¹⁸ ARAMCO es el holding que agrupa a las siete mayores empresas petroleras del mundo que están explotando el petróleo Saudí.

1973, una enorme infraestructura que hoy en día puede aumentar la producción saudí de 2.5 millones de barriles diarios a cerca de 12 millones. De éste modo, EE.UU. puede controlar, por encima de la OPEP, el precio internacional del energético. Dicho de otro modo, puede incidir de forma importante, en definir las condiciones de competencia económica con sus contrincantes; la Unión Europea y Japón, en la medida en que EE.UU. depende en un 50% del mercado exterior, en cambio la dependencia de Europa y Japón supera el 90%, procedente en su gran parte de Oriente Medio. Así como tener en sus manos el reparto del mercado de la industria petrolera a nivel global. Este último elemento, adquiere mayor dimensión si tomamos en cuenta que la tendencia futura, en este sentido, es de un aumento constante de la dependencia de Estados Unidos del petróleo de Oriente Medio.

Lo que habrá que resaltar, por último, en esta parte de la exposición, es el surgimiento, a la sombra de la Revolución Conservadora Republicana de Reagan, de un pequeño grupo de extrema derecha (Richard Cheney, Donald Rumsfeld, Paul Wolfowitz, Jeb Bush, etc.) que hoy ocupa importantes cargos en la actual administración de Bush hijo¹⁹ cuyas opiniones expresadas en los documentos de la Fundación "Project for a New American Century", se reflejan fielmente en la doctrina del actual Presidente norteamericano, con la finalidad proclamada de asegurar "la preeminencia mundial" de Estados Unidos, fundamentalmente impidiendo que cualquier otra potencia industrial o regional (léase los Estados europeos) pueda jugar un papel desta-

cado en la escena internacional. Se proclama el desarrollo de una política unilateralista, e igualmente se aboga por lanzar "guerras preventivas" con el fin de defender "los valores y los intereses de Estados Unidos". Lo interesante en éste caso es que tal enfoque (junio de 1997 y septiembre de 2000), aparte de reflejarse en la doctrina Bush hijo, arranca con anterioridad al atentado de las dos torres y tres meses antes de que el actual mandatario asumiera el poder. Con lo cual queda en entredicho que el atentado terrorista de las dos torres haya sido el motivo real de la declarada guerra contra el terrorismo. Una guerra sin fin, sin límite y sin un enemigo definido. Más bien, todo apunta a que el atentado haya sido una justificación necesaria para tal guerra.

Es oportuno observar que el objetivo de lograr la "preeminencia mundial" de Estados Unidos no es exclusivo de los actuales neoconservadores republicanos, este es un objetivo común con los demócratas. En enero de 1997, la recién incorporada Secretaria de Estado, Madeleine Albright, declaró: "Uno de los objetivos prioritarios de nuestro gobierno es asegurar que los intereses económicos de los Estados Unidos puedan extenderse a escala planetaria"²⁰. La diferencia no está en los asuntos de fondo, sino en la forma de hacer las cosas. Los demócratas tenían una consideración, aunque sea formal, hacia las Naciones Unidas. Los neoconservadores republicanos, las pueden ignorar olímpicamente si no responde a sus intereses, incluso en ciertos aspectos y casos la marginan (como el caso de los inspectores de desarme en Iraq). Los demócratas hacen el esfuerzo de buscar

¹⁹ Eric Rouleau, op. c.

²⁰ The Wall Street Journal. Bruxelles, 21 de enero de 1997, citado

por Ignacio Ramonet, "El Imperio Americano", Le Monde Diplomatique, Nº 16, febrero de 1997, edición española.

un mínimo consenso con sus aliados europeos, aunque sea manteniendo el rol principal, pero haciendo ciertas transacciones con ellos. Los neoconservadores de Bush hijo, no sólo los presionan, sino intentan dividirlos, como en el caso de la Invasión a Iraq.

2.1. Maltrecha economía del Sistema Neoliberal.

Esta exposición no es el lugar para un análisis detallado de la crisis económica del sistema, pero sí para apuntar unos indicadores básicos que nos den una idea de la gravedad de la situación. Gravedad que adquiere mayor profundidad si tenemos en cuenta que durante la década de los ochenta y primera parte de los noventa, se creía, con bastante convicción que los mecanismos financieros habían alcanzado bastante perfeccionamiento como para sentirse capaces de enfrentar cualquier contingencia, incluidas las crisis financieras y las posibles depresiones económicas.

Pero veamos el panorama a mediados de los noventa expuesto por Camdessus en 1996, en su discurso de dimisión del cargo de Presidente del Fondo Monetario, y precisamente en su tercer periodo, alegando que él no podía seguir compartiendo la responsabilidad del desastre reinante. Entre otras cosas, hace recordar el desequilibrio en la distribución de recursos a nivel mundial reinante en la década de los sesenta, arrojando los siguientes números: El 60% de la población mundial consumía el 40% de la producción que se generaba en el mundo; y viceversa, el 40% de la población consumía el 60% de la producción mundial. En cambio, el desequilibrio en vez de corregirse se profundizó radicalmente en 1996 con las siguientes cifras: El 20% de la

población mundial está consumiendo el 86% de la producción del mundo, mientras un 80% de la humanidad se tiene que contentar con el 14% restante. Camdessus terciaba que el problema no era de producción, que la producción instalada era capaz de ofrecer mínimas condiciones dignas de una vida humana a la totalidad de la población del mundo, pero el problema real era de distribución.

Si no se quiere ver en esta dramática realidad la causa principal de la crisis del sistema, es que se quiere tapar el sol con un dedo. Lo que expresa Camdessus, es que la mayoría de la población mundial, el 80%, concentrada principalmente, pero no exclusivamente, en el sur, está en una situación de supervivencia, que su capacidad de adquisición se acerca cada vez más a cero. Por lo tanto, la maquinaria productiva nunca vista, instalada en los países desarrollados, no tiene quién le compre en los países del sur, como consecuencia del sistema neoliberal que tiende a concentrar la riqueza cada vez en menos manos pero cada vez más ricas, a costa de una mayoría cada vez más amplia y más pobre.

Esta última afirmación la podemos entender con mayor claridad si contemplamos la ya clásica estructura del comercio internacional en los últimos tiempos, dividiendo este comercio en tres categorías: la primera que gira alrededor del 60% del comercio internacional, refleja el comercio entre los países ricos, los del norte y con tendencia a incrementarse. La segunda, que oscila entre el 25 y 35%, se realiza entre los países del sur y los del norte y con tendencia a disminuirse. Ya la tercera, que va del 6% al 8% del comercio mundial, se

realiza entre países del sur y con tendencia menguante. Dicho en términos interpretativos, cada vez tiene más peso en la economía mundial, el intercambio de riqueza entre los ricos, y cada vez es de menor importancia el intercambio de materias primas y productos acabados entre los ricos y los pobres. Pero dentro de ésta interpretación, y dada la naturaleza del sistema económico, apuntada ya desde la primera parte de esta exposición, es decir la necesidad constante de succionar materias primas y vender productos acabados en los mercados del tercer mundo, la ecuación cambia en el sentido de que el tercer mundo pierde importancia como consumidor a cambio de adquirir mayor importancia como proveedor de materias primas. Pero esta importancia no se refleja en el volumen monetario, debido a que las materias primas, suelen tener precios internacionales decrecientes.

En éste contexto reside la dinámica de las guerras de la globalización y el deseo de una nueva estructuración del mapamundi, que desde la perspectiva norteamericana, se encamina hacia un mundo polar, y desde la perspectiva europea, apunta hacia un mundo multipolar. Aquí, también, reside el motivo de la pugna inter - imperialista en gestación.

Pero este saqueo de las materias primas, y el abismal desequilibrio no puede continuar indefinidamente. Tiene bastante certeza la afirmación de Serge Halimi, quien, comentando la crisis financiera del sudeste asiático afirma que "es evidente que los mercados cen-

trales se han aprovechado de la retirada de los capitales de la periferia. Pero no podrán continuar prosperando si la periferia se hunde"²¹.

2.2. La maltrecha economía del Imperio

Hasta los últimos dos años de la segunda presidencia de Bill Clinton, se veía a la economía de EE.UU. como la locomotora que sacaría a la economía mundial de la crisis. Hoy nadie se atreve a hacer tal afirmación dado que la ola especulativa de los años noventa, concluyó con varios escándalos económicos, y los debacles de los gigantes de la economía norteamericana; los más importantes bancos de inversión, las cinco empresas de auditoría (ahora son cuatro), las firmas de relaciones públicas, los gigantes de la publicidad y los más prestigiosos estudios jurídicos²². A lo anterior habrá que añadir el fin del boom especulativo de las nuevas tecnologías (a partir del crash de Nasdaq).

Hoy en día EE.UU. es el país más endeudado del mundo. En 2001 su deuda representaba el 31% del producto bruto mundial.²³ Lo anterior ocurre en medio de una deflación y contracción de la industria y el comercio²⁴. Continuado con los mismos datos, Estados Unidos tiene que hacer frente a un déficit de cuenta corriente de 500.000 millones de dólares y que va aumentando a un promedio de un 10% anual. Para ello, hacen falta unas entradas mínimas de unos 2.000 millones de dólares por día hábil. En los últimos meses han sido habituales las noticias sobre las subvenciones de la actual administración Bush

²¹ Serge Halimi, "El naufragio de los dogmas liberales", Le Monde Diplomatique, N° 36, octubre/noviembre, 1998, edición española.

²² Frederic F. Clairmonte, "Una deuda que amenaza al imperio", Le Monde Diplomatique, N° 7, abril de 2003, Edición Cono Sur, Bolivia.

²³ Completando el panorama de la crisis mundial habrá que añadir que la deuda de Europa representa el 26% del producto bruto mundial y la de Japón el 12%.

²⁴ Ídem.

hijo al sector agrícola de su país. También, en los últimos años han sido habituales los teletipos informando sobre las reacciones de varios países en contra de los aranceles proteccionistas de Estados Unidos a favor de los sectores del acero y del aluminio. Es decir que estamos frente a sectores incompetitivos que el Estado tiene que apuntalar practicando el proteccionismo puro y duro, en contra de las leyes del mercado que los EE.UU. imponen a los otros países.

Estas fisuras económicas han incidido en la profundización de las desigualdades sociales en Estados Unidos. De acuerdo a una clasificación de "Fortune", en las primeras 500 sociedades, la relación entre los salarios anuales (con los ajustes por inflación) de los presidentes, directores y gerentes por un lado, y los obreros por otro, era en 1970 de 1 a 40, en la actualidad, la diferencia se disparó vertiginosamente a una relación de 1 a 1.250.

El pequeño grupo de extrema derecha del "Project for a New American Century" que domina en la administración actual norteamericana, al proclamar "la guerra preventiva" y el "unilateralismo", no deben pensar diferente de la actual crisis, de Dean Acheson, con su diálogo con el presidente del Subcomité del Congreso, encargado de la planificación de la posguerra sobre la importancia de los mercados exteriores (mencionada a principios de esta exposición) para la estabilidad económica y de las instituciones norteamericanas.

3. GESTIÓN DE LA CRISIS

Si bien el neoliberalismo y la globa-

lización reclaman la reducción del papel del Estado y la desaparición de las fronteras nacionales, ello constituye una verdad a medias. Estos reclamos se dirigen a los países del sur y son una continuidad de la política de "puertas abiertas" de Woodrow Wilson declarada a principios del siglo pasado, con el fin de derribar las puertas cerradas para el empresario norteamericano. En cambio el papel del Estado propio, el de Estados Unidos y sus fronteras, se ven reforzadas, y esa es la instancia a quien recurren las transnacionales para salir de cualquier dificultad²⁵. De hecho, la doctrina Bush hijo viene a reflejar esta necesidad de las transnacionales de nacionalidad estadounidense para proteger sus inversiones en el exterior, sus fuentes de materia prima y los mercados de venta de sus productos, y abrir las fronteras de los países que se resisten a aceptar sus actividades.

El Presidente de Estados Unidos, desde su investidura se asignó dos prioridades: la modernización y el desarrollo de las capacidades militares estadounidenses y la adquisición de nuevas reservas petrolíferas en el exterior. Los atentados del 11 de septiembre contra las torres gemelas añadieron una tercera prioridad: la guerra total y abierta contra el terrorismo²⁶, prioridad que no deja de ser una buena instrumentalización de las dos primeras.

En este contexto, asegurar fuentes de materias primas en general, y en particular el petróleo, se transforma en un factor decisivo en la definición de las condiciones de competitividad entre Estados Unidos por un lado, la Unión Europea y Japón por el otro. A excep-

ción del petróleo, la carencia de alguna que otra materia prima es sustituible parcialmente o totalmente por otra. La goma natural se sustituyó por la sintética, el estaño boliviano por el del Pacífico, etc. Pero este no es el caso del petróleo. No es una materia prima más, es la materia prima que sustenta (petroquímica, plásticos, abonos, materias sintéticas, etc.) todo el andamiaje productivo en todas partes del mundo, tanto en su calidad de recurso energético como de materia prima. Como energético sólo puede ser sustituible en dos casos: que otra fuente alternativa alcance unos costos iguales o más bajos que el petróleo o/y el agotamiento de este energético. Ambos casos están previsibles, por el momento, para un lapso de 80 años aproximadamente.

3.1. En procura del Petróleo

Tal como el sistema neoliberal ha hecho una distribución tan desigual de la riqueza, la naturaleza ha hecho lo mismo con el petróleo. Lo ha ubicado en varias partes del mundo pero las dos zonas de reservas más importantes son:

1- Oriente Medio, donde se concentra el 60% de las reservas mundiales. Es una zona que ofrece varias ventajas; en la mayoría de los casos el petróleo se encuentra tan cerca de la superficie que el promedio de costo por barril apenas sobrepasa 1 dólar, comparado con el promedio mundial que supera los 12 dólares. La otra ventaja importante es que estas reservas se concentran en países árabes con regímenes teocráticos, retrógrados (Arabia Saudí, Kuwait, el Sultanato de Omán, etc.) y con una debilidad e inestabilidad marcada por la carencia de legitimidad frente a sus

pueblos. Este hecho los hace aún más dependientes de la potencia colonial predominante en su momento. La tercera ventaja es que la mayoría de estos países, a excepción de Iraq, disponen de poca población, y la que hay no está cualificada para cubrir las necesidades generales de la actividad económica en general y menos aún, de la petrolera. La mayoría de estos países tienen un predominio de la mano de obra extranjera. Como reflejo de ello, en Kuwait la población de extranjeros residentes es mayor que la de los nativos. Iraq es el único que dispone de suficientes recursos humanos cualificado que fueron capaces de crear una economía de base tecnológica e industrial en sentido real. Capacidad que ya fue destruida por las dos guerras de los Bush (Padre e hijo). Cabe resaltar en éste punto, que las mayores reservas de esta región están en Arabia Saudí, con cerca del 28%, en cambio Iraq tiene unas reservas de alrededor de 22%.

2- Asia Central, tiene la segunda reserva. Aunque inicialmente se sobrestimó, su volumen, ahora se sabe que es menor a la reserva de Oriente Medio. Como es de reciente descubrimiento, todavía no tiene la infraestructura apropiada para la explotación a gran escala. La región dispone de dos oleoductos rusos y uno chino, situación que no es del agrado de Estados Unidos. De hecho ha intentado construir el suyo (un gasoducto), que cruzaría el territorio afgano, desde la caída del régimen pro soviético en Kabul. Sus conversaciones al respecto, con los Mujahedin, que habían derrotado a los soviéticos, no condujeron a ningún resulta-

²⁵ James Petras, "Imperio con Imperialismo", www.rebellion.org/petras/imperio/petrasmi.html

²⁶ Michael Klare, "Una guerra para la dominación", *Le Monde Diplomatique*, N° 2, noviembre de 2002, Edición Cono Sur, Bolivia.

do. El hecho explica el apoyo sostenido dado por Estados Unidos a Bin Laden y a los Taliban²⁷, que terminaron derrocando a los Mujahedin. Efectivamente, las conversaciones sobre el gasoducto entre la administración de Bush hijo con los Taliban, terminaron, con un fracaso el 2 de agosto de 2001. Un mes y nueve días más tarde se atenta contra las dos torres gemelas y el Pentágono. Bush hijo se lanza a la guerra contra Afganistán e instala un gobierno leal. Uno de los primeros acuerdos firmados por el actual gobierno de Kabul, fue con Estados Unidos para la construcción de este gasoducto que ya entró en su fase de ejecución. Pero la región centroasiática necesita todavía varios ajustes económicos y militares para asegurar las inversiones norteamericanas. De hecho, EE.UU. ya dispone de una docena de bases militares en la región, pero se calcula que estas reservas entrarían en una fase plena de explotación en un lapso de cinco a diez años.

Lo anterior nos da el contexto real para la ubicación de las dos guerras de Jorge Bush hijo, la de Afganistán y la de Iraq. Guerras consecuentes con su doctrina y con los pensamientos del grupo de la fundación "Project for a New American Century".

4. Previsibles consecuencias

Analizando la gestión de la crisis acometida por Bush hijo, podemos decir que frente al debilitamiento económico y financiero de Estados Unidos, se recurre a hacer uso de los recursos militares, el único campo donde tiene una marcada superioridad, con el fin de tra-

ducirla en una superioridad económicamente competitiva.

Pero los efectos de las dos guerras (Afganistán e Iraq) como el afán de Bush hijo de garantizar la hegemonía económica y política del Imperio, tienen múltiples consecuencias a nivel global y en varias regiones del mundo.

De acuerdo con el eurodiputado Sami Nair, desde los atentados del 11 de septiembre, la guerra contra el terrorismo se ha convertido en el instrumento de una "estrategia de dominación planetaria", y especialmente de confrontación directa con algunos Estados del hemisferio Sur²⁸. Tal paradigma tiene varias características: Una profunda subversión de las normas internacionales y la militarización de la solución de los diferendos, con lo cual se margina a las Naciones Unidas y a las demás instituciones que regulan la convivencia internacional.

Pero la instrumentación militar va acompañada de un unilateralismo que recuerda el "enfoque particularizado" (particularized approach) de Kennan (expuesto arriba en este análisis) frente al "enfoque universalista" (universalistic approach), no sólo en lo tocante a los conceptos jurídicos que rigen el campo internacional, sino que se reflejan en su propia conducta política y militar. De hecho, se puede afirmar que ningún ámbito de la vida internacional escapa al unilateralismo de Estados Unidos. Habiendo sido uno de los promotores de los principales convenios que permiten controlar y vigilar el armamentismo,

²⁷ Oliver Roy, "Con los Taliban, Sharía más gasoducto", *Le Monde Diplomatique*, Nº 13, noviembre de 1996, edición española.

²⁸ Sami Nair, "El Mundo según Washington", *Le Monde Diplomatique*, Nº 5, febrero de 2003, edición Cono Sur, Bolivia.

en cambio ahora, en materia de armas químicas y biológicas, niega someterse a los mecanismos de control previstos en el Protocolo de 1995, en el marco del Convenio de 1971. Es más, en 1999, el Senado excluyó toda ratificación del Tratado de Limitación de Armas Nucleares. En cambio se permite el "derecho" de ocupar un país de la periferia, esgrimiendo el pretexto de desarmarlo de armas de destrucción masiva, provocándole una guerra de destrucción masiva.

En el ámbito de la justicia internacional, la actitud de Estados Unidos en un fiel reflejo del "enfoque particularizado". Si bien aplaudió la creación de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia o para Ruanda, en la medida en que corresponden a un enfoque particularizado, en cambio, su actitud es totalmente opuesta respecto a la Corte Penal Internacional (CPI) prevista en los acuerdos de Roma de 1998, ya que esta Corte corresponde a un enfoque universal y pretende juzgar a todo criminal de guerra, aunque sus cláusulas limitan su capacidad de intervención. Al entrar la Corte en funciones en julio de 2002, el gobierno de Estados Unidos informó al Secretario General de las Naciones Unidas que ya no se consideraba vinculado de manera alguna a los objetivos de la Corte. Más tarde, y con la amenaza de retirarse de todas las campañas de mantenimiento de la paz de la ONU, obtuvo del Consejo de Seguridad, la garantía de la impunidad de sus soldados ante la CPI. Pero Washington no se contentó con esto, siguió presionando a los Estados europeos logrando acuerdos bilaterales de no extradición hacia la CPI. Primero cedió Rumania, luego la Unión Europea aceptó la redacción de un texto que precisa las condiciones en las

cuales sus miembros podrían firmar con Washington acuerdos bilaterales que otorguen inmunidad a los estadounidenses.

Si la administración Clinton firmó el Protocolo de Kyoto, la administración Bush decidió no someterlo a la ratificación del Congreso. Pero la actitud unilateral de Estados Unidos no sólo se refleja en el ámbito ecológico, también en lo referente a los ámbitos sociales, económicos y de los derechos individuales. Veamos una pequeña lista de estas actitudes:

- ◆ Estados Unidos se arroga la facultad de emitir leyes que tienen un campo de aplicación extraterritorial, como la de Helms-Burton contra Cuba, y la D'Amato contra Libia.
- ◆ En mayo de 2002, Estados Unidos decide aumentar las tarifas aduaneras para proteger sus productores de acero, violando las normas de la Organización Mundial de Comercio.
- ◆ Al tiempo que negocia el ALCA con los países de América Latina, que en su mayoría son agrícolas, la administración Bush hijo otorga 180.000 millones de dólares, como subvención a su sector agrario.
- ◆ Washington no ha ratificado, hasta ahora, el Convenio de la ONU sobre los derechos del niño de 1989.
- ◆ Washington no ha ratificado el Acuerdo de la ONU sobre los derechos económicos, sociales y culturales de 1966.

- Tampoco ha ratificado el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de 1989.
- Y aún no ha ratificado el Protocolo de 1989 que completa el acuerdo dirigido a prohibir la ejecución de menores, que todavía se practica en Estados Unidos, Arabia Saudí, Irán, Nigeria y la República del Congo.

Estados Unidos tiene la costumbre de utilizar la fuerza unilateralmente, ya lo hizo en Grenada, Nicaragua, Panamá, Somalia, los bombardeos de Afganistán y Sudán en 1998, etc. Pero la nueva doctrina de "Guerra Preventiva" va más allá de todo esto. El mismo concepto y su praxis, implican que es suficiente con que Washington califique a uno u otro país como amenaza, para sentirse con derecho a actuar contra el mismo. El hecho de que tal país se pliegue a las demandas de la comunidad internacional (como el caso de Iraq que aceptó a los inspectores de las Naciones Unidas y al desarme realizado por los mismos) no es suficiente para escapar a la guerra y la destrucción.

Esta pretensión de Washington de aplicar su concepto de "guerra preventiva" y golpear libremente al país elegido, no sólo acentúa una peligrosa evolución de las relaciones internacionales, también es una grave regresión en las normas de la convivencia internacional. Logros muy importantes conseguidos después de dos guerras mundiales y múltiples guerras de liberación nacional en el Siglo XX; como el principio de prohibir el uso de la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado (principios consagrados en la Carta de

las Naciones Unidas), están en peligro de ser ignorados y anulados como normativas de la vida internacional.

Otro ámbito en el aspecto militar, es que antes del 11 de septiembre, el pentágono tenía estructuradas sus fuerzas militares para hacer frente a dos conflictos importantes en la escena mundial al mismo tiempo, y después del 11 de septiembre, los tiene preparados para hacer frente a cuatro conflictos. Vista la invasión de Iraq y la ocupación de su capital, donde se está instalando un nuevo gobierno, el principio de la soberanía de los Estados recibe un golpe mortal. La estrategia practicada es la de proteger al máximo las vidas de los soldados norteamericanos. Protección que se traduce en los bombardeos masivos del enemigo. Dicho de otro modo; cero muertos para Estados Unidos significa muchos muertos para su enemigo. En este aspecto hay que recordar que fueron los Estados Unidos, con el mismo pretexto, los únicos que utilizaron la bomba atómica arrojándola sobre Hiroshima y Nagasaki.

El último aspecto en el ámbito militar que queremos resaltar, se refiere a la banalización del uso de armas nucleares. Con anterioridad a la actual doctrina Bush, la doctrina clásica reservaba el uso de estas armas contra países que poseen las mismas, y dentro de un conflicto de tipo nuclear. En cambio, la nueva doctrina prevé tal uso de armas nucleares en conflictos clásicos contra países que no poseen este tipo de armas. Dicho de otro modo, ya nadie, ni el país más desarmado puede sentirse tranquilo.

La Invasión de Iraq, ha hecho salir a la

superficie las contradicciones inter-imperiales con la Unión Europea. Incluso ha provocado una marcada división en su seno. La Italia de Berlusconi, la España de Aznar, y la Inglaterra de Tony Blair, principalmente, rompieron con el consenso de la mayoría. La unilateralidad, la prepotencia y las amenazas de Washington condujeron a Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo a proponer la creación de fuerzas militares europeas fuera del marco de la OTAN. En la reunión de los 25 ministros de asuntos exteriores de la Unión Europea (los actuales 15 y los 10 que ingresarán el próximo año) encargaron al Coordinador de Política Exterior y de Seguridad, Javier Solana, la redacción de un proyecto de estrategia de seguridad europea, como un intento para reunificar posiciones. Ello, después de haber discutido sus relaciones con Estados Unidos, y con el fin declarado de asentar principios comunes sobre la definición de las condiciones apropiadas para el uso de la fuerza²⁹. Si por el momento estos roces parecen manejables, la interrogante en este ámbito gira alrededor de la posible evolución de esta contradicción inter - imperial y qué cauce tomará en el futuro, recordando que las dos guerras mundiales del siglo XX no fueron de carácter ideológico, sino inter-imperial.

En cuanto a América Latina, de hecho las consecuencias de la guerra ya empiezan a formar parte de su realidad. Por ejemplo, habrá que contar con la ampliación del Plan Colombia, tanto en su ámbito geográfico como en sus objetivos. En sus inicios el Plan Colombia apuntaba a la lucha contra el tráfico de drogas, para justificar la participación de

Estados Unidos en el mismo. Ahora los objetivos se han ampliado a la lucha contra los movimientos guerrilleros y la protección de los oleoductos. Tres objetivos que significan la intromisión directa de Estados Unidos en los asuntos internos colombianos.

Pero la situación es más grave aún, existen los preparativos de ampliar el ámbito geográfico del Plan a los países limítrofes, lo que significa una clara amenaza contra el Brasil de Lula y contra otros. El propio presidente colombiano Uribe, desde su campaña electoral y después de asumir el poder, se ha transformado en un instrumento de esta política. Sus declaraciones y tomas de posición se han enfocado en dos objetivos: reclamar una mayor implicación de Washington en el Plan Colombia y llamar a los países limítrofes a una mayor coordinación en el mismo. Por el momento es difícil vislumbrar en qué dirección irían los acontecimientos, pero en la medida en que Washington encuentre gobiernos afines a sus objetivos, estos serán los instrumentos a utilizar. En los casos contrarios, la desestabilización de los mismos se buscará con el fin de imponer gobiernos fuertes y adeptos.

No es necesario recordar que la experiencia de Estados Unidos en este campo, y precisamente en América Latina es bien amplia. Los factores nuevos que tiene que contemplar Washington, es la existencia de ciertos regímenes que disponen de amplio respaldo popular, que responden a los intereses de amplias mayorías y no le son afines (Venezuela y Brasil, y habrá que ver la evolución de Argentina), así como el surgimiento,

²⁹ Ver Aljazeera del 5 de mayo de 2003. www.aljazeera.net/news/eurpe/2003/5/5-3-5.htm

en varios países, de amplios movimientos sociales que no simpatizan nada con el Imperio. Quizás el fallido golpe de Estado contra Chávez, sea un indicativo de la dirección que seguirá la política de Bush.

Las reservas petroleras de América Latina no son grandes en comparación con las reservas mundiales, pero el hecho no merma cierta importancia de este recurso para Washington. Durante el boicot de la Organización de Países Árabes Productores de Petróleo (OPAEP), contra Estados Unidos a raíz de la Guerra de Octubre de 1973, el petróleo de América Latina fue de vital importancia, especialmente el de México y Venezuela. Hoy en día, aparte de su cercanía y su barato transporte, este petróleo es una reserva vital para Estados Unidos en casos de emergencia. Quizás tiene que ver con este planteamiento el hecho de que la única medida tomada por el fugaz gobierno venezolano que emergió a raíz del fallido golpe de Estado contra Chávez, estuviera relacionada con el petróleo: la salida de Venezuela de la OPEP. Esta situación otorga a Venezuela todas las condiciones necesarias para que esté en la mira de la Casa Blanca. Una posible acción preventiva dependerá de muchos cálculos de Washington tanto a nivel regional como internacional. Lo que está claro hasta el momento, es el hecho de que el régimen de Chávez (independientemente de sus aciertos o errores) es percibido por parte de una gran mayoría de venezolanos, como defensor de sus intereses, y han sido estos sectores, factores decisivos para hacer fracasar el golpe de Estado. Es decir que su base popular ha sido el escudo protector.

Cuba es el otro país latinoamericano que

reúne mayores condiciones que Venezuela para estar bajo la mira guerrera de Washington. Es más, Venezuela es un asunto de cálculos y decisiones de parte de las elites del poder en Washington, pero Cuba, dada la creciente importancia del lobby de los exilados cubanos de Miami y su notable influencia en la administración norteamericana actual, se transforma en un tema de política interna, aparte de su condición de un desafío constante para la Casa Blanca. No hay que olvidar que las últimas elecciones presidenciales se decidieron precisamente en Florida, donde el voto del exilio cubano es fuerte, y donde la confusión del conteo de votos fue factible.

Desde el triunfo de la revolución cubana, ninguna administración norteamericana ahorró esfuerzos en contra de la isla. Son múltiples de contar las conspiraciones y los atentados, aparte de la invasión de Bahía de Cochinos. El dilema a superar, sigue siendo el mismo. El régimen, por encima de todas las eventualidades, sigue teniendo solidez, aunque hace ya más de una década que ha perdido el paraguas soviético, sigue siendo un hueso que no es fácil roer. Pero con la actual administración instalada en la Casa Blanca, todas las alternativas están abiertas.

Hasta la Invasión de Iraq, las negociaciones sobre el ALCA, se han caracterizado por la discreción y la casi nula participación de los amplios sectores del continente. Después de la invasión, tal y como repiten los políticos de Washington, en sentido de que hay que sacar conclusiones claras del hecho militar, del triunfo de Estados Unidos y de su capacidad de respuesta a los desafíos que amenazan sus intereses nacionales. En este

contexto ¿qué cartas les quedan a los gobiernos de América Latina para poder negociar mínimamente las condiciones de su ingreso en el ALCA? Quizás en este contexto habrá que interpretar las prisas del Presidente brasileño Lula de reforzar y ampliar el MERCOSUR y de crear una especie de Fondo Monetario Regional. Quizás, también, sea esta la estrategia que se tendría que perseguir frente al ALCA, es decir, depender de los esfuerzos propios y de la integración regional.

Conclusión

Hace un par de décadas era una frase habitual -tanto de la derecha como de la izquierda- "la revolución no se exporta", que cada país tiene sus propias condiciones. Cuán oportuno y válido resulta repetir ahora que "la democracia ni se exporta ni se impone". Sería tan válido y oportuno como repetir que "el neoliberalismo ni se exporta ni se impone y tampoco sirve".

El neoliberal Robert Samuelson no tiene duda al respecto cuando afirma: "Propagar el capitalismo no constituye simplemente un ejercicio de ingeniería económica. Es un ataque contra la cultura y la política de otras naciones que hace inevitable un choque"³⁰. ¿Cuántos de los pueblos originarios y no originarios de América Latina pensarán lo mismo?

Pero pensarlo no es suficiente. La aventura militar globalizada de Washington ha empezado, y lo peor es que la Unión Europea ha sido reticente pero complaciente con la Casa Blanca. La respuesta no la puede dar ningún país solo. El sur, tanto gobiernos como pueblos, tiene que agruparse y buscar una salida propia para sí. Quizás ello acelere una toma de posición propiamente dicha, de parte de la Unión Europea. En éste contexto la ampliación y el reforzamiento de los movimientos sociales adquieren una importancia vital.

³⁰ Robert Samuelson, Newsweek, 14 de septiembre de 1998.

Irak: La Guerra y La Post-Guerra

P. Gregorio Iriarte o.m.i. *

La guerra de Irak pasará a la historia como una desigual e injusta batalla de catastróficas y dramáticas consecuencias en lo económico, en lo ecológico y en la inmolación de tantas vidas inocentes. Sin embargo, la infame carnicería que ha significado esta guerra, ha de traer cambios de gran trascendencia que han de significar, estamos seguros, una nueva correlación de fuerzas en el escenario mundial.

El conflicto irakí ha mostrado, fehacientemente, de qué manera despótica ejerce Estados Unidos su poder político, económico y militar, desconociendo a los organismos internacionales creados para garantizar la paz. Más allá de las masivas protestas en contra de esta guerra, nos encontramos ante una abierta resistencia y profundo rechazo a la hegemonía planetaria de EE.UU.

1.- Lo primero que sorprende y llama la atención ante el conflicto bélico, es que cuatro poderosas potencias, (Francia, Alemania, Rusia y China Continental), con enorme gravitación internacional, no se hayan plegado, ni política, ni militarmente, al belicismo de Bush.

Llama igualmente la atención, el que frente a las exigencias y a los intereses expansionistas del Gobierno de Bush, naciones latinoamericanas, caracterizadas por un inveterado servilismo ante el poder de EE.UU., le hubieran negado su apoyo.

Algo nuevo se tiene que estar gestando en nuestro planeta cuando, países tan sumisos y obsecuentes a las órdenes del "Tío Sam",

como México, Chile o Argentina, han sabido resistir, en estas circunstancias, amenazadoras presiones. No deja de extrañar el caso de México, integrante del T.L.C., con cerca de un 90% de su comercio con EE.UU., que teniendo, además, un voto en el Consejo de Seguridad, del cual es miembro no permanente, haya decidido decir NO a la guerra. Lo mismo podríamos decir de Chile, la "niña mimada de EE.UU" en estos últimos años, de Canadá, y de otros muchos países que no han cedido ante las presiones y amenazas del Gobierno de Bush. Es más que probable que EE.UU. gane esta contienda en lo militar, pero en lo político ya ha sido totalmente derrotado. Una victoria militar le está llevando hacia una derrota política de muy graves consecuencias.

Frente a estas nuevas y sorprendentes actitudes nos preguntamos: ¿no se estará gestando un nuevo orden político internacional? ¿no estaremos en vísperas de un resquebrajamiento de la odiosa unipolaridad en la que un solo país toma decisiones, según sus propios y exclusivos intereses, desconociendo el derecho de los demás.? Creemos que va surgiendo la posibilidad real de que se implante en el mundo un nuevo paradigma con influencia y poderes supranacionales.

2.- Este convencimiento tiene su sustento real en otro dato impactante que lo hemos podido constatar día a día: la sociedad civil, a lo ancho y a lo largo del planeta, ha rechazado, de un modo multitudinario y espontáneo, la guerra contra Irak. La opinión pública internacional se ha constituido en un nuevo actor

en esta crisis: Comenzando por el Papa, que ha desarrollado una actividad insólita a nivel mundial, y pasando por la totalidad de las grandes ciudades del mundo, el rechazo a la guerra se ha constituido en un fenómeno único en la historia. Por primera vez, a lo largo de los siglos, el rechazo a la guerra ha sido unánime, sin que la opinión pública se haya dividido, apoyando a uno o a otro bando. Dentro de los países beligerantes (EE.UU., Gran Bretaña, España y Australia) los movimientos populares anti-belicistas, han sido aún mayores que en los países neutrales. Las movilizaciones masivas contra la guerra se han dado en 2.000 grandes ciudades de 89 países.

Lo más revelador es que estas manifestaciones no estaban motivadas por ninguna simpatía hacia el régimen de Saddam Hussein, ni siquiera hacia Irak. Eran la expresión de un sentimiento popular opuesto a la hegemonía de EE.UU., a su comportamiento soberbio, a su exhibicionismo militarista, y a su voluntad de declarar la guerra, aún sin ninguna justificación válida.

Hay quienes opinan que el triunfo militar, fortalece a EE.UU. Otros, muchos más, opinamos que se ha iniciado el cuestionamiento más amplio y más fuerte contra ese poderío hegemónico y contra la presente correlación de fuerzas en nuestro mundo.

3.- Los Organismos Internacionales, sobre todo las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, son actualmente, duramente criticados, como nunca. Aunque debamos reconocer la labor valiente y constante del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan,

sin embargo, la institución, en sí, se ha mostrado totalmente inoperante frente al conflicto bélico, a pesar de que su primer artículo reza: "será la encargada de mantener la paz... en conformidad con los principios de la justicia y de la ley internacional."

En septiembre de 2002 se hizo público un documento, firmado por el Presidente Bush, en el que se establece que Estados Unidos está por encima de las instituciones internacionales como la ONU. En él se indica que podrá trabajar con esas organizaciones, pero sin sentirse obligado a respetar sus acuerdos, que sin embargo, deben regir para los demás países.

La ONU, no solamente carece de fuerza para imponer sus decisiones, sino que, y esto es lo más grave, ha perdido toda autoridad moral. Fue creada, junto con el Consejo de Seguridad, para preservar la paz, pero, además de obsoletos, estos dos organismos han resultado contraproducentes en orden a evitar la guerra.

Forzosamente, el mundo de la post-guerra tendrá que asumir nuevas iniciativas frente a esta inoperancia, así como frente a esa incongruencia que significa que cinco países, en el Consejo de Seguridad, gocen de ese privilegio, tan antidemocrático y despótico, como es el "derecho al veto".

Cuando Estados Unidos percibió, dos días antes de iniciarse el conflicto, que no iba a tener los votos suficientes para darle visos de legitimidad a la guerra, y llegó a convencerse de que Francia, Rusia, y aún China, iban a ejercer su derecho al veto, optó por soslayar la

votación, iniciando en forma totalmente ilegal, la guerra.

¿Puede declararse una guerra desconociendo a la institución internacional que se ha creado para garantizar la paz?

El mundo tendrá que darse a sí mismo unos mecanismos con poder efectivo y fuerza

moral suficientes para preservar la paz ¿No habrá llegado el momento de que el mundo se plantee la organización de un verdadero Consejo de Seguridad, con un sistema de elección y de representación y unos postulados parecidos al "Tribunal Penal Internacional", recientemente constituido, pese a las presiones y a las frecuentes amenazas lanzadas por el gobierno de Estados Unidos?

* Autor de varios libros sobre la realidad nacional.

La guerra, el ALCA y el fin de la "globalización feliz"

Manuel De La Fuente ¹

Introducción.

La Guerra contra Irak o mejor dicho la brutal invasión de ese país por las fuerzas norteamericanas y sus prácticamente únicos aliados en el plano militar: los británicos, ha suscitado como nunca numerosas interpretaciones. En este artículo queremos dar cuenta de algunas de ellas², iniciando con el examen de las razones oficiales dadas por los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña para proceder a tan siniestra ocupación.

Enseguida, en un segundo punto, veremos la interpretación que tiene que ver con la búsqueda del control de los recursos de Irak, principalmente del petróleo. Luego, se examinará una tercera explicación que inserta la guerra en un contexto mas general, el de la lucha de la potencia estadounidense por conservar su hegemonía, que reacciona ocupando Irak para defender al dólar frente al euro.

En un cuarto punto, se verá cómo Estados Unidos (particularmente gracias a su poder en el seno del Banco Mundial (BM), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con miras de mantener y ampliar su hegemonía, complementa su estrategia belicosa, con la imposición, de políticas en favor de sus empresas transnacionales. Además, en el caso específico de América Latina, a pesar de que

los países de esa región han implementado políticas de libre comercio y de atracción a los capitales estadounidenses, Estados Unidos no está satisfecho y ha planteando un ambicioso plan de sometimiento del continente a través del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), convenio que será analizado en este punto.

Finalmente, en las conclusiones plantearémos el agotamiento, de lo que ha venido a llamarse la "globalización feliz". La ocupación de Afganistán y sobretudo la de Irak, muestran claramente que hemos entrado a otra fase de este proceso, y que cada vez más, Estados Unidos controlará el mundo y sus riquezas naturales por la fuerza. A no ser que la resistencia ampliada de los pueblos del mundo, incluidos los ciudadanos del mismo Estados Unidos, logre frenar tan descabellado plan.

1. Las armas de destrucción masivas y la ligazón de Irak con Al Qaeda

Dos fueron los pretextos oficiales que invocaron los Estados Unidos y Gran Bretaña para invadir Irak. El primero que Bagdad poseía armas de destrucción masiva (químicas, biológicas y nucleares) y que Saddam Hussein estaba dispuesto a utilizarlas, convirtiéndose en una amenaza no solamente para sus vecinos inmediatos, sino también para el

¹ Profesor de Economía Mundial Contemporánea en la UMSS y Director del Centro de Investigaciones en Planificación y Gestión (CEPLAG)

² En este artículo no se examinarán las interpretaciones geopolíti-

cas, como aquella que ve a esta guerra como el inicio de una reestructuración del Medio Oriente, como un debilitamiento de la causa Palestina y el reforzamiento de la imposición de una "paz americano-israelí" en el conflicto con los palestinos.

conjunto de los países del mundo. El segundo, que Irak mantenía estrechas relaciones con Al Qaeda y el terrorismo internacional, lo que por supuesto, especialmente después del 11 de septiembre, constituye una seria amenaza a la seguridad de Estados Unidos.

Múltiples supuestas pruebas fueron presentadas una y otra vez en respaldo de estas graves acusaciones. Realmente las dos mayores potencias de habla inglesa montaron toda una campaña mediática, llegando incluso a falsificar pruebas, para convencer al mundo del peligro que representaba el gobierno de Bagdad. Fue una tentativa de manipulación de la opinión pública sin precedentes, que sin embargo no tuvo los resultados esperados. Con excepción de una mayoría de estadounidenses que sí creyeron a su gobierno³, el resto del mundo se mostró escéptico y más bien comenzó a considerar a Estados Unidos como la principal amenaza a la paz mundial.

La invasión de Irak, que ahora se enmarca dentro de la doctrina de la guerra permanente inaugurada por Bush y dentro de la lógica de la guerra preventiva⁴, no contó con el apoyo ni siquiera de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), quienes demandaron dar más tiempo a los inspectores de la ONU, para que a través de ese mecanismo se logre desarmar al régimen de Bagdad de manera pacífica.

Aunque los esfuerzos de la ONU estaban dando resultados, a lo que se suma que Irak se encontraba terriblemente debilitado por la primera guerra del Golfo en 1991, y por las posteriores sanciones, Estados Unidos y Gran Bretaña -sin haber probado y fundamentado sus sindicaciones-, invadieron Irak.

Fue una batalla totalmente desigual, entre un ejército súper equipado, y otro dotado de un armamento obsoleto y prácticamente indefenso. Cabe notar, que el gobierno de Irak no utilizó las famosas armas de destrucción masiva. Lo que condujo a la escritora Arundhati Roy a preguntarse "si Saddam es un tirano extremadamente responsable, o simplemente no posee"⁵ dichas armas. Con seguridad la respuesta es la segunda alternativa, ya que como dice Polo, ahora cuando el general norteamericano Jay Garner⁶ viejo mercader de la guerra, "se dispone a gobernar las tierras arrasadas de Irak, seguimos sin saber donde están las armas de destrucción masiva. Apenas sabemos donde están las víctimas y los muertos"

2. El petróleo y los posibles negocios resultantes de la guerra.

Para muchos analistas, la verdadera razón de la guerra es el control de las reservas petroleras de Irak, que representan, como señala El Observatorio de las Transnacionales (2003), alrededor del 10% de las reservas mundiales. Si

³ En Estados Unidos alrededor de un 50% de la población cree que el gobierno de Saddam fue responsable del ataque a las Torres Gemelas y está convencido que Irak planeaba realizar otros ataques terroristas; por eso, una mayoría de estadounidenses apoyó la guerra. (Chomsky: 2003).

⁴ La guerra preventiva se enmarca dentro de la doctrina de la guerra permanente, inaugurada por Bush después del 11 de septiembre, otorgando a Estados Unidos el derecho de atacar a cualquier país que considere como una posible amenaza. Para mayores análisis de esta doctrina ver Mirés (2003).

⁵ Roy (2003) también se preguntaba si Bush hubiera demostrado el

mismo grado de responsabilidad que Saddam y hubiera dejado en su lugar las miles de ojivas nucleares y las armas químicas y biológicas que Estados Unidos posee, en el caso hipotético de que los irakíes hubieran bombardeado Nueva York.

⁶ Jay Garner está vinculado a SY Technology, una empresa "dedicada a la fabricación de sistemas de dirección y comando para los misiles estadounidenses". Aquellos que destruyeron Irak. Por otra parte, este militar retirado integra el Instituto Judío para Asuntos de Seguridad Nacional, "radicado en Washington que aboga por estrechar las relaciones entre Israel y Estados Unidos" (Ferrari: 2003).

bien Estados Unidos es productor de petróleo, 45% de su consumo proviene de compras del extranjero. Una proporción que podría acercarse al 60% en el año 2030. Además, un 65 % de estas importaciones proceden de Oriente Próximo. Por otra parte, Japón, China y Europa dependen del petróleo de esta región, por lo que es importante para Estados Unidos, tanto por su propia seguridad, como para controlar a otras potencias económicas, apoderarse del petróleo de Irak. Esta situación la señalaba Pierre Marie Gallois, en una entrevista con Anne Marie Merglier (2002:18 y 19), cuando decía que la sola forma que tiene Estados Unidos para mantenerse como la única superpotencia mundial, es la de controlar las fuentes de energía del planeta. Es por ello que los estadounidenses han llevado adelante las guerras de Afganistán, de Irak y el emplazamiento de bases militares en una multitud de países donde pasan las diferentes rutas del gas y del petróleo.

Notemos que Estados Unidos, tiene bases militares en 63 países y una presencia militar en 156 países, (datos el año 2001) compuesta por más de 255 mil hombres. Sólo 46 países se libran de la presencia militar de la potencia del norte (www.bloomingtonpeaceactioncoalition.org/pdf/military_map.pdf). Por otra parte, el control del petróleo irakí debilitaría a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y daría a los estadounidenses una mayor capacidad de acción frente a Arabia Saudita y a otros países petroleros.

Además, hay que destacar que el lobby

petrolero tiene una fuerte influencia en el gobierno de Bush. Este último, antes de ser Presidente, estuvo vinculado con la Harkins Oil. Su equipo está formado por personajes que han estado involucrados con la industria petrolera. Así, el vicepresidente Dick Cheney estuvo en el grupo Halliburton Oil, el jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld en la petrolera Occidental, la Consejera de Seguridad Nacional, Condoleezza Rice integró el directorio de Chevron y la secretaria del Interior, Gale Norton está vinculada al petróleo. Bush padre también estuvo en el grupo petrolero Carlyle (Fasano 2003).

Sin embargo, como indica Naomi Klein (2003), de manera irónica: "Hay quienes argumentan, que es demasiado simplista decir que esta guerra es por petróleo. Tienen razón. Se trata de petróleo, agua, carreteras, trenes, teléfonos, puertos y drogas". Después de haber destruido gran parte de Irak y de haber permitido los saqueos e incendios, inclusive de hospitales, museos y bibliotecas⁷, los nuevos bárbaros estadounidenses se preparan para la "reconstrucción"⁸. El gobierno de Estados Unidos ya ha otorgado suculentos contratos a la Halliburton, la empresa donde trabajaba el vicepresidente Cheney, y a la Bechtel, empresa propietaria de Aguas del Tunari, tristemente célebre en Cochabamba.

Claro que también, otra de las ganadoras de la guerra, es la industria de armamentos, que está en directo contubernio con la actual administración de Estados Unidos. Según el

⁷ La destrucción del Museo de Arqueología y de la Biblioteca Nacional de Irak es una incalculable pérdida para la humanidad y un crimen de guerra adicional. Según la UNESCO, el saqueo de tesoros invaluable, que se produjo en esas dos remarcables instituciones, fue organizado en el extranjero, en complicidad con pe-

riodistas y soldados estadounidenses, siguiendo instrucciones de traficantes de arte. (Los Tiempos, 29 de abril de 2003)

⁸ Reconstrucción que es dudosa si tenemos en cuenta los ejemplos de Serbia y Afganistán donde todavía siguen esperando la ayuda financiera de Occidente que nunca llega. Ver Beinstein (2003)

Center for Public Integrity -organización no gubernamental con sede en Washington que escudriña la ética de las acciones y de los actores del gobierno estadounidense- "de los 30 miembros de la muy oficial Junta de Política de Defensa que asesora al jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld, al menos nueve tienen vínculos con mega empresas del ramo que obtuvieron contratos por más de 76 mil millones de dólares en 2001 y 2002" (Gelman 2003).

3. La defensa del dólar y de la hegemonía estadounidense.

Para varios analistas, la razón de la guerra tiene que ver con la defensa del dólar. Así Aguiló (2003) nos dice que Irak no era un peligro, pero si un "mal ejemplo", ya que había renunciado al dólar y estaba utilizando el euro en sus transacciones comerciales, particularmente en la venta de su petróleo. Otros países han seguido este ejemplo, pero todavía no son muchos (entre ellos Irán y Corea del Norte, dos países incluidos en el "eje del mal").

En la gestión 2002, la divisa norteamericana ha conocido un retroceso con respecto del euro, pues el dólar se devaluó en un 17%. Pero cuando la cotización del petróleo y de los otros recursos naturales sea en euros, entonces el derrumbe del dólar será dramático, ocasionando una debacle en la ya maltrecha economía estadounidense.

Desde hace unos años, la economía de Estados Unidos se encuentra en una situación particularmente complicada. El año 2001, según el diario Estrategia, el déficit de la balanza comercial norteamericana fue del orden de los 358 mil millones de dólares, un año después ese déficit fabuloso aumentó, llegan-

do a los 435 mil millones (www.estrategia.cl/histo/200302/21/intern/i.htm). Por otra parte, el número de desempleados crece. Mientras se bombardeaba Irak, miles de puestos de trabajo se perdían en Estados Unidos.

De igual manera, la deuda pública y privada se ha incrementado. Entre 1980 y el 2002 el stock de la deuda pasó de 3.6 billones a 30 billones de dólares. Siendo, en gran parte, responsables de este fenomenal crecimiento el endeudamiento de las empresas, cuya deuda ha pasado de 35 mil millones a 7.62 billones de dólares. "Uno de los motores de este salto gigantesco ha sido el frenesí de las fusiones y adquisiciones financiadas con préstamos" (Clairmont 2003). La concentración y centralización del capital ha dado pues, en los últimos años, un salto impresionante. Aunque hay que destacar que no todo es color de rosa para las grandes transnacionales, como lo ha demostrado el mega fraude de la Enron y la caída de las bolsas. Es así, que el valor nominal de las acciones cayó en un 30%. Más de 8 billones de dólares se hicieron humo en Wall Street desde mediados de 2000 (Corbiere 2003). Esta situación afectó notablemente a las clases medias y está poniendo en riesgo los fondos de pensiones y de salud tanto de los grupos económicos, como de los Estados. Por ejemplo, la siderúrgica Bethlehem Steel anunció en febrero pasado el cese de pagos del seguro médico a sus 95.000 jubilados y sus familias. Por su parte, el déficit de los planes jubilatorios de los Estados es del orden de los 180 mil millones de dólares, siendo los más afectados Illinois, Ohio y Texas (Magri 2003).

¿Cómo resolver esta situación? pues la respuesta de Bush es de aumentar el déficit

del Estado, que ya es considerable, alrededor del 4% del PIB, con mayores gastos militares⁹ y curiosamente con menores impuestos. Con este "keynesianismo de guerra" y dando más recursos a los ricos, el gobierno de Washington espera relanzar la economía y volverla nuevamente competitiva. Pero hasta que eso suceda, a los estadounidenses les urge mantener al dólar como la moneda planetaria. Retomando las palabras de Glaziev (2003), a Estados Unidos "le es extremadamente vital conservar el derecho de emisión de la divisa, con el fin de llevar a cabo la modernización de su economía a expensas del resto del mundo". De la misma manera que Clinton, Bush quiere asegurar la prosperidad de la potencia del norte, como bien señala Gunder Frank (2002), sobre las espaldas de otros países, que en su mayoría han conocido procesos de empobrecimiento en el transcurso de los últimos años. La globalización en los años 90, para la mayor parte del antiguo segundo y tercer mundo, no ha sido tan feliz como para los estadounidenses. ¿Pero en qué consiste la globalización?

4. La globalización neoliberal y el ALCA.

La globalización es un proceso que puede ser visto desde diferentes perspectivas y en este artículo no se examinarán todas las aristas de este fenómeno complejo, simplemente se presentarán dos aspectos de la globalización que refuerzan la hegemonía de Estados Unidos y que están afectando a los países de América Latina. Por una parte, se está produciendo un creciente control de las empresas transnacionales sobre la producción y el comercio internacional, lo que les permite un mayor protagonismo no sólo en el plano

económico, también en el plano político y cultural. Por otra parte, organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) van controlando progresivamente las políticas económicas de los países de América Latina.

Dos realidades que en consecuencia van limitando la soberanía de los países latinoamericanos y están intrínsecamente relacionadas. El BM y el FMI obligan -particularmente a causa de la deuda externa- a los países al sur del Río Grande, a desregular y abrir sus mercados al comercio y a las inversiones extranjeras; y a privatizar las empresas y servicios públicos, todo en beneficio de las empresas transnacionales y de los países del norte.

Pero la implementación de estas políticas neoliberales no son suficientes, ya que los países podrían eventualmente aplicar otro tipo de políticas, es por ello que los Estados Unidos, para hacer irreversible la situación actual, está promoviendo a través de la Organización Mundial del Comercio y de procesos de integración económica como el TLCAN o el ALCA, la adopción de normas internacionales que harían imposible cambiar el estado actual de cosas. Tratar de hacerlo significaría, transgredir una legalidad mundial, que es favorable a los intereses de Estados Unidos y de las empresas transnacionales por lo que los países podrían estar sujetos a sanciones de todo tipo.

El ALCA¹⁰ está en consecuencia, considerado como una forma de recolonización de

⁹ Los Estados Unidos tienen un presupuesto militar de alrededor de 400 mil millones de dólares, a los que se añadió 75 mil millones en

razón de la guerra de Irak. Estos montos representan casi el 50% de todos los gastos militares mundiales.

América Latina y el Caribe por parte de Estados Unidos. Es un acuerdo que no solamente consiste en una propuesta de integración comercial, también se pretende dar mayores garantías y privilegios a los inversionistas, que en su mayoría son norteamericanos. Además, se busca la privatización y mercantilización de los servicios, la potestad de empresas extranjeras de acceder a las compras de los Estados-nacionales y el reforzamiento de los derechos de propiedad intelectual, todo en beneficio de los intereses de las grandes empresas de Norteamérica. Estos acuerdos están siendo negociados en 9 comisiones por los distintos gobiernos de la región¹¹, en el más grande de los secretos y a espaldas de los pueblos.

Es claro que Estados Unidos con una situación económica tambaleante, quiere beneficiarse de estos acuerdos. De la misma manera que lo hizo con México, en el caso de la agricultura. La experiencia mexicana, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha sido negativa y podría ser anunciadora de lo que ocurrirá en el resto de América Latina. Según los datos que proporciona Aguilar (2001), el desastre en el ámbito rural de México es contundente, produciéndose un agravamiento de la pobreza de los pequeños productores, una desarticulación de las cadenas productivas, una mayor dependencia alimentaria y un deterioro ambiental. Los sectores más afectados han sido los granos básicos; hoy México importa más de un 20% del maíz, un 33% del trigo y del sorgo, y un 90% del arroz y de la soya que se consume

en dicho país. Detrás de esas cifras está la ruina de millones de campesinos y la ampliación del déficit de la balanza comercial agropecuaria mexicana; que ha pasado de unos 455 millones de dólares como promedio anual, en 1987 a 1993 -años previos al TLCAN- a más de 1.841 millones como promedio anual entre 1994 al 2000. Pero el colmo es que tampoco los consumidores finales han sido favorecidos por los supuestos granos más económicos que estarían llegando de Estados Unidos, ya que el precio de los alimentos ha crecido en los últimos años y la calidad nutricional, por ejemplo del maíz importado, es menor y en gran proporción transgénica¹².

Estos efectos negativos son resultado de un supuesto libre comercio ya que Estados Unidos a pesar del TLCAN, por una parte, sigue protegiendo a sectores como el de hortalizas y cítricos, y por otra parte subvenciona a sus agricultores con miles de millones de dólares (Aguilar 2001: 103). En esas condiciones, es imposible que los campesinos mexicanos y peor aún los campesinos de Bolivia o de la región andina puedan competir con los agricultores estadounidenses.

En síntesis, Estados Unidos utiliza todo su poder para mantener su hegemonía y uno de los mecanismos son las imposiciones del BM, del FMI y de la OMC. El otro, son los tratados de "libre comercio" y por si fuera poco, también se está produciendo un control militar creciente, notándose la presencia de tropas y la instalación de bases militares en varios

países del continente. Hasta el momento los estadounidenses ya han instalado bases militares en Ecuador, Curazao, El Salvador y Aruba, y pretenden hacerlo en Alcántara-Brasil, y en Tierra de Fuego-Argentina (Ruiz 2002).

Conclusión.

Como conclusión, junto con Fernández (2003) se puede decir que ha finalizado la etapa que se ha llegado a conocer como de "globalización feliz", festejada por Fukuyama, que anunciaba el "fin de la historia", el reino de la democracia y del mercado, todo para beneficio de la humanidad. Era el momento en que los medios de comunicación pregonaban las bondades sin límite del capitalismo global. Era un periodo en el cual el capitalismo adoptaba principalmente formas de "dominio dulce", produciéndose en muchos países reducciones de los presupuestos militares. Eran épocas en que se decía tener en cuenta la equidad de género, la protección de los pueblos indígenas y del medio ambiente, pregonando una nueva forma de crecimiento, el desarrollo sostenible o sustentable.

Todos eran simples eslóganes, ya que en este periodo se notaban desigualdades crecientes entre países y al interior de los mismos, se producían las crisis financieras, que tendrían graves consecuencias para países como México, los del sudeste asiático y Rusia. También, acontecía la primera guerra del Golfo, las guerras balcánicas y otros con-

flictos sangrientos en Africa y en otras regiones. Elementos que quitaban brillo a dicha "globalización feliz", que ha quedado enterrada junto con las torres gemelas, el 11 de septiembre del 2001.

A partir de ese momento, Estados Unidos aprovechando la simpatía mundial, inicia una cruzada antiterrorista que le permite plantearse un dominio aún mayor del mundo. Entramos a una época de "guerra permanente", en la que vale todo, incluida la "guerra preventiva". Es la militarización de la globalización. Su primera víctima ha sido Afganistán y la segunda Irak. ¿Quién sabe cual será la próxima?, tal vez Irán o Siria.

Nuevamente es una lucha por el control colonial de los recursos naturales, particularmente de los recursos energéticos. Pero a su vez es una lucha por mantener la primacía del dólar, relegando de esta manera al euro. Es un combate por conservar la hegemonía y por recuperar una situación expectante de la economía estadounidense. Si para ello hay que dejar en el camino al multilateralismo¹³, la legalidad internacional, la moral; utilizar descaradamente la propaganda y la mentira; y aniquilar a la ONU y a la OTAN, pues así será.

Y en esta singular batalla, Estados Unidos obliga a los países del continente americano a abrir sus mercados y a permitir que las transnacionales se apropien de los recursos naturales de las empresas y de los servicios de la región. El ALCA significará una otra arma

¹⁰ En esta parte se retoma al análisis que realicé en otro texto. Ver De La Fuente (2002)

¹¹ Ver Iriarte (2002) y Bartol (2001).

¹² Sobre los transgénicos existe todo un debate debido al control que tienen sobre ellos grandes empresas transnacionales y en razón que su consumo puede afectar la salud.

¹³ Estados Unidos, en los últimos tiempos no ha firmado o ratificado una infinidad de tratados internacionales, como el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, colocándose por encima de las normas internacionales. Ver Hervella (2003)

¹⁴ En Estados Unidos, dos grupos encabezaron la lucha contra la guerra ver: www.internationalanswer.org, y,

www.unitedforpeace.org. También, muchas ciudades se pronunciaron contra la guerra ver: www.citiesforpeace.org. En Gran Bretaña ver: www.stopwar.org.uk.

¹⁵ Para mayor información sobre esos movimientos sociales ver Seoane y Taddei (2001)

en su lucha contra las otras potencias económicas: la Unión Europea, Japón, Rusia y China.

Vivimos momentos dramáticos, en los que Bush y sus halcones, y de manera más general muchos grupos dominantes de Estados Unidos, están promoviendo una guerra de dominación, que puede ser fatal para la humanidad. Sin embargo, en la barricada de enfrente se encuentran los países que creen en el multilateralismo y exigen el respeto de la legalidad internacional. También está ese fantástico movimiento antiguerra¹⁴, que logró

Bibliografía

AGUILAR, Xavier (2001): "El sector agropecuario" en ARROYO, Alberto y otros, (2001): Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. México D. F.: Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio.

AGUILO, Juan (2002): "La guerra por la hegemonía del dólar. Donde diga Irak, ponga euros", www.rebellion.org/internacional/030411aguiilo.htm.

BARLOW, Maude (2001): "Se nos viene el ALCA", Revista Cuarto Intermedio, (Cochabamba), No. 60, agosto.

BEINSTEIN, Jorge (2003): "La guerra como causa y efecto de la crisis mundial. La autofagia del capitalismo", www.rebellion.org/economia/030430beinstein.htm.

CLAIRMONT, Frederic (2003): "Trastabilla la economía estadounidense. Una deuda que amenaza al imperio", *Le Monde Diplomatique*, edición boliviana, año 1, No.7, abril.

CORBIERE, Emilio (2003): "Las dos guerras que libra Bush", www.rebellion.org/imperio/030407corbiere.htm.

CHOMSKY, Noam (2003): "Entrevista a Chomsky para Frontline", www.rebellion.org/chomsky/030508chom.htm.

DE LA FUENTE, Manuel (2002): Porto Alegre. Otro mundo es posible. Cuadernos de trabajo, No. 8, Cochabamba: CEPLAG-UMSS, octubre.

EL OBSERVATORIO DE LAS TRANSNACIONALES (2003): Las cifras y los hombres del petróleo. www.rebellion.org/economia/030415petroleo.htm.

FASANO, Federico (2003): "De Hitler a Bush", Separata de la República, Uruguay, domingo 30 de marzo.

FERNÁNDEZ, Ramón, "El fin de la "globalización feliz". Cede el glamour, se extiende la guerra permanente", www.nodo50.org/finglobalizacionfeliz/rfd.rtf.

FERRARI, Miguel Agel (2003): "La guerra después de la guer-

ra", www.rebellion.org/imperio/030423ferrari.htm.

GELMAN, Juan (2003): Cifras, www.rebellion.org/imperio/030417gelman.htm.

GLAZIEV, Serguei (2003): "Necesitan petróleo, pero el dólar es mas importante", www.rebellion.org/internacional/030429glaziev.htm.

GUNDER FRANK, Andre (2002): "U. S. Economic Overstretch and Military/Political Imperial Blowback?", *Alternatives, Turkish Journal of International Relations*, Vol 1, No. 2, Summer.

HERVELLA, Beatriz (2003): "Recopilación de los tratados internacionales que hasta la fecha Estados Unidos no han firmado o ratificado. Desprecio de las convenciones", www.rebellion.org/imperio/030319hervella.htm.

KLEIN, Naomi (2003): "Reconstrucción en Irak: robo disfrazado de caridad. Bombardea antes de comprar", www.rebellion.org/imperio/030415klein.htm.

MAGRI, Julio (2003): "Estados Unidos y Europa. La jubilación provada a punto de quebrar", www.rebellion.org/economia/030415petroleo.htm.

MERGIER, Anne Marie (2002): "Petróleo. El nervio de la guerra", *Cuarto Intermedio*, No.65, noviembre, pp. 3 a 19.

MIRES, Fernando (2003): "La doctrina de la Guerra Permanente", en ALAI, América Latina en Movimiento, www.alainet.org.

POLO, Higinio (2003): ¿Dónde están las armas de destrucción masiva? www.rebellion.org/imperio/030423polo.htm.

ROY, Arundhati (2003): Sobre la guerra, www.rebellion.org/imperio/030408roy.htm.

RUIZ, Martha Cecilia (2002): ALCA, deuda externa y militarización: tres ejes de un mismo proyecto", www.rebellion.org/economia/martha311002.htm.

SEOANE, José y Emilio Taddei, Resistencias Mundiales. De Seattle a Porto Alegre, Buenos Aires: CLACSO, 2001.

Contra el Terrorismo y contra la Guerra

Marta Hamecker ¹

1. Cuando todavía tenía presentes en mí, las imágenes transmitidas por el noticiero cubano de televisión de la Moneda en llamas, producto del bombardeo de la aviación golpista a la casa presidencial que albergaba a Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, aparecieron otras imágenes de edificios en llamas, esta vez las torres gemelas desmoronándose luego del ataque terrorista suicida. Estados Unidos, cuyo gobierno había alentado el golpe militar en Chile, era objeto del primer ataque contemporáneo en su propio territorio, y no de un ataque cualquiera, sino de uno muy bien dirigido, que tenía como objetivo destruir los símbolos del poder financiero, político y militar del imperio más poderoso del mundo.

2. Gracias al control de los medios y a la manipulación de la información, las imágenes de golpe militar en Chile pasarán al olvido, mientras quedaran grabadas para siempre en la memoria de millones de espectadores en todo el mundo, las imágenes de este audaz e inesperado atentado.

3. El repudiable acto terrorista que costó miles de vidas inocentes entre las que se contaban cientos de latinoamericanos que allí trabajaban, vino como anillo al dedo al gobierno estadounidense para explotar el crimen y reducir al silencio, tanto a los que desde dentro como desde fuera se oponen a sus ambiciones imperiales².

4. Mediante una hábil campaña mediática se creó una verdadera psicosis colectiva que debía preparar el terreno para una gran "cruzada" mundial contra el terrorismo.

5. Era necesario crear condiciones para que tanto los países del Sur como los del Norte acepten como algo natural, hechos que en otras circunstancias serían repudiados. Por una parte, la acentuación de los procesos de control policial de los ciudadanos, indispensables para mantener el orden mundial dominante³ crecientemente amenazado por una resistencia popular en ascenso. Por otra, una guerra absolutamente desigual, llevada a cabo por la más poderosa potencia militar mundial, y apoyada por aliados cada vez más numerosos, contra un país pobre, sometido a sequías devastadoras, sin industrias, cuyos habitantes practican todavía la agricultura de subsistencia, destruido por 20 años de guerras intestinas.⁴ El pretexto: albergar a Osama Ben Laden, supuesto autor intelectual de los atentados del 11 de septiembre.

6. Ya en los años 30 una hábil campaña mediática logró transformar a un pueblo austero en un empedernido consumidor⁵, hoy se trata de transformar a un pueblo de tradiciones democráticas y cuyos grupos sociales más progresistas sienten un instintivo repudio a la guerra, en un pueblo que acepte mecanismos de control policial extremos y vea con regoci-

¹ Psicóloga, estudiosa del marxismo, autora de varios libros articulista y editora de publicaciones. Este artículo lo escribió para la revista brasileña PUCVIVA (2002)

² Henri Alleg, *Entretien sur les attentats aux États-Unis et la guerre en Algérie* en: *L'empire en guerre. Le monde après le 11 septembre...*, Les Temps des Cerises, Paris, noviembre, 2001, p. 125.

³ Georges Labica, *Mots de septembre en: L'empire en guerre. Le monde après le 11 septembre...*, op.cit. p. 11

⁴ Miguel Urbano Rodríguez, *O terrorismo de estado norteamericano e o perigo da ditadura militar planetaria*, ponencia preparada para el Seminario Internacional "No a la guerra imperialista y a la amenaza neofascista", durante el II Foro Social Mundial, Porto Alegre, 2 de febrero 2002.

⁵ Marta Hamecker, *La izquierda en el umbral del Siglo XXI. Haciendo posible lo imposible*, Siglo XXI España, Madrid, 3ª.ed. 2000, pp. 181-182.

jo cómo se vengan sus muertos en una guerra cuya víctima fundamental es un pueblo entero.

Un frente único contra el terrorismo

7. Cuando el gobierno estadounidense plantea crear un frente único contra el terrorismo, lo que tiene en la mira no son las organizaciones y grupos terroristas que existen en diversos países -muchos de ellos infiltrados y en algunos casos hasta financiados por los servicios de inteligencia estadounidenses, como lo fuera el propio Ben Laden-, sino destrozarse e intimidar al movimiento que se opone a la actual globalización capitalista, que ha ido creciendo en proporción geométrica desde Seattle.

8. Ha nacido -como dice Samir Amin-, un nuevo macartismo. Este pretende satanizar toda oposición a los dictados del capital dominante en nombre de la "seguridad interior" y de la "guerra contra el terrorismo"⁶ y satanizarla de una manera continua, permanente⁷. Se trata, como dice Chesnais, de crear una nueva Santa Alianza contrarrevolucionaria mundial⁸.

9. En nombre de la seguridad se plantean restricciones a las libertades y garantías constitucionales a las cuales los ciudadanos estadounidenses otorgan mucha importancia: se podrá controlar la correspondencia y las llamadas telefónicas; no hay que asombrarse si una persona es vigilada como si fuera sospechosa, sobretudo si tiene algún rasgo oriental o se ha pronunciado públicamente contra la actual política del gobierno de los

Estados Unidos. Se ha llegado al extremo de recomendar que todos se transformen en colaboradores de la policía para denunciar cualquier individuo sospechoso. Existe una severa censura que selecciona lo que el público debe o no saber de la guerra [...] Sólo se difunden "imágenes autorizadas"⁹.

10. Todas estas son medidas que revelan que en este país se está poniendo en práctica lo que Henri Alleg denomina un fascismo a la americana¹⁰, cuyo objetivo es preparar al país para aceptar no solamente la guerra actual contra Afganistán, sino todas las otras imaginadas por Bush y los suyos para un futuro próximo. El castigo infligido a aquel país y la reciente imposición de un gobierno fantoche, luego de dos meses de salvajes bombardeos a sus principales ciudades, algunas de ellas reliquias culturales de la humanidad, y que ha dejado mucho más víctimas civiles que los atentados en territorio estadounidense, son el primer paso de una ambiciosa estrategia de dominación universal y perpetua que, por su dinámica, apunta a la militarización de la tierra, o -como dice Miguel Urbano Rodríguez-, a una dictadura militar atípica ejercida por Estados Unidos sobre la totalidad del planeta, a la que califica de neofascista¹¹.

11. ¿Acaso el denominador común de todos los fascismos no ha sido un nacionalismo irracional y agresivo, con un componente racista, la tentativa de imponer una contracultura y la creación de aparatos de represión tipo Gestapo¹².

⁶ Samir Amin, Les attentats du 11 septembre, en: L'empire en guerre Le monde après le 11 septembre..., op.cit. p.49

⁷ Op.cit. p.51

⁸ François Chesnais, Nous sommes en face de deux ennemis, nous devons reconstruire une perspective internationaliste, Op.cit p. 161.

⁹ Henri Alleg, Entretien sur les attentats aux États-Unis et la guerre en Afghanistan, op.cit. p.126.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Miguel Urbano Rodríguez, O terrorismo de estado norteamericano e o perigo da ditadura militar planetaria, op.cit

12. Esta policía política pasa a ser un Estado dentro del Estado [...], está autorizada a investigar en todo el territorio nacional cualquier actividad "peligrosa" para el Estado, quedando exenta de toda posible inspección de sus actividades por parte de tribunales normales y depende directa y exclusivamente del jefe del Estado.

13. Basta con esgrimir el principio indeterminado, arbitrario y pervertible de la "prevención" para que no haya límites ante la pretensión totalitaria de vigilar, perseguir y aniquilar cualquier tipo de enemigo potencial¹³.

14. Es sintomático que la Unión Europea haya atendido el pedido de Bush de que todos los países aliados a Estados Unidos elaboren listas de organizaciones "terroristas" en su propio territorio, prohíban el apoyo a dichas organizaciones, refuercen el aparato policial y judicial mediante medidas represivas como la detención preventiva sin límite de tiempo. El gobierno británico ha sido el primero en presentar un proyecto de combate al terrorismo en este sentido que contradice explícitamente el artículo 5 de la Convención Europea de Derechos Humanos¹⁴.

Ese mismo día Bush firmaba una orden militar que permitía "el juicio de supuestos terroristas, de nacionalidad extranjera, por una corte militar especial y no por jurisdicciones civiles". Los argumentos de la acusación

podrán permanecer secretos, los acusados no podrán acogerse a ningún recurso y, como escribe el New York Times, "los derechos de la defensa serán severamente limitados"¹⁵.

15. En este contexto, Afganistán debe ser visto sólo como el primer capítulo de una guerra sin cuartel contra el terrorismo, es decir, contra lo que Estados Unidos considere un "enemigo potencial". Las mismas bombas de 7 toneladas que destruyeron las ciudades afganas pueden mañana explotar en las selvas de Colombia¹⁶. ¿Acaso los grupos guerrilleros colombianos (FARC-EP y ELN) no formaron parte de un primer listado de grupos terroristas parecidos en los primeros días de iniciarse la campaña?

Una guerra previamente planificada y con objetivos muy precisos

16. Hay muchos elementos que hacen sospechar que la guerra declarada como reacción a los atentados del 11 de septiembre es una guerra que venía preparándose de mucho antes. El testimonio de Niaz Naik, ex canciller Pakistán, sostiene que ya a fines de julio fue informado por funcionarios estadounidenses que existiría un plan de ese país para lanzar una acción militar a realizarse a más tardar a mediados de octubre, para derrocar al gobierno talibán y colocar allí un gobierno de afganos más moderado¹⁷.

17. Con el pretexto de los atentados o sin él, lo cierto es que esta guerra sin límites per-

¹² Op.cit

¹³ Marta Hamecker, Fascismo y dependencia en: América Latina y fascismo (ago 1977), separata de Chile Informativo 123-124, Boletín Oficial de la Secretaría Ejecutiva para América de Solidaridad con el Pueblo Chileno, Comité Chileno de Solidaridad, La Habana Cuba y Casa Chile en México, pp.13-14.

¹⁴ Michel Collon, La guerre global a comencé en: L'empire en

guerre. Le monde après le 11 septembre..., op.cit. p.229.

¹⁵ New York Times, 14 noviembre 2001, citado por Michel Collon, op.cit. p.229.

¹⁶ Miguel Urbano Rodríguez, op.cit.

¹⁷ BBC, 18 de septiembre 2001, citado por Michel Collon, La guerre global a comencé en: L'empire en guerre Le monde après le 11 septembre..., op.cit. p.212

mite crear las condiciones para que Estados Unidos pueda lograr objetivos altamente acariciados desde hace varios años.

18. Entre estos objetivos se señalan los siguientes:

19. El control del petróleo y gas de Asia Central y las rutas que permiten exportar sus enormes reservas, siendo Afganistán uno de los corredores estratégicos en este sentido.

20. Imponer su presencia militar en la frontera Sur de la Rusia asiática para impedir que en este continente surja un bloque hostil. El control de Euroasia es clave según Brezinski para la política extranjera estadounidense: allí vive el 75% de la población mundial y se encuentra el 60% de las riquezas económicas y naturales¹⁸. De esta manera, se consigue impedir el surgimiento de una alianza anti hegemónica China-Rusia y su acercamiento al mundo musulmán. De hecho ya se había esbozado el grupo de Shanghai que reunía a China, Rusia y a 4 repúblicas de Asia Central: Kazakistan, Tajikistan, Kirghizistan y Uzbekistan y cuyos propósitos eran la cooperación contra el terrorismo islámico y la colaboración económica¹⁹. Nuevamente aquí Afganistán, situado en el centro de Asia, puede servir de base para futuras acciones contra Rusia, Irán o China.

21. Militarizar la economía estadounidense para paliar la crisis recesiva en que había caído el país y que ya no se podía ocultar más. Con ello se perseguía reemplazar la demanda de consumo privado en claro

descenso por demandas públicas de armamentos y sus derivados, lo que engloba a grandes transnacionales, empresas de alta tecnología.

Un frente mundial contra la guerra y la injusticia social

22. El terrorismo no podrá ser eliminado creando un frente unido contra el terrorismo, como trata de imponer a rajatabla el gobierno de Estados Unidos, país que por lo demás, ha fomentado durante décadas y donde ha podido, esta forma de accionar, cuando sus intereses geopolíticos han estado en juego. Lo único que podrá acabar para siempre con el terrorismo será la eliminación de sus causas y por ello sería más coherente lo que propone Samir Amin: un frente único contra la injusticia internacional y social que, de concretarse, pudiera tornar inútiles, y, por lo mismo imposibles, los actos desesperados de las víctimas del sistema²⁰.

23. Si Marx sostuvo que la violencia era la partera de la historia, no fue porque él fuese partidario de la violencia, constataba simplemente la dinámica de las sociedades cuyos pueblos eran sometidos a la explotación y opresión. Si sectores de la izquierda formados en sus análisis han debido recurrir a las armas, no ha sido porque amen la guerra, sino porque se han visto obligados por las circunstancias, a empuñarlas cuando luchaban pacíficamente por cambios sociales que permitiesen resolver los problemas de explotación, opresión o liberación nacional.

24. Este frente internacional contra la injusticia y contra la guerra, podría reunir a

¹⁸ Op.cit. p.215.

¹⁹ Op.cit.p.217.

²⁰ Samir Amin, Les attentats du 11 septembre, op.cit. p.49

militantes del Sur y del Norte con objetivos precisos: intentar impedir las guerras en preparación y desenmascarar las campañas que pretenden satanizar calificando de terroristas, tanto a los movimientos de liberación nacional y de combate contra la explotación y la miseria en el Tercer Mundo, como a los movimientos antiglobalización en los países del Norte²¹.

25. Un gran frente que se construya en la base, que sea capaz de aglutinar a sectores crecientes de la población a través de un lenguaje sencillo y concreto; que sepa unir el combate a la guerra y las preocupaciones cotidianas de la gente, que son necesariamente diferentes en las diversas realidades nacionales; el entusiasmo de los jóvenes con la experiencia de las generaciones precedentes²².

²¹ Michel Collin, op.cit. p.234.

²² Ibidem.

2003: un año de guerras imperiales, crisis económica y levantamientos populares

James Petras¹

Las luchas políticas y sociales a lo largo de la década pasada han probado una vez más que los "profetas" de ciclos largos, basados en proyecciones económicas, son incapaces de comprender los acontecimientos más profundos del devenir contemporáneo. No son "los medios de producción" los que constituyen el motor de la historia, sino "las relaciones sociales de producción", entendidas en sentido amplio como el poder estatal, los sistemas productivos y las relaciones de clase.

Esencialmente, el sistema no es un amorfo "capitalismo mundial" o "imperio", sino un sistema imperialista, que no está controlado por un "centro" sociológicamente vacío y su "periferia" sino, de forma concreta, por un Estado estadounidense imperial, que ha vuelto a colonizar el Tercer Mundo y ha subordinado a sus rivales imperiales en Europa y Asia. El Estado imperial no es sólo un producto de "fuerzas de mercado", sino el resultado del poder militar y político ejercido por las clases dominantes en las principales economías imperiales. El comportamiento de las clases dominantes es menos un subproducto de "ciclos largos", que el resultado de su política estratégica y de sus alianzas políticas. Para poder entender los trascendentales acontecimientos del pasado, del presente y del futuro, es necesario teorizar a partir de fuerzas políticas claramente identificadas, que actúan en circunstancias concretas, no de proyecciones a largo plazo,

basadas en fórmulas abstractas y ajenas a las principales luchas políticas y sociales.

En el sistema imperialista existen cuatro luchas mundiales simultáneas. La primera es la del imperialismo estadounidense para conquistar el mundo a través de la guerra (Irak, Afganistán), la presencia militar (Colombia), los bloqueos económicos (Venezuela), las amenazas con armas de destrucción masiva (Corea del Norte) y el chantaje diplomático (Europa y Japón). La segunda se encuentra en los movimientos nacionales y sociales de liberación, en su resistencia al imperialismo y en su capacidad de conquistar el espacio político en las calles, en el campo, en las junglas y en los parlamentos de todo el mundo. La tercera enfrenta a las clases dominantes de EE.UU., Europa y Japón, que buscan ampliar inversiones, negociar y conquistar mercados en todo el mundo, y a los trabajadores asalariados y en paro, que sufren las consecuencias del rápido deterioro de sus economías nacionales. La cuarta tiene lugar entre los regímenes imperiales de guerra y conquista y los movimientos anti-imperialistas y pacifistas de Europa, Oriente Medio, América Latina, Asia, África del Norte y Norteamérica. Los resultados de su pugna tendrán un profundo impacto sobre el futuro de la humanidad durante la próxima década.

A corto plazo, el Estado imperialista estadounidense está preparado para llevar a cabo una serie de guerras de conquista, en principio

¹ Analiza el año que comienza desde el materialismo histórico

contra Afganistán, Irak y Corea del Norte y, después, contra Venezuela, Irán y otros países ricos en petróleo. El desenlace reforzará probablemente la posición geopolítica, geopolítica y militar de EE.UU. en la economía mundial.

No obstante, su economía interior sufre al mismo tiempo una profunda recesión que debilitará las bases financieras y fiscales del imperio y ejercerá un intenso impacto negativo sobre las economías de los regímenes proimperialistas en todo el mundo, ya que dependen de los mercados y de las inversiones estadounidenses.

El impacto combinado de las guerras imperialistas de conquista y una recesión mundial, refuerza la posición de los movimientos de liberación en el Tercer Mundo: el declive del neoliberalismo, el fracaso del "libre comercio" y el debilitamiento de la clientela proyanqui, así como de los regímenes de centro izquierda, favorecen los movimientos extraparlamentarios de izquierda. En el mundo árabe es probable que estallen importantes disturbios y, en América Latina, el impulso podría derrocar los regímenes de Argentina, Bolivia, Ecuador y otros países. En Venezuela, Brasil, Uruguay y Perú aumentará la presión política a favor de transformaciones sociales. Los efectos combinados de guerras imperiales, crisis económica y poderosos movimientos de liberación serán un estímulo importante para el crecimiento de movimientos de masas en Europa y, en un grado menor, en Japón y Norteamérica. En particular en Francia, Italia y España, la lucha será substancial y desafiará la complicidad de sus regímenes con las guerras estadounidenses

de conquista. El creciente desempleo, que es el resultado de la recesión y de los recortes salariales y de los servicios sociales, podría radicalizar los movimientos europeos.

Los efectos políticos de las guerras imperiales, la recesión mundial y el auge de los movimientos de liberación en todo el mundo, probablemente harán irrupción en la política interna de los EE.UU. Sin embargo, la propaganda del terror en todos los medios de comunicación, la vigilancia a gran escala del estado policial, un liderazgo sindicalista corrupto e impotente y un bipartidismo cómplice del Estado imperialista, limitarán la influencia política directa de los crecientes movimientos antiglobales y pacifistas en los EE.UU.

Los Estados europeos, a pesar de sus conflictos comerciales con EE.UU. y de sus "reservas" simbólicas e inconsecuentes sobre las guerras estadounidenses de conquista, no ofrecen ninguna auténtica oposición. El "debate" de las Naciones Unidas sobre la guerra estadounidense lo ilustra bien: los EE.UU. fueron capaces de obtener una resolución que les asegura un pretexto para la guerra; la arbitraria incautación estadounidense de los documentos iraquíes sometidos al Consejo de Seguridad de la ONU y la purga de ocho mil de sus once mil páginas, no encontró gran oposición. Sin presentar prueba alguna de que Irak había infringido la resolución de las Naciones Unidas, los EE.UU. han programado una invasión de dicho país, que tendrá lugar en febrero de 2003. Europa protestó, pero ha terminado por plegarse a la voluntad de los EE.UU.

En el Extremo Oriente, Washington rompió su acuerdo para suministrar energía a

Corea del Norte, acusó a dicho país de ser una amenaza terrorista y prepara una guerra de agresión. Corea del Sur y Japón se quejan de la agresión estadounidense, pero la aceptan. La oposición proviene de los millones de coreanos del sur, que temen más a EE.UU. que los del norte.

El año 2003 será decisivo para el resto de la década: a corto plazo, el imperialismo estadounidense conquistará Irak haciendo uso de la información de los inspectores sobre las armas de destrucción masiva. El hecho de que los equipos anteriores de inspección de las Naciones Unidas destruyesen la mayor parte de armas iraquíes facilitará la conquista militar. El apoyo de Estados clientes de los EE.UU. en Oriente Medio (Kuwait, Turquía, Omán) y de su aliado Israel asegurará el éxito imperial. La ofensiva militar se basa en el monopolio por parte de Washington de las armas de destrucción masiva y en sus esfuerzos para impedir que otros países las desarrollen. La campaña para desarmar y destruir la capacidad militar de Irak forma parte de la estrategia imperial de debilitar a los países que son futuros objetivos y en impedirles que obtengan armas disuasorias. Las amenazas de Rumsfeld de declarar la guerra a Corea del Norte buscan impedir el desarrollo de medios militares para oponerse a la invasión estadounidense. La ideología de la guerra "contra el terror" y "contra las armas de destrucción masiva" es un instrumento de propaganda para permitir que la conquista imperial tenga lugar con impunidad, con pocas víctimas estadounidenses, con un mínimo de gastos políticos interiores y con un máximo de pérdidas físicas en el país considerado como objetivo.

Sin embargo, el éxito militar a corto plazo del Estado imperial no impedirá que la recesión se incremente, sino que más bien la exacerbará. El aumento de los precios del petróleo, el declive del dólar y el déficit cada vez mayor, pondrán a prueba la economía estadounidense. Los gastos de las conquistas imperiales serán sufragados por los trabajadores de EE.UU. y, lo que es peor, por los del Tercer Mundo, sobre todo en América Latina. Esto dará lugar a transferencias de riqueza cada vez más cuantiosas y a un aumento de la militarización. Los regímenes clientes de América Latina se verán forzados a aceptar las reglas del imperio a través del ALCA. Washington exigirá la privatización de los recursos petroleros estatales en Ecuador, Venezuela y México, el pago total de la deuda y una disminución todavía mayor de las barreras comerciales.

La imposición a América Latina de gastos adicionales para la construcción del edificio del imperio, tiene lugar en un momento en que Colombia, Venezuela, Argentina y Bolivia están sometidas a grandes confrontaciones sociopolíticas y en que el modelo neoliberal existente se derrumba o está al borde del colapso en Brasil, Paraguay y Perú.

Para Washington será sumamente difícil obtener más recursos económicos de la empobrecida pero combativa gente de América Latina. A mediano plazo, el conflicto entre el costo militar del imperio y su declinante economía interior, el auge de los movimientos de liberación y el colapso de las economías neoliberales latinoamericana, probablemente ejercerán una enorme presión sobre los regímenes "de centro izquierda", que intentan

navegar entre dos aguas combinando los acuerdos internacionales con el imperio y las reformas sociales en la política interior. El eslabón más débil de la cadena del imperio mundial de Washington se encuentra en América Latina.

El desigual desarrollo de los movimientos sociopolíticos en América Latina, su fragmentación y la ausencia de mando nacional, es la debilidad estratégica más seria ante el centralizado poder militar y económico del Estado estadounidense imperial. A pesar de que el Foro Social Mundial es útil como punto de encuentro para debates y reuniones, no proporciona la cohesión programática y estratégica necesaria para impedir el avance de imperio y la descomposición de los regímenes clientes. Son de esperar cambios profundos en el ámbito de los Estados-nación, que a su vez puedan servir como eje político o "eje del bien" para proporcionar apoyo político a los movimientos de liberación que surjan en otros países.

Nadie puede predecir las consecuencias

totales de las guerras imperiales estadounidenses en 2003, porque todo dependerá de la respuesta subjetiva de los pueblos del mundo a muchas preguntas políticas: ¿Precipitará la guerra un levantamiento en Arabia Saudita, lo cual provocaría una intervención estadounidense todavía mayor y una escalada del conflicto? ¿Expulsará Israel a millones de palestinos durante la invasión estadounidense de Irak, lo cual daría lugar a una nueva ronda de conflictos entre árabes e israelíes? ¿Provocarán los acuerdos del Fondo Monetario Internacional con Brasil un levantamiento de grandes proporciones, una crisis en el régimen y una mayor radicalización? ¿Podrán los regímenes europeos seguir siendo cómplices de los EE.UU. frente a una crisis económica cada vez más profunda, al aumento de los movimientos de masas y a la posible escasez en el suministro de petróleo? Las fórmulas económicas abstractas no sirven para explicar la "crisis del capitalismo mundial". Las respuestas dependerán del grado de conciencia de clase y de conciencia nacional, expresado a través de la intervención política.

La desmesurada y criminal ambición de los Estados Unidos El control militar del planeta

Samir Amin *

1. Desde los años ochenta, al anunciarse el desmoronamiento del sistema soviético, se dibuja una opción hegemónica que alcanza al conjunto de la clase dirigente de los Estados Unidos (su establishment demócrata y republicano). Llevados por el vértigo de su potencia armada, y ante la ausencia de un competidor capaz de templar sus fantasmas, Estados Unidos opta por afirmar su dominación primero mediante el despliegue de una estrategia estrictamente militar del "control del planeta". Una primera serie de intervenciones -en el Golfo Pérsico, Yugoslavia, Asia central, Palestina, Irak- inaugura desde 1990 la puesta en marcha de este plan de las "guerras made in USA", sin fin, planificadas y decididas unilateralmente por Washington.

La estrategia política de acompañamiento del proyecto prepara los pretextos, trátase del terrorismo, de la lucha contra el narcotráfico o de la acusación de producción de armas de destrucción masiva. Pretextos evidentes cuando se conoce las complicidades que han permitido que la CIA fabricara un adversario terrorista "a la medida" (los Talibanes, Bin Laden -puesto que nunca se hizo la luz acerca de los acontecimientos del 11 de septiembre...) o de desarrollar el Plan Colombia dirigido contra Brasil. En cuanto a las acusaciones de una eventual producción de armas peligrosas, dirigidas contra Irak, Corea del Norte -y mañana, contra cualquier Estado-

son pálidas figuras frente al uso efectivo de estas armas por los Estados Unidos (las bombas de Hiroshima y Nagasaki, el empleo de armas químicas en Vietnam, la amenaza confesa de uso de armas nucleares en los próximos conflictos...). No se trata más que de medios que se remiten a la propaganda, en el sentido que Goebbels daba al término, quizás eficientes para convencer a la necia opinión pública en los Estados Unidos, pero cada vez menos creíble en otro lado.

Entonces, la "guerra preventiva" formulada como un "derecho" cuya invocación se reserva Washington, elimina de hecho todo derecho internacional. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe el recurso a la guerra, salvo en caso de legítima defensa; y somete su propia intervención militar eventual a estrictas condiciones, siendo que la respuesta debe ser mesurada y provisoria. Todos los juristas saben que las guerras emprendidas desde 1990 son perfectamente ilegítimas y por tanto, en principio, los responsables de las mismas son criminales de guerra. Las Naciones Unidas son tratadas por los Estados Unidos, en complicidad con otros Estados, como antes lo fue la Sociedad de Naciones por los Estados fascistas.

2. La abolición -ya consumada- del derecho de los pueblos, substituye al principio de su igualdad por el de la distinción entre un "Herrenvolk" (el pueblo de los Estados

Unidos, y eventualmente el de Israel) que tiene el derecho de conquistar el "espacio vital" que considera necesario, y los demás, cuya existencia misma es tolerable siempre y cuando no constituya una "amenaza" para el despliegue de los proyectos de los que han sido llamados a ser los "amos del mundo".

¿Cuáles son estos intereses "nacionales" que la clase dirigente de los Estados Unidos se reserva el derecho de invocar a su antojo?

A decir verdad, esta clase no se reconoce más que en un solo objetivo -"hacer dinero"- puesto que el Estado norteamericano se ha puesto abiertamente al servicio prioritario de la satisfacción de las exigencias del segmento dominante del capital, constituido por las transnacionales de los Estados Unidos.

Por tanto, a ojos del establishment de Washington, todos nos hemos vuelto "pieles rojas", es decir pueblos que sólo tienen derecho de existir en la medida en que no obstaculizan la expansión del capital transnacional de los Estados Unidos. Se nos promete que toda resistencia será reducida por todos los medios, llegando incluso a la exterminación si fuera necesario. Entre quince millones de dólares de sobre beneficios extras para las transnacionales americanas y trescientos millones de víctimas, no hay donde equivocarse. El Estado voyou¹ por excelencia, para retomar el lenguaje de los Presidentes Bush, padre, Clinton y Bush hijo, es claramente el de los Estados Unidos.

Este proyecto es ciertamente imperialista en el sentido más brutal, pero no es "imperial"

en el sentido que Negri da a este término, puesto que no se trata de la gestión del conjunto de las sociedades del planeta, para integrarlos en un sistema capitalista coherente, sino solamente de saquear sus recursos. La reducción del pensamiento social a los axiomas de base de la economía vulgar, y la atención unilateral llevada a la maximización de la rentabilidad financiera a corto plazo del capital dominante, reforzada por su acceso a los medios militares conocidos, son responsables de esta derivación bárbara que el capitalismo lleva en sí, desde que se ha desbarazado de todo sistema de valores humanos, al cual ha sustituido la exigencia exclusiva del sometimiento a las pretendidas leyes del mercado. Por la historia de su formación, el capitalismo norteamericano se prestaba mejor aún a esta reducción que el de las sociedades europeas, porque el Estado americano y su visión política han sido moldeados para servir a la economía y nada más, aboliendo de esta manera la relación contradictoria y dialéctica entre economía y política.

El genocidio de los indios, la esclavitud de los negros, las sucesivas olas de migraciones que sustituyen la confrontación de grupos que comparten supuestas identidades comunitarias (manipuladas por la clase dirigente) a la maduración de la conciencia de clase, han producido una gestión política de la sociedad por un partido único del capital, cuyos dos segmentos comparten las mismas visiones estratégicas globales, se dividen la tarea por sus retóricas propias dirigidas hacia cada una de las constituencias de la pequeña mitad de la sociedad, que cree suficientemente en el sistema como para darse el trabajo de votar.

¹ Sin control, golfo, granuja...

Privada de la tradición a partir de la cual los partidos obreros social-demócratas y comunistas han marcado la formación de la cultura política europea moderna, la sociedad americana no dispone de los instrumentos ideológicos que le permitirían resistir a la dictadura sin el contrapeso del capital. Al contrario, éste es el que moldea unilateralmente el modo de pensar de la sociedad en todas sus dimensiones, y en particular, el que reproduce al reforzar su racismo fundamental que le permite verse en "Herrenfolk". "Play boy Clinton, Cow boy Bush, same policy": este eslogan escuchado en la India, pone énfasis en la naturaleza del partido único que administra la pretendida democracia americana.

Por ello, el proyecto norteamericano no es un proyecto hegemónico que compartiría con otros que se han sucedido en la historia moderna y antigua, las virtudes de una visión de conjunto de los problemas que permitan dar respuestas coherentes estabilizadoras, aunque fuesen fundadas en la explotación económica y la desigualdad política. Es infinitamente más brutal por su concepción unilateral sencilla al extremo, y desde este punto de vista, se acerca más al proyecto nazi, igualmente basado en el principio exclusivo del Herrenfolk. ¿Este proyecto de los Estados Unidos no tiene nada que ver con lo que dicen los universitarios liberales americanos, que califican esta hegemonía como "benign" (benigna)!

De desarrollarse por más tiempo, este proyecto no podrá sino generar un caos creciente hacia una gestión cada vez más brutal de "golpe a golpe", sin visión estratégica de largo plazo. En último caso, Washington no intentará fortalecer a aliados verdaderos, pues

aquello siempre lleva a saber hacer concesiones. Gobiernos fantoches, como el de Karzai en Afganistán, son más apropiados en tanto el delirio de la potencia militar permite creer en la "invencibilidad" de los Estados Unidos. Hitler no pensaba de otra manera.

3. El examen de las relaciones de este proyecto criminal con las realidades del capitalismo dominante constituido por el conjunto de la triada (Estados Unidos, Europa, Japón) permitirá medir sus fuerzas y debilidades. La opinión general más común, transmitida por los medios que no hacen pensar, es que la potencia militar de los Estados Unidos no constituiría más que la punta del iceberg, prolongando una superioridad del país en todos los campos, en particular económicos, incluso políticos y culturales. De esta manera, el sometimiento a la hegemonía, al cual pretende llegar, sería inevitable.

Al examinar las realidades económicas, se confirma esta opinión. El sistema productivo de los Estados Unidos está lejos de ser "el más eficiente del mundo". Al contrario, casi ninguno de sus segmentos tiene la seguridad de ganar a sus contrincantes en un mercado verdaderamente abierto, tal como lo imaginan los economistas liberales. Así lo demuestra el déficit comercial de los Estados Unidos, que se incrementa de año en año, pasando de 100 billones de dólares en 1989, a 450 billones en el año 2000. Además, este déficit abarca prácticamente todos los segmentos del sistema productivo. Incluso el excedente del cual se beneficiaban los Estados Unidos en el campo de los bienes de alta tecnología, que era de 35 billones de dólares en 1990, es ahora deficitario. La competencia entre el cohete Ariane y las naves

de la NASA, Airbus y Boeing, muestra la vulnerabilidad de la ventaja americana. Frente a Europa y Japón para las producciones de alta tecnología, frente a China, a Corea y otros países industrializados de Asia y América Latina para los productos manufacturados comunes, a Europa y al cono sur latinoamericano para la agricultura, ¡Estados Unidos probablemente no ganarían sin recurrir a medios "extra-económicos" que violan los principios del liberalismo impuesto a los competidores!

En realidad, los Estados Unidos solamente se benefician de ventajas comparativas establecidas en el sector del armamento, precisamente porque éste escapa a las reglas del mercado y se beneficia del apoyo del Estado. Sin duda, esta ventaja genera algunas consecuencias para los civiles (Internet es el caso más conocido), pero es igualmente el origen de serias distorsiones que se constituyen en trabas para muchos sectores productivos.

La economía norteamericana vive como parásito en desmedro de sus socios en el sistema mundial. "Los Estados Unidos dependen en un 10% de su consumo industrial de bienes cuya importación no es cubierta por las exportaciones de productos nacionales" (E. Todd, *Après l'Empire*, p. 80).

El crecimiento de los años Clinton, alabado como producto del "liberalismo" al que Europa se habría desgraciadamente resistido demasiado, es de hecho ampliamente ficticio y de todas maneras no es generalizable, puesto que se basa en la transferencia de capitales que implican el estancamiento de sus socios. Para todos los segmentos del sistema productivo real, el crecimiento de los Estados

Unidos no ha sido mejor que el de Europa. El "milagro americano" se ha alimentado exclusivamente del crecimiento de los gastos producido por el empeoramiento de las desigualdades sociales (servicios financieros y personales: legiones de abogados y policías privadas, etc...). En este sentido, el liberalismo de Clinton ha preparado las condiciones que han permitido el impulso reaccionario y la victoria posterior de Bush hijo. Además, como lo escribe Todd (p.84), ¡"inflado por los fraudes, el Producto Nacional Bruto americano empieza a parecerse, por la fiabilidad estadística, al de la Unión Soviética"!

El mundo produce, Estados Unidos (cuyo ahorro nacional es prácticamente nulo) consume. La "ventaja" de los Estados Unidos es la de un predador cuyo déficit es cubierto por los demás, por consentimiento o por fuerza. Los medios puestos en marcha por Washington para compensar sus deficiencias, son de naturaleza diversa: violaciones unilaterales repetidas de los principios del liberalismo, exportaciones de armamentos (60% del mercado mundial) ampliamente impuestas a sus aliados subalternos (que además -como los países del Golfo- no utilizarán jamás estos argumentos), búsqueda de sobre rentas petrolíferas (que suponen el incremento de la dependencia de los productores, motivo real de las guerras en Asia central e Irak). Resulta entonces que lo principal del déficit americano está cubierto por los aportes en capital procedentes de Europa y del Japón, del Sur (países petrolíferos ricos y clases compradoras de todos los países del tercer mundo, incluyendo los más pobres), a lo cual se añadirá la presión ejercida bajo el pretexto de la deuda impuesta a la casi totalidad de los países de la periferia del sistema mundial.

Las razones que dan cuenta de la persistencia del flujo de capitales que alimenta el parasitismo de la economía de la sociedad americana y permiten a esta superpotencia de vivir al día, son ciertamente complejas. Pero no son para nada el resultado de las pretendidas "leyes del mercado" a la vez racionales e inevitables.

La solidaridad de los segmentos dominantes del capital transnacionalizado de todos los socios de la triada es real, y se expresa por su alianza con el neo-liberalismo globalizado. Los Estados Unidos se han visto, en esta perspectiva, como los defensores (militares, si fuera necesario) de estos "intereses comunes". Queda claro que Washington no espera "compartir equitativamente" los provechos de su liderazgo. Los Estados Unidos pretenden al contrario, avasallar a sus aliados, y en este sentido, sólo consentirán concesiones menores a sus aliados subalternos de la triada. ¿Este conflicto de intereses del capital dominante empeorará al punto de llevar a una ruptura dentro de la alianza atlántica? No es imposible, pero es poco probable.

El conflicto promisorio se ubica en otro terreno. El de las culturas políticas. En Europa, una alternativa de izquierda siempre es posible. Esta alternativa podría imponer simultáneamente una ruptura con el neoliberalismo (y el abandono de la esperanza vana de someter los Estados Unidos a sus exigencias, permitiendo de esta manera que el capital europeo libre una batalla en el terreno sin minas de la competencia económica), como con el alineamiento sobre las estrategias políticas de los Estados Unidos. El excedente de capitales que Europa se limita a "colocar" en

los Estados Unidos, podría entonces ser destinado a un nuevo impulso económico y social, sin el cual este será imposible. Pero desde el momento en que Europa opte, con este medio, por priorizar su desarrollo económico y social, la salud artificial de los Estados Unidos se derumbará y la clase dirigente americana estará confrontada a sus propios problemas sociales. Este es el sentido que doy a mi conclusión: "Europa será de izquierda o no será".

Para llegar a ello, hay que desembarazarse de la ilusión que la carta del liberalismo debería -y podría- ser jugada "honestamente" por todos y que en este caso, todo iría mejor. Los Estados Unidos no pueden renunciar a su opción en favor de una práctica asimétrica del liberalismo, por que para ellos, éste es el único medio para compensar sus propias deficiencias. La "prosperidad" americana tiene como precio el estancamiento de los demás.

¿Por qué, pese a estas evidencias, persiste el flujo de capitales en beneficio de los Estados Unidos? Sin duda, para muchos, el motivo es simplemente que los Estados Unidos son un "Estado para los ricos", el refugio más seguro. Este es el caso para las inversiones de las burguesías con poder adquisitivo del tercer mundo. Pero, ¿para los europeos? El virus liberal -y la creencia ingenua que Estados Unidos terminará por aceptar el "juego de los mercados"- operan aquí con cierto poder entre las grandes opiniones públicas. En este espíritu, el principio de "libre circulación de los capitales" ha sido sacralizado por el FMI sencillamente para permitir precisamente que Estados Unidos cubra su déficit por el bombeo de los excedentes financieros generados en otro lado por las políticas neoliberales a las

cuales no se somete sino de manera muy selectiva. Sin embargo, para el gran capital dominante, la ventaja del sistema supera sus inconvenientes: el tributo que hay que pagar a Washington para asegurar su permanencia.

Hay países calificados como "pobres endeudados", que están obligados a pagar. Pero también hay un "país poderoso endeudado", del cual se debería saber que nunca pagará sus deudas. Este verdadero tributo impuesto por el chantaje político de los Estados Unidos queda, por tanto, fragilizado.

4. La elección militarista del establishment de los Estados Unidos se ubica en esta perspectiva. No es más que la confesión de los Estados Unidos: no cuentan con otros medios a su alcance para imponer su hegemonía económica.

El origen del debilitamiento del sistema productivo de los Estados Unidos tiene causas complejas. Ciertamente, no son coyunturales, pudieron de hecho ser corregidas por ejemplo por la adopción de una tasa de cambio correcta o por la construcción de relaciones salarios/productividad más favorables, pero son estructurales. La mediocridad de los sistemas de enseñanza general y de la formación, producto de un tenaz prejuicio que favorece sistemáticamente lo "privado" en detrimento del sistema público, es una de las mayores razones de la crisis profunda que atraviesa la sociedad de los Estados Unidos.

Debería sorprender que los europeos, lejos de sacar las conclusiones que la constatación de la insuficiencia de la economía de los Estados Unidos impone, se activen al con-

trario en imitarlos. Ahí, igualmente, el virus liberal no explica todo, pese a cumplir algunas funciones útiles para el sistema, al paralizar a la izquierda. La privatización a ultranza, el desmantelamiento de los servicios públicos no podrán sino reducir las ventajas comparativas de las cuales se beneficia aún la "vieja Europa" (como la califica Bush). Cuales serán los daños que ocasionarán a largo plazo estas medidas, no interesan al capital dominante, que vive en el corto plazo y tiene la oportunidad de beneficios extras.

La opción militarista de los Estados Unidos amenaza a todos los pueblos. Procede de la misma lógica que fue entonces la de Adolfo Hitler: modificar por la violencia militar las relaciones económicas y sociales a favor del Herrenfolk del día. Esta opción, al imponerse en primer plano, sobredetermina todas las coyunturas políticas, porque la continuación del desarrollo de este proyecto fragilizaría al extremo todos los adelantos que los pueblos podrían lograr por sus luchas sociales y democráticas. Poner en jaque el proyecto militarista de Estados Unidos se vuelve entonces la primera tarea, la responsabilidad mayor para todos.

El combate para poner en jaque el proyecto de los Estados Unidos tiene ciertamente muchas formas. Comporta aspectos diplomáticos (defender el derecho internacional), militares (el rearmamento de todos los países del mundo para enfrentar las agresiones proyectadas por Washington se impone -nunca olvidemos que Estados Unidos han utilizado las armas nucleares cuando tenían el monopolio de las mismas y han renunciado a su uso cuando ya no lo tuvieron- y políticos

(en particular en lo que se refiere a la construcción europea y la reconstrucción de un frente de los No Alineados).

El éxito de este combate dependerá de la capacidad de los espíritus en liberarse de las ilusiones liberales, porque no habrá nunca una economía mundializada "auténticamente liberal". Sin embargo, se intenta y se seguirá intentando hacerlo creer por todos los medios. Los discursos del Banco Mundial, que operan como una suerte de Ministerio de propaganda de Washington, acerca de la "democracia" y de la "buena gobernabilidad", o de la "reducción de la pobreza" no tienen otro propósito que la bulla mediática organizada alrededor de Joseph Stiglitz descubriendo algunas verdades elementales, afirmadas con una autoridad arrogante, pero sin sacar ninguna conclusión que cuestione los prejuicios tenaces de la economía vulgar.

La reconstrucción de un frente del Sur, capaz de dar a la solidaridad de los pueblos de Asia y de Africa y a la Tricontinental una capacidad de actuar en el plano mundial, pasa, a su vez, por la liberación de las ilusiones de un sistema liberal mundializado "no asimétrico" que permitiría a las naciones del tercer mundo sobrellevar sus "atrasos". ¿Acaso no es ridículo ver a países del Sur reclamar "la puesta en marcha de los principios del liberalismo, pero sin discriminación alguna", beneficiándose entonces de los nutridos aplausos del Banco Mundial? ¿Desde cuándo el Banco Mundial ha defendido al tercer mundo contra los Estados Unidos?

La lucha contra el imperialismo de los

Estados Unidos y su opción militarista, es la de todos los pueblos, de sus víctimas mayores de Asia, África y América Latina, de los pueblos europeos y japoneses condenados a la subordinación, pero igualmente del pueblo norteamericano. Saludemos aquí el valor de todos los que, "en el corazón de la bestia", se niegan a someterse como sus predecesores no cedieron al Mac Cartismo de los años 1950. Como los que se atrevieron a resistir a Hitler, han conquistado todos los títulos de nobleza que la historia pueda otorgar. ¿La clase dominante de los Estados Unidos será capaz de volver atrás en el proyecto criminal al que se ha sumado? Pregunta a la cual no es fácil contestar. Poco, sino nada, en la formación histórica de la sociedad de los Estados Unidos, la prepara a ello. El Partido único del capital cuyo poder no es contestado en los Estados Unidos no ha renunciado, hasta ahora, a la aventura militar. En este sentido, la responsabilidad de esta clase tomada en su conjunto, no puede ser atenuada. El poder de Bush junior no es el de una pandilla -los petroleros y los industriales de los armamentos-. Como en toda la historia moderna de los Estados Unidos, el poder dominante nunca ha sido otro que el de una coalición de intereses segmentarios del capital (mal llamados "lobbies"). Pero esta coalición sólo puede gobernar si los demás segmentos del capital la aceptan. Todo puede ocurrir en este país cada vez menos respetuoso en los hechos del derecho del cual parecer ser... Evidentemente, algunos fracasos políticos, diplomáticos e incluso militares, podrían alentar a las minorías quienes, en el seno del establishment de Estados Unidos, aceptarían renunciar a las aventuras militares a las que su país se ha comprometido. Esperar más me parece tan

ingenuo como lo fueron las esperanzas de que Hitler pudiera moderarse.

Si hubieran reaccionado en 1935 o 1937, los europeos habrían logrado parar el delirio

hitleriano. Al reaccionar recién en septiembre 1939, se han infligido decenas de millones de víctimas. Actuemos para que, frente al desafío de los neo-nazis de Washington, la respuesta sea más pronta.

* Se le conoce como economista egipcio, aunque haya cursado estudios de política, estadística y economía en París. Es considerando uno de los mejores pensadores y economistas de la periferia. Ha sido director del Instituto Africano para la Planificación y actualmente preside el Foro del Tercer Mundo en Dakar (Senegal). Es autor de numerosos Libros en francés y árabe. Texto traducido por Ana María Lema.